

REFORMA
AGRARIA

INFORME DE GESTIÓN *vigencia* 2025



www.ica.gov.co

ICA 
Instituto Colombiano Agropecuario

Tabla de contenido

| | |
|---|-----|
| Eje 1. Contribución a la Reforma Rural Integral con énfasis en la extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria | 5 |
| 1.1. Gestión de riesgos sanitarios y fitosanitarios | 5 |
| 1.1.1..... Sistemas de análisis predictivo y de comportamiento de plagas | 5 |
| 1.1.2..... Esquemas de prevención, vigilancia y control | 12 |
| 1.2. Inocuidad, bienestar animal, soberanía y Seguridad agroalimentaria y nutricional..... | 30 |
| 1.2.1.Estatus sanitario y fitosanitario del país..... | 30 |
| 1.2.2. Buenas Prácticas Agropecuarias | 47 |
| 1.2.3. Registro, disponibilidad y uso de bioinsumos | 58 |
| 1.2.4.Control y análisis de insumos, residuos de plaguicidas y medicamentos | 77 |
| 1.3. Programa de extensión agropecuaria en materia zoosanitaria y fitosanitaria | 80 |
| 1.3.1. Estrategia de Extensión Fitosanitaria..... | 80 |
| 1.3.2. Estrategia de Extensión Zoosanitaria | 82 |
| 1.4. Capacidad analítica y diagnóstica | 86 |
| 1.4.1. Laboratorios Nacionales de Referencia (LNR) | 101 |
| 1.5. Gestión de Riesgos sanitarios y fitosanitarios en importaciones y exportaciones..... | 104 |
| 1.5.1. Procesos de inspección en puntos de origen habilitados – Exportaciones marítimas..... | 104 |
| 1.5.2. Inspección y control en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos (PAPF)..... | 107 |
| 1.5.3. Plan de Admisibilidad Sanitaria | 109 |
| 2. Eje 2. Gestión institucional del ICA | 134 |
| 2.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) | 134 |
| 2.1.1. Gestión institucional con enfoque diferencial y territorial | 134 |
| 2.1.2.Políticas MIPG | 137 |

| | |
|--|-----|
| 2.1.3. Proyectos de cooperación internacional (JUAN DAVID – EQUIPO DE PROYECTOS) | 152 |
| 2.1.4. Planeación y gestión presupuestal | 153 |
| 2.2. Infraestructura física | 180 |
| 2.2.1. Plan Maestro de Infraestructura..... | 181 |
| 2.2.2 Diagnóstico de infraestructura física | 181 |
| 2.3. Estructuración de tipologías de laboratorios de análisis y diagnóstico..... | 183 |
| 2.3.1 Desarrollo de la consultoría | 183 |
| 2.3.2 Contenidos desarrollados | 184 |
| 2.3.3 Estado actual | 184 |
| 2.4 Plataforma de gestión de infraestructura | 184 |
| 2.4.1 Análisis de soluciones tecnológicas..... | 184 |
| 2.4.2 Estado del proceso | 185 |
| 2.5. Parametrización y proyección de inversiones | 185 |
| 2.5.1 Metodología de parametrización..... | 185 |
| 2.5.2 Proyección al 2030 | 185 |
| 2.5.3. Mejoramiento de condiciones físicas | 186 |
| 2.6. Talento Humano..... | 193 |
| 2.6.1. Escuela ICA | 193 |
| 2.6.2. Plan institucional de capacitación (PIC)..... | 194 |
| 2.6.3. Plan Anual De Vacantes Y De Previsión Del Recurso Humano | 196 |
| 2.6.4. Evaluación Del Desempeño..... | 197 |
| 3. Eje 3. Gestión de la información | 198 |
| 3.1. Gestión estratégica de los sistemas de información | 198 |
| 3.1.1. Sedes actualizadas tecnológicamente | 199 |
| 3.1.2. Centro de Operaciones de Seguridad..... | 200 |
| 3.1.3. Plan de recuperación de desastres (DRP)..... | 200 |
| 3.1.4. Tecnología de Nube Pública | 201 |
| 3.1.5. Implementación del Expediente Jurídico Digital | 202 |
| 3.1.6. Plataforma Unificada ICA (ÚnICA)..... | 204 |
| 3.1.7. Plataforma móvil - ÚnICA | 205 |
| 3.1.8. Aplicativo de trazabilidad integrado a ÚnICA..... | 208 |
| 3.2. Gestión estratégica de comunicaciones..... | 208 |
| 3.2.1. Hitos de gestión | 208 |

| | |
|--|-----|
| 3.2.2. Enfoque estratégico de la gestión de comunicaciones | 209 |
| 3.2.3. Comunicación del riesgo sanitario y fitosanitario | 211 |
| 3.3. Gestión de la información estadística | 212 |
| 3.3.1. Aseguramiento de la calidad estadística..... | 212 |
| 3.3.2. Geoportal | 215 |
| 3.4. Gestión de los sistemas de trazabilidad | 221 |
| 3.4.1. Sistemas de Trazabilidad Vegetal..... | 221 |
| 3.4.2. Sistemas de trazabilidad animal | 222 |
| 4. Gestión de Control y Evaluación | 223 |
| 4.1. Proceso de Control Interno-Disciplinario | 223 |
| 4.1.1 Política de control interno | 223 |
| 4.1.2 Política de control disciplinario | 229 |
| 4.2. Planes de mejoramiento | 231 |
| 4.3 Seguimiento a Planes de Mejoramiento de la CGR | 231 |
| 4.4. Funciones Preventivas Oficina de Control Interno | 233 |

INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) presenta el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En este documento se consolidan los principales resultados alcanzados en el marco del Plan Estratégico Institucional 2022–2026, “*ICA más cerca del campo*”, y se evidencia el aporte del Instituto al desarrollo del sector agropecuario colombiano, en alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, “*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*”.

En un contexto caracterizado por múltiples desafíos, el sector agropecuario asume el compromiso de garantizar el Derecho Humano a la Alimentación, impulsa el incremento de la producción de alimentos con criterios de calidad, inclusión y sostenibilidad, y fortalece el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación como herramientas clave para avanzar en los objetivos de la Reforma Rural Integral y promover el bienestar de las comunidades rurales del país.

El ICA mantiene presencia en las zonas rurales más apartadas, así como en los principales puertos y aeropuertos del territorio nacional, y ejerce un papel estratégico en la protección de la sanidad agropecuaria. Para ello, dispone de una infraestructura conformada por laboratorios especializados en diagnóstico veterinario y fitosanitario, insumos pecuarios y agrícolas, tratamiento cuarentenario, semillas y organismos genéticamente modificados. A través de 174 oficinas locales, 27 puntos de servicio y 23 concentraciones fijas, el Instituto ejecuta acciones permanentes orientadas a fortalecer la seguridad alimentaria, la sostenibilidad y la productividad del sector.

Durante la vigencia 2025, el ICA orienta sus esfuerzos a consolidar la sanidad e inocuidad agropecuaria, fortalecer la extensión agropecuaria y promover la competitividad del sector. Para alcanzar estos propósitos, implementa sistemas de gestión eficientes, amplía su presencia territorial y cuenta con el compromiso continuo de su equipo técnico y administrativo.

El presente informe describe las acciones desarrolladas por la Entidad, las organiza en torno a los tres ejes transformacionales del Plan Estratégico Institucional y permite analizar los avances en: fortalecer la sanidad e inocuidad agropecuaria, transformar la gestión institucional y promover una cultura de la información como motor de innovación y apoyo a la toma de decisiones. Con la presentación de estos resultados, el ICA reafirma su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Finalmente, este informe invita a la ciudadanía a conocer de manera cercana la labor del ICA, promueve su participación en la construcción de un sector agropecuario más sostenible, productivo y competitivo, y contribuye al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y al desarrollo rural inclusivo de Colombia.

Eje 1. Contribución a la Reforma Rural Integral con énfasis en la extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria**1.1. Gestión de riesgos sanitarios y fitosanitarios****1.1.1. Sistemas de análisis predictivo y de comportamiento de plagas****Modelos epidemiológicos para la predicción y alerta fitosanitaria**

La generación de modelos de predicción para plagas reglamentadas, mediante el uso de algoritmos de inteligencia artificial, constituye una herramienta estratégica para fortalecer la gestión del riesgo fitosanitario. Estos modelos, basados en datos históricos de vigilancia, permiten identificar con precisión patrones y tendencias en la dinámica poblacional de las plagas. Esto no solo facilita la toma de decisiones oportunas, sino también la planificación e implementación de estrategias de manejo efectivas, optimizando los recursos y mitigando posibles impactos en los sistemas agrícolas y la seguridad alimentaria. Con base en lo anterior, en el año 2024 y 2025, el Instituto, a través de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria adelantó los modelos de predicción descritos a continuación:

- Se modeló la distribución de *Bactericera cockerelli* Sulc. (Hemiptera: Triozidae) y su complejo asociado: Punta Morada (PMP) y Zebra Chip (ZC) de las solanáceas, enfocado en escenarios de cambio climático.
- Determinación bajo escenarios de riesgo para plagas cuarentenarias ausentes de moscas de la fruta, específicamente a seis especies del género *Bactrocera* spp.
- Se finalizó el estudio denominado “Estatus fitosanitario y dinámicas espaciotemporales de *Candidatus Liberibacter asiaticus* agente etiológico del HLB y su vector en Colombia”.

Programas de vigilancia de plagas: Protección Estratégica para la Agricultura Colombiana

La vigilancia es un proceso oficial a través del cual se recopila y registra información sobre la presencia o ausencia de una plaga, mediante el uso de encuestas, monitoreos u otros procedimientos y es la principal herramienta para la admisibilidad de productos colombianos, la elaboración de análisis de riesgos de plagas para la importación de productos y la actualización y mantenimiento del listado de plagas reglamentadas de Colombia.

Durante 2025, el Programa de Vigilancia de Plagas de Control Oficial mantuvo activas 12 redes de vigilancia de plagas reglamentadas (Tabla 1), realizando 27.320 visitas de monitoreo en 31 departamentos del país. Estas acciones permitieron actualizar la condición fitosanitaria de plagas como *Candidatus Liberibacter asiaticus*, *Candidatus Phytoplasma* spp., *Candidatus Liberibacter solanacearum* y

Fusarium oxysporum f. sp. *cubense* (Foc), relacionadas con enfermedades devastadoras como el HLB de los cítricos, la PMP y la Marchitez por Fusarium.

Gracias a las medidas preventivas implementadas, el programa ha protegido cultivos estratégicos para la economía colombiana. Los cítricos de varias regiones se han mantenido libres del HLB; el plátano y el banano han evitado la propagación del Foc, responsable de la Marchitez por Fusarium; y la papa, el tomate y otras solanáceas han sido resguardados frente a enfermedades asociadas con *Candidatus Liberibacter solanacearum*. De igual forma, cultivos como el maíz y el coco han sido protegidos de fitoplasmas que causan importantes daños agrícolas.

Estas acciones no solo han preservado la productividad y sostenibilidad de los cultivos estratégicos, sino que también han asegurado la admisibilidad internacional de los productos colombianos y la estabilidad de las cadenas agroindustriales del país, reafirmando el compromiso del ICA con la sanidad vegetal y la competitividad del sector agrícola.

Tabla 1. Redes de vigilancia atendidas

| Red de Vigilancia | Especies plaga en cada red |
|---|---|
| Red de Plagas incluidas en Planes de trabajo | <i>Brevipalpus phoenicis</i> <i>Schizotetranychus hindustanicus</i> <i>Maconellicoccus hirsutus</i> |
| Red de Escamas cuarentenarias | <i>Pseudococcus viburni</i> <i>Cryptinglisia spp.</i> |
| Red de moluscos cuarentenarios | <i>Achatina fulica</i> <i>Ralstonia solanacearum</i> R3B2. |
| Red de bacterias | <i>Pseudomonas syringae</i> pv. <i>Syringae</i> <i>Candidatus Liberibacter</i> spp. (HLB) <i>Diaphorina citri</i> , insecto vector del HLB <i>Xanthomonas citri</i> subsp. <i>Citri</i> <i>Xylella fastidiosa</i> |
| Red de hongos | <i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>cubense</i> Raza 4 Tropical <i>Fusarium guttiforme</i> <i>Guignardia citricarpa</i> |
| Red de virus y viroides | Avocado Sunblotch Viroid ASBVd Banana Bunchy Top Virus (BBTV) <i>Pentalonia nigronervosa</i> (áfido)Vector de BBTV |
| Red de fitoplasmas Ca. <i>Liberibacter solanacearum</i> e insectos vectores | <i>Candidatus Phytoplasma</i> spp., <i>Candidatus Liberibacter solanacearum</i> <i>Bactericera cockerelli</i> y otros vectores |
| Red de lepidópteros | <i>Cydia pomonella</i> <i>Grapholita molesta</i> |
| Red de nemátodos | <i>Globodera rostochiensis</i> |
| Red de plagas de grano almacenados | <i>Cryptolestes</i> spp. |

| | |
|--|---|
| | <i>Carpophilus hemipterus</i> |
| Red de mosca blanca | <i>Trogoderma spp.</i> |
| Red de otras plagas de importancia económica | <i>Parabemisia myricae</i> |
| | Plagas atendidas en Episodios Inusuales |

Fuente: ICA 2025.

Logros Destacados del Programa de Vigilancia de Plagas

El Programa de Vigilancia de Plagas del ICA alcanzó importantes resultados en 2025, fortaleciendo la sanidad vegetal del país y avanzando en la adopción de tecnologías y estrategias innovadoras para enfrentar los desafíos fitosanitarios. Entre los logros más relevantes se destacan:

- **Control del *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T):**

El hongo *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T), causante de la marchitez por Fusarium en banano y plátano, se ha mantenido restringido al 1% del área total sembrada en musáceas en Colombia, preservando así el 99% del área cultivada como libre de la plaga durante un periodo cercano a seis años desde el primer reporte del patógeno en el país. Adicionalmente, desde el año 2023 no se han registrado nuevos lugares de producción positivos.

Este logro ha sido posible gracias a la implementación de acciones efectivas de vigilancia y contención fitosanitaria, que incluyeron la inspección de 49.215,09 ha en visitas iniciales y 23.247,64 ha en visitas de seguimiento, así como la recolección y análisis de más de 3.600 muestras de material vegetal en los 32 departamentos del país.

Durante la presente vigencia, se alcanzó un avance significativo en las acciones de vigilancia mediante la validación en campo de las inmunotiras de flujo lateral para la detección rápida de Foc R4T. Esta evaluación, realizada de manera conjunta entre el ICA y el OIRSA, arrojó resultados promisorios y evidenció el potencial de esta herramienta para fortalecer los procesos de vigilancia fitosanitaria oficial del patógeno en el país.

Este ejercicio representó la primera experiencia de validación de esta tecnología en América Latina y el Caribe, consolidando a Colombia como país pionero en la región en la evaluación de herramientas innovadoras para la detección temprana de Foc R4T.

- **Huanglongbing (HLB) de los cítricos**

Durante la presente gestión, la Subgerencia de Protección Vegetal ha iniciado un proceso de replanteamiento estratégico de su actuar institucional, orientado a consolidarse no solo como parte de la autoridad sanitaria, sino una dependencia productora de información técnica y científica relevante, capaz de sustentar la toma de decisiones fitosanitarias con evidencia sólida y análisis de alto rigor

metodológico. En este marco, la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria (DTEVF) ha decidido apostar por el desarrollo de trabajos científicos de rigor y alto nivel técnico, que permitan visibilizar y capitalizar el volumen de información que se genera de manera cotidiana a partir de las actividades de vigilancia fitosanitaria en el territorio nacional.

En este contexto, uno de los patosistemas priorizados para el desarrollo de análisis avanzados ha sido *Candidatus Liberibacter asiaticus* (CaLas) agente causal del HLB y su vector *Diaphorina citri*, considerado uno de los sistemas más complejos desde el punto de vista de la vigilancia fitosanitaria, dada su distribución actual en el país y su dinámica de dispersión. Desde el primer reporte oficial, el ICA ha consolidado un volumen significativo de información epidemiológica, derivada de visitas fitosanitarias, toma de muestras, diagnósticos de laboratorio y registros georreferenciados, lo cual convirtió a este patosistema en un caso de estudio idóneo para la aplicación de metodologías analíticas de alta complejidad.

A partir de esta base de información, se desarrolló un análisis epidemiológico robusto que incluyó modelamiento espacial mediante el algoritmo MaxEnt, aplicado a todos los componentes del patosistema (vector, hospederos y patógeno), así como la implementación de un modelo de permutaciones espaciotemporales, orientado a evaluar la existencia de patrones de agregación de los reportes positivos de CaLas en Colombia. Este enfoque permitió integrar variables ambientales, climáticas y espaciales con los registros oficiales del ICA, fortaleciendo la capacidad predictiva y explicativa del análisis.

Los modelos MaxEnt generados permitieron identificar áreas con mayor idoneidad ambiental para el establecimiento y dispersión del patógeno y su vector, mientras que el modelo de permutaciones aportó evidencia sobre la estructura espacial y temporal de los reportes positivos, así como sobre la contribución relativa de los factores analizados. En conjunto, estos resultados evidenciaron zonas de riesgo emergente y corredores epidemiológicos, validando la utilidad de los enfoques predictivos para la gestión fitosanitaria, así como una oportunidad en la priorización de áreas y optimización de recursos.

Este ejercicio de análisis y modelamiento se encuentra consolidado en un documento académico de tesis de maestría titulado “**Estatus fitosanitario y dinámicas espaciotemporales de *Candidatus Liberibacter asiaticus* agente etiológico del HLB y su vector en Colombia**”, presentado en la Universidad Nacional de Colombia, el cual obtuvo reconocimiento meritorio por su aporte al conocimiento epidemiológico del patosistema y por la incorporación de herramientas analíticas innovadoras aplicables a autoridades fitosanitarias como el ICA. Adicionalmente, de este trabajo se derivan dos artículos científicos, actualmente en proceso de sometimiento a revistas de alto impacto en el ámbito fitosanitario, lo cual contribuye a la proyección institucional del ICA y al posicionamiento del país en la generación de conocimiento científico aplicado a la sanidad vegetal.

En términos operativos, durante 2025 el ICA ejecutó 5.615 visitas de vigilancia fitosanitaria en 29 departamentos, con 2.450 tomas de muestras realizadas en 26 departamentos, lo cual consolidó una cobertura nacional amplia y coherente con las áreas priorizadas por los modelos epidemiológicos. Esta información no solo permitió fortalecer la detección temprana, sino también retroalimentar de manera continua los modelos analíticos, incrementando su precisión y utilidad operativa, aspecto fundamental en un escenario fitosanitario dinámico, en el que el patosistema continúa expandiéndose y colonizando nuevas áreas del territorio nacional.

Los hallazgos obtenidos a partir de estos análisis se reflejaron en los resultados de la vigilancia reciente. Durante 2025 se confirmó la presencia positiva del insecto vector en el departamento de Casanare, así como los primeros reportes positivos en material vegetal en Boyacá, Meta y Vichada, evidenciando que la dinámica de dispersión del patosistema exige el uso sistemático de herramientas analíticas avanzadas que permitan anticipar escenarios de riesgo, optimizar la priorización territorial y fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a un patógeno en constante expansión.

La integración de la información generada en campo, los modelos de nicho ecológico y el análisis de permutaciones espaciotemporales constituyen hoy una herramienta estratégica para la optimización de la vigilancia del HLB en 2026, en un contexto de expansión continua del patosistema y colonización de nuevas áreas del territorio nacional. Este enfoque permitirá focalizar esfuerzos en zonas de mayor riesgo, optimizar el uso de recursos técnicos y financieros, fortalecer la planificación territorial de las rutas de vigilancia y consolidar una gestión fitosanitaria basada en evidencia científica, reafirmando el papel del ICA como referente técnico nacional en la prevención, detección temprana y manejo del HLB.

- **Actualización del estatus fitosanitario en Nariño**

En el departamento de Nariño, se realizaron 1.014 visitas de rastreo lo que permitió mantener un estatus fitosanitario actualizado respecto al complejo *Bactericera cockerelli* Sulc – PMP y la enfermedad Zebra Chip (ZC) en cultivos de solanáceas

- **Declaración de la emergencia fitosanitaria por presencia de *Xylella fastidiosa* en 8 departamentos del país**

Durante la vigencia, se expidió la Resolución 1961 de 2025 “Por medio de la cual se declara el Estado de Emergencia Fitosanitaria en el Territorio Nacional por la presencia de *Xylella fastidiosa* Wells et al., en los departamentos de Boyacá, Caldas, Caquetá, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Risaralda y Valle del Cauca”.

Como resultados de las acciones implementadas, en el marco de la emergencia, se adelantaron 11.281 visitas de rastreo en 31 departamentos y se analizaron cerca de 3.540 muestras vegetales. Además, se recolectaron muestras entomológicas, con el fin de avanzar en la determinación taxonómica de las posibles especies que están

mediando como vectores de la bacteria. Esta ampliación fortalece la capacidad del país para responder a esta amenaza fitosanitaria de alto impacto económico.

- **Comunicación del riesgo:**

Se realizaron 308 eventos de comunicación del riesgo en 29 departamentos, promoviendo la sensibilización sobre plagas de control oficial y facilitando la transferencia de conocimiento técnico a los diferentes actores del sector agropecuario.

Tabla 2. Eventos de Comunicación del riesgo en plagas de control oficial

| Evento de comunicación del riesgo | Número de eventos | Participantes |
|---|-------------------|---------------|
| Capacitación en plagas de control oficial - <i>Achatina fulica</i> | 30 | 615 |
| Capacitación en plagas de control oficial – Aguacate | 3 | 105 |
| Capacitación en plagas de control oficial - Café | 3 | 43 |
| Capacitación en plagas de control oficial – Cítricos | 14 | 201 |
| Capacitación en plagas de control oficial – Cochinillas | 2 | 31 |
| Capacitación en plagas de control oficial - Cochinillas y escamas | 1 | 43 |
| Capacitación en plagas de control oficial - Complejo PMP <i>Bactericera cockerelli</i> Zebra Chip | 19 | 220 |
| Capacitación en plagas de control oficial - <i>Foc</i> R4T | 42 | 945 |
| Capacitación en plagas de control oficial - HLB | 19 | 382 |
| Capacitación en plagas de control oficial - <i>Xylella fastidiosa</i> | 16 | 674 |
| Capacitación en redes de vigilancia PCO | 139 | 2180 |
| Capacitación en redes de vigilancia PCO – Musáceas | 15 | 235 |
| Capacitación Sensores | 5 | 36 |
| Total | 308 | 5710 |

Fuente: ICA 2025

- **Vigilancia de Plagas de Control Oficial**

Las plagas de control oficial son organismos con un alto potencial de daño que las autoridades fitosanitarias regulan para prevenir su propagación o erradicarlas. Estas plagas representan una amenaza para cultivos estratégicos, afectando la calidad de los productos, reduciendo los rendimientos y ocasionando pérdidas económicas significativas. Su impacto también puede extenderse a los ecosistemas, alterando la biodiversidad y poniendo en riesgo la sostenibilidad agrícola.

Un ejemplo de estas plagas es *Bactericera cockerelli* Sulc., conocida como la psílida de la papa, un insecto que transmite enfermedades como Punta Morada (PMP) y Zebra Chip (ZC). Estas afecciones impactan cultivos como papa, tomate y otros solanáceos, causando deformaciones, manchas internas en los tubérculos y una marcada reducción en el rendimiento y calidad de los productos. Esto resulta en graves pérdidas económicas debido al rechazo de los productos en los mercados y una disminución en la competitividad internacional.

La rápida propagación de esta plaga, agravada por los efectos del cambio climático, amplía su distribución geográfica y los riesgos asociados para los cultivos. En 2025, el ICA modeló la distribución potencial de *Bactericera cockerelli* y los microorganismos fitopatógenos que transmite bajo escenarios de cambio climático. Este trabajo permitió identificar áreas de riesgo, implementar medidas preventivas y diseñar estrategias de manejo para mitigar su impacto, fortaleciendo la producción agrícola y la seguridad alimentaria del país.

Usando datos de vigilancia específica del ICA, se identificaron áreas en Nariño donde se detectó el insecto vector y casos positivos de las enfermedades PMP y ZC. Estos datos se procesaron y se crearon zonas de análisis de 500 metros alrededor de cada punto para calibrar dos modelos predictivos: uno basado en bosques aleatorios (Random Forest) y otro en Máxima Entropía (MaxEnt). Se usaron variables climáticas, topográficas y biofísicas como predictores. Ambos modelos fueron optimizados para mejorar su precisión y se evaluaron con métricas como la tasa de omisión. Además, se integraron datos internacionales para enriquecer el análisis con un enfoque de aprendizaje transferido (transfer learning).

Para prever cómo cambiaría la situación bajo diferentes escenarios de cambio climático, se utilizaron varios modelos de circulación general (GCM) y se consideraron dos Trayectorias Socioeconómicas Compartidas (SSP) posibles: una más optimista (SSP245) y otra más pesimista (SSP585). Finalmente, estas proyecciones se combinaron con mapas de aptitud del cultivo de papa en Colombia para entender mejor los riesgos futuros para este cultivo. Como resultado se obtuvieron mapas de predicción para el insecto vector, conforme a las áreas de aptitud de papa, en las condiciones actuales y dos escenarios de cambio climático en escenarios futuros (2040), lo cual permitirá optimizar las acciones de vigilancia en aquellas áreas catalogadas como de mayor riesgo.

El Programa de Vigilancia de Plagas de Control Oficial es fundamental para proteger los cultivos más importantes de Colombia como la papa, los cítricos, el mango y otros frutales, frente a plagas y enfermedades que pueden afectar su producción. Gracias al uso de tecnología avanzada y modelos predictivos, se identificaron las zonas de mayor riesgo y se diseñaron estrategias preventivas, como herramientas para responder ante escenarios de cambio climático. Estas acciones contribuyen a garantizar la seguridad alimentaria, la economía agrícola del país y el acceso a mercados internacionales.

Además, a través del Plan Nacional de Moscas de la Fruta, se implementaron herramientas Maxent (modelo de máxima entropía) para la determinación de escenarios de riesgo para plagas cuarentenarias ausentes de moscas de la fruta para Colombia, específicamente a seis especies del género *Bactrocera* spp.

1.1.2. Esquemas de prevención, vigilancia y control

Protección Vegetal

Plan cuatrienal control de brotes *Huanglongbing* (HLB)

La enfermedad conocida como Huanglongbing (HLB), también llamada “dragón amarillo”, es considerada la más destructiva de los cítricos a nivel mundial. Es causada por una bacteria que afecta el sistema vascular de las plantas, impidiendo que transporten correctamente agua y nutrientes. Desde su llegada a Colombia en 2016, el HLB ha afectado extensas zonas productoras, especialmente en la Costa Atlántica y la región Centro Oriente. El patógeno, trasmítido por el insecto vector *Diaphorina citri* ha avanzado de norte a sur en la geografía nacional.

Con el objetivo de ralentizar la dispersión del HLB hacia la zona libre del suroeste antioqueño o las zonas sin registro del suroccidente colombiano (Eje Cafetero, Cauca, Huila, Nariño, Tolima y Valle de Cauca), durante el 2025 se desarrollaron acciones de gestión de riesgos fitosanitarios que abarcan las siguientes actividades:

Acciones en viveros

21 brigadas de acompañamiento técnico a viveros registrados y no registrados ante el ICA, abarcando nueve departamentos: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Magdalena, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima. Durante estas acciones se detectó la presencia de HLB, CTV y Exocortis en aprox. 21,3 % de incidencia promedio. Estos resultados obligaron a ordenar la destrucción oficial de 46.159 plantas enfermas de viveros, la implementación de 99 Medidas Fitosanitarias (MFS) como resultado de diagnósticos positivos y se aperturaron 51 Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS).

Se realizaron un total 1.357 visitas de inspección, vigilancia y control a viveros sin registro.

Se ejecutó un total de 177 eventos de comunicación de riesgo para socializar la norma actual de viveros y generar sensibilidad en materia fitosanitaria, con un total de 3.717 usuarios atendidos en 28 departamentos.

En lugares de producción de cítricos a nivel nacional

Se llevaron a cabo tres brigadas de caracterización fitosanitaria, con aproximadamente 100 visitas de prevención, vigilancia y control en el departamento del Tolima para contener brotes de la enfermedad en el insecto vector.

Se articularon las acciones de la subgerencia de Protección Vegetal con la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, a través de la vinculación del Laboratorio de Análisis de Muestras Agrícolas (LAMA), para llevar el diagnóstico fitosanitario a regiones de riesgo de expansión de la enfermedad y contar con resultados de laboratorio en el menor tiempo posible para evitar la diseminación de la enfermedad.

Se ejecutó un total de 4.432 visitas de prevención, vigilancia y control para el HLB de los cítricos y su insecto vector en 27 de los 32 departamentos del país.

Se desarrollaron 126 eventos de comunicación del riesgo a nivel nacional, para mejorar las capacidades técnicas de 2.165 actores de la cadena de valor en el manejo del patosistema. Se alcanzó un 80%, en promedio, en la mejora de las capacidades técnicas de los productores.

Se reforzó las acciones de prevención mediante el seguimiento a la sanidad del movimiento de material vegetal de cítricos con el fortalecimiento de puestos de control, especialmente en Cuaca, Meta, Santander y Valle del Cauca. Se emitieron **394** licencias para este sistema productivo. Por otra parte, se realizaron actividades conjuntas con ASOHOFRUCOL para el fortalecimiento de la sanidad vegetal de los cultivos de cítricos, mango, durazno y plátano a través de acciones de prevención y manejo integrado de plagas de interés fitosanitario en departamentos priorizados.

- **En la zona endémica:** Se realizó la atención a 79 brotes de CaLas en Atlántico, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Norte de Santander. Los sitios que no fueron intervenidos por el productor continúan en seguimiento con la recomendación estricta de control del insecto vector.
- **En la zona de activa dispersión del patógeno:** Se controló la presencia de 54 brotes en los departamentos de Antioquia y Santander.
- **En la zona de riesgo inminente:** Se realizó la atención a un brote, identificando la presencia de CaLas en muestras de *Diaphorina citri* en el departamento del Tolima.
- **En la zona sin presencia reportada:** Se atendieron tres casos positivos de CaLas en insecto vector del departamento del Vichada.

Se viabilizó un proceso de articulación con Agrosavia para llevar a cabo la intervención de *Diaphorina citri*, mediante la liberación del controlador *Tamarixia radiata*, con resultados exitosos en 64 hectáreas, 60 lugares de producción, en cuatro departamentos. El énfasis de esta actividad fue el pequeño productor.

En Tolima se logró hacer un acompañamiento técnico a pequeños productores comerciales (71 % del total) y hacer seguimiento directo a más de 156 hectáreas de cítricos.

Se ejecutaron acciones interinstitucionales para mitigar el impacto del HLB en las zonas productoras de Bolívar, Caldas, Cesar, La Guajira, Magdalena, Tolima, y Valle del Cauca, especialmente mediante la realización de mesas fitosanitarias regionales.

Logros

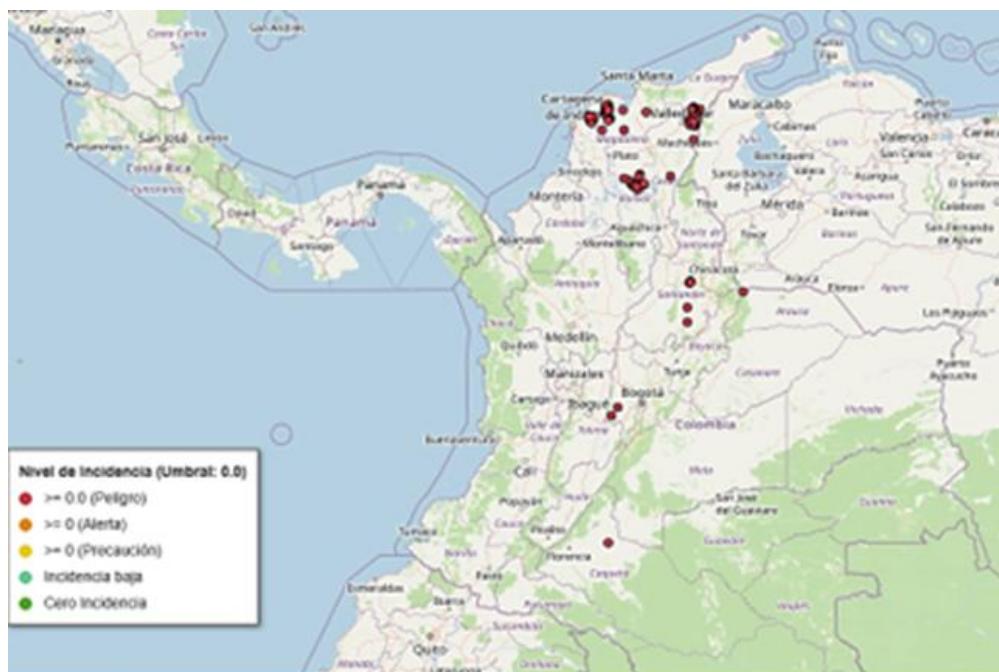
Las acciones descritas en este capítulo y en el sistema de vigilancia de plagas, demuestran el compromiso del ICA con la prevención, vigilancia y control del HLB y su contribución con la protección de la citricultura del país mediante estrategias de manejo integrado del patosistema. Entre los logros más relevantes se encuentran:

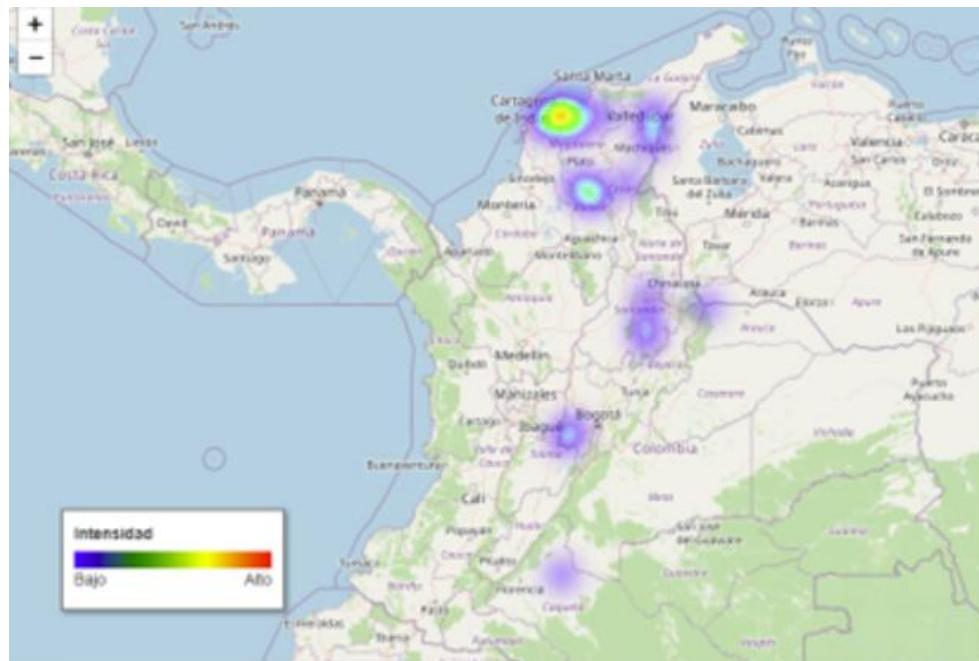
- Mantener la condición de libre de esta enfermedad al suroeste antioqueño.
- Mantener sin registro de HLB a una región clave para la citricultura nacional, conformada por el Eje Cafetero, Cauca, Huila, Nariño, Tolima, y Valle del Cauca, lo que garantiza la producción de cítricos sanos en estas zonas.
- Proteger la sanidad de semillas de cítricos en nueve departamentos y evitar la dispersión de HLB, CTV y Exocortis.
- Entregar más de 6.700 plantas certificadas como sanas a 49 viveristas en el país.
- Registrar 11 nuevos viveros productores de cítricos en Antioquia, Boyacá, Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca.
- Consolidar una base informativa con nueve años de trazabilidad sobre el manejo de la plaga en el país, la cual respalda la solicitud de cambio de estatus y la posible modificación de las medidas de control establecidas en la Resolución 1668 de 2019. Esta información está siendo preparada para su presentación ante el comité de estatus fitosanitario del Instituto.
- Contener la dispersión de la enfermedad en los departamentos de Tolima y Vichada, así como reducir la propagación del vector gracias a la oportuna intervención directa en los casos positivos detectados en insectos. En Tolima se hizo un acompañamiento técnico a pequeños productores comerciales (71 % del total); también se logró el seguimiento directo a más de 14.027 hectáreas de cítricos.
- Proteger la producción de cítricos en seis núcleos productivos estratégicos: Costa Atlántica, Nororiente, Centro, Llanos Orientales, Occidente y Sur, así como en las principales zonas productoras de los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Quindío, Santander y Valle del Cauca.
- Consolidar el documento “Marco de política pública en materia de HLB para el cuatrienio”, el cual se encuentra en proceso de revisión y enriquecimiento con aportes del MADR y Agrosavia. Un aporte sustancial a la puesta en marcha de la Ley 2303 de 2023, a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Publicar, mediante el convenio ICA - Agrosavia, el libro “Avances en el conocimiento y recomendaciones para el manejo integrado de la enfermedad Huanglongbing (HLB) en cultivos de cítricos en Colombia”, el cual condensa todo el conocimiento que se tiene en el país sobre la enfermedad, su vector y acciones de tipo preventivo, de monitoreo y de control.

- Implementar la estrategia de extensión fitosanitaria en 11 comunidades citricultoras en donde se fortaleció el conocimiento de manejo y atención de la enfermedad y del vector.
- Fortalecer el trabajo interinstitucional mediante la participación de más de 150 representantes del sector citrícola, comprometidos con la ejecución de acciones coordinadas de prevención, vigilancia y control del HLB y su insecto vector.

En conclusión, todas las acciones ejecutadas por el ICA permitieron mantener una producción citrícola de 118.000 hectáreas cultivadas, de las cuales el 47% correspondió a naranjas, el 27% a mandarinas y el 26% a limas ácidas. Este año fue especialmente significativo, al registrar el mayor crecimiento en área sembrada de los últimos dos años, impulsado por su proyección exportadora, que experimentó un incremento cercano al 30%. Estos resultados subrayan el impacto positivo de las medidas implementadas en la sostenibilidad y competitividad del sector citrícola colombiano.

Gráfica 1. Condición fitosanitaria actual de *Candidatus Liberibacter asiaticus* agente asociado al HLB de los cítricos en Colombia





Mapa de incidencia de CaLas (arriba), mapa de Calor (abajo). Fuente: ICA-DTSV (2025)

Brotes de Fusarium R4T (Foc R4T) controlados

El *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T) es un hongo devastador que afecta cultivos de banano y plátano, bloqueando el transporte de agua y nutrientes en las plantas, lo que causa su marchitamiento y muerte. Debido a su alta resistencia y permanencia en el suelo, representa una grave amenaza para la seguridad alimentaria y económica.

Para proteger la producción de musáceas en el país durante 2025, el ICA llevó a cabo la gestión de riesgos fitosanitarios con las siguientes actividades:

- Identificación de los brotes mediante la vigilancia activa y el seguimiento a la normatividad vigente.
- Seguimiento a la erradicación de las plantas afectadas en las áreas de brotes, mediante la implementación y seguimiento a las cuarentenas fitosanitarias y las visitas de prevención, vigilancia y control.
- Capacitación a productores en esquemas y otros actores de la cadena productiva en temas de bioseguridad personal, desinfección de herramientas y otros sistemas preventivos, de aviso oportuno y de contención. Estas acciones son fundamentales para reducir el impacto de la enfermedad, proteger zonas libres y garantizar la sostenibilidad de la producción de musáceas en el país.

- A través de la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal (DTSV), se brindó acompañamiento técnico a 9.874 productores de plátano y banano, con el objetivo de mejorar las condiciones fitosanitarias en el país.
- Se ejecutó la vigilancia fitosanitaria directa de 61.263 hectáreas (ha). Esta superficie vigilada equivale al 10% del total de tierras sembradas en plátano y banano en el país, según se detalla en la gráfica No. 2.
- Se supervisó el cumplimiento de la Resolución ICA 2081 de 2024, que establece el *Plan Nacional de Prevención, Vigilancia y Control del Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical (FocR4T)* en todo el territorio nacional.
- Se participó activamente en la consolidación del Mapeo de iniciativas frente al Foc R4T en las Américas, una iniciativa impulsada por la Red Musáceas – Foc R4T del ICA.
- Se continuó afianzando las estrategias alternativas para fortalecer las capacidades de prevención, vigilancia y control de plagas en cultivos de musáceas, enfocadas en comunidades atendidas bajo la estrategia de extensión fitosanitaria. Actualmente, se cuenta con 39 comunidades ubicadas en los departamentos de Arauca, Bolívar, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.
- También se llevaron a cabo cuatro brigadas de gestión de riesgos fitosanitarios para el Foc R4T en departamentos clave para la producción de banano y plátano, enfocándose tanto en el mercado nacional (Casanare, Córdoba, Huila), como en el de exportación (Magdalena). Estas brigadas se enfocaron en pequeños productores, con un aproximado de 350 productores atendidos.
- Se llevó a cabo la evaluación y validación de un método de inmunodetección para Foc R4T, tanto en condiciones de campo como de laboratorio. Esta tecnología, desarrollada por la Universidad de Taiwán y gestionada por el OIRSA, tuvo como propósito evaluar su eficacia diagnóstica en diferentes órganos de la planta, incluyendo cormo, pseudotallo y hoja. La actividad se orientó a determinar el grado de especificidad y confiabilidad de las tirillas diagnósticas para la detección del patógeno bajo condiciones reales de campo.

Gráfica 2. Distribución de actividades de gestión de riesgo llevadas en cultivos de musáceas

Fuente: ICA, DTSV (2025).

- Ante la sospecha de la presencia de Foc R4T en Ecuador, posteriormente confirmada por Agrocalidad el 17 de diciembre de 2025, desde el mes de octubre se implementó un plan de refuerzo de las acciones en campo para la prevención y sensibilización del riesgo fitosanitario en los departamentos de Nariño y Putumayo. Hasta la fecha, se registra un avance de seis eventos de sensibilización del riesgo de ingreso de Foc R4T por la frontera con Ecuador.
- Se materializaron espacios de planificación interinstitucional para la gestión del riesgo asociado a esta plaga, mediante la implementación de un Puesto de Mando Unificados (PMU) en Bogotá. Además de la ejecución de espacios técnicos de participación con entidades como AUGURA, ASBAMA, AGROSAVIA y productores de banano afectados por Foc R4T.
- Se llevaron a cabo un total de 338 eventos de sensibilización y comunicación del riesgo, en donde se beneficiaron 6.177 productores y otros actores de la cadena de valor. Estos eventos sirvieron como espacios para promover el manejo

adecuado de problemas fitosanitarios y socializar el marco normativo vigente de la Entidad.

Estas acciones reflejan el compromiso del ICA y las asociaciones gremiales con la protección del sector bananero y platanero, garantizando la sostenibilidad y la productividad frente a amenazas fitosanitarias críticas como el Foc R4T. Los principales logros de la gestión de riesgos fitosanitarios en cultivos de plátano y banano en el país para 2025 son:

Logros

- Se cubrió fitosanitariamente el 48 % de la producción de musáceas en el país, con un grupo de trabajo fortalecido para la prevención, vigilancia y control de plagas de control oficial y de importancia socioeconómica.
- Se mantuvo la contención total de los brotes emergentes de Foc R4T en los 20 lugares de producción positivos con la enfermedad en los departamentos de La Guajira (11 lugares de producción) y Magdalena (nueve).
- Se evitó la aparición de nuevos brotes en otros lugares de producción para este patógeno cuarentenario. Desde finales de 2023 no se reportan nuevos lugares de producción afectados por el patógeno.
- Se mantuvo el área libre declarada de Foc R4T en la zona de Urabá.
- Se mantuvo el estatus fitosanitario de la plaga Foc R4T como ausente en 30 departamentos del territorio nacional.
- Se logró mantener una productividad promedio de 7,6 millones de toneladas en más de 601.985 hectáreas de cultivos de plátano y banano a nivel nacional.

Estas acciones fueron fundamentales para preservar los mercados de exportación, especialmente en Europa y Estados Unidos, los cuales representan un valor de US\$1.070,9 millones. Al garantizar la continuidad de la productividad y el acceso a estos mercados, se fortaleció la economía agrícola que sustenta a cientos de miles de familias en Colombia, quienes dependen de estos cultivos para su sustento. Así mismo, se contribuyó a la seguridad alimentaria y nutricional del país mediante la protección de un sistema de cultivo esencial tanto para la alimentación colombiana como para la generación de divisas.

Fortalecimiento del Programa Fitosanitario Forestal

El Programa Fitosanitario Forestal del ICA desempeña un rol fundamental en la protección de los recursos forestales de Colombia frente a plagas y enfermedades, a través de acciones de vigilancia, control, manejo y regulación fitosanitaria. Además, promueve la investigación y capacita a los productores en buenas prácticas para garantizar la sostenibilidad y competitividad del sector forestal, reduciendo riesgos, protegiendo la biodiversidad y fortaleciendo el comercio nacional e internacional de productos forestales.

Durante 2025, el programa contribuyó significativamente al cumplimiento del Eje 1 del Plan Estratégico Institucional, enfocado en la sanidad agropecuaria, y del Eje 3,

orientado al fortalecimiento de la gestión de la información como herramienta clave para la innovación en la toma de decisiones. Entre los logros más destacados, se lanzó un conjunto de herramientas tecnológicas que optimizaron la eficiencia y confiabilidad de los procesos:

- Un módulo en línea para la radicación de solicitudes de registro de plantaciones forestales comerciales.
- Un sistema de vigilancia fitosanitaria para sensores externos.
- La consulta en línea del estado de los trámites de registro de plantaciones.
- El cobro en línea de tarifas para la expedición de certificados de movilización de madera.

Estas herramientas, diseñadas para beneficiar principalmente a los reforestadores, mejoraron la trazabilidad de los procesos y fortalecieron la gestión del sector.

El ICA también llevó a cabo actividades de vigilancia y monitoreo en 101.098 hectáreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales comerciales, priorizando especies clave como *Pinus spp.*, *Eucalyptus spp.*, *Tectona grandis*, *Gmelina arborea* y *Acacia mangium*. En total, se realizaron visitas de campo en 28 departamentos del país, con un enfoque en la vigilancia de plagas de alto impacto, entre ellas:

- *Sirex noctilio* (ausente en Colombia) y *Urocerus gigas* y *Pineus boernerii* en plantaciones de *Pinus spp.*
- El gorgojo del eucalipto (*Gonipterus platensis*), presente en Antioquia, Cundinamarca y Boyacá.
- La cochinilla rosada del hibisco (*Maconellicoccus hirsutus*) y perforadores de fuste en *Tectona grandis* en regiones como Antioquia, Bolívar y La Guajira.
- La confirmación de la chinche del bronceado del eucalipto (*Thaumastocoris peregrinus*) en Bogotá.

En 2025, el ICA expidió 235 registros de plantaciones forestales y sistemas agroforestales y se actualizaron 365 registros adicionales, lo que representó 7.071 hectáreas. En total, se gestionaron 600 trámites relacionados con estos procesos.

En términos de movilización, se emitieron 139.694 certificados, facilitando el transporte de 2.301.238 metros cúbicos de madera. Además, se realizaron 54.143 tratamientos fitosanitarios, certificando 16.205.877 unidades de embalajes de madera según la norma NIMF-15. T.

En el ámbito interinstitucional, el ICA atendió a 6.860 reforestadores y empresarios del sector, a quienes se les prestó uno o varios de los siguientes servicios: expedición o actualización registros de plantaciones forestales comerciales, expedición de certificados de movilización o realización de visitas de vigilancia

fitosanitaria, fomentando la articulación con entidades y gremios. Entre los hitos se destacan:

- Se construyó y firmó el Protocolo de solicitud, entrega y uso de información de plantaciones forestales comerciales con el MADR en el mes de noviembre de 2025.
- En el mismo mes se entregó al MADR la información de registros de plantaciones forestales comerciales a junio 2025 y los reportes de certificados de movilización de los tres trimestres de 2025, para la construcción de la versión número 12 del Boletín Estadístico Forestal.

Estas acciones fortalecieron la sostenibilidad ambiental, la productividad económica y la competitividad del sector forestal colombiano, consolidando al ICA como líder en la protección fitosanitaria forestal y en la promoción de estrategias integrales en beneficio del país.

Sensores Formalizados: Una Red Estratégica para la Protección Fitosanitaria en Colombia

Los sensores formalizados son personas capacitadas y acreditadas por el ICA para monitorear y detectar plagas, enfermedades o riesgos fitosanitarios en cultivos. Su labor abarca inspecciones, recolección de muestras y reporte de incidencias, lo que contribuye a la detección temprana de problemas fitosanitarios, protegiendo la sanidad vegetal y fortaleciendo la productividad agrícola. Esta red de vigilancia garantiza cultivos más seguros y competitivos en el mercado nacional e internacional.

En 2025, como parte del Programa de Vigilancia de Plagas de Control Oficial, se capacitaron y formalizaron 438 sensores externos en 25 departamentos. Los mayores aportes al Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria provinieron de regiones como Magdalena, Boyacá y Antioquia. Estos sensores, esenciales para la autoridad sanitaria, generan alertas tempranas y permiten un manejo oportuno de situaciones críticas, mejorando la capacidad de respuesta ante amenazas fitosanitarias.

El rol de sensor puede ser asumido por cualquier persona vinculada al sector agrícola, como agricultores, agrónomos, asistentes técnicos, recolectores de cosechas, transportadores de vegetales y productores. También pueden participar entidades como almacenes de insumos agropecuarios, empresas procesadoras de vegetales, distribuidores de frutas y hortalizas, asociaciones de productores y laboratorios de diagnóstico vegetal.

Entre los beneficios de esta labor se destacan la capacitación y actualización continua proporcionada por el ICA, el acceso a información sanitaria y fitosanitaria, servicios diagnósticos para plagas y enfermedades de control oficial, y la mejora del estatus fitosanitario de las regiones donde operan. Esta red estratégica fortalece la sanidad agropecuaria del país y contribuye a la sostenibilidad y competitividad del sector agrícola colombiano.

Guías de movilización vegetal

En el año 2025, la expedición de Licencias Fitosanitarias de Movilización de Material Vegetal (LFMMV) a partir de la entrada en vigor de la Resolución No. 19328 del 10 de diciembre de 2024, se volvió en una herramienta importante para el control a la movilización de material de propagación de diferentes especies vegetales, lo cual redundó en la protección de diversas áreas sin presencia de plagas de importancia económica, como el HLB en cítricos, el Foc R4T en musáceas, la mosca de la fruta y la punta morada de la papa.

Inició la digitalización del proceso de expedición de licencias a través de un contact center en la plataforma unICA. Se complementó la red de puesto de control a la movilización con la instalación del puesto de control en el municipio de Pácora, Caldas, y Villavicencio, Meta.

En total, se expedieron 6.238 licencias durante esta vigencia, de las cuales 1.309 fueron emitidas en Norte de Santander, departamento líder en este aspecto y clave en el control de la mosca de la fruta. Del total de LFMMV, el 53% correspondió a plantas (parte consumible, ornato), mientras que el otro 47% fue para movilizar material vegetal de propagación. Además, se realizaron 31.519 inspecciones a vehículos que transportaban material vegetal y se realizó la desinfección de un total de 38.190 vehículos que se movilizaban en zonas de importancia por cultivos de musáceas.

La ubicación estratégica de los puestos de control, junto con los ajustes procedimentales implementados, permitió alcanzar avances significativos, entre ellos: un mayor conocimiento de la dinámica de movilización de material vegetal para la toma de decisiones efectivas; el incremento de la concientización fitosanitaria entre productores y transportistas; y el fortalecimiento logístico, físico y metodológico de los puntos de control, optimizando así la prestación del servicio en favor de la sanidad vegetal.

Los principales impactos de estas acciones se reflejaron en la contención de plagas de alto riesgo fitosanitario. En particular, se destaca la contención del *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T) en la zona norte del país gracias a la operación de trece puestos de control ubicados en los departamentos de Antioquia, La Guajira y Magdalena. Asimismo, se logró la contención de las plagas punta morada de la papa y *zebra chip*, mediante la implementación de cuatro puestos de control en los departamentos de Nariño y Cauca. Finalmente, se brindó apoyo al control de la mosca de la fruta en los departamentos de Boyacá, Norte de Santander y Santander, a través de cinco puestos de control estratégicamente ubicados en estas regiones.

Adicionalmente, el fortalecimiento del puesto de control ubicado en el peaje de Pipiral, en Villavicencio, Meta, tuvo como objetivo proteger las zonas productoras de los Llanos Orientales frente a problemas fitosanitarios presentes en otras regiones del país, los cuales pueden ser dispersados a través de la movilización de

material vegetal. Esta acción permitió reforzar las medidas de prevención y control, contribuyendo a la salvaguarda del estatus sanitario de la región.

También se logró reducir significativamente el riesgo de contaminación por Foc R4T mediante la desinfección de vehículos, maquinaria y contenedores utilizados en la movilización de plátano y banano, con énfasis en las zonas afectadas. Además, se evitaron prácticas de riesgo como el transporte de estructuras vegetales de musáceas empleadas como coberturas, que podrían facilitar la dispersión del hongo.

Es importante resaltar que se logró mejorar el bienestar del personal de los puestos de control mediante la adquisición e instalación de cinco tráileres en igual número de puestos, ubicados en los municipios de Caucasia y La Pintada, Antioquia; Pácora, Caldas; y Villavicencio, Meta.

Se suministraron elementos a todos los puestos de control a nivel nacional, los cuales contribuyen a mejorar significativamente el desarrollo de las labores de control a la movilización de material vegetal, fortaleciendo la eficiencia y efectividad de estas actividades.

Protección Animal

Équidos vacunados

El programa nacional de prevención y control de la Encefalitis Equina Venezolana (EEV) genera estrategias orientadas a la prevención y control de la EEV, con el fin de controlar su incidencia y disminuir los riesgos de presentación de la enfermedad en las zonas de riesgo en el territorio colombiano.

Dentro de las actividades misionales, se destaca la vacunación de équidos, diseñada para prevenir, controlar, reducir la incidencia de la enfermedad y mitigar los riesgos en las zonas de mayor vulnerabilidad. Las estrategias implementadas incluyen la actualización de normatividad, instructivos y formularios oficiales para la ejecución y seguimiento de la vacunación, la atención de brotes, la supervisión de concentraciones de animales y actividades de comunicación del riesgo dirigidas a productores y cuidadores de équidos.

La EEV, una enfermedad viral zoonótica que afecta tanto a équidos como a seres humanos, representa una amenaza significativa para la salud pública debido a su impacto social y económico en el país y su capacidad para restringir el comercio internacional de équidos colombianos.

Entre los principales logros alcanzados en 2025 se destacan:

- La aplicación de 133.356 dosis de vacuna en zonas de riesgo, alcanzando un cumplimiento del 97% de la meta propuesta, que era de 137.560 équidos vacunados.

- 658 visitas de supervisión a concentraciones de équidos, evaluando el estatus sanitario de 29.672 animales con el objetivo de identificar casos sospechosos de EEV y evitar la propagación de la enfermedad a otras regiones.
- El rol activo del ICA en el Consejo Nacional de Zoonosis, la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental y los Comités Departamentales de Control de Zoonosis, en respuesta a los casos confirmados de EEV.

Estas acciones refuerzan el compromiso del instituto con la sanidad animal y la salud pública, al tiempo que contribuyen a preservar el bienestar de los équidos, prevenir la propagación de la enfermedad y mitigar sus impactos sociales y económicos. Asimismo, fortalecen la sostenibilidad del comercio de équidos a nivel nacional e internacional, garantizando estándares sanitarios que respalden la competitividad del sector en los mercados globales.

Convocatorias a médicos veterinarios mediante el Sistema de Autorización

El Sistema de Autorización fue creado mediante los Acuerdos 00008 de 2003 y 00002 de 2016, con el propósito de ampliar la cobertura del Sistema Colombiano de Medidas Sanitarias y optimizar el uso de la infraestructura y el talento humano disponible en el sector privado.

Los Organismos de Inspección Autorizados (OIA) son responsables de ejecutar actividades de campo, inspecciones directas y verificaciones del cumplimiento de los requisitos establecidos por el ICA en la normativa vigente, para prevenir, controlar y erradicar la brucellosis y la tuberculosis bovina.

Siguiendo el cronograma definido por la Dirección Técnica de Sanidad Animal (DTSA) del Instituto y las disposiciones de la Resolución 13170 del 27 de septiembre de 2016, en 2025 se realizaron dos convocatorias para la inscripción de médicos veterinarios y/o médicos veterinarios zootecnistas interesados en registrarse como inspectores en los programas nacionales de brucellosis y tuberculosis bovina.

El proceso, estructurado en varias fases conforme al cronograma de la DTSA, se diseñó para garantizar confianza, claridad y transparencia entre los profesionales inscritos. Su objetivo fue permitirles obtener la autorización como inspectores en los programas mencionados, habilitándolos posteriormente para desempeñar actividades a través de un Organismo de Inspección Autorizado (OIA). A continuación, se describen las fases del proceso:

- Inscripciones para presentación del curso - taller de competencia técnica (exclusivo para médicos veterinarios y/o médicos veterinarios zootecnistas)
- Publicación del listado de profesionales inscritos para la presentación del curso – taller de competencia técnica.

- Ejecución virtual del curso-taller de competencia técnica enfocado en brucelosis y tuberculosis.
- Publicación de los resultados del examen de competencia técnica en la página oficial del ICA.

Como resultado de estas convocatorias, se autorizaron 82 médicos veterinarios y/o médicos veterinarios zoootecnistas como inspectores del Sistema de Autorización.

Visitas de inicio y seguimiento a Organismos de Inspección Autorizados (OIA)

Las visitas de inicio a los Organismos de Inspección Autorizados (OIA) tienen como propósito evaluar todos los aspectos técnicos, operativos, de personal, infraestructura, documentación, equipos, conocimiento normativo y en general de la capacidad del OIA para ejecutar las actividades de los programas sanitarios del ICA para los cuales solicita autorización.

Por otro lado, las visitas de seguimiento buscan verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en la resolución de registro del OIA y supervisar la adecuada ejecución de estas durante la vigencia de la autorización otorgada.

Las visitas de seguimiento se clasifican en nacionales, que se realizan al menos una vez al año, y seccionales, que se llevan a cabo al menos dos veces al año. Ambas se efectúan en las sedes de los OIA para garantizar una supervisión adecuada de sus operaciones.

Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo 23 visitas de seguimiento desde el nivel nacional, alcanzando el 72% de la meta propuesta con corte al mes de noviembre.

Visitas de seguimiento las coordinaciones epidemiológicas

Estas visitas tienen como propósito evaluar, fortalecer y garantizar el cumplimiento de las estrategias de vigilancia epidemiológica, identificando áreas de mejora en los procesos implementados a nivel regional y local. Incluyen componentes clave, como la revisión de estrategias de vigilancia, verificando su implementación y efectividad. Asimismo, se analiza el cumplimiento de indicadores de gestión, como la cantidad de notificaciones, el tiempo de respuesta ante eventos y la cobertura de actividades.

En este aspecto los principales logros del ICA fueron:

- Identificación de oportunidades de mejora en los procesos de vigilancia epidemiológica a nivel regional y local.
- Revisión y ajuste de estrategias de vigilancia para garantizar su efectividad.
- Incremento en la calidad y cobertura de las actividades de vigilancia.
- Reducción de los tiempos de respuesta ante eventos de importancia epidemiológica.
- Aumento en la cantidad y oportunidad de notificaciones de eventos.
- Mejora en la articulación entre los niveles regional y local para implementar acciones coordinadas.

- Fortalecimiento de las capacidades locales para manejar potenciales emergencias.
- Verificación del cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos para la vigilancia epidemiológica.
- Consolidación de datos representativos y verídicos para la toma de decisiones.
- Fortalecimiento en la implementación de actividades preventivas y de control epidemiológico.

Sensores formalizados: Actores fundamentales en la vigilancia sanitaria pecuaria del territorio colombiano.

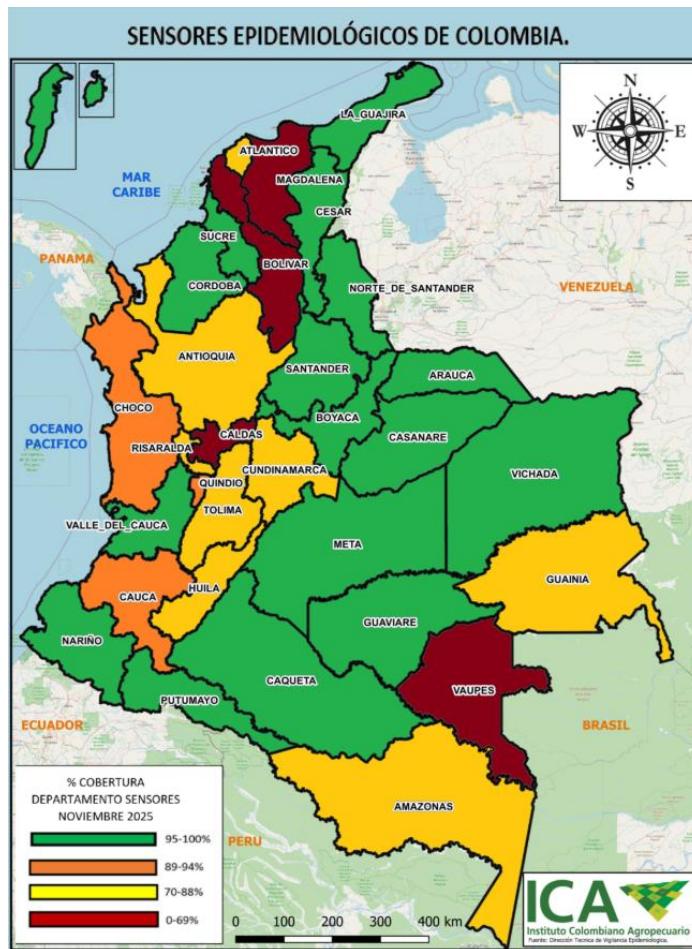
El programa de sensores epidemiológicos del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), ha sido diseñado con el fin de identificar la presencia de signos clínicos compatibles con enfermedades en diferentes especies animales, incluidas aquellas destinadas a la producción.

Estos sensores, tanto personas naturales como jurídicas, son formalizados, capacitados y certificados para notificar cuadros clínicos compatibles con enfermedades de interés nacional, así como aquellas presentadas de manera inusual o sospechas de enfermedades. Los sensores desempeñan un rol esencial en la vigilancia epidemiológica y constituyen una herramienta clave para fortalecer el sistema de alerta temprana, asegurando la atención oportuna de enfermedades de control oficial, reporte obligatorio y de aparición inusual en los sistemas productivos pecuarios. Esto permite ampliar la cobertura y mejorar la detección temprana en el programa de prevención y vigilancia sanitaria, en el territorio colombiano.

Como parte de sus funciones, los sensores suministran información inicial sobre sospechas de cuadros clínicos compatibles con enfermedades de control oficial, en territorio, predios, y/o sistemas productivos. Formalizan su compromiso mediante un acuerdo anual, motivados por el interés de proteger el sector pecuario y la actividad económica que este genera.

Para el año 2025 se logró una cobertura nacional del 88% con una red de 5.308 sensores epidemiológicos formalizados, estratégicamente distribuidos en todo el país, fortaleciendo significativamente la capacidad de respuesta sanitaria.

Gráfica 3. Sensores epidemiológicos de Colombia, porcentaje de cobertura departamental



Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)- Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica- 2025.

Logros:

Dentro de las ofertas institucionales del ICA, se socializaron, mediante diversas charlas, los temas relacionados con los sensores epidemiológicos en diferentes especies animales de producción, tales como porcinos, equinos, bovinos, aves, especies acuáticas, ovinos, caprinos y apícolas. Estas actividades estuvieron dirigidas a un público diverso perteneciente a instituciones públicas, gremios, corporaciones e instituciones educativas, entre otros, con el fin de fortalecer el sistema de alerta temprana y, de manera conjunta, proteger el estatus sanitario del país, bajo el lema: "cualquier persona capacitada puede ser un sensor epidemiológico en el territorio nacional".

Guías sanitarias de movilización animal

El programa de control a la movilización animal contribuye a mantener y mejorar el estatus sanitario de las enfermedades de control oficial en las diferentes especies animales. Este control inicia a partir del Registro Sanitario de Predio Pecuario (RSPP), constituyéndose como una herramienta clave para identificar la actividad pecuaria, monitorear las condiciones sanitarias de los predios y, de esta manera, establecer estrategias efectivas para la prevención, control y erradicación de enfermedades de control oficial. Durante la vigencia 2025 se registraron 37.653 predios, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 2. RSPP por especie

| Especie | Total |
|--|---------------|
| Número de Predios Pecuarios Registrados (bovinos, bufalinos, porcinos, équidos, ovinos, caprinos, aviar) | 34.438 |
| Predios Acuícolas registrados | 981 |
| Predios Pecuarios Registrados y/o habilitados para movilización (Cúnícola y Cuyicula) | 1.514 |
| Predios Apícolas registrados | 720 |
| Total | 37.653 |

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Animal

Las actividades del programa incluyeron el seguimiento a los Puntos de Servicio al Ganadero (PSG), el entrenamiento a los funcionarios y contratistas del Instituto y la articulación entre entidades involucradas en la cadena productiva primaria como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), la Policía Nacional y las plantas de beneficio.

En el periodo comprendido entre el mes de enero a noviembre del 2025 el Instituto expidió un total de 2.005.365 Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI), de las cuales, 1.354.832 se tramitaron en las oficinas locales, PSG y convenios interadministrativos de cooperación; mientras que 650.533 fueron por el canal de autogestión (servicio en línea).

En la siguiente tabla se puede observar el detalle por departamento:

Tabla 3. GSMI por departamento

| DEPARTAMENTO | TOTAL 2025 | |
|---|-------------|-------------|
| | AUTOMÁTICAS | AUTOGESTIÓN |
| AMAZONAS | 16 | 0 |
| ANTIOQUIA | 220275 | 132338 |
| ARAUCA | 60659 | 15508 |
| ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | 0 | 0 |

| | | |
|--------------------|----------------|---------------|
| ATLÁNTICO | 8584 | 11640 |
| BOGOTÁ, D. C. | 0 | 0 |
| BOLÍVAR | 24892 | 19149 |
| BOYACÁ | 71600 | 22201 |
| CALDAS | 55283 | 18099 |
| CAQUETÁ | 33134 | 46939 |
| CASANARE | 110553 | 26210 |
| CAUCA | 7207 | 7782 |
| CESAR | 52328 | 9925 |
| CHOCÓ | 1204 | 526 |
| CÓRDOBA | 85057 | 63876 |
| CUNDINAMARCA | 125987 | 45206 |
| GUAINÍA | 1362 | 0 |
| GUAVIARE | 20314 | 6279 |
| HUILA | 15856 | 12296 |
| LA GUAJIRA | 9957 | 5 |
| MAGDALENA | 18887 | 16896 |
| META | 104949 | 77549 |
| NARINO | 40552 | 2119 |
| NORTE DE SANTANDER | 14800 | 185 |
| PUTUMAYO | 15345 | 932 |
| QUINDIO | 16384 | 8077 |
| RISARALDA | 19344 | 13167 |
| SANTANDER | 95478 | 30412 |
| SUCRE | 36088 | 10632 |
| TOLIMA | 52717 | 13000 |
| VALLE DEL CAUCA | 29607 | 39515 |
| VAUPÉS | 46 | 0 |
| VICHADA | 6367 | 70 |
| TOTAL PAÍS | 1354832 | 650533 |

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Animal

El programa de movilización desempeña un papel crucial en el mantenimiento de las zonas sanitarias reconocidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) frente a las enfermedades de control oficial. Además, ha contribuido significativamente a la apertura de nuevos mercados de exportación para animales en pie y productos de origen animal, fortaleciendo el sector pecuario nacional.

Los puestos de control para la movilización de animales y sus productos funcionan como barreras zoosanitarias estratégicamente ubicadas en los accesos a las zonas libres de enfermedades. El ICA es responsable de gestionar estos puestos de

control interno, cuya función principal es regular el ingreso de animales, productos y subproductos susceptibles de transmitir enfermedades. Esto garantiza la protección y preservación de la condición sanitaria diferenciada de las zonas declaradas libres en el país.

A continuación, se presenta una tabla con la cantidad de movilizaciones de animales y productos de origen animal controladas en los puestos de control durante el periodo reportado:

Tabla 4. Número de Movilizaciones controladas

| Especie / producto | Número de movilizaciones |
|--|--------------------------|
| Bovinos y Bufalinos | 244.625 |
| Porcinos | 9.639 |
| Ovinos y Caprinos | 1.789 |
| Aves vivas | 2.901 |
| Équidos | 16.623 |
| Productos susceptibles a Fiebre Aftosa | 11.503 |
| Productos Porcinos-PPC | 862 |

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Animal

1.2. Inocuidad, bienestar animal, soberanía y Seguridad agroalimentaria y nutricional.

1.2.1. Estatus sanitario y fitosanitario del país

Inocuidad alimentaria agrícola

Áreas Libres de Plagas: Reconocimiento y Gestión Fitosanitaria por el ICA

Las Áreas Libres de Plagas son regiones del territorio nacional oficialmente declaradas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como exentas de una o más plagas de interés sanitario. Este reconocimiento, formalizado mediante resolución, certifica que las plagas identificadas no están presentes gracias a la implementación de estrategias de monitoreo, prevención y control fitosanitario. Estas áreas representan un componente esencial para la protección de la producción agrícola, reduciendo riesgos de infestaciones y contribuyendo a la sostenibilidad del sector.

La certificación de un área libre de plagas tiene un impacto significativo en el comercio internacional, ya que facilita la exportación de productos agrícolas hacia mercados que exigen altos estándares fitosanitarios. Para lograr esta declaración, el ICA realiza evaluaciones rigurosas que incluyen inspecciones, monitoreos continuos, medidas de prevención y, en casos necesarios, acciones de erradicación. Todo esto se lleva a cabo bajo los lineamientos establecidos por organismos internacionales como la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

Durante la vigencia 2025, el ICA, a través de los programas de vigilancia coordinados por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria (DTEVF), ejecutó actividades de vigilancia permanente para conservar el estatus fitosanitario de las áreas reconocidas. Estas acciones garantizaron la protección de la producción agrícola nacional y fortalecieron la competitividad del sector en mercados internacionales. A continuación, se relacionan las áreas que conservaron este estatus.

- Área declarada mediante la Resolución ICA 95026 de 2021 “*Por medio de la cual se declara la región de Urabá como área libre de Foc R4T (recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019.) y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento*”; a través de esta resolución se declaran los municipios de Arboletes, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Necoclí, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá y Turbo en el departamento de Antioquia y los municipios de Acandí, Belén de Bajirá, Carmen del Darién, Riosucio y Unguía en el departamento de Chocó, como libres de Foc R4T, de acuerdo con las acciones de vigilancia fitosanitaria adelantadas por el ICA.
- Área declarada mediante la Resolución ICA 102579 de 2021 “*Por la cual se declara la región del Suroeste de Antioquia como área libre de HLB de los cítricos ocasionado por Candidatus asiaticus y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento*”; a través de esta resolución se declaran los municipios de Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia, como libres de esta enfermedad.
- Área declarada mediante la Resolución ICA 17742 de 2022 “*Por la cual se declaran algunas zonas de producción de aguacate var. Hass del municipio de Pácora (Caldas) como área libre de las plagas cuarentenarias Heilipus lauri (Boheman), Heilipus trifasciatus (Fabricius) y Stenoma catenifer (Walsingham)*”.
- Área declarada mediante la Resolución ICA 2698 de 2011 “*Por la cual se declara la República de Colombia, como país libre de especies del género Bactrocera, y se establecen las medidas necesarias para su mantenimiento*”. Esta actividad se realiza en zonas estratégicas consideradas de alto riesgo: 14 aeropuertos, seis pasos fronterizos, 10 puertos, 11 centrales de abastos, cuatro terminales terrestres; mediante el uso de trampas tipo Jackson y McPhail con atrayentes Trimedlure, Metileugenol, Cuelure y Proteína hidrolizada.

Por otro lado, el Instituto implementó acciones de prevención, vigilancia y control, que incluyeron la declaración de áreas libres de riesgos fitosanitarios. Estas áreas, resultado de una gestión estratégica y coordinada, se detallan a continuación.

Áreas libres de Roya Blanca del Crisantemo

Desde 2011, se han declarado dos áreas libres de Roya Blanca del Crisantemo (*Puccinia horiana Henn*) en los departamentos de Cauca y Quindío, mediante las Resoluciones No. 5314 y 5313 de 2011, respectivamente. Durante 2025, como parte de las acciones de prevención para mantener estas áreas libres, se fortaleció la gestión fitosanitaria del sector ornamental con las siguientes actividades:

- Control de 59 brotes de roya blanca en flor nacional.
- Inspecciones fitosanitarias en 466 puntos de venta, con 20.086 ramos revisados y la destrucción de 335 afectados.
- **En lugares de producción:** 571 visitas de Prevención, Vigilancia y Control (PVC) en lugares de producción. Inscripción de 541 nuevos lugares de producción para exportación. Renovación y modificación de 519 y 47 registros de lugares de producción respectivamente.
- **En exportadoras:** 945 visitas de PVC en exportadoras. 119 nuevos registros, 39 modificaciones, seis cancelaciones y una modificación de importador y expedición de 128 licencias de movilización vegetal.
- 36 eventos de comunicación del riesgo, con 1.134 beneficiarios en seis departamentos.

Logros:

- Se mantuvo al Quindío como área libre de roya blanca.
- Las intervenciones en puntos de venta de Caldas, Cauca, Quindío y Nariño redujeron riesgos de diseminación de la Roya Blanca del Crisantemo.
- Entre los principales impactos de la gestión del ICA para mantener las áreas libres de Roya Blanca del Crisantemo se destaca la sostenibilidad de la producción de pompon y crisantemos de corte en los departamentos de Cauca y Quindío; lo que permitió mantener altos estándares de calidad para el mercado nacional, sin requerir inversiones adicionales en el manejo de esta enfermedad.

Áreas libres de Picudo del Algodonero

Las áreas libres de Picudo Algodonero (*Antonomus grandis Boheman*) están declaradas en el país mediante la Resolución No. 002357 de 2008, abarcando los departamentos de Casanare, Guaviare, Meta, Vichada y el área algodonera del occidente de Antioquia. Para la gestión del riesgo fitosanitario en el cultivo del algodón, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Mantenimiento de 32 rutas de monitoreo y 310 trampas distribuidas en 11 departamentos productores de algodón. Esto permitió la vigilancia de 1.524 hectáreas sembradas en las zonas del interior del país, el norte y los llanos orientales.
- Expedición de 10 resoluciones de siembra que establecieron las fechas para el registro de agricultores, venta de semillas, siembra, destrucción de soca y periodo de veda para la temporada 2025 y parte del año 2026. Así mismo, se

brindó acompañamiento técnico en 220 lugares de producción para mejorar las condiciones fitosanitarias de los cultivos de algodón.

- Ejecución de 15 jornadas de comunicación del riesgo dirigidas a asistentes técnicos y productores, beneficiando a un total de 236 usuarios.

Dentro de los principales logros de la gestión 2025 se destacan:

- Mantenimiento del estatus fitosanitario de dos áreas oficialmente declaradas como libres de Picudo Algodonero, correspondientes a las zonas de los Llanos Orientales y el occidente de Antioquia, mediante la implementación sostenida de acciones de vigilancia, monitoreo y control.
- Avance en las actividades del memorando de entendimiento suscrito con Conalgodón, como instrumento de articulación interinstitucional para la prevención, vigilancia y control de plagas de importancia económica y fitosanitaria en el sistema productivo del algodón.
- Inclusión del enfoque de gestión del riesgo fitosanitario en las jornadas de comunicación del riesgo.
- Participación institucional en las actividades del proyecto “Más Algodón”, aportando de manera técnica al mejoramiento de la gestión fitosanitaria del cultivo.
- Contribución en la sostenibilidad del cultivo del algodón en Colombia, fortaleciendo su sostenibilidad productiva y sanitaria, mediante la prevención, detección temprana y control oportuno de plagas de importancia económica, reduciendo su impacto sobre el rendimiento y la calidad de la fibra.

Zonas libres y de baja prevalencia

A través de las acciones de vigilancia a nivel nacional, desarrolladas por el Instituto, se mantuvo para Colombia el estatus de baja prevalencia de moscas de la fruta para las 5 áreas declaradas, de acuerdo con las siguientes resoluciones:

- Resolución 5337 del 10/12/2012: “*por medio de la cual se declara un área localizada en los municipios de Concepción, San Vicente, El Peñol, Guarne, Rionegro, Marinilla, Santuario, El Retiro, La Ceja, La Unión, Carmen de Viboral, Abejorral y Sonsón del departamento de Antioquia, como área de baja prevalencia de Ceratitis capitata (Wiedemann)*”
- Resolución 5608 del 30/12/2013: “*por medio de la cual se declara un área de baja prevalencia de Ceratitis capitata (Wiedemann), localizada en 27 municipios del departamento de Cundinamarca y 16 municipios del departamento de Boyacá*”.
- Resolución 2695 del 5/08/2008: “*por la cual se declara la zona de la Sabana de Bogotá en el departamento de Cundinamarca como área de baja prevalencia con sitios de producción libres para Anastrepha spp y Ceratitis capitata*”.

- Resolución 2896 del 6/Septiembre/2010: “*por medio de la cual se declara la condición de baja prevalencia con sitios de producción libres de mosca del mediterráneo Ceratitis capitata Wiedemann para los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda*”.
<https://www.ica.gov.co/getattachment/9be252a2-cdf7-420e-af08-15ff7a8c1d0f/2010R2896.aspx>.
- Resolución 2696 del 5/08/2008: “*por la cual se declara una zona del Norte del departamento del Valle del Cauca como área de baja prevalencia para Anastrepha complejo fraterculus, Anastrepha grandis y Ceratitis capitata, en cuatro municipios del Valle del Cauca*”. Actualmente se cuenta con 25 rutas instaladas para la vigilancia de *Anastrepha* sp y *Ceratitis capitata* en siete departamentos.

Programa de aguacate Hass

En 2025, el ICA llevó a cabo una exhaustiva vigilancia fitosanitaria de plagas cuarentenarias en la producción de aguacate Hass, con el propósito de certificar los lugares de producción como libres de plagas y cumplir con los planes de trabajo establecidos para la exportación a países como Argentina, Chile, Perú, Estados Unidos, Corea, China y Japón. Esta vigilancia oficial abarcó un total de 26.000 hectáreas entre lugares de producción y áreas buffer, distribuidas en 772 lugares de producción destinados a la exportación. En la actualidad se tienen 3.817 lugares de producción registrados en 41.283,56 ha de las cuales, Antioquia y Caldas lideraron en términos de superficie cultivada, representando el 37.4 % (15442 ha) y el 23.1 % (9.546 ha), respectivamente.

El monitoreo fitosanitario se extendió a 11 departamentos, durante este proceso, se registraron índices de infestación del 2,38% para *Stenoma catenifer* y del 0,23% para *Heilipus lauri*, y no se reportó la presencia de *Heilipus trifasciatus*. En términos de exportación, Colombia alcanzó a septiembre de 2025 un total de 139.000 toneladas de aguacate Hass exportadas, con un valor de \$ 241.000.00 dólares, consolidando su posición en mercados internacionales.

En noviembre, el Instituto recibió la auditoría del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca (MAFF) de Japón, cuyo objetivo fue evaluar y ampliar el número de lugares de producción habilitados para exportar al mercado japonés, en el marco del Plan de Trabajo Operativo (PTO). Además, el ICA habilitó 525 predios para exportación a Estados Unidos, garantizando la calidad fitosanitaria requerida por los mercados internacionales. Este avance no solo fortaleció la economía local y mejoró los ingresos de los agricultores, sino que también reafirmó el compromiso del ICA con la sostenibilidad y competitividad del sector agroexportador colombiano.

Plan Nacional moscas de la fruta

Las moscas de la fruta son insectos pertenecientes a diversas especies, como las de los géneros *Ceratitis*, *Anastrepha* y *Bactrocera*, que atacan cultivos frutales y hortícolas al depositar sus huevos dentro de los frutos, donde las larvas se alimentan, provocando daños internos, pudrición y caída prematura. Estas plagas afectan gravemente la economía al reducir la calidad y cantidad de las cosechas, incrementar los costos de producción debido a la necesidad de controles fitosanitarios y limitar el acceso a mercados internacionales, ya que muchos países imponen restricciones estrictas a la importación de productos provenientes de zonas infestadas. Su presencia puede provocar pérdidas millonarias en los sectores agrícola y comercial, comprometiendo tanto la seguridad alimentaria como la competitividad de los productores.

El ICA, a través de las acciones de vigilancia permanente de moscas de la fruta nativas y no nativas, logró mantener la condición de país libre de la mosca del género *Bactrocera* spp, así como el estatus de cinco áreas de baja prevalencia declaradas. Esta vigilancia se realizó a nivel nacional en 308 municipios con 101 rutas establecidas y 2.705 trampas instaladas.

La vigilancia de las especies no nativas se realizó en 14 aeropuertos, seis pasos fronterizos, diez puertos, 11 centrales de abastos y cuatro terminales terrestres; en donde se instalaron 28 rutas en 20 departamentos usando trampas Jackson con los atrayentes Cuelure, Methyl Eugenol, trimedlure y trampas McPhail con proteína hidrolizada. En el 2025 se realizaron 1267 servicios a rutas.

La vigilancia de las especies nativas del género *Anastrepha* spp y de la especie *Ceratitis capitata* se realizó en todos los departamentos del territorio nacional, sobre las vías con mayor tránsito de productos vegetales importados y de mercado nacional. Para toda la red de vigilancia de moscas de la fruta del país, se realizaron 94.259 servicios a las 106 rutas establecidas, para un total de 95.526 servicios a las 2.822 trampas instaladas.

Las acciones de vigilancia permitieron capturar en las rutas oficiales, 52 especies *Anastrepha* spp, algunas de las cuales representaron un nuevo reporte para el país. De igual manera, estas acciones de vigilancia permitieron conocer la distribución de *Ceratitis capitata*, especie cuarentenaria presente y distribución restringida.

Por otra parte, mediante la actividad de muestreo de frutos, que incluyó la recolección de 13.124 muestras, se logró identificar las especies vegetales que actúan como hospedantes de diversas especies de moscas de la fruta en el país, este trabajo es fundamental para el control y la gestión fitosanitaria en los cultivos.

Es importante mencionar que las redes de vigilancia cubren alrededor de 99.728 productores en un área de 314.782 hectáreas (estimadas en relación con el área de influencia de las rutas de vigilancia de mosca de la fruta instaladas).

Inocuidad alimentaria pecuaria

Programa Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa

La fiebre aftosa es una enfermedad viral altamente contagiosa que afecta a animales de pezuña hendida, como bovinos, porcinos, ovinos y caprinos, causando fiebre, lesiones vesiculares en la boca, patas y ubres, y pérdida de peso y productividad. Aunque rara vez afecta a los humanos, su impacto en la economía es significativo: genera restricciones al comercio internacional de carne, leche y productos derivados debido a exigencias sanitarias, aumenta los costos por medidas de control y erradicación (vacunación, cuarentenas, sacrificios sanitarios), y provoca pérdidas directas por mortalidad en animales jóvenes y caída en la producción. Además, reduce la competitividad de los productores en mercados internacionales, afectando especialmente a países con economías dependientes del sector agropecuario.

En 2025, el ICA alcanzó un hito clave al completar 84 meses sin la presencia de focos de fiebre aftosa en Colombia. Este logro es resultado de estrictas acciones de inspección, vigilancia y control implementadas en los 32 departamentos del país, permitiendo mantener el estatus sanitario de "país libre de fiebre aftosa con vacunación". Este estatus no solo favorece la apertura de nuevos mercados internacionales, sino que también consolida las exportaciones del sector pecuario colombiano.

Como parte de las actividades de vigilancia del programa de fiebre aftosa se desarrolló, en cada una de las zonas certificadas por la OMSA, un estudio de actividad viral: Zona I (Frontera Norte), Zona II (Frontera oriental), Zona III (Comercio/Caribe), Zona IV (Resto de país) y Zona V (Frontera Centro) libres con vacunación; con el fin de recertificar el estatus sanitario otorgado. Estos estudios fueron diseñados para detectar la presencia de transmisión del virus de la fiebre aftosa en bovinos. Durante 2025, se reportaron 152 notificaciones compatibles con cuadro vesicular erosivo, las cuales fueron diagnosticadas como negativo a fiebre aftosa.

Adicionalmente, durante el primer ciclo de vacunación contra fiebre aftosa, brucelosis bovina y rabia de origen silvestre de 2025, desarrollado entre el 5 de mayo y el 21 de junio, se vacunaron a nivel nacional 29.145.426 bovinos y 613.879 bufalinos, para un total de 29.759.305 animales, alcanzando una cobertura del 99%.

Para el segundo ciclo de vacunación, desarrollado entre el 27 de octubre y el 16 de diciembre de 2025, la cifra preliminar y no definitiva de animales vacunados asciende a 26.971.449. No obstante, el total final se conocerá una vez que el ente ejecutor, FEDEGAN-FNG, remita las cifras oficiales al Instituto.

Programa de estimaciones pecuarias poblacionales

Para el año 2025, el antiguo Programa de Censos Pecuarios adopta la denominación de Estimaciones Pecuarias Poblacionales, cambio que responde a ajustes derivados de la operación estadística, el acceso oportuno a la información y la necesidad de actualizar y modernizar los mecanismos de producción de datos

sectoriales. Esta transición permite una mayor flexibilidad metodológica y una lectura más dinámica de la realidad pecuaria del país.

Dentro de las principales mejoras del programa se destacan no solo los avances en la captura más eficiente de la información, sino también el fortalecimiento del procesamiento y análisis estadístico de los datos, incorporando enfoques territoriales y de proyección econométrica que facilitan una mejor interpretación de las dinámicas productivas a nivel nacional y regional, y apoyan la toma de decisiones del sector agropecuario.

En términos de resultados, para 2025 se evidencia un crecimiento del 3,94% en la población bovina, que totaliza más de 30,3 millones de animales, pese a una reducción en el número de predios. La población aviar presenta un incremento del 3,73%, alcanzando más de 216 millones de aves, con una alta concentración en sistemas tecnificados. En contraste, la población bufalina registra una disminución del 4,40% en el número de animales, aunque con un aumento del 9,82% en predios. Las especies ovina y caprina muestran reducciones del 5,71% y 3,16%, respectivamente, mientras que la producción porcina se consolida en sistemas tecnificados, que concentran más del 60% de los animales censados. Estos resultados reflejan cambios estructurales en la producción pecuaria y una mayor diferenciación territorial y productiva entre especies.

Control y prevención de la Brucelosis Bovina

La brucelosis bovina es una enfermedad bacteriana zoonótica que afecta al ganado, provocando abortos, infertilidad y reducción en la producción láctea. Además de su impacto en la salud pública, genera pérdidas económicas significativas debido a disminuciones productivas, costos en programas de control y restricciones al comercio, lo que afecta la competitividad del sector ganadero.

El ICA lidera el control de la brucelosis bovina mediante la vacunación obligatoria de terneras entre 3 y 8 meses con la vacuna cepa 19, actividades de diagnóstico y vigilancia epidemiológica para detectar casos positivos, y el posterior sacrificio sanitario bajo condiciones especiales de animales infectados. También impulsa la certificación de predios libres de brucelosis, fomenta prácticas de bioseguridad y organiza campañas de sensibilización dirigidas a los productores para mejorar el manejo de la enfermedad y minimizar los riesgos zoonóticos. Estas acciones buscan proteger la salud pública, fortalecer la competitividad del sector y proyectar el control y futura erradicación de la enfermedad.

Durante el año 2025, se ejecutó la vacunación de 2'282.064 terneras y/o bucerras entre 3 y 9 meses vacunadas contra brucelosis bovina, durante los ciclos de vacunación oficial, adicional, se vacunaron 88.539 novillas y/o bubillas entre 9 y 15 meses y 7.109 hembras bovinas y/o bufalinas mayores de 5 años, para un total de 2'377.712 animales inmunizados en el territorio colombiano, estos datos se reportaron en el Plan de Acción Operativo de la Subgerencia de Protección Animal.

Asimismo, durante este año, con corte al 30 de noviembre, se atendieron 138 notificaciones asociadas a brucelosis bovina registradas en el Sistema Nacional de Enfermedades de Control Oficial (SINECO). Como resultado de la atención de las notificaciones y de la investigación sanitaria adelantada, se estableció la condición sanitaria de los predios notificados al momento del corte, la cual se clasifica en predios con diagnóstico confirmado de brucelosis, predios con resultado negativo y predios que continúan en proceso, según se presenta en la siguiente tabla.

Notificaciones asociadas a brucelosis bovina

| Diagnóstico final | Predios |
|-----------------------|------------|
| Brucelosis | 57 |
| En proceso | 63 |
| Negativo a brucelosis | 18 |
| Total | 138 |

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Tuberculosis Bovina

La tuberculosis bovina es una enfermedad crónica causada por *Mycobacterium bovis* que afecta principalmente al ganado y puede transmitirse a otros animales y humanos, representando un importante riesgo zoonótico. Provoca pérdida de peso, disminución en la producción de leche y carne, y en casos graves, la muerte del animal. Su impacto económico es significativo debido a la reducción en la productividad, los costos asociados al control y sacrificio sanitario, y las restricciones al comercio internacional de productos pecuarios, además de afectar la salud pública y la seguridad alimentaria.

El ICA controla la tuberculosis bovina mediante pruebas de tuberculina para identificar animales infectados, seguido del sacrificio sanitario de casos positivos para evitar la propagación de la enfermedad. También promueve la certificación de predios libres de tuberculosis, fomenta prácticas de bioseguridad y manejo sanitario, y realiza vigilancia epidemiológica continua para detectar brotes y evaluar la prevalencia. Complementariamente, desarrolla campañas de capacitación y sensibilización para educar a los productores sobre prevención, manejo del ganado y riesgos zoonóticos. Estas acciones están dirigidas a erradicar la enfermedad, proteger la salud pública y fortalecer la competitividad del sector ganadero.

Durante el año 2025, con corte al 30 de noviembre, se atendieron 74 notificaciones asociadas a tuberculosis bovina registradas en el Sistema Nacional de Enfermedades de Control Oficial (SINECO). Como resultado de la atención de las notificaciones y de la investigación sanitaria adelantada en el marco del programa nacional de control y erradicación de la tuberculosis bovina, se estableció la condición sanitaria de los predios notificados al momento del corte, la cual se clasifica en predios con diagnóstico confirmado de tuberculosis bovina, predios con

resultado negativo y predios que continúan en proceso, según se presenta en la siguiente tabla:

Notificaciones asociadas a tuberculosis bovina

| Diagnóstico final | Predios |
|-------------------------|-----------|
| Tuberculosis | 27 |
| En proceso | 29 |
| Negativo a tuberculosis | 18 |
| Total | 74 |

Fuente: ICA -Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones No. 00043 de 2002 y No. 00366 de 2022, expedidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los propietarios de animales positivos a tuberculosis bovina que sean sacrificados tienen derecho a recibir la correspondiente indemnización, previo cumplimiento de los requisitos definidos por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. Durante la vigencia 2025, por concepto de indemnizaciones, se ha realizado el pago de un monto total de \$105.868.400, correspondiente al sacrificio de 45 animales.

Control y erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC)

La peste porcina clásica (PPC) es una enfermedad viral altamente contagiosa que afecta a cerdos, provocando fiebre, abortos, alta mortalidad y pérdida de productividad. Su impacto económico es considerable, con grandes pérdidas derivadas de la mortalidad, sacrificios sanitarios, costos de control y restricciones al comercio de carne porcina, afectando especialmente a pequeños productores y la competitividad del sector porcino.

El ICA previene y controla la PPC mediante la vacunación obligatoria en zonas de riesgo, vigilancia epidemiológica para detectar brotes y control de movilización de animales y productos derivados para evitar la diseminación del virus. Además, implementa el sacrificio sanitario de animales infectados, promueve la certificación de predios libres de PPC a través de prácticas de bioseguridad y realiza campañas de sensibilización dirigidas a productores para prevenir, diagnosticar y manejar adecuadamente la enfermedad. Estas medidas buscan proteger la producción porcina, reducir las pérdidas económicas y fortalecer la competitividad del sector.

En 2025, el programa de control y erradicación de la PPC avanzó en su estrategia de zonificación, lo que permitió reducir la incidencia de la enfermedad en algunas áreas hasta alcanzar la ausencia total de brotes en zonas previamente afectadas.

Estas acciones contribuyeron a disminuir las pérdidas económicas de los productores, mejorar las condiciones sanitarias y facilitar el acceso a mercados internacionales de productos porcinos. Durante el año, se atendieron 281 notificaciones compatibles con la enfermedad, todas confirmadas como negativas mediante pruebas analíticas realizadas en el territorio nacional. (Ver tabla No. 9).

Tabla 9. Número de notificaciones atendidas por departamento.

| Departamentos | Numero de Notificaciones atendidas |
|--|------------------------------------|
| AMAZONAS | 1 |
| ANTIOQUIA | 17 |
| ARAUCA | 3 |
| ARCHIPIELAGO_SAN_ANDRES_PROVIDENCIA_SANTA_CATALINA | 4 |
| ATLANTICO | 18 |
| BOLIVAR | 9 |
| BOYACA | 6 |
| CALDAS | 3 |
| CAQUETA | 3 |
| CASANARE | 12 |
| CAUCA | 18 |
| CESAR | 5 |
| CHOCO | 3 |
| CORDOBA | 28 |
| CUNDINAMARCA | 7 |
| GUAVIARE | 1 |
| HUILA | 4 |
| LA_GUAJIRA | 7 |
| MAGDALENA | 8 |
| META | 4 |
| NARIÑO | 56 |
| NORTE_DE_SANTANDER | 16 |
| PUTUMAYO | 6 |
| QUINDIO | 1 |
| RISARALDA | 5 |
| SANTANDER | 6 |
| SUCRE | 17 |
| TOLIMA | 9 |
| VALLE_DEL_CAUCA | 3 |
| VICHADA | 1 |
| Total general | 281 |

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Con el propósito de reconfirmar la ausencia del virus de la Peste Porcina Clásica (PPC), en 2025 el Instituto realizó un estudio de vigilancia activa en las zonas Centro Occidente y Centro Oriente, reconocidas como zonas libres de PPC por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). El estudio incluyó visitas a predios y toma de muestras para garantizar el monitoreo efectivo de estas áreas libres de PPC. A continuación, se presenta el detalle de los predios visitados y las muestras recolectadas en las siguientes tablas:

Tabla 10. Número de predios visitados y muestras tomadas por departamento- Zona Centro Occidente.

| Departamento | Tecnificado (PT) | | C.Industrial (PCI) | | C.familiar (PCF) | | Traspasio (T) | | Total | |
|-----------------|---------------------|-------------|-----------------------|-------------|---------------------|------------|---------------|-------------|------------|-------------|
| | Predios | Muestras | Predios | Muestras | Predios | Muestras | Predios | Muestras | Predios | Muestras |
| Antioquia | 93 | 1577 | 85 | 937 | 44 | 284 | 48 | 281 | 270 | 3079 |
| Caldas | 5 | 84 | 10 | 110 | 16 | 96 | 41 | 234 | 72 | 524 |
| Cauca | 2 | 34 | 5 | 61 | 4 | 24 | 4 | 24 | 15 | 143 |
| Choco | | | 1 | 11 | | | 4 | 24 | 5 | 35 |
| Quindío | 4 | 68 | 6 | 66 | 10 | 60 | 9 | 54 | 29 | 248 |
| Risaralda | 5 | 85 | 10 | 110 | 21 | 126 | 21 | 125 | 57 | 446 |
| Tolima | | | 1 | 11 | 1 | 6 | 9 | 54 | 11 | 71 |
| Valle del Cauca | 20 | 340 | 38 | 430 | 42 | 246 | 48 | 252 | 148 | 1268 |
| Total | 129 | 2188 | 156 | 1736 | 138 | 842 | 184 | 1048 | 607 | 5814 |

Fuente: ICA, Dirección técnica de vigilancia epidemiológica

Tabla 11. Número de predios visitados y muestras tomadas - Zona Centro

| Departamento | Tecnificado (PT) | | C.Industrial (PCI) | | C.familiar (PCF) | | Traspasio (T) | | Total | |
|--------------|---------------------|-------------|-----------------------|-------------|---------------------|------------|---------------|-------------|------------|-------------|
| | Planteles | Muestras | Planteles | Muestras | Planteles | Muestras | Planteles | Muestras | Predios | Muestras |
| Antioquia | 1 | 16 | 3 | 30 | 4 | 25 | 10 | 57 | 18 | 128 |
| Boyacá | 20 | 339 | 20 | 226 | 15 | 78 | 48 | 198 | 103 | 841 |
| Caldas | 1 | 16 | 2 | 22 | 2 | 12 | 4 | 24 | 9 | 74 |
| Caquetá | 2 | 34 | 12 | 121 | 20 | 141 | 34 | 203 | 68 | 499 |
| Casanare | 1 | 17 | 3 | 33 | 4 | 24 | 11 | 66 | 19 | 140 |
| Cauca | 0 | 0 | 7 | 66 | 7 | 53 | 8 | 48 | 22 | 167 |
| Cundinamarca | 78 | 1326 | 45 | 495 | 20 | 120 | 22 | 102 | 165 | 2043 |
| Huila | 9 | 153 | 14 | 154 | 11 | 66 | 27 | 162 | 61 | 535 |
| Meta | 15 | 255 | 12 | 132 | 9 | 54 | 13 | 78 | 49 | 519 |
| Santander | 13 | 221 | 24 | 264 | 18 | 84 | 12 | 66 | 67 | 635 |
| Tolima | 5 | 85 | 11 | 121 | 8 | 53 | 42 | 240 | 66 | 499 |
| Total | 145 | 2462 | 153 | 1664 | 118 | 710 | 231 | 1244 | 647 | 6080 |

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Con el apoyo de PORKCOLOMBIA, dentro del marco del programa de erradicación de la PPC , la SPA con las Direcciones técnicas de Sanidad Animal y Vigilancia epidemiológica, realizó dos simulacros de gabinete para la atención de brotes de Peste Porcina Clásica, realizados en la Zona Centro Oriente Libre de PPC (Barranquilla) y en la Zona Control (Bogotá), con el fin de fortalecer conceptos y realizar un ejercicio de preparación frente a una eventual emergencia ante la presencia de PPC en la zona.

Newcastle e influenza aviar

La enfermedad de Newcastle y la influenza aviar son enfermedades virales altamente contagiosas que afectan a aves domésticas y silvestres, causando síntomas graves y alta mortalidad. Generan pérdidas económicas significativas por reducción de la productividad, costos de control y restricciones al comercio avícola, afectando tanto a grandes como pequeños productores y comprometiendo la seguridad alimentaria.

El ICA controla la enfermedad de Newcastle y la influenza aviar mediante vacunación obligatoria, vigilancia epidemiológica, control de movilización de aves y productos avícolas, sacrificios sanitarios y certificación de granjas bioseguras. Además, realiza campañas de capacitación para prevenir y manejar estas enfermedades, protegiendo la producción avícola y garantizando la competitividad del sector.

En 2025, como parte de las actividades necesarias para sostener el estatus del país como libre de Newcastle notificable en aves de corral y país autodeclarado como Libre de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) se realizaron muestreos de vigilancia activa enfocados en detectar circulación viral en poblaciones susceptibles a lo largo del territorio nacional; vigilando 1.620 establecimientos para Newcastle y 1.460 establecimientos para Influenza Aviar obteniéndose resultados negativos a la presencia del virus de Newcastle notificable e Influenza Aviar en el 100 % de las muestras analizadas.

Paralelamente, a través de la vigilancia pasiva, durante el año 2025, se atendieron 212 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con Newcastle e Influenza Aviar, de los cuales cuatro fueron confirmados como positivos para Influenza Aviar de Alta Patogenicidad en el departamento de Sucre, tres en el municipio de Guaranda y uno en el municipio de Majagual, En respuesta, se implementaron medidas de vigilancia epidemiológica y control de brotes en el departamentos de Sucre, con el fin de mitigar el riesgo de transmisión y prevenir la ocurrencia de nuevos brotes.

Para el control de los brotes se implementaron las siguientes acciones: vigilancia epidemiológica activa en zonas perifocal (1km), vigilancia (2km) y protección (5km), sacrificio sanitario de aves en brotes, predios colindantes y nexos epidemiológicos, compensación de aves sacrificadas, limpieza y desinfección en predios donde se realiza el sacrificio de aves, puestos de control fluviales y terrestres, restricción de la movilización de aves, productos, gallinaza y pollinaza, prohibición de

concentración de aves y verificación de bioseguridad en granjas avícolas comerciales. En forma adicional, se implementaron diferentes estrategias de comunicación del riesgo, con el fin de informar a la comunidad la importancia de la prevención de esta enfermedad a través de la implementación de medidas de bioseguridad.

A continuación, se presentan los datos relevantes en la atención de la emergencia sanitaria:

| Actividades atención emergencia Influenza Aviar | 2025 |
|--|--------|
| Brotes de Influenza Aviar atendidos | 4 |
| Nº de notificaciones compatibles con Influenza Aviar atendidas | 364 |
| Aves examinadas durante la atención de las notificaciones | 17.844 |
| Predios vigilados | 748 |
| Predios con sacrificio de aves afectadas | 21 |
| Sacrificio sanitario de aves en brotes | 1.057 |

Fuente: Tablero interactivo de datos Power bi (Influenza Aviar)

Salmonelosis Aviar

La salmonelosis aviar es una enfermedad bacteriana causada por *Salmonella*, que afecta la producción avícola provocando mortalidad, diarrea y reducción en la producción de huevos. Su impacto económico incluye pérdidas por baja productividad, costos de control y restricciones comerciales. Además, al ser zoonótica, representa un riesgo para la salud pública, disminuyendo la confianza en los productos avícolas y afectando la competitividad del sector.

En 2025, mediante vigilancia activa conforme al Programa Nacional de Control y Erradicación de Pularosis y Tifosis Aviar del ICA, se reconocieron 244 granjas avícolas de material genético, 39 plantas de incubación y 15 granjas comerciales de postura como libres de Tifosis aviar.

Como parte de la vigilancia epidemiológica, también se atendieron y monitorearon 99 cuadros clínicos diarreicos compatibles con *Salmonella* aviar (*Gallinarum* y *Pullorum*), de los cuales 36 fueron confirmados como positivos a *Salmonella* *Gallinarum*.

Como parte de la vigilancia activa para la enfermedad en el segundo semestre del 2025, se realizó un muestreo de vigilancia activa en Granjas Comerciales que incluyó 112 Granjas de Engorde y 108 Granjas de Ponedoras.

Prevención y control de la Encefalitis Equina Venezolana (EEV)

La Encefalitis Equina Venezolana (EEV) es una enfermedad viral transmitida por mosquitos que afecta a equinos y puede infectar a humanos, representando un riesgo zoonótico. En equinos causa fiebre, trastornos neurológicos y alta mortalidad, mientras que su impacto económico incluye pérdidas por la muerte de animales,

costos de control y restricciones comerciales, afectando actividades como el turismo ecuestre, el deporte y la crianza, con repercusiones en la economía rural y nacional.

El Programa Nacional de Prevención y Control de EEV del ICA tiene como objetivo reducir la prevalencia de la enfermedad en zonas endémicas mediante la vacunación de équidos. También realiza vigilancia epidemiológica para la detección temprana de casos y monitoreo del virus, controla la movilización de equinos mediante certificaciones sanitarias, y realiza campañas educativas dirigidas a propietarios de equinos para prevenir la enfermedad y mitigar riesgos zoonóticos, protegiendo la sanidad animal, la salud pública y las actividades económicas asociadas. Durante el 2024 el ICA realizó la vacunación de un total de 133.356 equinos ubicado en las diferentes zonas de riesgo del país.

Durante el año 2025, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) atendió 240 episodios compatibles con Encefalitis Equina, de los cuales siete fueron confirmados como positivos para Encefalitis Equina Venezolana (EEV). En respuesta, se implementaron medidas de vigilancia epidemiológica y control de brotes en los departamentos de Chocó (1), Bolívar (2), Córdoba (2) y Magdalena (2), con el fin de mitigar el riesgo de transmisión y prevenir la ocurrencia de nuevos brotes.

En el marco de estas acciones, y específicamente la atención de los brotes para Encefalitis Equina del Este (EEE) y la Encefalitis Equina Venezolana (EEV), se han vigilado 853 predios, en los cuales se han evaluado 5.462 équidos. Estas actividades se han concentrado en los departamentos donde actualmente se presentan brotes activos de la enfermedad.

Rabia de Origen Silvestre

La rabia de origen silvestre es una enfermedad viral de potencial zoonótico, transmitida principalmente por mordeduras de animales infectados, como murciélagos hematófagos, que afecta a mamíferos, incluidos bovinos, búfalos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos y humanos. En animales de producción causa signos clínicos neurológicos, parálisis y mortalidad, generando pérdidas económicas por muerte de animales, costos de vacunación y restricciones comerciales, además de gastos en salud pública por el riesgo de transmisión a humanos.

El Programa Nacional de Prevención, Control y Erradicación de la Rabia de Origen Silvestre del ICA previene brotes mediante vacunación masiva en zonas de riesgo, vigilancia epidemiológica activa y control de murciélagos hematófagos con captura y vampíricas. También realiza campañas educativas para sensibilizar a productores sobre prevención y manejo de la enfermedad, protegiendo así la sanidad animal, la salud pública y la economía ganadera.

Dentro de la campaña de vacunación masiva, se priorizó la vacunación en zonas de riesgo y durante el primer ciclo de vacunación 2025 se aplicó la vacuna bivalente (aftosa+rabia) a un total 8.050.881 animales. Para el II ciclo de vacunación se

estableció la vacunación en la totalidad de los municipios de los departamentos de Córdoba y Sucre, donde a la semana 7 del ciclo se ha logrado la vacunación de 3.169.519 bovinos y bufalinos.

En 2025, el programa atendió 364 notificaciones de síndrome neurológico sospechoso a rabia de origen silvestre. De estas, 39 fueron detectadas como brotes, mientras que los restantes fueron negativas a rabia. Los departamentos donde se detectaron los brotes fueron Putumayo (4), Sucre (10), Norte De Santander (1), Amazonas (1), Bolívar (3), Boyacá (3), Casanare (3), Cauca (1), Cesar (1), Chocó (2), Córdoba (1), Cundinamarca (1), La Guajira (1), Meta (1), Nariño (1), Vaupés (3) y Vichada (2).

Las actividades de control de los brotes incluyeron el control de quirópteros en zonas de riesgo, la vacunación bivalente (fiebre aftosa y rabia) durante los ciclos oficiales de fiebre aftosa, la aplicación de vacuna monovalente y la realización de eventos de sensibilización orientados a la prevención de la transmisión del virus. En el marco del control de los 39 brotes, se realizó vigilancia sanitaria en un total de 766 predios, alcanzando una población total de 47.560 animales vacunados, distribuidos de la siguiente manera: 47.170 bovinos, 92 bufalinos, 35 porcinos, 260 equinos y 3 ovinos.

Vigilancia de Enfermedades de los Animales Acuáticos

La Entidad orienta sus actividades a proteger las especies acuáticas de importancia económica en Colombia frente a enfermedades de declaración obligatoria, las cuales son prioritarias debido a su rápida propagación y su capacidad para causar grandes pérdidas económicas. Por ello, el ICA implementa medidas de prevención y control sanitario para garantizar la salud de los consumidores y facilitar el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

En 2025, como parte de la vigilancia epidemiológica, el ICA supervisó alteraciones en parámetros productivos en explotaciones piscícolas de incubación, levante y engorde de tilapia y trucha. Durante este periodo, se atendieron 107 notificaciones: 7 casos correspondieron a Necrosis Pancreática Infecciosa (IPN), 38 a cuadros clínicos de Streptococosis y 4 al virus de la tilapia del lago (TiLV).

En el marco de las actividades del Programa Sanitario Acuático la SPA realizó, junto con las Direcciones Técnicas de Sanidad Animal (DTSA) y de vigilancia epidemiológica (DTVE), un Simulacro de Gabinete para la Atención de Brotes en Animales Acuáticos dentro del Programa Pesca para el Desarrollo con el Reino de Noruega, el cual tuvo como objeto ejercitarse y poner a prueba los protocolos, procedimientos y la capacidad de respuesta del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) ante una emergencia zoosanitaria en la acuicultura, identificando fortalezas y áreas de mejora en la coordinación y toma de decisiones a nivel nacional y regional.

Zonas libres y de baja prevalencia – Sector Pecuario

Las zonas libres, las zonas bajo esquemas de zonificación sanitaria y los estatus sanitarios oficiales constituyeron herramientas fundamentales para la protección de la sanidad animal, la sostenibilidad de la producción pecuaria y la facilitación del comercio nacional e internacional. Estos estatus se sustentaron en la implementación continua de programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario, vacunación, control de movilización animal y cumplimiento de los estándares técnicos establecidos por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

Durante el año 2025, Colombia obtuvo el reconocimiento oficial por parte de la OMSA para los estatus sanitarios aplicables al país, adoptados en la 92.^a Sesión General de la OMSA (mayo de 2025), correspondientes a los procesos de reconfirmación anual cuyos dossiers fueron presentados en noviembre de 2024.

Los reconocimientos renovados incluyeron:

- **Fiebre aftosa**, bajo un esquema de zonificación sanitaria, con zonas reconocidas como libres con vacunación y libres sin vacunación, lo cual permitió mantener y fortalecer la admisibilidad sanitaria en los mercados internacionales.
- **Peste Porcina Clásica (PPC)**, con reconocimiento oficial de zonas libres, entre ellas las zonas Centro Occidente y Centro Oriente, lo que permitió que aproximadamente el 95 % de la producción porcícola nacional se desarrollara en territorios libres de la enfermedad, favoreciendo el acceso a mercados y la competitividad del sector.
- **Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)**, con la conservación del estatus de riesgo insignificante, condición que contribuyó a consolidar la confianza sanitaria internacional sobre la producción bovina del país.
- **Perineumonia Contagiosa Bovina (PCB)**, con estatus de país libre por ausencia histórica de la enfermedad, ratificando la condición sanitaria nacional y la consistencia del sistema de vigilancia epidemiológica.
- **Peste equina**, con estatus de país libre por ausencia histórica, de conformidad con los criterios establecidos por la OMSA.
- **Peste de los Pequeños Rumiantes (PPR)**, con estatus de país libre por ausencia histórica, de conformidad con los criterios establecidos por la OMSA.

Las zonas libres y de baja prevalencia son herramientas clave para garantizar la sanidad animal, proteger la producción pecuaria y facilitar el comercio nacional e internacional. Las zonas libres son aquellas en las que se ha demostrado oficialmente la ausencia de enfermedades como fiebre aftosa y brucellosis bovina mediante vigilancia sanitaria, vacunación y control de movilización. Por otro lado, las zonas de baja prevalencia son regiones donde estas enfermedades están presentes en niveles mínimos y controlados, gracias a estrategias de vacunación intensiva y monitoreo constante.

Entre los principales logros alcanzados en 2025 por el Instituto se destacan:

- El mantenimiento del estatus sanitario como las zonas libres de PPC ante la OMSA de la zona Centro Occidente y zona Centro-Oriente. Lo anterior permitió que el 95% de la producción porcícola del país se realizara en territorios libres de la enfermedad, posibilitando la obtención de admisibilidades sanitarias para la carne de cerdo y mejorando las oportunidades para el sector productivo colombiano.
- Gracias a las acciones de vigilancia activa realizadas cada dos años y a las mejoras del sistema de vigilancia epidemiológica de alerta temprana (vigilancia pasiva) en animales acuáticos, la auto declaración de la zona del Caribe a la OMSA se mantuvo como zona libre de la enfermedad de las manchas blancas (WSSV) y la enfermedad de la cabeza amarilla (YHV).
- Colombia conservó la condición de Riesgo Insignificante de Espongiforme Bovina ante la OMSA, condición que contribuyó a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y sus productos a los mercados internacionales.
- Colombia mantuvo estatus sanitario ante la OMSA de autodeclaración de país libre de Influenza Aviar y Newcastle de alta patogenicidad en aves de corral.
- Colombia fue reconocida ante la OMSA como país libre: perineumonía contagiosa bovina, peste equina y peste de pequeños rumiantes. Estos reconocimientos reflejan el compromiso y la constante labor de Colombia en la vigilancia, prevención y control de enfermedades zoonóticas, garantizando la salud pública y el bienestar del sector ganadero.
- Se logró mantener el estatus sanitario ante la OMSA como país libre de fiebre aftosa bajo los esquemas de vigilancia activa que se desarrollaron en el marco de la vigilancia epidemiológica implementada por el instituto.

1.2.2. Buenas Prácticas Agropecuarias

Las Buenas Prácticas Agropecuarias constituyen un conjunto de principios y normas técnicas diseñadas para garantizar la producción de alimentos seguros, proteger la salud humana y animal, y promover el cuidado del medio ambiente. Estas prácticas comprenden medidas específicas destinadas a prevenir la contaminación química, biológica o física de los productos agrícolas y pecuarios, fomentando un manejo responsable de insumos como plaguicidas, fertilizantes y medicamentos veterinarios. Asimismo, las Buenas Prácticas Agropecuarias impulsan el uso sostenible de recursos naturales, como el agua y el suelo, y priorizan el bienestar animal mediante condiciones óptimas de alojamiento, alimentación y manejo. También procuran proteger la salud y seguridad de los trabajadores agropecuarios mediante la utilización de equipos de protección personal y la implementación de programas de capacitación adecuados.

La implementación de las Buenas Prácticas Agropecuarias ofrece múltiples beneficios, entre los que destacan la garantía de alimentos más seguros y de alta calidad para los consumidores, la mejora en la competitividad de los productores al facilitar el acceso a mercados tanto nacionales como internacionales y la reducción

del impacto ambiental de las actividades agropecuarias. Estas prácticas resultan fundamentales para el desarrollo sostenible y cuentan con el respaldo de normativas y programas internacionales promovidos por organizaciones como la FAO y la OMC. De esta manera, las Buenas Prácticas Agropecuarias contribuyen al cumplimiento de estándares globales de inocuidad y sostenibilidad en la producción de alimentos.

El ICA desempeña un papel esencial en la implementación de las Buenas Prácticas Agropecuarias. Este organismo se encarga de asesorar, capacitar y certificar a los productores agropecuarios, asegurando que los sistemas de producción cumplan con los estándares establecidos en materia de inocuidad alimentaria, sostenibilidad ambiental y bienestar animal. Para ello, el ICA organiza capacitaciones técnicas enfocadas en temas como el manejo adecuado de cultivos, el uso responsable de insumos y la promoción de prácticas sostenibles. Estas acciones fortalecen la competitividad del sector y garantizan la calidad de los alimentos producidos.

Un elemento central del servicio ofrecido por el ICA es la certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias, la cual avala oficialmente a las unidades productivas que cumplen con los estándares definidos en las normativas nacionales. Este proceso incluye auditorías técnicas para verificar el manejo de insumos, las condiciones de salud y bienestar animal, y la aplicación de prácticas sostenibles; facilitando el acceso a mercados y generando confianza entre los consumidores. Adicionalmente, el ICA realiza seguimientos periódicos para asegurar que las unidades certificadas mantengan el cumplimiento de los estándares establecidos. Aunque la certificación es voluntaria, constituye una herramienta estratégica para mejorar la competitividad del sector agropecuario en el ámbito nacional e internacional.

Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)

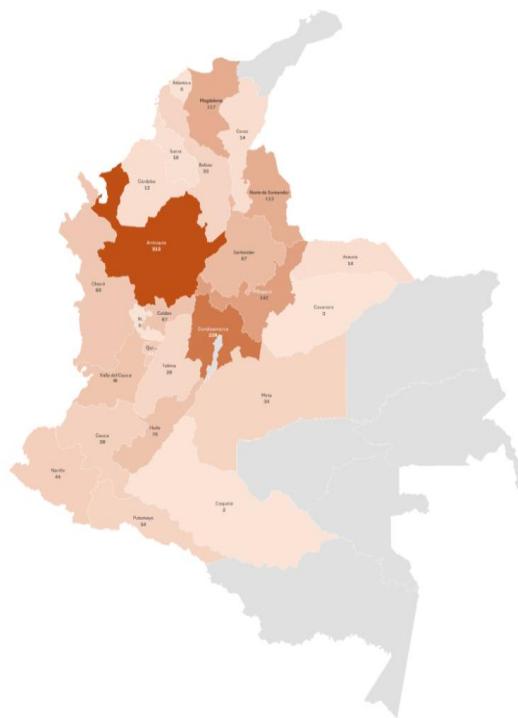
Las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) son un conjunto de normas y procedimientos orientados a garantizar la producción de alimentos inocuos, sostenibles y de alta calidad; protegiendo la salud humana, el medio ambiente y el bienestar de los trabajadores. Estas prácticas abarcan todo el proceso productivo, desde la preparación del terreno hasta la cosecha, empaque y transporte, e incluyen el uso responsable de plaguicidas, fertilizantes, agua y suelo, así como medidas para prevenir contaminaciones y asegurar la conservación de los recursos naturales. Su objetivo principal es promover una agricultura sostenible que cumpla con los estándares nacionales e internacionales de calidad e inocuidad.

La certificación en BPA es un servicio que presta el Instituto a nivel nacional, dirigido a agricultores que buscan garantizar la inocuidad en la producción primaria de los vegetales que cultivan. Actualmente los requisitos para la certificación se contemplan en la Resolución No. 30021 de 2017 y Resolución No.82394 de 2020. El servicio de certificación es voluntario y gratuito y abarca todo el territorio nacional.

Durante la vigencia 2025, uno de los principales logros ha sido la certificación de 1.591 productores en la implementación de BPA. Este avance demuestra el compromiso del sector agrícola con la sostenibilidad, la inocuidad alimentaria y el

cumplimiento de estándares de calidad. El detalle del número de predios certificados se observa en la siguiente gráfica:

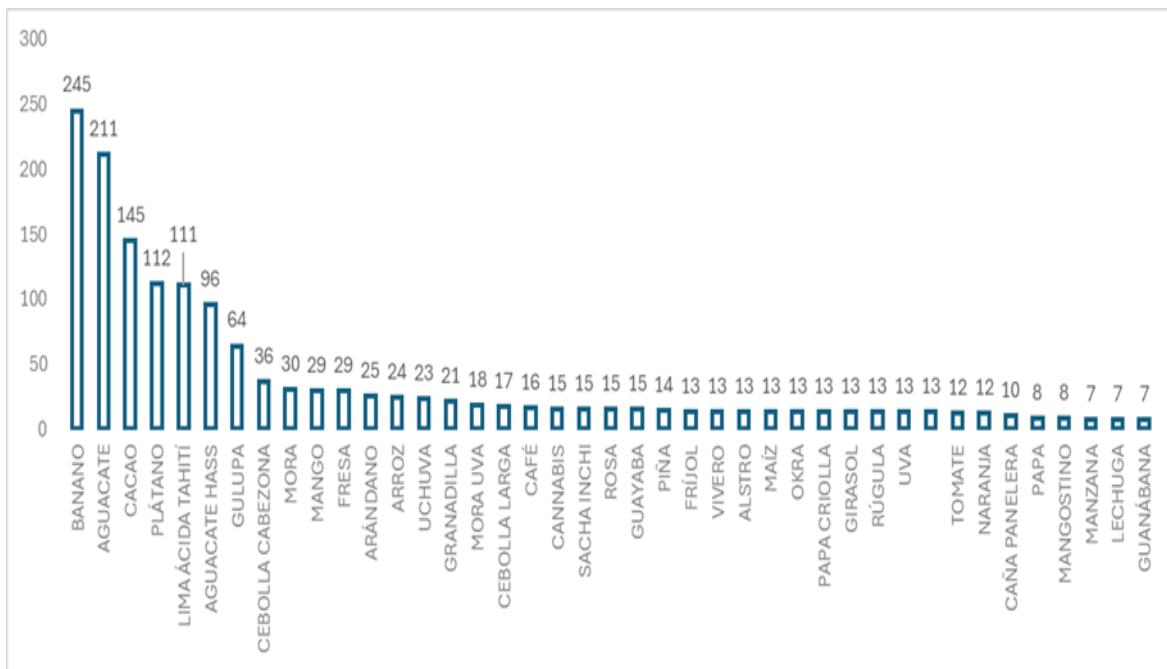
Gráfico 4. Total de predios certificados por departamento



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas.

Los predios certificados bajo el esquema de BPA corresponden principalmente a cultivos de alta relevancia económica y social, como banano, aguacate, cacao, lima ácida, plátano, aguacate Hass, gulupa y cebolla cabezona entre otros. A continuación, se presenta una gráfica que muestra los principales cuarenta (40) cultivos certificados.

Gráfico 5. Total de predios certificados (D) y homologados (H) por departamento



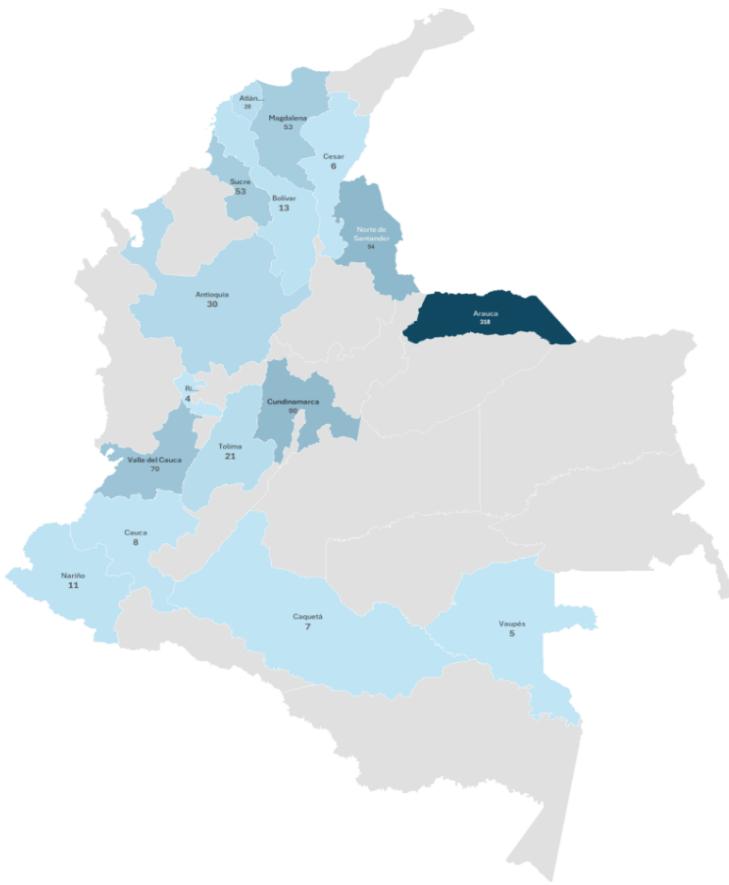
Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas

Capacitaciones a jóvenes en BPA

La atención a jóvenes rurales en el marco de las certificaciones en BPA se realizó en colaboración con la población rural, gremios, productores, asociaciones y otros actores clave de la cadena de producción agrícola. Este proceso incluyó capacitaciones y reuniones de socialización, donde se brindó información sobre las BPA y se promovió la divulgación de la normativa vigente, incluida la Resolución 30021 de 2017 y su modificación mediante la Resolución 82394 de 2020. Estas regulaciones establecen los requisitos para la certificación en BPA en la producción primaria de vegetales y otras especies destinadas al consumo humano, contribuyendo a la mejora de la calidad y sostenibilidad de la producción agrícola.

Durante la vigencia 2025, se atendió a un total de 7.687 personas beneficiarias en diferentes departamentos del país, incluyendo a 803 de jóvenes rurales. A continuación, se presenta una gráfica con el detalle de esta información.

Gráfico 6. Total, de socializaciones en BPA certificados por departamento



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas

Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y Buenas Prácticas Apícolas (BPAP)

Las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y las Buenas Prácticas Apícolas (BPAP) constituyen un sistema de aseguramiento de la inocuidad en la producción primaria, enfocado en la gestión de riesgos biológicos, físicos y químicos generados en los predios, con el fin de proteger la salud de los consumidores y fomentar la sostenibilidad de las actividades agropecuarias.

Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)

Las BPG son lineamientos y procedimientos implementados en la producción primaria de carne y leche para garantizar la inocuidad de los alimentos, el bienestar animal y la sostenibilidad ambiental. Estas prácticas abarcan el manejo adecuado de la alimentación, la salud y el bienestar del ganado, el control sanitario, la bioseguridad y la trazabilidad de los animales, asegurando que los productos finales sean seguros y cumplan con los estándares de calidad.

La certificación en BPG tiene como objetivo establecer sistemas de aseguramiento de sanidad e inocuidad en la producción pecuaria, promoviendo alimentos inocuos para el consumo nacional y con potencial de exportación. Este estándar, de carácter voluntario, cubre la producción de carne, leche, porcinos, equinos, ovinos y caprinos. En el caso de la leche, se destacan las bonificaciones obligatorias que deben ser pagadas por la industria láctea según la Resolución 0017 de 2012 del MADR, incentivando la adopción de estas prácticas.

La certificación es otorgada por el ICA tras una auditoría oficial que evalúa el cumplimiento de la normativa específica según la especie y sistema productivo del predio. Entre las regulaciones aplicables se incluyen:

- Resolución 67449 de 2020 para la producción de leche.
- Resolución 68167 de 2020 para la producción de carne.
- Resolución 76509 de 2020 para la producción porcina.
- Resolución 7953 de 2017 para equinos.
- Resolución 20277 de 2018 para ovinos y caprinos.

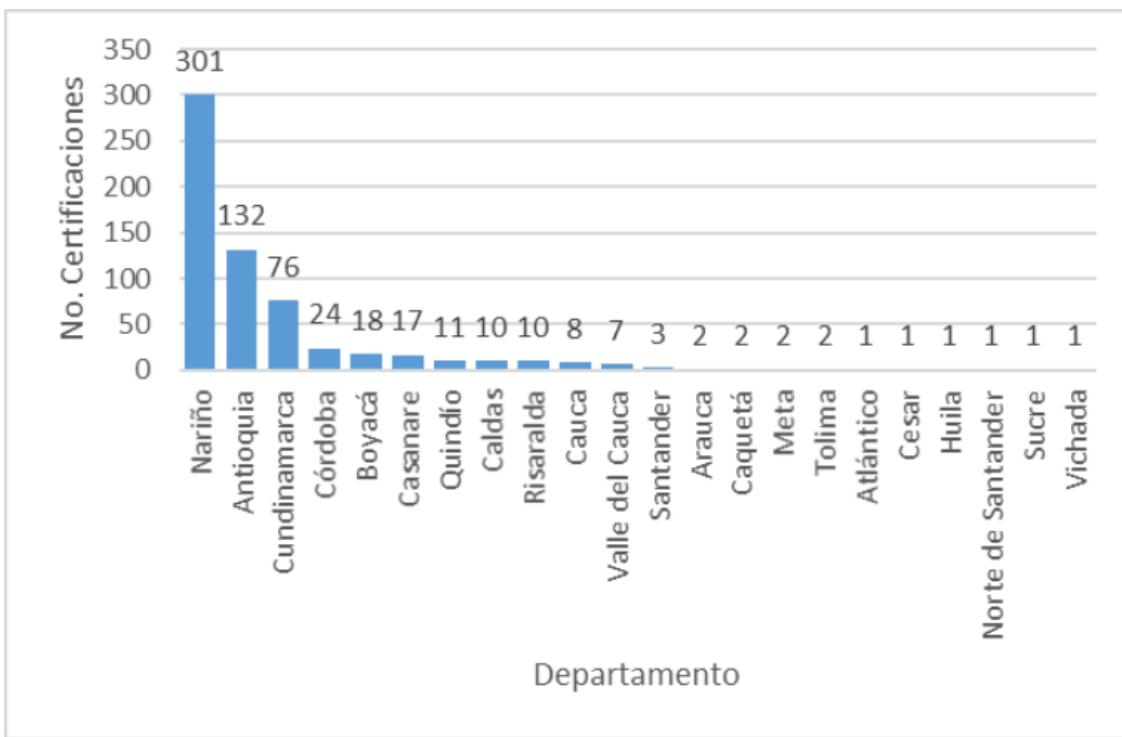
En 2025, se certificaron 631 predios en BPG y BPAP. Los departamentos con mayor número de certificaciones fueron Nariño (301 predios, 47,7 %), Antioquia (132 predios, 20,9 %), Cundinamarca (76 predios, 12%) y Córdoba (24 predios, 3.8 %) (Ver Gráfico No. 7).

Buenas Prácticas Apícolas (BPAP)

Las BPAP son medidas y procedimientos destinados a la producción sostenible de miel y otros productos derivados de las abejas, como polen y cera, garantizando su calidad, inocuidad y sostenibilidad. Estas prácticas incluyen el manejo sanitario de las colmenas, el uso adecuado de medicamentos, la ubicación estratégica de los apiarios y el cumplimiento de estándares que protegen tanto a las abejas como al medio ambiente.

La certificación en BPAP asegura la inocuidad y calidad de los productos apícolas, cumpliendo con la Resolución ICA 00008390 de 2023, que regula aspectos como la bioseguridad en los apiarios, el uso responsable de medicamentos y la minimización de riesgos de contaminación. Esta certificación permite acceder a mercados nacionales e internacionales, fomenta la confianza de los consumidores y contribuye a la conservación ambiental mediante una apicultura responsable.

En 2025, se certificaron 32 predios apícolas: 15 en Casanare, 13 en Boyacá y uno en Cundinamarca, Norte de Santander, Risaralda y Vichada.

Gráfico 7. Certificaciones en BPG/BPAP por departamento

Fuente: ICA, Grupo de Inocuidad en la Producción Primaria pecuaria y Bienestar Animal

La siguiente tabla muestra el detalle de predios certificados en BPG y BPAP por departamento y especie:

Tabla 14. Predios certificados en BPG/BPAP

| Departamento | Apis mellifera | Bovinos de Carne | Bovinos de Leche | Bufalinos de Carne | Bufalinos de Leche | Equinos | Porcinos | Total |
|--------------|----------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|---------|----------|-------|
| Antioquia | | 5 | 72 | | | | 55 | 132 |
| Arauca | | 1 | 1 | | | | | 2 |
| Atlántico | | | | | | | 1 | 1 |
| Boyacá | 13 | | 3 | | | | 2 | 18 |
| Caldas | | | 6 | | | 1 | 3 | 10 |
| Caquetá | | | 2 | | | | | 2 |
| Casanare | 15 | 1 | | | | | 1 | 17 |

| | | | | | | | | |
|--------------------|-----------|-----------|------------|----------|----------|-----------|-----------|------------|
| Cauca | | 1 | 6 | | | | 1 | 8 |
| Cesar | | 1 | | | | | | 1 |
| Córdoba | | 21 | | 1 | 1 | | 1 | 24 |
| Cundinamarca | 1 | 2 | 67 | | | | 6 | 76 |
| Huila | | | 1 | | | | | 1 |
| Meta | | 1 | | | | | 1 | 2 |
| Nariño | | 7 | 287 | | | | 7 | 301 |
| Norte de Santander | 1 | | | | | | | 1 |
| Quindío | | | 3 | | | 5 | 3 | 11 |
| Risaralda | 1 | | | | | 5 | 4 | 10 |
| Santander | | 3 | | | | | | 3 |
| Sucre | | 1 | | | | | | 1 |
| Tolima | | 2 | | | | | | 2 |
| Valle del Cauca | | | 3 | | | | 4 | 7 |
| Vichada | 1 | | | | | | | 1 |
| Total | 32 | 46 | 451 | 1 | 1 | 11 | 89 | 631 |

Fuente: ICA, Grupo de Inocuidad en la Producción Primaria pecuaria y Bienestar Animal.

Visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a empresas certificadas en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

Las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) son un conjunto de normas y procedimientos diseñados para garantizar que los procesos de fabricación en la industria de alimentos para animales y medicamentos veterinarios se lleven a cabo bajo condiciones higiénicas, seguras y de calidad. Estas prácticas minimizan los riesgos de contaminación y protegen la salud animal, humana y ambiental, asegurando el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.

El ICA supervisa aspectos clave como la limpieza y desinfección de las instalaciones, el manejo adecuado de materias primas, el control de plagas, la capacitación del personal y la trazabilidad de los productos. La certificación en BPM

es esencial para garantizar la inocuidad de alimentos y medicamentos veterinarios, promoviendo la confianza de los consumidores y facilitando el acceso a mercados que exigen altos estándares regulatorios.

En cumplimiento de la Resolución ICA 092288 de 2021 y los lineamientos del Informe 32 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se llevaron a cabo auditorías en empresas productoras, contratistas, semielaboradoras de productos farmacéuticos, desinfectantes y ectoparasitidas de uso veterinario. Estas auditorías verificaron el cumplimiento de las BPM, garantizando que las operaciones fueran realizadas únicamente por fabricantes registrados y regulados por las autoridades nacionales.

En 2025, se certificaron 42 empresas de la industria, garantizando la producción de alimentos y medicamentos veterinarios seguros, eficaces y confiables. Esto refleja el compromiso del sector con la calidad, la protección de la salud pública y la competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

Visitas de Inspección Vigilancia y Control (IVC) a empresas de productos farmacéuticos, desinfectantes y/o ectoparasitidas de uso veterinario registradas

En 2025, el ICA desarrolló las acciones de Inspección Vigilancia y Control (IVC) para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los insumos veterinarios, así como la correcta fabricación, almacenamiento y etiquetado de los productos. Estas acciones contribuyen a la protección de la salud animal, el medio ambiente y la seguridad de los consumidores.

El ICA ejerce control técnico sobre la producción e importación de productos, abarcando empresas productoras, productoras por contrato, semielaboradoras de productos farmacéuticos, productos magistrales, desinfectantes, ectoparasitidas, almacenadoras de uso veterinario, así como productos de higiene y embellecimiento para animales. Este control también incluye empresas importadoras de productos terminados y materias primas para su fabricación.

Durante el año, el Instituto implementó y desarrolló acciones técnicas y administrativas a través del aplicativo SimplifICA, gestionando el otorgamiento y seguimiento de registros mediante visitas de inspección, vigilancia y control posterior. En total, se realizaron 63 visitas, cuyo propósito fue evaluar las condiciones técnicas de cada compañía, validar la información presentada y garantizar que la capacidad de producción se ajustará al registro otorgado.

Visitas de Inspección Vigilancia y Control (IVC) a empresas de alimentos para animales

En 2025, el ICA realizó importantes labores de Inspección Vigilancia y Control (IVC) en el sector de alimentos para animales, con el objetivo de garantizar que los procesos de fabricación, almacenamiento y distribución cumplan con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPMAA) y las normativas vigentes.

Durante estas visitas, el ICA verificó aspectos clave como la calidad de las materias primas, la formulación de los alimentos, el etiquetado, la trazabilidad y las condiciones higiénicas de las instalaciones. Estas inspecciones aseguran que los alimentos para animales sean seguros, de alta calidad y adecuados para proteger la salud animal, y de forma indirecta, la salud humana y el medio ambiente.

Como parte de estas acciones, se realizaron 32 visitas a plantas productoras de harina de origen animal y 305 visitas a empresas fabricantes e importadoras de alimentos para animales. Este esfuerzo refleja el compromiso del ICA con la inocuidad y calidad en toda la cadena de producción, contribuyendo al desarrollo sostenible del sector pecuario.

Visitas de Inspección Vigilancia y Control (IVC) a Establecimientos de Comercio

Durante 2025, el ICA realizó visitas de IVC a establecimientos de comercio, verificando que los productos estuvieran debidamente registrados, etiquetados y almacenados bajo condiciones adecuadas, y que los establecimientos cumplieran con las normativas vigentes. Estas inspecciones garantizan la calidad, seguridad y trazabilidad de los productos, protegiendo la salud animal, humana y el medio ambiente.

En total en 2025 se realizaron:

- 2.515 visitas a distribuidores de biológicos de uso veterinario.
- 4.778 visitas a establecimientos comercializadores de insumos veterinarios registrados.
- 940 visitas a establecimientos comercializadores de insumos veterinarios no registrados, lo que representó una oportunidad para promover su legalización y el cumplimiento de la normativa vigente.

Además, durante el año se continuó fortaleciendo el módulo de IVC en el aplicativo SimplifICA, adaptándose a la dinámica de registro de almacenes y mejorando la gestión de las acciones de inspección.

Visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a granjas avícolas bioseguras y centrales de material seminal y/o embriones, unidades de recolección y/o procesamiento de semen y embriones e importadores de material genético.

Estas visitas tuvieron como objetivo verificar el cumplimiento de las normativas de bioseguridad, sanidad animal y trazabilidad, esenciales para proteger la salud animal, humana y la sostenibilidad de la producción agropecuaria.

En este contexto, se supervisaron las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones, el manejo adecuado de los materiales genéticos y los procedimientos implementados para prevenir la introducción y propagación de enfermedades de alto impacto. Estas acciones garantizan la calidad del material genético, el

cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales, y la competitividad del sector agropecuario en los mercados globales.

En 2025, se realizaron:

- 37 visitas a centrales de material seminal y embriones, unidades de recolección y procesamiento de semen y embriones, así como a importadores de material genético.
- 175 visitas a granjas avícolas bioseguras de material genético y plantas de incubación.

Gracias a estas visitas de IVC, se evita la introducción y propagación de enfermedades como la influenza aviar y la brucelosis, que podrían causar graves afectaciones a la producción agropecuaria, la salud pública y el comercio internacional. Asimismo, se minimizan los riesgos asociados a prácticas inadecuadas en el manejo de materiales genéticos, garantizando la sostenibilidad de los sistemas productivos, la protección del medio ambiente y la competitividad del sector agropecuario colombiano en los mercados globales.

Muestras de medicamentos veterinarios

El ICA realiza la toma y análisis de muestras de medicamentos veterinarios con el objetivo de garantizar su calidad, seguridad y eficacia. Estas muestras, recolectadas en establecimientos y unidades productivas, son evaluadas en laboratorios especializados para confirmar que cumplen con los estándares establecidos en su registro sanitario. Este proceso es fundamental para proteger la salud animal y fortalecer la confianza en los productos del sector pecuario.

En 2025, se implementó con éxito el Plan de Muestreo de Medicamentos Veterinarios, logrando importantes avances en la supervisión de la calidad de los productos comercializados y registrados ante el ICA. Durante el año, se recolectaron y analizaron 549 muestras, alcanzando un cumplimiento destacado del 85% del plan establecido. Este resultado reafirma el compromiso del ICA con la protección de la salud animal y el aseguramiento de estándares de calidad en el sector.

Muestras de alimentos para animales

El ICA realiza la toma y análisis de muestras de alimentos para animales con el propósito de garantizar su calidad, inocuidad y cumplimiento con los estándares sanitarios establecidos. Estas muestras son evaluadas en laboratorios especializados para verificar su composición, valor nutricional y ausencia de contaminantes, asegurando la protección de la salud animal y la seguridad en toda la cadena productiva.

En 2025, se recolectaron y analizaron un total de 1.012 muestras, logrando un cumplimiento del 71% del Plan de Muestreo para Alimentos. Este avance refleja el compromiso del ICA con la supervisión de la calidad en el sector.

1.2.3. Registro, disponibilidad y uso de bioinsumos

El registro, disponibilidad y uso de bioinsumos es un proceso de regulación y control para garantizar que estos productos, utilizados en la producción agrícola y pecuaria, sean seguros, eficaces y de calidad. Los bioinsumos incluyen microorganismos, extractos vegetales y otras sustancias naturales que promueven el control de plagas, enfermedades y la nutrición de los cultivos de manera sostenible. El ICA supervisa su correcta fabricación, comercialización y uso para fomentar una agricultura más respetuosa con el medio ambiente y garantizar la inocuidad en los sistemas productivos.

Control Técnico de Bioinsumos para uso Agrícola

El ICA ejerce el control técnico-científico sobre el registro, producción, importación, comercialización y uso de bioinsumos agrícolas, tales como bioplaguicidas y biofertilizantes. Estos insumos contribuyen a la mejora de las condiciones del suelo, la prevención y control de plagas fitosanitarias, y el fortalecimiento del comercio nacional e internacional de productos agrícolas. Además, fomenta la producción y productividad agrícola mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución No. 068370 de 2020 *"Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de productor, productor por contrato, envasador, importador y departamentos técnicos de ensayos de eficacia agronómica de bioinsumos para uso agrícola; así como los requisitos para el registro de bioinsumos para uso agrícola"*.

En 2025, gracias a las acciones desarrolladas por el ICA, se otorgaron 37 nuevos registros de bioinsumos, siendo los biocontroladores y biofertilizantes los principales productos registrados.

Adicionalmente, se avanzó en el fortalecimiento del marco normativo asociado a la plataforma SimplifICA, con la propuesta de una nueva categoría para bioinsumos agrícolas que incluye los bioestimulantes. *"moléculas de origen biológico y/o metabolitos aplicados con la función de promover el crecimiento vegetal, en la prevención o respuesta al estrés y de regulación fisiológica, que pueden estar constituidos por microorganismos, extractos vegetales o sustancias bioquímicas, no se incluyen las algas marinas o los aminoácidos en mezcla con sustancias químicas o fertilizantes, ni los aminoácidos de origen diferente a fermentación bacteriana"*; lo anterior teniendo en cuenta los nuevos desarrollos tecnológicos, las necesidades del mercado y la particularidad regulatoria respecto a los productos clasificados como reguladores fisiológicos actualmente registrados bajo las resoluciones de plaguicidas químicos y que, por ser de origen natural, no son objeto de reevaluación. En cumplimiento de la Ley 740 de 2002, Decreto 4525 de 2005 y Resolución ICA 91505 (antes Resolución ICA 946 de 2006).

Fortalecimiento de Capacidades en el uso de Bioinsumos

Durante la vigencia de 2025, el ICA desarrolló actividades clave para fortalecer las capacidades de los actores del sector agropecuario en el uso eficiente de bioinsumos:

- **Capacitación en el uso de bioinsumos:** En el marco de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), se llevaron a cabo campañas en los departamentos de Cauca, Sucre, Cesar, Norte de Santander, Risaralda, Tolima y Arauca, enfocada en el uso correcto de los bioinsumos y las buenas prácticas de producción.
- **Acompañamiento técnico:** Se brindó asesoría personalizada, tanto presencial como virtual, a empresas y personas naturales interesadas en registrador de bioinsumos agrícolas. Este acompañamiento permitió aclarar dudas y orientar a los solicitantes en el cumplimiento de las normativas vigentes

Registros para la producción y comercialización de insumos agrícolas

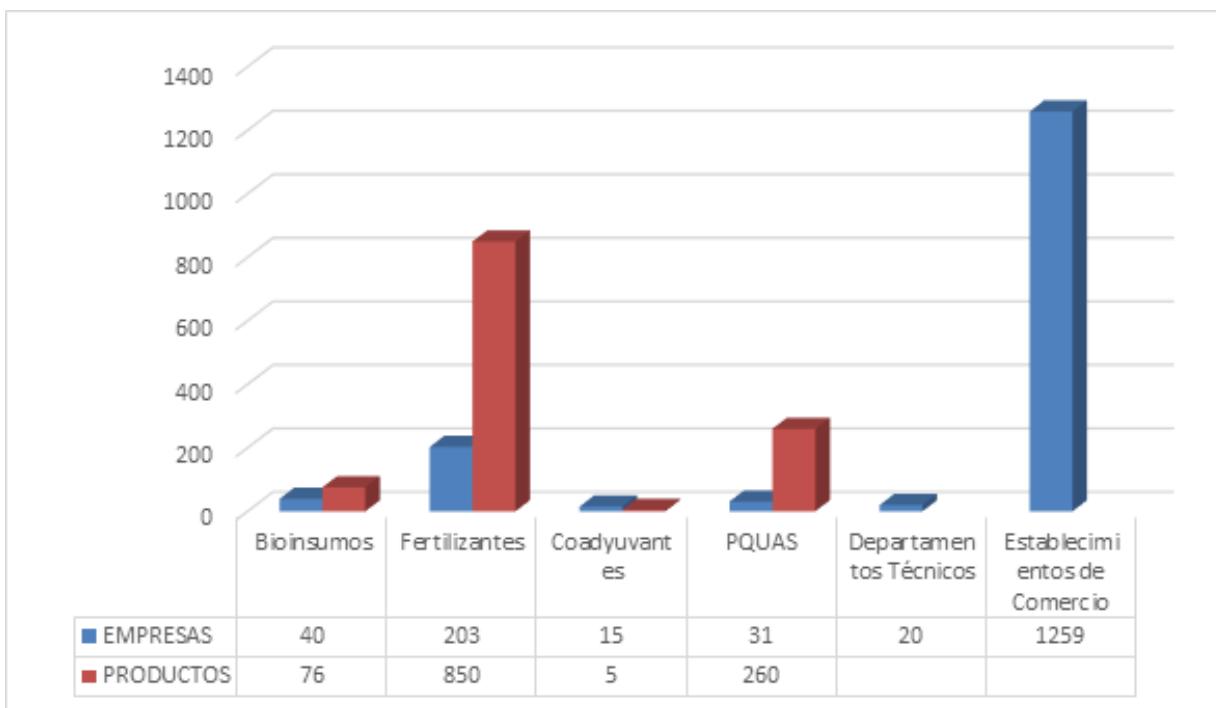
El ICA regula y supervisa los registros para la producción y comercialización de insumos agrícolas, con el objetivo de garantizar que estos productos cumplan con los estándares de calidad, eficacia y seguridad establecidos por la normativa. Este proceso incluye la evaluación técnica y científica de fertilizantes, plaguicidas, bioinsumos y otros insumos agrícolas, verificando su impacto en los cultivos, la salud humana y el medio ambiente. Además, el registro asegura la trazabilidad de los productos y fomenta el uso responsable de insumos en la agricultura, protegiendo tanto a los consumidores como a los ecosistemas.

Durante 2025, el ICA ha expedido 2.759 registros para la producción y comercialización de insumos agrícolas, reflejo del compromiso del ICA con la regulación y control de insumos. Estas acciones garantizan la calidad, seguridad y eficacia de los productos, contribuyendo al fortalecimiento de la productividad agropecuaria del país y la protección del medio ambiente.

Tabla 15. Registros de insumos agrícolas

| Área | Empresas | Productos | Total |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Bioinsumos | 40 | 76 | 116 |
| Fertilizantes | 203 | 850 | 1.053 |
| Coadyuvantes | 15 | 5 | 20 |
| PQUAS | 31 | 260 | 291 |
| Departamentos Técnicos | 20 | | 20 |
| Establecimientos de Comercio | 1.259 | | 1.259 |
| Total de Registros | 1.568 | 1.191 | 2.759 |

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas

Gráfico 8. Registros de insumos agrícolas por categoría

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas

Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el Sector de Plaguicidas

El ICA realiza Visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a empresas de producción y almacenamiento de plaguicidas, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las normativas sanitarias y ambientales. Estas visitas incluyen la verificación de instalaciones, procesos, almacenamiento y registros de productos, promoviendo el manejo responsable de los insumos y minimizando riesgos para la salud y el medio ambiente.

En 2025, se realizaron visitas IVC a empresas vinculadas con la producción y almacenamiento de plaguicidas en el territorio nacional.

Establecimientos Vigilados

El programa de establecimientos vigilados tiene como objetivo garantizar que las condiciones de comercialización y almacenamiento de insumos agropecuarios y semillas para siembra cumplan con los estándares sanitarios y normativos establecidos. A través de sus 32 seccionales, el ICA desarrolló acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para mitigar y prevenir riesgos sanitarios en estos establecimientos.

Además, se proyecta la implementación de un módulo basado en riesgos que permitirá optimizar las actividades de vigilancia. Este módulo podrá ser ejecutado

por el Instituto o por personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas, ampliando las capacidades de supervisión en el sector.

En 2025, se estableció una meta de vigilancia de 2.000 establecimientos, alcanzando un cumplimiento superior al 100%, equivalente a la supervisión efectiva de 6.866 establecimientos. Este resultado demuestra el compromiso del ICA con el control y seguimiento de los establecimientos vinculados a la comercialización y manejo de insumos agrícolas, fortaleciendo las condiciones de seguridad, calidad y cumplimiento normativo en el sector agropecuario.

Autorización de uso de Organismos Vivos Modificados (OVM)

Los OVM son seres vivos con características mejoradas mediante ingeniería genética para optimizar su uso en la agricultura y ganadería. Su importancia radica en los beneficios como: el aumento de la productividad, la reducción de costos al disminuir el uso de insumos químicos, y su adaptación a condiciones climáticas adversas. Esto los convierte en una herramienta clave para la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible y la competitividad en mercados internacionales.

El ICA es responsable de regular, autorizar y supervisar el uso de OVM en Colombia, garantizando el cumplimiento de estándares de bioseguridad. Sus funciones incluyen evaluar riesgos para la salud humana, animal y el medio ambiente, establecer condiciones específicas para su manejo y monitorear su implementación. Estas acciones protegen la biodiversidad del país y promueven el uso responsable de esta tecnología en el sector agropecuario.

En cumplimiento de la Ley 740 de 2002, Decreto 4525 de 2005 y Resolución ICA 91505 "Por medio de la cual se establece el trámite de las solicitudes de los Organismos Vivos Modificados (OVM) con fines exclusivamente agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustriales ante el ICA", durante 2025, se recibieron y se dio trámite a las solicitudes de autorización de OVM que se presentan en la Tabla 16.

Tabla 16. Solicitud de autorización de OVM recibidas en la vigencia 2025

| Fecha de radicación | Empresa | Cultivo | Uso |
|---------------------|------------------------------|---------|---------------------------|
| 21/03/2025 | BAYER S.A. | Soya | Consumo animal |
| 14/04/2025 | AGRO CORTEVA COLOMBIA S.A. | Soya | Consumo animal |
| 29/05/2025 | BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A. | Soya | Consumo animal |
| 11/06/2025 | SYNGENTA S.A. | Maíz | Consumo animal |
| 01/07/2025 | SYNGENTA S.A. | Maíz | Consumo animal |
| 21/07/2025 | AGROINSUMOS S.A.S. | Soya | Consumo animal Siembra |
| 24/07/2025 | BAYER S.A. | Maíz | Consumo animal |
| 25/09/2025 | SYNGENTA S.A. | Soya | Consumo animal |

| | | | |
|-------------------|------------|---------------------|--------------------------|
| 25/09/2025 | BAYER S.A. | Soya | Consumo animal |
| 01/10/2025 | SAFRASUL | Soya | Consumo animal / Siembra |
| 04/11/2025 | BAYER S.A. | Remolacha azucarera | Consumo animal |

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

Como resultado de la atención eficaz y oportuna brindada, se logró cumplir con el 100% de los requerimientos presentados por los usuarios, fortaleciendo la percepción positiva de la ciudadanía hacia el ICA y destacando su compromiso con la atención al ciudadano.

En 2025, el ICA presidió y coordinó las sesiones del Comité Técnico Nacional de Bioseguridad (CTNBio), consolidando este espacio como una instancia clave para la evaluación técnica y regulatoria de solicitudes de OVM. Durante estas sesiones, se emitieron conceptos sobre las solicitudes presentadas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones normativas asociadas al Protocolo de Cartagena. Estas acciones reflejan el compromiso de Colombia con los acuerdos internacionales en bioseguridad.

Durante la vigencia de 2025, se autorizaron los siguientes OVM:

Tabla 17. OVM autorizados en la vigencia 2025.

| No. Resolución | Fecha | Empresa | Especie | Autorización de Uso |
|----------------|------------|---|-----------------|---|
| 16952 | 08/08/2025 | Semillas Kamerún S.A.S. | Soya | Investigación en medio confinado y campo limitado |
| 16953 | 08/08/2025 | Semillas Kamerún S.A.S. | Soya | Estudios de bioseguridad |
| 16954 | 08/08/2025 | Universidad Industrial de Santander (UIS) | Microorganismos | Investigación en medio confinado |
| 33954 | 19/12/2025 | Bayer S.A. | Algodón | Consumo animal |
| 33955 | 19/12/2025 | Bayer S.A. | Canola | Consumo animal |
| 33956 | 19/12/2025 | Basf Química Colombiana S.A. | Canola | Consumo animal |
| 33957 | 19/12/2025 | Basf Química Colombiana S.A. | Soya | Consumo animal |
| 33958 | 19/12/2025 | Semillas Kamerun | Soya | Consumo animal |
| 33959 | 19/12/2025 | Bayer S.A. | Soya | Consumo animal |

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

Con las autorizaciones de soya se ampliará en su momento la disponibilidad de materiales comerciales para siembra en el país, con miras principalmente a la autosuficiencia de materias primas para la industria de alimentos para animales,

fortaleciendo su capacidad productiva. Por otro lado, la autorización de microorganismos genéticamente modificados para su aprovechamiento y/o el de sus subproductos a nivel industrial representa un avance en el desarrollo de las investigaciones en microbiología que se llevan a cabo en Colombia,

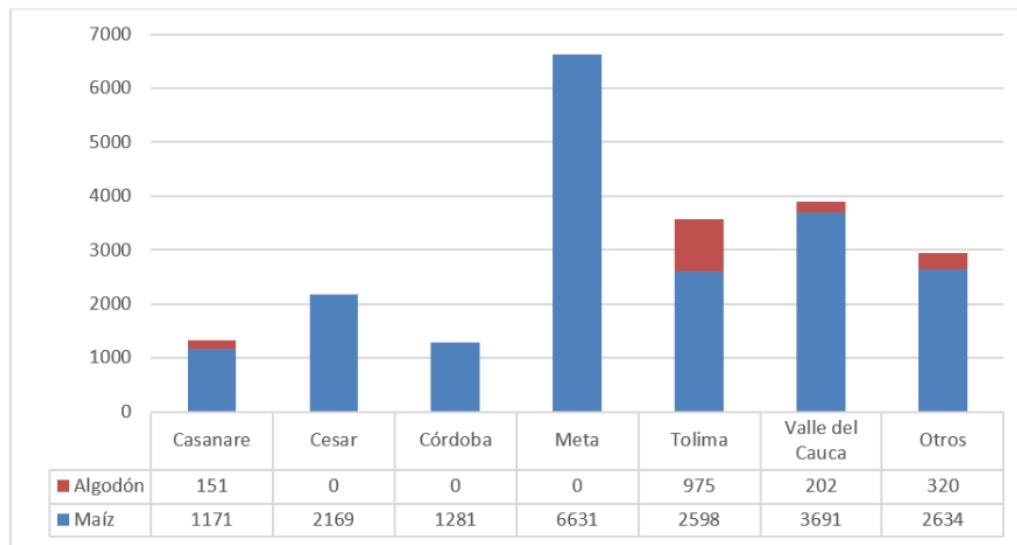
Reporte y seguimiento de siembras comerciales de cultivos OVM

El ICA regula el reporte y seguimiento de las siembras comerciales de cultivos OVM para garantizar el uso seguro y controlado de los Organismos Vivos Modificados (OVM) en Colombia. Esto incluye la obligación, por parte de los titulares de OVM autorizados, de reportar las siembras de estos, indicando la ubicación y las características del cultivo, así como la realización por parte del ICA de inspecciones para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y la trazabilidad. Estas acciones aseguran la calidad de los cultivos, la protección de la biodiversidad y fomentan la confianza en esta tecnología, fortaleciendo la competitividad del sector agropecuario.

Durante 2025, se realizó el reporte y seguimiento de cultivos comerciales de OVM en todo el país, alcanzando un total de 1.210 cultivos que abarcaron 21.821,32 hectáreas sembradas (Gráfico 8). De este total, 17.457,05 hectáreas, equivalentes al 80%, fueron objeto de inspección, vigilancia y control por parte del ICA, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las medidas de bioseguridad, conforme a la normatividad vigente.

El siguiente gráfico presenta la distribución del área total sembrada con cultivos de OVM por departamento, proporcionando una visión detallada del alcance de esta tecnología en diferentes regiones del país.

Gráfico 8. Área sembrada (hectáreas), por cultivo y por departamento, de OVM en 2025.



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

Como resultado de la supervisión y el acompañamiento del ICA, se obtuvo un reporte significativo de áreas sembradas con cultivos OVM, que servirá como línea base para el seguimiento de los planes de bioseguridad y la implementación de acciones de prevención, vigilancia y control. Este esfuerzo permitió alcanzar un cumplimiento del 80 % del área sembrada y reportada en el país, consolidando la gestión en el monitoreo de estas tecnologías y asegurando el uso responsable de los Organismos Vivos Modificados.

Muestreo de semillas OVM en control de la comercialización

El ICA realiza el muestreo de semillas OVM para garantizar su calidad, bioseguridad y cumplimiento normativo. Este proceso incluye la toma de muestras en puntos de producción, distribución y venta, que son analizadas en laboratorios especializados para verificar que cumplan con las características declaradas, estén libres de contaminantes genéticos no autorizados (bioseguridad) y cumplan con los requisitos legales para su comercialización.

Durante 2025, el ICA implementó controles en los departamentos con mayor área histórica de cultivos OVM, tomando muestras oficiales en sitios de almacenamiento y distribución de semillas. Estas acciones se desarrollaron en el marco de los planes anuales de muestreo establecidos por cada gerencia seccional, con el objetivo de verificar el cumplimiento de estándares de calidad y bioseguridad.

Tabla 18. Cumplimiento de planes anuales de muestreo en control de comercialización de semillas OVM

| Seccional | Meta | Ejecutado | Cumplimiento (%) | Especies | Resultados bioseguridad |
|-----------------|------|-----------|------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Córdoba | 130 | 115 | 88% | Maíz | Cumple: 98% No Cumple: 2% |
| Meta | 180 | 88 | 49% | Maíz Soya | Cumple: 72% No Cumple: 28% |
| Tolima | 210 | 179 | 85% | Maíz Algodón | Cumple: 75% No Cumple: 25% |
| Valle del Cauca | 180 | 130 | 72% | Maíz Algodón Soya | Cumple: 83% No Cumple: 17% |

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

A través del muestreo oficial de semillas OVM, el ICA fortaleció el control técnico sobre su comercialización en el país, garantizando que únicamente se distribuyeran semillas que cumplieran con los estándares de calidad y bioseguridad establecidos en la normativa vigente. Esto asegura la protección de los cultivos, la confianza de los productores y el manejo responsable de esta tecnología en el sector agropecuario.

Socializaciones en Plan de Bioseguridad y Seguimiento a cultivos OVM

En 2025, el ICA desarrolló socializaciones sobre el Plan de Bioseguridad y Seguimiento a cultivos OVM, dirigidas a productores, distribuidores, comercializadores de semillas, asistentes técnicos y público interesado. Estas actividades se llevaron a cabo en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Córdoba, Huila, Meta, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca y Vichada, con una participación de 419 personas sensibilizadas en las medidas necesarias para garantizar el manejo seguro de los Organismos Vivos Modificados (OVM).

Estas socializaciones permitieron una comunicación efectiva sobre los riesgos asociados a la comercialización y uso de OVM en el país. Además, se destacaron por incluir demostraciones prácticas durante visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales, lo que evidenció su efectividad como estrategia para la gestión y comunicación del riesgo.

Cumplimiento de la Sentencia T-247

La Sentencia T-247 de 2017 establece que el uso de Organismos Vivos Modificados (OVM) en Colombia debe garantizar medidas de bioseguridad que protejan la biodiversidad, los derechos fundamentales y los conocimientos tradicionales de comunidades indígenas. En este marco, el ICA tiene la responsabilidad de registrar, monitorear y asegurar la trazabilidad de los cultivos OVM, realizar inspecciones, socializar los riesgos y beneficios, y garantizar las consultas previas cuando sea necesario, promoviendo el uso responsable y sostenible de esta tecnología.

En 2025 se lograron avances significativos en la concertación y ejecución de las órdenes establecidas por la Sentencia T-247. El ICA trabajó estrechamente con las comunidades indígenas, promoviendo su participación en decisiones relacionadas con la protección de semillas nativas y criollas. Esto incluyó respetar el derecho a consulta previa y fortalecer la relación entre el Estado y las comunidades en temas de conservación de semillas.

A continuación, se presentan los avances para esta vigencia:

- Se logró concertar con las comunidades accionantes el plan de trabajo a seguir para cumplir con las órdenes quinta, octava y novena de la sentencia, el cual aborda los siguientes ejes de acción: i) **Control de ingreso de semillas** a territorios (creación de Mesas Técnicas Departamentales (MTD) para el ingreso de semillas a través de proyectos; implementación del Sello OMG en semillas OVM de maíz; fortalecimiento de brigadas PVC); ii) **Plan de capacitaciones** a las comunidades en detección y muestreo de OVM; iii) **Plan de muestreos** para la detección de OVM en territorios; iv) **Transparencia** institucional y acceso a la información de OVM y, v) Participación en la conformación de un **Equipo Interdisciplinario** por parte del MADR.
- En cuanto a **control de ingreso de semillas** a territorios (orden 5), se implementaron medidas dirigidas a cultivos de maíz genéticamente

modificado, que incluyeron: i) La adopción del Sello ICA en semillas OVM de maíz, comunicada oficialmente a los titulares de tecnologías y su implementación progresiva a partir de dicha comunicación; ii) La activación de las Mesas Técnicas Departamentales (MTD) de Huila y Tolima como espacios de articulación interinstitucional para programas de fomento, fortaleciendo la coordinación entre entidades nacionales y territoriales (Tabla 19) y, iii) El despliegue de actividades de comunicación del riesgo en los departamentos de Caldas, Cauca, Huila y Tolima, con una participación de 274 personas sensibilizadas en las medidas necesarias para garantizar el manejo seguro de los OVM y que permitieron la comunicación efectiva sobre los riesgos asociados a la comercialización y uso de OVM, las cuales incluyeron demostraciones prácticas en visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales que evidenciaron su efectividad como estrategia para la gestión y comunicación del riesgo.

Tabla 19. Mesas Técnicas Departamentales (MTD) activadas en 2025 en el marco de la Sentencia T247-23.

| Fecha | Departamento | Municipio | Ente Nacional / territorial | Actividad realizada |
|------------|--------------|-----------|---|---|
| 25/11/2025 | Huila | Neiva | Gobernación del Huila Alcaldía Iquirá Alcaldía Nataga AGROSAVIA ICA MADR | 1. Apertura de la MTD.2. Contexto de la sentencia y el objeto de las MTD.3. Revisión y discusión del reglamento interno.4. Participación de otros actores relevantes.5. Socialización requisito a los programas de fomento.6. Definición del mecanismo de implementación del nuevo requisito.7. Conclusiones.8. Cierre. |
| 26/11/2025 | Tolima | Ibagué | Gobernación del Tolima Alcaldía Coyaima ADR AGROSAVIA ICA MADR | 1. Apertura de la MTD.2. Contexto de la sentencia y el objeto de las MTD.3. Revisión y discusión del reglamento interno.4. Participación de otros actores relevantes.5. Socialización requisito a los programas de fomento.6. Definición del mecanismo de implementación del nuevo requisito.7. Conclusiones.8. Cierre. |

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

- En cuanto al plan de capacitaciones (orden 5), se ejecutaron capacitaciones territoriales dirigidas a las comunidades indígenas accionantes de los departamentos Caldas, Cauca, Huila y Tolima, con sesiones teórico-prácticas sobre uso de tiras reactivas y muestreo de hoja y semilla para

análisis de laboratorio, alcanzando una amplia cobertura regional y contando, en el caso del Huila, con acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación (Tabla 20).

Tabla 20. Capacitaciones a comunidades accionantes de la Sentencia T247-23 realizadas en 2025

| Fecha | Dpto. | Municipio | Resguardo(s) participante(s) | No. Personas | Actividades realizadas |
|------------|--------|------------------|--|--------------|---|
| 5/11/2025 | Cauca | Sotará | Rioblanco Guachicono Caquiona San Juan San Sebastián | 29 | Sesión teórica y práctica en el uso de tiras reactivas y muestreos de hoja y semilla para envío a laboratorio |
| 7/11/2025 | Tolima | Natagaima | Palma Alta San Miguel Lomas de Guaguacurco Hilarquito | 28 | Sesión teórica y práctica en el uso de tiras reactivas y muestreos de hoja y semilla para envío a laboratorio |
| 10/11/2025 | Cauca | Silvia | Ambaló- Ampulie Pitayo Nuyo-Palo Pueblo Kisgo San Antonio Gaitana La Marra Polindara | 20 | Sesión teórica y práctica en el uso de tiras reactivas y muestreos de hoja y semilla para envío a laboratorio |
| 11/11/2025 | Caldas | Riosucio | Cañamomo Lomaprieta | 36 | Sesión teórica y práctica en el uso de tiras reactivas y muestreos de hoja y semilla para envío a laboratorio |
| 18/11/2025 | Huila | Tesalia – Iquira | Llanobuco Rionegro – Iquira | 31 | Sesión teórica y práctica en el uso de tiras reactivas y muestreos de hoja y semilla para envío a laboratorio (Acompañamiento delegado Procuraduría General de la Nación) |

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

- En cuanto a **Transparencia** (orden 8), se consolidó un mecanismo de acceso a la información pública mediante el fortalecimiento del micrositio de OVM (Gráfico 9) y la creación el 11 de septiembre de 2025 de un canal institucional de WhatsApp, el cual contaba con 122 seguidores al 30 de noviembre de

2025 y a través del cual se han socializado tres consultas públicas con fecha de inicio 05 de septiembre 2025 y fecha de finalización 20 de septiembre de 2025, ampliando de esta manera la transparencia, trazabilidad y participación ciudadana en el proceso de autorización y control de organismos vivos modificados.

Gráfico 9. Fortalecimiento del micrositio OVM en la página web ICA, en el marco de la Sentencia T247-23.

Resoluciones OVM

En el siguiente tablero interactivo encontrará las decisiones adoptadas por el ICA relacionadas con el uso de Organismos Vivos Modificados (OVM) para fines agropecuarios, pesqueros, forestales y agroindustriales.



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

Innovación en Mejoramiento Genético

Las técnicas de innovación en mejoramiento genético, particularmente la edición génica, permiten introducir cambios dirigidos en el ADN para obtener o ajustar características de interés en cultivos agrícolas (p. ej., rendimiento, calidad, tolerancia a estrés biótico/abiótico), con potencial de aportar a la sostenibilidad y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios. En este contexto, Colombia requiere un análisis técnico que diferencie, caso a caso, si el producto resultante se enmarca o no dentro del concepto de Organismo Vivo Modificado (OVM), conforme al enfoque de bioseguridad del Protocolo de Cartagena.

En cumplimiento de sus competencias y del marco nacional aplicable, el ICA estableció mediante la Resolución ICA 22991 de 2022 el procedimiento para tramitar solicitudes de nuevos productos obtenidos por innovación en mejoramiento genético, con el fin de determinar si corresponden a OVM o a organismos convencionales, cuando el producto final no contiene material genético foráneo. Dicho trámite se soporta en información técnico-científica aportada por el solicitante,

incluyendo la metodología empleada y la caracterización molecular que evidencie los cambios genéticos y demuestre la ausencia de material genético foráneo, entre otros requisitos.

Una vez radicada la solicitud, el ICA realiza la evaluación y emite un concepto mediante el cual determina si el producto final se considera OVM u organismo convencional. En consecuencia, cuando el producto se clasifica como OVM, le aplica el régimen de bioseguridad (Decreto 4525 de 2005 y Resolución ICA 91505 de 2021, entre otras) y cuando se clasifica como convencional, pasa a surtir directamente el trámite de registro de nuevos cultivares comerciales bajo la normatividad vigente en la materia. Desde 2018, el ICA ha implementado en el país esta regulación específica y en este periodo se han recibido y tramitado las solicitudes de concepto presentadas, las cuales se relacionan en la Tabla 21.

Tabla 21. Conceptos emitidos en Innovación en Mejoramiento Genético desde el inicio de esta regulación en el país hasta 2025.

| Especie | Característica | Concepto | Año Solicitud |
|---------|--|---|---------------|
| Arroz | Uso eficiente del P | Pendiente información - Prueba de concepto | 2019 |
| Maíz | Waxy | Convencional | 2020 |
| Arroz | Tolerancia Xoo | Convencional | 2020 |
| Mostaza | Perfil de sabor mejorado | Convencional | 2021 |
| Soya RR | Bajo contenido de Rafinosa | No posee una nueva combinación de material genético (baja Rafinosa) | 2022 |
| Maíz | Resistencia a tizón de la hoja | Convencional | 2023 |
| Cerdo | Resistencia a Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS) | Convencional | 2023 |
| Arroz | Tolerante herbicidas | Convencional | 2023 |
| Banano | Pardeamiento reducido | Convencional | 2024 |
| Mora | Hábito de crecimiento alterado (plantas menor altura y floración temprana) | Convencional | 2024 |
| Toro | Mejor adaptación trópico, mejor producción | Convencional | 2024 |
| Banano | Larga vida (enzimas ACO) | Convencional | 2024 |

| | | | |
|--------|--|--------------|------|
| Banano | Larga vida (enzimas ACS) | Convencional | 2024 |
| Mora | Hábito de crecimiento alterado (plantas menor altura y floración temprana) | Convencional | 2025 |
| Sorgo | Tolerancia herbicidas (ALS) | Convencional | 2024 |
| Arroz | Mayor No. granos / panícula | Convencional | 2025 |
| Mora | Plantas con semillas y espinas blandas e imperceptibles al tacto y al gusto | Convencional | 2025 |

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

Como resultado de la atención oportuna brindada a estas solicitudes de concepto, se logró cumplir con el 100 % de los requerimientos presentados por los usuarios, fortaleciendo la percepción positiva hacia el ICA por parte de empresas, centros de investigación y demás grupos de interés en biotecnología.

Viveros, registros y marcos normativos

Gráfico 10. Registros de viveros concedidos últimos 6 años



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

En el marco de la gestión 2025, el ICA mantuvo vigente y operativa la aplicación de las Resoluciones ICA 078006 de 2020 (Mod 12483 de 2023), 395 de 2005 y 12816 de 2019, alcanzando un total de 2.137 viveros registrados a nivel nacional. Los departamentos con mayor concentración de viveros registrados fueron Cundinamarca, Antioquia, Santander, Boyacá, Tolima, Meta, Valle del Cauca, Caldas y Nariño, predominando viveros de especies ornamentales, frutales y forestales. Durante el trienio 2023–2025 se evidenció una dinámica sostenida de

registros, destacándose el año 2025 con 356 nuevos viveros registrados, y dejando como hito institucional el anuncio del proyecto de actualización normativa previsto para 2026.

Seguimiento fitosanitario a cítricos y musáceas a través de viveros

La DTS lideró procesos de seguimiento fitosanitario en viveros de cítricos y musáceas mediante actividades de IVC y muestreo, con el apoyo del Laboratorio Móvil Agropecuario (LAMA) y en articulación con AGROSAVIA para la entrega de semilla certificada. En este contexto, se entregaron 359 árboles para bloques de fundación, respaldados por análisis de laboratorio que confirmaron su condición libre de *Xylella fastidiosa*, beneficiando a más de 191 productores y/o comercializadores. Estas acciones fortalecieron la trazabilidad, la calidad sanitaria del material vegetal y la sostenibilidad del sistema de producción.

Brigadas DTS – LAMA y resultados 2025

Gráfico 11. Brigadas DTS – LAMA



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

Durante 2025 se desplegaron 21 brigadas de IVC, de las cuales 6 contaron con apoyo directo de la DTS y el LAMA, permitiendo una intervención técnica oportuna en territorio. Como resultado de estas acciones se implementaron medidas de sellado preventivo, se dio inicio a Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS) y se fortaleció la capacidad de respuesta ante hallazgos fitosanitarios positivos en viveros. Este enfoque operativo permitió una gestión basada en riesgo, con decisiones técnicas soportadas en diagnóstico y presencia institucional efectiva.

Atención de la emergencia fitosanitaria por *Xylella fastidiosa*

En el marco de la emergencia fitosanitaria por *Xylella fastidiosa*, la DTS adelantó acciones extraordinarias de inspección, vigilancia, control y fortalecimiento institucional. Para ello, se contrató un equipo técnico especializado (1 profesional y 4 técnicos) y se realizó la supervisión del proceso de adquisición de insumos y equipos necesarios para la atención de la emergencia. Se desarrollaron 5 jornadas de capacitación, fortaleciendo las competencias de 45 profesionales de semillas en todos los departamentos, y se ejecutaron 7 brigadas en Boyacá, Risaralda, Valle del Cauca, Magdalena, La Guajira, Caquetá y Norte de Santander. Estas acciones

permitieron la vigilancia de 420 viveros, la realización de 575 visitas en zonas priorizadas, el envío de 251 muestras a laboratorio y la gestión de más de 150 reportes de plantas destruidas, mitigando el riesgo de dispersión del patógeno.

Brigadas IVC y muestreo a plantuladores – Virus Rugoso del Tomate (ToBRFV)

La DTS lideró brigadas de IVC y muestreo a plantuladores de tomate para la detección del Virus Rugoso Marrón del Tomate (ToBRFV), priorizando municipios de Boyacá como Sutamarchán, Santa Sofía, Villa de Leyva y Sáchica. Se identificaron 14 plantuladoras, se colectaron 14 muestras fitopatológicas (incluida una muestra de semilla sexual) en variedades comerciales, y se garantizó la trazabilidad del material vegetal muestreado. Las acciones se enfocaron tanto en material sintomático como asintomático, con protocolos de descarte seguro para evitar contaminación cruzada y con acompañamiento técnico permanente al equipo de la Dirección Técnica de Semillas.

Articulación con la red de laboratorios y uso del LAMA

De acuerdo con la solicitud de la SPV y la DTS, se estableció una estrategia de distribución de muestras para diagnóstico del ToBRFV, articulando el Laboratorio Móvil Agropecuario (LAMA), el Laboratorio de Cuarentena Vegetal (LCV), el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario (LNDF) y el Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Sogamoso. Esta articulación permitió programar el envío de 150 muestras a nivel nacional, optimizando tiempos de diagnóstico y garantizando el cumplimiento de los compromisos contractuales y técnicos del año 2025.

Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales

Los Derechos de Obtentor sobre variedades vegetales son un sistema de propiedad intelectual que otorga protección a quienes obtienen una nueva variedad vegetal mediante la aplicación de conocimientos científicos al mejoramiento heredable de plantas. El ámbito de aplicación se extiende a todas las variedades cultivadas de los géneros y especies botánicas siempre que su cultivo, posesión o utilización no se encuentren prohibidos por razones de salud humana, animal o vegetal.

Actualmente, Colombia es miembro de la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV, por sus siglas en francés), cuyo convenio se originó en 1961, con el propósito de fomentar la protección de las obtenciones vegetales, que cumplan los criterios de novedad, distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad, otorgando a los obtentores un derecho de propiedad intelectual. Dicho texto fue revisado posteriormente en 1972, 1978 y 1991. Por su parte, Colombia aprobó la adhesión al convenio de la UPOV según acta 1978 a través de la Ley 243 de 1995 y a la vez aplica la Decisión 345 de 1993 de la Comunidad Andina para proteger las variedades vegetales en su territorio. La Decisión 345 complementa y se armoniza con los criterios internacionales de la UPOV, estableciendo un marco jurídico para los derechos de obtentor en la región andina y a su vez tiene como objeto, reconocer y garantizar la protección de los derechos del obtentor de nuevas variedades

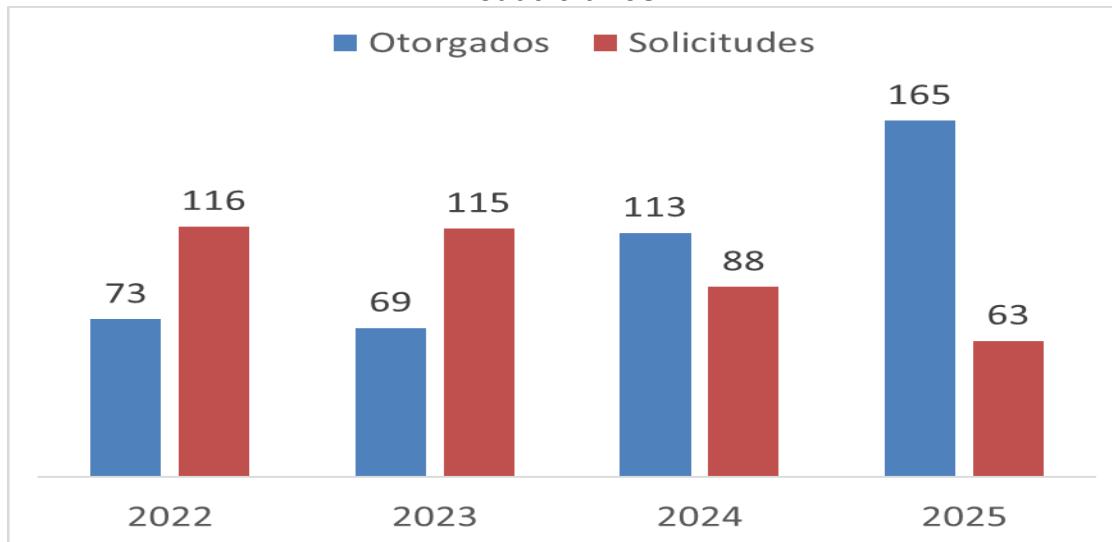
vegetales mediante el otorgamiento de un Certificado de Obtentor e igualmente fomentar las actividades de investigación y transferencia de tecnología.

En Colombia y de conformidad con el Decreto 533 de 1994, el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA a través de la Dirección Técnica de Semillas, es la autoridad nacional competente para aplicar el régimen de protección a las variedades vegetales, otorgando los derechos de obtentor de variedades vegetales y administrando el Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas. Con ello, se garantiza el reconocimiento a la innovación en el mejoramiento genético vegetal e incentiva la adopción de nuevas tecnologías.

El principal objetivo del derecho de obtentor es fomentar la innovación y la inversión en el mejoramiento de nuevas variedades vegetales, otorgando un derecho de propiedad intelectual exclusivo al obtentor para que pueda explotar comercialmente su creación durante un período determinado, 25 años para árboles y vides y de 20 años para las demás especies. Esto implica que el obtentor tiene el derecho de controlar la reproducción, venta e importación del material de propagación de la variedad, promoviendo así el avance de la agricultura y la producción de alimentos.

Es así como desde la apertura del registro de variedades vegetales en Colombia se han recibido y procesado solicitudes de derecho de obtentor, viendo un incremento importante durante el año 2025, a continuación, se puede observar el número de solicitudes y los derechos otorgados en los últimos cuatro años.

Gráfico 12. Número de solicitudes y los derechos otorgados en los últimos cuatro años



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

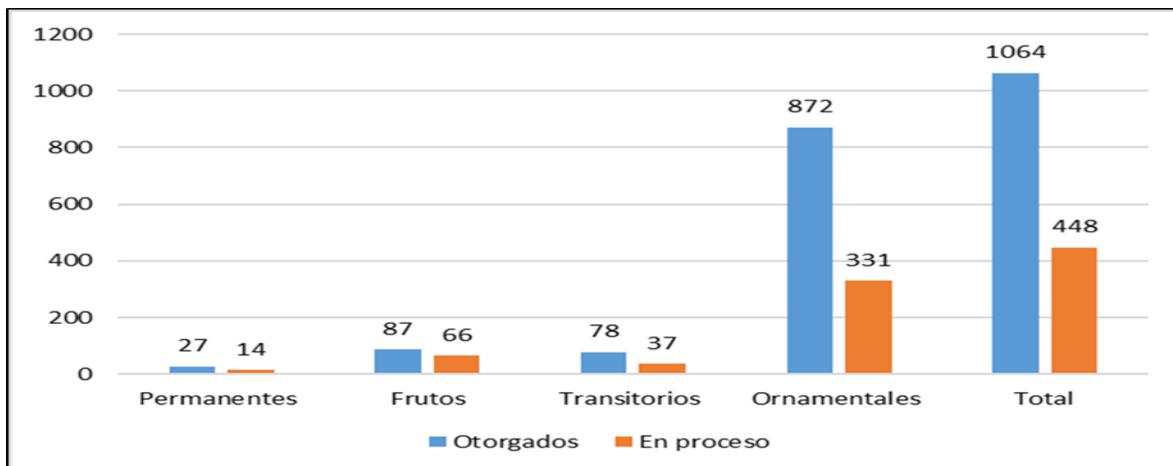
Estas solicitudes corresponden a diferentes especies como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 22. Solicitud de derecho de obtentor por especie

| Grupo especies | Especies |
|---------------------|---|
| Frutos | Arándano, banana, frambuesa, fresa, gulupa, maracuyá, lulo, mandarino, melón, mora, piña, sandía y vid, |
| Ornamentales | |
| Permanentes | Aguacate, café, palma de aceite, cacao. |
| Transitorios | Algodón, arroz, arveja, caña de azúcar, cáñamo, frijol, habichuela, papa criolla, soya. |

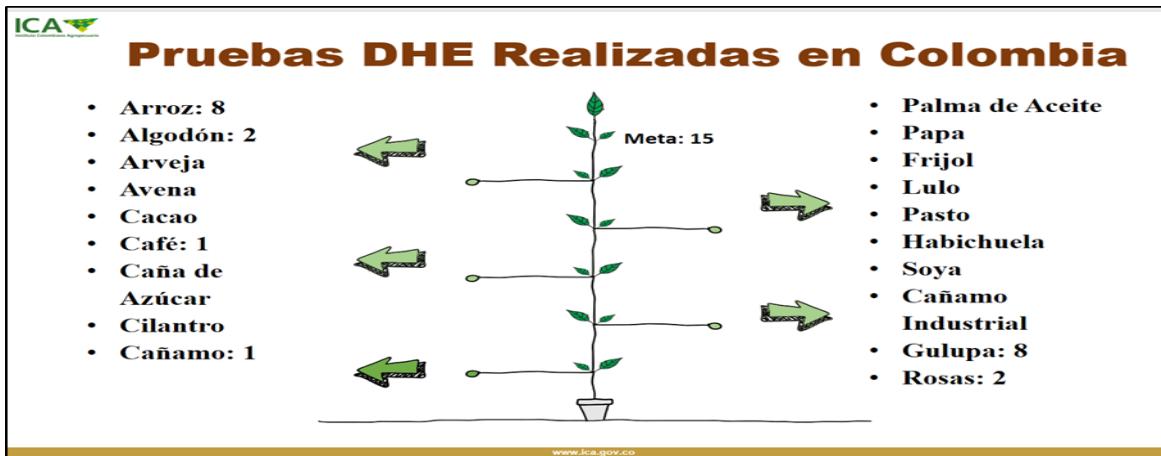
Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

Sin embargo, en Colombia, tal y como se observa a continuación, las especies ornamentales (como rosas, crisantemos, alstroemerias) son las que más se protegen mediante los derechos de obtentor, generando el mayor número de solicitudes, seguido por cultivos como el café, arroz y caña de azúcar, porque impulsan la economía exportadora y la innovación, permitiendo que obtentores controlen el uso y comercialización de variedades nuevas y mejoradas a través del ICA.

Gráfico 13. Derechos de obtentor otorgados por especie

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

Igualmente se resalta, que en Colombia se realizan las pruebas de Distinguibilidad, Homogeneidad y Estabilidad (DHE), como requisito fundamental para otorgar el Derecho de Obtentor de nuevas variedades vegetales, siguiendo protocolos internacionales previamente establecidos por la Unión Internacional para la Protección de Variedades Vegetales (UPOV) y evaluando características morfológicas y genéticas. Actualmente en Colombia se llevan a cabo pruebas DHE de las siguientes especies:

Gráfico 14. Pruebas de Distinguibilidad, Homogeneidad y Estabilidad (DHE) actualmente establecidas en Colombia

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

Así mismo Colombia puede homologar resultados de pruebas hechas y también puede solicitar o delegar la realización de estas pruebas a otras autoridades competentes.

Por otra parte, durante el segundo semestre de 2024 y el año 2025, se llevó a cabo la proyección de actualización normativa “*Por la cual se establecen los requisitos para la Obtención del Certificado de Derechos de Obtentor y el Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas y se dictan otras disposiciones*”, lo anterior teniendo en cuenta que la norma actual tiene más de 20 años de expedición, considerando que la realidad social, tecnológica y económica cambia, haciendo que las normas antiguas sean obsoletas, ineficaces o incluso generen inseguridad jurídica, por lo que requieren revisión para asegurar su coherencia con las necesidades actuales, además de mejorar la calidad y el cumplimiento de la regulación en el país.

Dicho proyecto cumplió los procesos necesarios dentro del instituto y se estuvo publicado en el Sistema Único de Consulta Pública – SUCOP hasta el 22 de diciembre de 2025, tal y como se observa en la siguiente imagen.

Gráfico 15. Proceso de consulta en SUCOP del proyecto de actualización normativa en Derechos de Obtentor.

The screenshot shows the SUCOP interface. At the top, there's a banner with the text "Esta consulta se encuentra activa hasta el lunes, 22 de diciembre de 2025, puedes insertar tus observaciones y comentarios haciendo clic [aquí](#)". Below this, a blue box contains the title of the consultation: "Por la cual se establecen los requisitos para la Obtención del Certificado de Derechos de Obtentor y el Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas y se dictan otras disposiciones". To the right, there are sections for "Entidad" (Instituto Colombiano Agropecuario), "Dependencia técnica" (Subgerencia de Protección Vegetal), and "Entidades firmantes" (Instituto Colombiano Agropecuario). At the bottom left, there are sharing icons for Compartir, Me gusta, and Comentar, along with their respective counts (0, 0, 0).

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

Finalmente, durante el año 2025, se llevó a cabo la elaboración de un micrositio que permite acceder de manera ágil a la información, centralizarla y facilitar el acceso y la gestión de derechos para obtentores e interesados en variedades vegetales.

Gráfico 16. Micrositio de Derechos de Obtentor en la página web ICA.

Derecho de Obtentor de Variedades Vegetales



- Normatividad
- Requisitos - Solicitudes
- Tarifas Asociadas
- Formularios para Trámites
- Variedades Vegetales Protegidas
- Gaceta de Variedades Vegetales
- Preguntas Frecuentes

Los Derechos de Obtentor sobre variedades vegetales son un sistema de propiedad intelectual que otorga protección a quienes obtienen una nueva variedad vegetal mediante la aplicación de conocimientos científicos al mejoramiento heredable de plantas. El ámbito de aplicación se extiende a todas las variedades cultivadas de los géneros y especies botánicas siempre que su cultivo, posesión o utilización no se encuentren prohibidos por razones de salud humana, animal o vegetal.

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

Este micrositio se encuentra inmerso en la página web del ICA, permitiendo también el acceso a estadísticas relacionadas con variedades vegetales.

1.2.4. Control y análisis de insumos, residuos de plaguicidas y medicamentos

El ICA realiza el control y análisis de insumos, residuos de plaguicidas y medicamentos para garantizar su calidad, seguridad e inocuidad en la producción agropecuaria. Esto permite verificar el cumplimiento de normativas, prevenir riesgos para la salud humana, animal y ambiental, y asegurar que los productos agrícolas y pecuarios cumplan con los estándares nacionales e internacionales. Este control es clave para proteger a los consumidores, promover prácticas sostenibles y mantener la competitividad de Colombia en mercados globales.

Plan Anual de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas Químicos en Especies Vegetales

Este plan es fundamental garantizar la inocuidad alimentaria, proteger la salud pública y cumplir con las normativas nacionales e internacionales. Este monitoreo verifica que los alimentos vegetales no excedan los Límites Máximos de Residuos (LMR), reduciendo así riesgos para la salud humana y ambiental. Además, fortalece la competitividad en los mercados internacionales al asegurar productos seguros y de alta calidad, minimizando rechazos comerciales. También facilita la identificación de riesgos emergentes, fomenta prácticas agrícolas sostenibles y contribuye a la protección de los ecosistemas.

Entre los lineamientos establecidos por el CONPES 3514, titulado “La Política Nacional Fitosanitaria y de Inocuidad para las Cadenas de Frutas y Otros Vegetales,” se han planteado objetivos dirigidos al fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control. Asimismo, se busca mejorar la capacidad institucional y de los productores para cumplir con los requisitos asociados a los LMR. Estos lineamientos incluyen la promoción del uso eficiente y responsable de insumos agrícolas. Como parte de este enfoque, se definió como prioridad el diseño e implementación del “Plan Nacional de Residuos de Plaguicidas y Metales Pesados” en toda la cadena de frutas y otros vegetales.

En este contexto, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) desarrolló actividades de monitoreo en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de Plaguicidas en alimentos de origen vegetal, específicamente en la producción primaria. Este plan está integrado en el Programa Nacional de Vigilancia y Control de Residuos y Contaminantes Químicos en Alimentos y Bebidas, cumpliendo los lineamientos de la Resolución 770 de 2014, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para 2025, el ICA realizó la toma de 419 muestras en cultivos priorizados de aguacate, arroz, arveja, café, cebolla, fresa, frijol, granadilla, gulupa, lechuga, lima ácida Tahití, maracuyá, mora, papa, piña, repollo, tomate, uchuva y zanahoria; tomadas en 20 departamentos.

Este esfuerzo refleja el compromiso de la institución con la vigilancia de la inocuidad alimentaria, protegiendo la salud de los consumidores y fortaleciendo la confianza en las cadenas productivas de frutas y otros vegetales.

1.2.5. Medidas sanitarias y fitosanitarias

Con el objetivo de contribuir a la inocuidad, el bienestar animal, la soberanía y la seguridad agroalimentaria y nutricional del país, el ICA emite Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) conforme a estándares internacionales. Estas medidas, enmarcadas en un modelo de buenas prácticas regulatorias, están orientadas al control y manejo de los riesgos asociados a plagas y enfermedades que afectan la sanidad agropecuaria y la seguridad alimentaria.

Al cierre de 2025, el Instituto, a través de la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales (DTAN), llevó a cabo las siguientes acciones destacadas:

Emisión de 39 resoluciones de MSF a nivel nacional: estas resoluciones fueron implementadas para promover la sanidad e inocuidad agroalimentaria. Entre las más relevantes se encuentran:

- **Resolución 6967 de 2025:** Prohibición de la vacunación contra la Peste Porcina Clásica (PPC) en los departamentos de Nariño y Putumayo y en los municipios de Argelia; Balboa; Florencia y Mercaderes, Cauca, con la

declaratoria de estas áreas como zonas en proceso de erradicación de la enfermedad.

- **Resolución 18426 de 2025:** Establecimiento de los listados de enfermedades, infecciones e infestaciones sujetas a control oficial, de notificación obligatoria y bajo vigilancia especial.
- **Resolución 30058 de 2025:** Establecimiento del Programa de Inspección en Puntos de Origen Habilitados para las exportaciones por vía marítima de flor cortada, follaje y fruta fresca desde el territorio colombiano.

Tabla 19. Resoluciones M.S.F. expedidas 2025

| Áreas MSF | Número |
|-------------------------|--------|
| Agrícola | 18 |
| Pecuaria | 15 |
| Agropecuaria | 00 |
| DECLARATORIA EMERGENCIA | 06 |
| Total | 39 |

- Se realizaron 11 talleres en diversas seccionales del país, centrados en las Buenas Prácticas Regulatorias, fortaleciendo la presencia institucional en el territorio.
- Se realizaron 38 consultas públicas de proyectos normativos a través del Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP) del DNP, de las cuales 30 fueron elevadas a consulta pública internacional. Adicionalmente, se publicaron en consulta pública 12 proyectos de resolución relacionados con OVM, la Agenda Normativa 2026 y la Resolución de Tarifas ICA 2026. Asimismo, se publicaron en la página web del ICA las medidas sanitarias y fitosanitarias de orden nacional, así como las resoluciones MSF de carácter general expedidas por las gerencias seccionales.
- Se contrató el servicio de actualización de la “Compilación en materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del orden nacional y seccional del Instituto”, la cual incorpora la normatividad nacional e internacional relacionada con la misionalidad del ICA y se encuentra disponible en la página web de la entidad.
- Se expidió la Resolución No. 00029161 del 14 de noviembre de 2025, mediante la cual el ICA estableció lineamientos de enfoque diferencial para

la regulación sanitaria y fitosanitaria, orientados a incorporar trato diferenciado para pequeños y medianos productores en las MSF y los reglamentos técnicos de orden nacional.

1.3. Programa de extensión agropecuaria en materia zoosanitaria y fitosanitaria

El ICA forma parte del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, establecido por la Ley 1876 de 2017 del SNIA (Art. 5), el cual organiza el servicio público de extensión agropecuaria como un acompañamiento integral. Este enfoque está orientado a fortalecer las capacidades y competencias técnicas productivas de los productores y asociaciones de productores, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible en el sector agropecuario. Asimismo, el Decreto 1406 de 2023 (Artículo 2.14.23.3, numeral 5) reconoce al ICA como un actor clave dentro del subsistema de investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos, consolidando su rol en la implementación de políticas públicas que beneficien a los productores y aseguren la sostenibilidad del sector.

En línea con este marco normativo, el ICA ha diseñado una estrategia de extensión en materia zoosanitaria y fitosanitaria, concebida como un proceso integral y sistemático. Su objetivo es mejorar las condiciones sanitarias de la producción primaria a través de la prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades. Esta estrategia incluye acciones específicas como el acompañamiento técnico, la capacitación de productores y la transferencia de tecnología, orientadas a garantizar la seguridad alimentaria mediante la producción de alimentos inocuos y sostenibles.

Además, el ICA trabaja en la regulación y certificación de productos y procesos agropecuarios, con un enfoque prioritario en comunidades vulnerables, mujeres rurales y grupos étnicos, promoviendo la inclusión social y territorial. Estas acciones buscan articular esfuerzos con otros actores del sistema agroalimentario, fortaleciendo la resiliencia y competitividad del sector agropecuario. Así, el ICA no solo contribuye a la sostenibilidad del sector, sino que también refuerza el cumplimiento del derecho humano a la alimentación, respondiendo a las necesidades presentes y futuras del país.

1.3.1. Estrategia de extensión fitosanitaria

La Estrategia de Extensión Fitosanitaria tiene como principal objetivo realizar acompañamiento técnico a las comunidades priorizadas para minimizar el impacto de las plagas en sus sistemas productivos, así como diseñar y llevar a cabo acciones de comunicación del riesgo enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los productores para identificar, prevenir, monitorear y controlar los riesgos fitosanitarios.

Como resultados de la implementación de la estrategia en 2025 se priorizaron y atendieron 232 comunidades en los 32 departamentos del país. De estas

comunidades, 28% son de Agricultura Campesina Familiar y Étnica Comunitaria (ACFEC), 70% de pequeños y 2% de medianos productores comerciales de musáceas (22%), cacao (19%), otros frutales (11%), caña (8%), aguacate (9%), cítricos (8%), yuca (7%), solanáceas (4%), coco y chontaduro (4%), hortalizas (3%), café (1%), arroz y maíz (3%).

Es importante resaltar que, con la implementación de la estrategia, el ICA está atendiendo comunidades ubicadas en 10 Zonas de Reserva Campesina (ZRC).

Asociación de mujeres campesinas (AMUCOL), comunidad priorizada del municipio de Colosó, Sucre



Fuente: Dirección Técnica de Sanidad Vegetal.

Se definieron 225 planes de trabajo, dentro de los cuales se realizaron 852 eventos de comunicación del riesgo con alrededor de 12.000 participantes y 5.371 visitas de seguimiento. En el 70% de estos planes de trabajo, se tiene contemplada la articulación con entidades externas como son: alcaldías municipales, secretarías municipales, UMATA, SENA, AGROSAVIA, FEDEARROZ, FEDECACAO y ASOHOFRUCOL, entre otras.

Entre los principales logros obtenidos con la implementación de la estrategia se destacan:

- Fortalecimiento de los vínculos entre el ICA y el campesinado en el territorio.
- Definición de un mecanismo de construcción participativo del plan de trabajo comunitario para alcanzar logros conjuntos en la mejora de la condición fitosanitaria.
- Reconocimiento del territorio con enfoque diferencial para orientar las acciones propias y articuladas.

- Reconocimiento de los saberes ancestrales y su aporte en la gestión del riesgo fitosanitario.
- Fortalecimiento del vínculo Estado - Comunidad a través de la articulación interinstitucional del sector.

**Asociación de Productores de Frutos del Putumayo (ASOFRUMAYO),
comunidad priorizada del municipio de Puerto Asís, Putumayo.**



1.3.2. Estrategia de Extensión Zoosanitaria

Se desarrolló la estrategia de extensión zoosanitaria con acompañamiento técnico a pequeños y medianos productores fortaleciendo las capacidades técnicas, con el fin de mejorar las condiciones sanitarias de los sistemas productivos en los territorios. Dicha estrategia se desarrolló realizando una priorización de 152 comunidades rurales, para el año 2025, se caracterizaron 152 en 107 municipios en 31 departamentos en el territorio nacional.

De estas comunidades 54 pertenecen a ACFEC, 31 se reconocen como indígenas, 38 pertenecen a municipios de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), 88 por riesgo zoosanitario y 5 Zonas de Reserva Campesina (ZRC).

La estrategia incluyó actividades de 672 comunicación del riesgo dirigidas a las comunidades, con una participación total de 7.328 personas.

Por otro lado, se realizaron 656 seguimientos a las comunidades priorizadas, en 97 municipios de 31 departamentos, con 119 comunicaciones del riesgo y 63 visitas a predios

Asociación Paispamba, Cauca

Dentro de los principales impactos por la gestión realizada, a través de la estrategia, se destaca el reconocimiento e integración de los saberes ancestrales en la gestión del riesgo zoosanitario. Las comunidades, en particular las indígenas y campesinas, lograron compartir sus prácticas tradicionales de manejo sanitario, las cuales fueron respetadas y adaptadas dentro de los programas de extensión, contribuyendo a una gestión más eficaz y culturalmente apropiada del riesgo.

También es de resaltar el fortalecimiento de la imagen institucional del ICA en las comunidades rurales, consolidando el vínculo con el Estado. La articulación interinstitucional fue clave para el éxito de la estrategia, permitiendo una acción más coordinada y efectiva entre las entidades del sector, este enfoque consolidó la confianza de los productores en las políticas públicas y en la gestión de riesgos zoosanitarios y fitosanitarios.

La Estrategia de Extensión Zoosanitaria generó un impacto integral que va más allá de la mejora en las condiciones sanitarias de los sistemas productivos, también fortaleció el tejido social y la relación entre las comunidades rurales y las instituciones del Estado. Al promover la participación de las comunidades, el reconocimiento de sus saberes, y la implementación de medidas preventivas, la estrategia logró avanzar hacia un modelo de desarrollo agropecuario más sostenible, inclusivo y resiliente ante los riesgos sanitarios y fitosanitarios.

COMUNIDADES QUE ABANDONAN

La estrategia de extensión zoosanitaria durante el desarrollo desde el 2024 y 2025 ha demostrado una notable capacidad de gestión y transparencia, logrando que en el año 2025 el 11,6% de las comunidades culminen satisfactoriamente su acompañamiento técnico y se consoliden como modelos de éxito productivo.

Un valor agregado fundamental de este ciclo es la precisión en el diagnóstico territorial, que ha permitido identificar con responsabilidad que el 7% de las deserciones obedecen a factores de orden público; este reconocimiento no solo protege la integridad de los productores y técnicos, sino que posiciona al Instituto como una entidad consciente de la realidad social, capaz de adaptar su presencia según las garantías de seguridad. Al transformar los desafíos de deserción en datos estratégicos, el Instituto fortalece su capacidad para diseñar intervenciones más resilientes, reafirmando su compromiso de impulsar el desarrollo rural incluso en los contextos más complejos del país.

Asociación de mujeres rurales de Soundbay, San Andrés y Providencia

Dentro de los principales impactos por la gestión realizada a través de la estrategia se destaca el reconocimiento e integración de los saberes ancestrales en la gestión del riesgo zoosanitario. Las comunidades, en particular las indígenas y campesinas, lograron compartir sus prácticas tradicionales de manejo sanitario, las cuales fueron respetadas y adaptadas dentro de los programas de extensión, contribuyendo a una gestión más eficaz y culturalmente apropiada del riesgo.

También es de resaltar el fortalecimiento de la imagen institucional del ICA en las comunidades rurales, consolidando el vínculo entre el Estado. La articulación interinstitucional fue clave para el éxito de la estrategia, permitiendo una acción más coordinada y efectiva entre las entidades del sector, este enfoque consolidó la confianza de los productores en las políticas públicas y en la gestión de riesgos zoosanitarios y fitosanitarios.

La Estrategia de Extensión Zoosanitaria generó un impacto integral que va más allá de la mejora en las condiciones sanitarias de los sistemas productivos, también fortaleció el tejido social y la relación entre las comunidades rurales y las instituciones del Estado. Al promover la participación de las comunidades, el reconocimiento de sus saberes, y la implementación de medidas preventivas; la estrategia logró avanzar hacia un modelo de desarrollo agropecuario más sostenible, inclusivo y resiliente ante los riesgos sanitarios y fitosanitarios.

1.4. Capacidad analítica y diagnóstica

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) cumple un rol estratégico en la capacidad analítica y diagnóstica del país, al disponer de una red de laboratorios especializados encargados de la identificación oportuna de plagas, enfermedades, verificación de calidad de los insumos, contaminantes y residuos químicos en la producción primaria agropecuaria. Esta capacidad resulta esencial para la detección temprana y el control eficaz de brotes sanitarios, así como para la certificación sanitaria de productos destinados al comercio nacional e internacional. Asimismo, permite verificar el cumplimiento de los estándares de inocuidad, salvaguardar la sanidad agropecuaria y sustentar la toma de decisiones en materia de políticas sanitarias. En este sentido, su fortalecimiento es determinante para asegurar la calidad e inocuidad de los productos, proteger la salud pública, prevenir pérdidas económicas y consolidar la competitividad del sector agropecuario colombiano.

Acreditación de los métodos analíticos y de calibración

La acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025 de los métodos analíticos y de calibración constituye un pilar fundamental para el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en la medida en que garantiza la confiabilidad, precisión y validez de los resultados generados en los procesos de análisis y diagnóstico. Estos estándares resultan indispensables para sustentar decisiones técnicas y regulatorias en materia de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agropecuaria. Asimismo, aseguran el cumplimiento de las normativas internacionales vigentes, lo que facilita el comercio nacional e internacional al certificar que los productos agropecuarios cumplen con los requisitos sanitarios exigidos por los países de destino. Este proceso fortalece la confianza en los resultados analíticos, contribuye a la prevención y control oportuno de brotes, plagas y enfermedades, y respalda la emisión de certificaciones fitosanitarias y zoosanitarias con altos estándares de calidad.

En concordancia con los objetivos estratégicos de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD) y el compromiso institucional con el CONPES 3957 sobre el fortalecimiento de la infraestructura de laboratorios, durante la vigencia 2025 el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) dio cumplimiento a la meta de mantenimiento y ampliación de la acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). Como resultado, se atendió la evaluación de ONAC para el mantenimiento y ampliación de 154 métodos analíticos de ensayo a nivel nacional, bajo la acreditación 12-LAB-013, así como el mantenimiento de cuatro métodos de calibración del Laboratorio de Soporte Interno en Metrología (LASIM), bajo la acreditación 16-LAC-037. Este logro fortalece de manera integral el sistema de diagnóstico oficial, dado que el LASIM respalda y asegura la trazabilidad metrológica de los instrumentos y equipos utilizados en todos los laboratorios de ensayo del ICA.

La acreditación 12-LAB-013 permitió asegurar la competencia técnica de los laboratorios de ensayo y la confiabilidad de los resultados analíticos,

constituyéndose en un soporte fundamental para la toma de decisiones por parte de las Subgerencias de Protección Animal, Protección Vegetal y Protección Fronteriza, en el marco de la ejecución de los programas sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad agropecuaria y de comercio internacional que ejecuta el ICA como Servicio Veterinario Oficial y Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Colombia.

En este contexto, la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 garantiza la confianza y el reconocimiento Nacional e Internacional de la competencia técnica de los Laboratorios Nacionales de Referencia y de la Red de los Laboratorios Oficiales del ICA al demostrar su competencia y capacidad para generar resultados técnicamente válidos y confiables, fomentando la cooperación entre laboratorios, facilitando el intercambio de información y promoviendo la aceptación mutua de resultados entre países y autoridades sanitarias, contribuyendo de manera directa al desarrollo económico y a la diplomacia sanitaria para el fortalecimiento del comercio internacional.

Acreditación del laboratorio nacional del ICA en norma International Seed Testing Association -Asociación Internacional de Pruebas de Semillas (ISTA)

Para el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la acreditación del Laboratorio Nacional de Análisis de Semillas (LANASE) bajo la norma International Seed Testing Association (ISTA) constituye un hito del Plan Estratégico de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y de la Entidad, orientado a reconocer al LANASE como un laboratorio técnicamente competente para la ejecución de análisis de semillas conforme a los requisitos ISTA.

El LANASE se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025 ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) y dispone de un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos del estándar ISTA, basado en protocolos estandarizados para la determinación de la calidad, viabilidad y sanidad de semillas de especies de interés comercial y agrícola a nivel internacional. Con esta acreditación, el ICA, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF), complementará y fortalecerá el reconocimiento nacional e internacional de los resultados emitidos por sus laboratorios de análisis de semillas, respaldando los procesos de certificación y comercialización de las semillas con el fin de contribuir a la productividad y competitividad de los diferentes productos agrícolas que llevan al aseguramiento de la soberanía y seguridad alimentaria del país.

En el marco de la vigencia 2025, el ICA avanza en el proceso de preparación para la acreditación ISTA, encontrándose en comunicación permanente con dicha organización con sede en Suiza para la revisión documental y la atención de solicitudes técnicas realizadas por el ente acreditador. Como parte de este proceso, el LANASE avanza en el proceso de traducción del Manual de Calidad, el cual será remitido a ISTA para su revisión técnica. Una vez se cuente con el concepto favorable por parte de dicha organización, se proyecta la programación de la

auditoría correspondiente en el LANASE, como etapa clave para la continuidad y fortalecimiento de la acreditación bajo el estándar ISTA, para en el 2026 cumplir con este hito del Plan Estratégico.

Fortalecimiento de la Infraestructura y Capacidades Técnicas de Laboratorios

Durante la vigencia 2025, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) inició un conjunto de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento y modernización de la infraestructura física y del entorno técnico de su red nacional de laboratorios, como un componente fundamental para garantizar la continuidad operativa de un portafolio superior a 550 métodos analíticos, la confiabilidad de los resultados emitidos y el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de calidad.

En este contexto, se inició la ejecución de labores integrales de mantenimiento en 21 laboratorios a nivel nacional, enfocadas en la optimización progresiva de las condiciones locativas, de bioseguridad y funcionalidad, así como en la mitigación de riesgos operativos y el aseguramiento de ambientes idóneos para el desarrollo de actividades de diagnóstico animal, diagnóstico vegetal, semillas, insumos e inocuidad agropecuaria. Dada la complejidad técnica de las intervenciones y el inicio de su ejecución en el último cuatrimestre de la vigencia, la culminación de estas acciones se encuentra programada para el año 2026, en concordancia con los cronogramas técnicos establecidos y las mejores prácticas de gestión de infraestructura especializada.

Estas intervenciones, actualmente en curso, impactan los laboratorios de:

1. Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Cereté.
2. Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Cereté.
3. Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Ibagué.
4. Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Ibagué.
5. Laboratorio de Análisis de Semillas de Ibagué.
6. Laboratorio Nacional de Análisis de Semillas.
7. Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Bello.
8. Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Villavicencio.
9. Laboratorio de Análisis de Semillas de Villavicencio.
10. Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Bucaramanga.
11. Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Bucaramanga.
12. Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Palmira.
13. Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Palmira.
14. Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Armenia.
15. Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Pasto.
16. Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Pasto.
17. Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Yopal.
18. Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados.
19. Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario área de Innovación e Investigación Analítica y Diagnóstica - IIAD.

20. Área para la recepción de muestras y procesos preanalíticos agrícolas y veterinarios en Quibdó, Chocó.
21. Área para la recepción de muestras y procesos preanalíticos agrícolas y veterinarios en Riosucio, Chocó.

De manera complementaria, durante la vigencia 2025 se iniciaron las adecuaciones de la Unidad de Ciencias Ómicas, concebida como una infraestructura estratégica de innovación y alto impacto para el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y para el sector agropecuario nacional. Esta iniciativa permitirá la incorporación progresiva de tecnologías de frontera orientadas al análisis genómico y a otras aproximaciones ómicas, aplicadas a la detección, caracterización y vigilancia de plagas, patógenos y enfermedades emergentes y reemergentes. En razón a la complejidad técnica de las intervenciones, la instalación especializada de equipamiento y la puesta a punto de los entornos operativos requeridos, su finalización, consolidación y plena operación se proyectan de manera escalonada hasta la vigencia 2026.

Una vez en funcionamiento, la Unidad fortalecerá significativamente la capacidad de respuesta del ICA en su rol de Servicio Veterinario Oficial y Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, al permitir la identificación de patógenos y plagas, así como el reconocimiento oportuno de enfermedades con altos niveles de precisión, confiabilidad y oportunidad. Adicionalmente, la implementación de esquemas de vigilancia genómica contribuirá a la detección temprana de brotes, incluso antes de su manifestación clínica, al rastreo del origen y la diseminación de enfermedades, y al fortalecimiento del cumplimiento normativo y de la competitividad sanitaria del país en los mercados internacionales.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se adelantó la licitación pública GC-LP-071-2025 para la adquisición de 82 equipos tecnológicos de alto impacto, orientados al fortalecimiento integral de la capacidad analítica, diagnóstica y operativa de la red de laboratorios del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Esta inversión estratégica beneficia de manera directa a 12 laboratorios agrícolas, mediante la incorporación de equipos especializados como el analizador elemental; espectrofotómetro de emisión con plasma acoplado inductivamente (ICP-OES), espectrofotómetro UV/VIS; cabinas de bioseguridad tipo II clase A2; germinadores; entre otros, lo que permite ampliar el alcance analítico, mejorar la sensibilidad y precisión de los ensayos, y optimizar los tiempos de respuesta frente a riesgos fitosanitarios y de inocuidad.

De igual manera, 18 laboratorios veterinarios fueron fortalecidos con la adquisición de equipos esenciales para la rutina diagnóstica, tales como refrigeradores, planchas de calentamiento y bactoincineradores, contribuyendo a la mejora de las condiciones de bioseguridad, la estandarización de los procesos y al mantenimiento de la confiabilidad de los resultados en diagnóstico animal.

El Laboratorio de Soporte Interno en Metrología (LASIM) se vio beneficiado con la adquisición de un datalogger de presión resistente a alta temperatura en acero inoxidable tipo bala y un termohigrómetro datalogger de dos sensores patrón,

equipos que fortalecen la trazabilidad y aseguramiento metrológico de los instrumentos utilizados en los laboratorios del ICA.

Finalmente, la Unidad de Ciencias Ómicas fue dotada con equipamiento de alta complejidad, incluyendo balanzas, cabinas de bioseguridad tipo II clase A2, cabinas de PCR, centrífugas refrigeradas, congelador, refrigerador, ultracongelador, sistema de transferencia rápida de proteínas para membranas en Western Blotting, fluorómetro, termociclador convencional y en tiempo real, y sistemas de electroforesis tetra vertical en mini-geles, entre otros. Esta dotación permitirá al ICA incorporar tecnologías de frontera para el análisis molecular y genómico, fortalecer la vigilancia de plagas y patógenos emergentes, mejorar la capacidad de respuesta ante eventos sanitarios complejos y consolidar un soporte científico avanzado para la toma de decisiones regulatorias, en beneficio del sector agropecuario y la sanidad del país.

Avances y Logros en Análisis y Diagnósticos de los Laboratorios del ICA

Durante la vigencia 2025, los laboratorios del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) desempeñaron un papel estratégico en el fortalecimiento de la sanidad animal, la sanidad vegetal y la inocuidad agropecuaria del país para el mantenimiento de los estatus sanitarios reconocidos por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) como también para el mantenimiento y ampliación de áreas libres y de baja prevalencia de plagas atendiendo las recomendaciones de las Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMF) adoptadas por la Convención Internacional de Protección Fitosanitario (CIPF-IPPC) de la FAO.

A través de una red de 59 laboratorios internos, el Instituto desarrolló actividades orientadas a la identificación, caracterización y confirmación de plagas, enfermedades y agentes contaminantes, la verificación de la calidad de los insumos agropecuarios y la ejecución de tratamientos cuarentenarios, contribuyendo de manera directa a la protección de la producción nacional y al mantenimiento del estatus sanitario del país. En este contexto, se destaca la apertura de dos nuevos laboratorios en Pereira, que amplían la capacidad diagnóstica veterinaria y fitosanitaria para atender de manera oportuna las necesidades de la región.

De forma complementaria, el ICA fortaleció la cobertura del sistema de diagnóstico nacional mediante la consolidación del registro de 195 laboratorios del sector agropecuario, permitiéndole a terceros prestar servicios de análisis y diagnóstico en todo el territorio nacional bajo los lineamientos técnicos establecidos por la Entidad bajo la Resolución 093858 de 2021 y su modificatoria 00000823 de 2022. Adicionalmente, seis laboratorios se encuentran autorizados para la realización de pruebas de control oficial para la detección de *Brucella abortus*, lo que amplía la capacidad institucional, mejora la implementación de los programas sanitarios y garantiza una respuesta más eficiente y articulada frente a los riesgos que afectan la sanidad y la inocuidad de los productos agropecuarios.

Laboratorios Agrícolas

Durante la vigencia 2025, los laboratorios agrícolas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) desarrollaron actividades estratégicas orientadas a la protección fitosanitaria del país y al fortalecimiento del comercio seguro de productos agrícolas. A través del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario (LNDF), el Laboratorio de Cuarentena Vegetal y el Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados (OGM), realizaron 133.977 análisis destinados a la detección de virus, hongos, nematodos y bacterias en muestras asociadas a procesos de importación, incluyendo patógenos de alto riesgo cuarentenario como *Xylella fastidiosa*. Las muestras analizadas provinieron de un amplio número de países como Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, China, Chile, Corea del Sur, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Etiopía, Guatemala, Países Bajos, Honduras, India, Israel, Italia, Japón, Kenia, Etiopía, Malta, Marruecos, México, Perú, Polonia, República Dominicana, Sudáfrica, Taiwán, Turquía, Reino Unido, Uruguay, Uzbekistán y países miembros de la Unión Europea, lo que evidencia el papel del ICA como barrera técnica para la prevención de la introducción y diseminación de plagas y enfermedades exóticas, protegiendo la producción agrícola nacional y la seguridad alimentaria.

En articulación con el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, el Instituto desempeñó un rol clave en los procesos de verificación del cumplimiento de los requisitos fitosanitarios de importación, contribuyendo a la mitigación del riesgo sanitario asociado al comercio internacional. Durante el año, se analizaron especies vegetales correspondientes a cultivos estratégicos y en expansión, como arándano, aguacate, musáceas, flores de corte (lirios y rosas), plantas ornamentales y aromáticas, así como material vegetal in vitro, todos de alta relevancia económica y social para las regiones productoras del país. Estas acciones fortalecieron la confianza sanitaria en las cadenas productivas, respaldaron el desarrollo agrícola regional y facilitaron el acceso a mercados nacionales e internacionales.

En el ámbito de la vigilancia fitosanitaria, el LNDF realizó siete nuevos reportes de artrópodos plaga, ampliando el conocimiento sobre la distribución y diversidad de especies de importancia económica y cuarentenaria en el país. Entre los principales hallazgos se destacan:

- *Anastrepha macrura* Hendel, 1914 – primer reporte para Guainía.
- *Anastrepha flavipennis* Greene, 1934 – primer reporte para Guainía.
- *Anastrepha* sp. – nueva especie del género *Anastrepha* Schinner.
- *Anastrepha compressa* Stone, 1942 – primer reporte para Caquetá.
- *Anastrepha latilanceola* Norrbom, 2015 – primer reporte para Risaralda.
- *Anastrepha pallidipennis* Greene, 1934 – primer reporte para Caquetá y primer reporte en cholupa.
- *Anastrepha zueliae* Stone, 1942 – primer reporte para Caquetá.

Estos resultados fortalecen la vigilancia temprana, la gestión del riesgo fitosanitario regional y la capacidad del país para responder oportunamente ante amenazas que afectan la productividad agrícola y el comercio.

Adicionalmente, en 2025 se alcanzó una producción de 784.664 insectos plaga, de los cuales 678.293 fueron utilizados en ensayos internos y estudios de tratamientos cuarentenarios, y 106.371 fueron suministrados a AGROSAVIA y a otros laboratorios del ICA, en atención a la demanda institucional. Esta capacidad de cría es clave para el desarrollo de investigaciones aplicadas, la validación de tratamientos cuarentenarios y de manejo de cultivos y el fortalecimiento de la autonomía técnica del país.

En este contexto, se culminaron y avanzaron estudios técnicos estratégicos que constituyen la base científica para la implementación de tratamientos cuarentenarios para la aceptación por parte de los países con los cuales el ICA adelanta procesos de Planes de Trabajo para la admisibilidad de productos agrícolas, permitiendo al ICA responder a necesidades actuales y futuras del sector exportador. Entre ellos se destacan:

1. Estudios de no hospedero de *Neoleocinodes elegantalis* en frutos de pimentón para exportación.
2. Mejoramiento de eficacia del proceso de montaje y evaluación de tratamientos cuarentenarios en mango.
3. Validación experimental de baño sumergido con mango.
4. Montaje de prueba de mediana escala para tratamiento cuarentenario hidrotérmico en mango de azúcar para *Anastrepha obliqua*.
5. Evaluación del estado más tolerante de *Anastrepha obliqua* en mango variedad Yulima.
6. Evaluación del estado más tolerante de *Anastrepha obliqua* en mango de azúcar.

Así mismo, se avanzaron y ejecutaron estudios específicos sobre biología y comportamiento de plagas cuarentenarias de importancia económica, tales como:

1. Evaluación de fuentes de proteína alternativas para la dieta artificial de cría para *Ceratitis capitata* (Diptera: Tephritidae) (Wiedemann, 1824).
2. Efecto de la desinfección térmica de dieta artificial de cría para *Ceratitis capitata* (Diptera: Tephritidae) (Wiedemann, 1824) sobre la aptitud biológica de la colonia resultante.
3. Generación de plan de estudio para determinar estadios larvales de *Heilipus lauri*.
4. Evaluación de frutos artificiales para oviposición de *N. elegantalis*.

En conjunto, estas acciones fortalecen la capacidad técnica y científica del ICA, contribuyen a la protección de la agricultura nacional, respaldan la seguridad alimentaria, impulsan la competitividad regional y posicionan al país como un socio confiable en el comercio internacional de productos agrícolas, en coherencia con los objetivos del Plan Estratégico Institucional y el Plan Nacional de Desarrollo.

En paralelo, durante la vigencia 2025, la Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario (LDF) llevó a cabo un total de 568.524 análisis, orientados tanto a la

detección de plagas y patógenos de control oficial como a la prestación de servicios particulares. Estas actividades se concentraron en análisis especializados de alta relevancia para la sanidad vegetal del país, entre los cuales se destacan la identificación a nivel de especie de moscas de la fruta; la detección de los agentes causales del HLB de los cítricos (*Candidatus Liberibacter asiaticus*), el virus de la tristeza de los cítricos (CTV) y el viroide de la exocortis de los cítricos (CEVd); así como el diagnóstico de patógenos de alto impacto como *Xylella fastidiosa*, *Ralstonia solanacearum*, *Candidatus Phytoplasma* spp. y *Candidatus Liberibacter solanacearum*.

Adicionalmente, se realizaron análisis para la identificación de la marchitez de las musáceas causada por *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4 tropical (Foc R4T), la detección de virus en papa en el marco de los programas de certificación de semilla, y la identificación del virus rugoso del tomate (*Tomato brown rugose fruit virus* – ToBRFV). Asimismo, se desarrollaron determinaciones taxonómicas y análisis entomológicos y fitopatológicos dirigidos a la verificación de la condición fitosanitaria del material de propagación de cítricos frente a patógenos priorizados.

Los resultados obtenidos constituyeron un insumo técnico fundamental para la delimitación de áreas libres y de baja prevalencia de plagas, como las moscas de la fruta en zonas frutícolas de interés exportador, y para el seguimiento de enfermedades de alto impacto económico, como el HLB de los cítricos y la marchitez de las musáceas. De igual manera, permitieron evaluar la eficacia de las medidas de control implementadas, sustentar decisiones en el marco de la diplomacia fitosanitaria, verificar la condición fitosanitaria del material de propagación y de los programas de certificación de semillas, y actualizar el estatus fitosanitario de diversos cultivos estratégicos, como lo son el aguacate, tomate, plátano, entre otros.

Durante la vigencia 2025, los laboratorios de análisis de semillas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) realizaron un total de 50.637 análisis, asociados principalmente a los programas oficiales de certificación de semillas de diversas especies vegetales, al control de la comercialización y a la atención de usuarios particulares vinculados a procesos de importación y solicitudes de apoyo institucional. El incremento sostenido de esta actividad se explica, en gran medida, por el aumento en la demanda de análisis particulares, lo cual evidencia el impacto positivo de las estrategias de promoción, divulgación y posicionamiento de los servicios analíticos de calidad física y fisiológica de semillas que presta la red de laboratorios del ICA.

Como parte del fortalecimiento técnico y la armonización de capacidades a nivel nacional, entre el 4 y el 7 de noviembre de 2025 se llevó a cabo en Villavicencio el Taller del Grupo Red de Laboratorios de Análisis de Semillas, un espacio orientado a la nivelación técnica, el intercambio de experiencias y la estandarización de criterios analíticos entre los laboratorios de la red. Este ejercicio contribuyó de manera directa a mejorar la coherencia metodológica, la calidad de los resultados y

el fortalecimiento del trabajo colaborativo entre la red de laboratorios, impactando positivamente la confiabilidad del sistema de análisis de semillas del ICA.

En materia de innovación, se destaca el desarrollo liderado por el Laboratorio de Análisis de Semillas de Valledupar, que diseñó e implementó un equipo para el conteo automatizado de semillas, incorporando un algoritmo basado en redes neuronales entrenado con datos analíticos del laboratorio. Esta iniciativa de innovación permite realizar el conteo de manera automática y visualizar los resultados en pantalla, optimizando los tiempos de análisis, reduciendo la variabilidad asociada al conteo manual y fortaleciendo la eficiencia operativa y la precisión de los resultados.

Adicionalmente, se avanzó en la curaduría y fortalecimiento de la colección de semillas, consolidándola como un activo técnico y científico de alto valor para el ICA. Este proceso contribuye a la preservación de la diversidad vegetal, al soporte de actividades analíticas, de referencia y de capacitación, y al respaldo técnico de los programas de certificación y control oficial de semillas.

Durante la vigencia, la red de laboratorios de análisis de semillas recibió el acompañamiento técnico de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), orientado a la mejora continua de los sistemas de gestión bajo las normas ISO/IEC 17025 e ISO 17034, fortaleciendo la competencia técnica, la trazabilidad y la confiabilidad de los métodos analíticos empleados en los laboratorios.

En el marco de la cooperación institucional y el fortalecimiento del vínculo con la academia, los laboratorios de análisis de semillas del ICA recibieron a diversas instituciones de educación superior, entre ellas la Universidad Nacional de Colombia (sedes Medellín y Palmira), la Universidad de Cundinamarca (sede Facatativá), la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD, sede Facatativá), la Universidad de Ibagué, la Universidad del Tolima y el SENA Cesar, promoviendo el intercambio de conocimiento, la formación de talento humano y la articulación entre la investigación académica y la gestión sanitaria oficial. Asimismo, se sostuvo una reunión con el Jardín Botánico de Bogotá con el propósito de explorar proyectos de cooperación para la vigencia 2026 entre las dos instituciones encaminados a resolver problemas de la calidad y la sanidad de las semillas en los procesos que tiene a cargo el JBB como lo es el arbolario de la capital y la producción de la semilla para procesos de reforestación en Bogotá y Cundinamarca.

En materia de articulación interinstitucional y visibilidad sectorial, se brindó atención y acompañamiento técnico a periodistas y medios especializados del sector agropecuario, como Caracol Televisión, Finca de Hoy, Revista Agricultura y Ganadería y Acosemillas, contribuyendo a la divulgación del rol estratégico del ICA desde los laboratorios en la certificación y control de semillas.

Finalmente, la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico participó activamente en la Semana de la Biodiversidad, realizada en Cali entre el 29 de septiembre y el 5 de

octubre de 2025, un espacio internacional orientado a promover acciones frente al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la educación ambiental. En el marco de este evento, la Casa Humboldt, con el apoyo del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), organizó el conversatorio “El Poder de las Semillas”, en el cual el ICA participó con una experta técnica del Laboratorio Nacional de Análisis de Semillas junto con Agrosavia, el CIAT y el Jardín Botánico de Cali, resaltando la importancia estratégica de la conservación y el uso sostenible de la diversidad de semillas para la seguridad alimentaria, la resiliencia productiva y el desarrollo agropecuario sostenible del país.

Durante la vigencia 2025, el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) realizó un total de 87.992 análisis, consolidando su papel estratégico en el control y la vigilancia de los insumos utilizados en la producción agrícola nacional. Las actividades analíticas abarcaron una amplia gama de matrices, incluyendo la determinación de residuos de plaguicidas en productos primarios agrícolas, el análisis de formulaciones de plaguicidas, fertilizantes, abonos orgánicos, residuos de antimicrobianos (RAM) y bioinsumos.

Los resultados obtenidos confirmaron una tendencia sostenida hacia la diversificación y especialización de los servicios analíticos del LANIA, orientada a satisfacer las demandas de un mercado cada vez más exigente en términos de calidad, trazabilidad y cumplimiento normativo.

Durante la presente vigencia, el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA) recibió la visita de un Oficial Técnico del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en el marco de la ejecución del proyecto IAEA RLA5091. Adicionalmente, el LANIA desarrolló un taller teórico-práctico sobre la validación de métodos de análisis multiresiduo de plaguicidas en alimentos, dirigido al personal del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades técnicas en materia de aseguramiento de la calidad analítica.

Asimismo, en el marco de los Espacios de Diálogo del ICA, se llevó a cabo el evento conjunto ICA-INM, como parte de la ejecución del Convenio Derivado N.º 03 ICA-INM, orientado a la socialización y discusión de los criterios generales para la validación de métodos analíticos, fortaleciendo la armonización técnica y la confiabilidad de los procesos analíticos institucionales.

Laboratorios Veterinarios

Durante la vigencia 2025, el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) realizó un total de 396.974 análisis y diagnósticos, consolidándose como un pilar técnico fundamental para la vigilancia, prevención y control de las enfermedades de interés sanitario nacional. Se destacan los análisis asociados a las enfermedades de control oficial, de declaración obligatoria y bajo vigilancia especial en el marco de la Resolución ICA

18426 de 2025, tales como salmonelosis aviar, el muestreo seroepidemiológico para Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica (PPC), Influenza Aviar, Newcastle, Brucellosis, Encefalitis equinas, entre otras.

La ejecución de estos análisis tuvo un impacto directo en la protección del estatus sanitario del país, al permitir la detección oportuna de agentes patógenos, la toma de decisiones sanitarias basadas en evidencia y la implementación de medidas de control eficaces para evitar la diseminación de enfermedades de alto impacto productivo, económico y en salud pública. Así mismo, los resultados generados por el LNDV respaldaron la continuidad de los programas nacionales de vigilancia epidemiológica, fortalecieron la confianza de los mercados nacionales e internacionales y contribuyeron a la sostenibilidad y competitividad del sector pecuario colombiano, reafirmando el rol estratégico del ICA como autoridad sanitaria nacional.

Los principales logros alcanzados fueron:

- Se participó en el Taller de Fortalecimiento de Capacidades para la Preparación, Atención de Emergencias y Recuperación de Brotes de Fiebre Aftosa en la Subregión Andina, organizado por la CAN en Pedro Leopoldo, Minas Gerais, Brasil. Como resultado, se contribuyó a la construcción de un documento estratégico orientado a fortalecer la bioseguridad, la gestión del riesgo y la respuesta rápida ante enfermedades transfronterizas, en protección de la sanidad animal, la salud pública y el comercio regional. Como compromiso del evento Colombia será la sede en febrero 2026 para el simulacro del plan de contingencia de los laboratorios del ICA para un brote de Fiebre Aftosa.
- Se implementó un método *in-house* para la diferenciación de cepas vacunales y de campo de *Salmonella Typhimurium* y *Salmonella Enteritidis*, basado en publicaciones científicas indexadas. La metodología utiliza cultivo selectivo suplementado con antibióticos, fortaleciendo la capacidad diagnóstica del laboratorio.
- Se estandarizó la prueba de potencia de desinfectantes conforme a los lineamientos de AOAC, evaluando 20 aislados de *Salmonella Gallinarum* frente a cinco principios activos, lo que permitió determinar cuantitativamente su porcentaje de efectividad y generar información comparativa para la toma de decisiones en bioseguridad.
- Se establecieron las bases técnicas y virológicas del método para la detección cuantitativa de anticuerpos neutralizantes contra el virus de la Peste Porcina Clásica y su diagnóstico diferencial con otros pestivirus mediante la técnica de virus-neutralización con unión a peroxidasa (NPLA), de acuerdo con los estándares definidos por la experta técnica de la OMSA, Dra. Lilianne Ganges (IRTA-CReSA).
- Se realizó la puesta a punto funcional del área de cultivos celulares, demostrando un desempeño satisfactorio en el aislamiento y replicación de agentes virales, así como en el soporte para la evaluación de la inocuidad de

vacunas, contribuyendo a procesos transversales de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario.

- Se recibió la visita de la Autoridad Sanitaria de Filipinas en el marco del proceso de habilitación para la exportación de carne porcina y bovina.
- Se recibió la visita técnica de profesionales del Centro Nacional de Sanidad Animal (CENASA) y del Centro de Investigaciones para el Mejoramiento Animal de la Ganadería Tropical (CIMAGT) de Cuba, interesados en la exportación de material genético bovino y ovino desde el país.
- Se elaboró el guion académico para la Escuela ICA de Necropsia y Toma de Muestras en Peces, y se participó en la construcción del guion del material audiovisual correspondiente.
- Se elaboró el guion académico para la Escuela ICA de Necropsia y Toma de Muestras en Porcinos, y se participó en la construcción del guion del material audiovisual correspondiente
- Se impartieron nueve formaciones y capacitaciones para el personal del ICA y externos para mitigar el riesgo de rechazos técnicos en la radicación de solicitudes analíticas.

Durante la vigencia correspondiente, la Red de Laboratorios Veterinarios (LDV) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) realizó un total de 323.847 análisis y diagnósticos, orientados a la detección y confirmación de enfermedades de control oficial y endémicas de interés sanitario nacional. Estas actividades analíticas constituyeron un soporte técnico esencial para los programas de vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades que afectan la producción pecuaria en el país.

Adicionalmente, los análisis realizados por la Red de Laboratorios Veterinarios respaldaron de manera directa los procesos de certificación sanitaria en operaciones de exportación e importación, la evaluación técnica de convenios sanitarios y el diagnóstico rutinario solicitado por los productores pecuarios, facilitando la toma de decisiones oportunas y basadas en evidencia. El alcance y volumen de los análisis ejecutados fortalecieron la capacidad de respuesta territorial del ICA, contribuyeron a la protección del estatus sanitario nacional y a la mitigación del riesgo de introducción y diseminación de enfermedades, con impactos positivos en la competitividad del sector pecuario, la seguridad sanitaria del país y la confianza de los mercados nacionales e internacionales.

Los resultados obtenidos permitieron consolidar logros significativos en materia sanitaria, entre los que destacan:

- En 2025 el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Barranquilla amplió su oferta analítica en aves y peces, con la apertura de servicios por biología molecular para Influenza Aviar, Newcastle y *Streptococcus agalactiae*.

- Con el fin de ampliar la cobertura de servicios analíticos y diagnósticos se realizó la apertura del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario en Pereira en convenio con la Gobernación de Risaralda.
- En los Laboratorios de Diagnóstico Veterinario de Bello y Neiva, dos analistas recibieron capacitación en la Universidad de los Andes por medio del “Taller teórico-práctico en secuenciación genómica y análisis bioinformático para bacterias”.
- El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Popayán implementó el método analítico “Cultivo e identificación de *Flavobacterium*”, el cual viene a complementar la oferta de métodos para diagnóstico de enfermedades en peces con la que ya se contaba anteriormente, para la región suroccidental del país.

Estas acciones han sido esenciales para garantizar la condición sanitaria del país, fortalecer la confianza en los mercados internacionales y mejorar la competitividad del sector pecuario nacional, respondiendo a los estándares y exigencias globales.

Por su parte, el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP) realizó 100.323 análisis, los cuales constituyeron un soporte técnico fundamental para el desarrollo de los programas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). A través de estas actividades analíticas, se garantizó la verificación de la calidad, seguridad y conformidad de medicamentos veterinarios, alimentos para animales y productos biológicos, así como la inocuidad en la producción primaria, contribuyendo de manera directa a la protección de la sanidad animal y de la salud pública.

Adicionalmente, los análisis efectuados por LANIP incluyeron muestras provenientes de los Planes Nacionales Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos, así como del Plan de Vigilancia y Monitoreo de la Resistencia Antimicrobiana (RAM). Estos resultados fortalecieron la toma de decisiones sanitarias basadas en evidencia, permitiendo la identificación oportuna de riesgos, la implementación de medidas preventivas y el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de sanidad e inocuidad.

Entre los principales logros obtenidos en la vigencia 2025 en el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios fueron:

- Implementación de los métodos analíticos para la identificación de *Escherichia coli* productora de Betalactamasas de espectro extendido (BLEE), mediante la identificación y susceptibilidad en equipo automatizado Vitek Compact y para el aislamiento de *Escherichia coli* productora de Betalactamasas de espectro extendido (BLEE), mediante la susceptibilidad en equipo Sensititre.

- Análisis de todas las muestras de hisopados cloacales tomadas en granjas y pool de ciegos tomadas en plantas de beneficio de pollo de engorde para aislamiento de *Salmonella spp*, *Enterococcus spp*, *E. coli* y *Campylobacter spp* en el marco del Programa Nacional de Vigilancia y Monitoreo de la Resistencia Antimicrobiana en el Sector Agroalimentario de Colombia (PRAMSAC).
- En el enfoque de una salud se participó en el proyecto triciclo para la Detección de *E.coli* productora de BLEE, entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Medio Ambiente e ICA, analizando las muestras provenientes de la Cadena alimentaria de animales.
- Participación del LANIP en el proyecto de Resistencia Antimicrobiana en *Salmonella Gallinarum* en alianza con FENAVI, Universidad Nacional e ICA.
- Análisis de susceptibilidad antimicrobiana a 41 cepas de *Salmonella* y *E. coli* a partir de muestras de origen vegetal provenientes del programa de vigilancia de patogenos en producción primaria agrícola aisladas en el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas.
- Análisis de susceptibilidad antimicrobiana de 207 cepas aisladas en el 2024, las cuales incluye *Salmonella spp*, *E. coli*, *Enterococcus spp* y *Staphylococcus spp*. Igualmente se han realizado análisis de susceptibilidad a aislamientos 2025 provenientes del programa de vigilancia integrada de la RAM.
- Implementación de análisis moleculares para la detección de genes de resistencia por medio de PCR convencional de los genes BLEE, mcr y Optra.
- Detección de genes de resistencia mediante pruebas moleculares de cepas bacterianas aisladas en muestras de porcinos desde el 2018 y 2023 en el marco del convenio ICA – PorkColombia.
- Implementación de pruebas confirmatorias de sinergia de doble disco para la Detección de *Escherichia coli* productora de betalactamasa de espectro extendido y bacterias gram negativas productoras de Carbapenemas.
- Participación en el “Taller teórico-práctico en secuenciación genómica y análisis bioinformático para bacterias” realizado por la Universidad de los Andes.
- Participación de una funcionaria de LANIP en países bajos en el evento donde se abordó la resistencia a los antimicrobianos desde el enfoque de Una Sola Salud, mediante el intercambio de experiencias y la revisión de estrategias de vigilancia de esta implementadas en Colombia y en los Países Bajos.
- Implementación de la metodología confirmatoria de cuantificación de promotores de crecimiento (boldenona, zeranol) en orina de origen animal.
- Fortalecimiento técnico de personal de laboratorio con curso de conocimientos prácticos de cromatografía líquida y de gases.
- Ampliación de oferta analítica para productos acuícolas para el análisis de residuos de esteroides, colorantes y nitroimidazoles.
- Implementación de metodologías para análisis de antimicrobianos en leche por la tecnología de biochip en Evidence Investigator.

- Participación de una funcionaria de LANIP en el curso realizado en Madrid - España, sobre métodos de muestreo y análisis utilizados en el contexto de los controles oficiales de alimentos y piensos bajo el enfoque BTSF, iniciativa de la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria (DG SANTE) de la Comisión Europea con el fin de discutir sobre: el monitoreo de contaminantes químicos en los países de los participantes (Argentina, República Dominicana, Georgia, Ghana Indonesia, Tailandia Túnez, Brasil, Colombia, Laos, Sudan y Marruecos), problemas analíticos comunes en los laboratorios de control oficial y adquirir conocimientos sobre: Marco regulatorio Internacional, Legislación EU y del CODEX, Mitigación de las Micotoxinas, Evaluación de riesgos, Procedimientos de muestreo y Validación de métodos analíticos con un enfoque práctico y teórico.
- Implementación del método de determinación de metales por ICP-OES, el cual fue debidamente validado para los 12 metales propuestos, garantizando la confiabilidad, exactitud y cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos aplicables.
- Implementación de una nueva metodología para la determinación de aflatoxinas por HPLC, asociada al cambio del sistema de fotoderivatización por un fotoreactor de tecnología comercial estandarizada, ampliamente utilizada y reconocida a nivel internacional, lo que permitió mejorar la robustez, reproducibilidad y trazabilidad del método. Adicionalmente, se implementó la técnica de microscopía para la determinación de proteína de origen rumiante utilizada por la Unión Europea.
- Implementación del recuento automático de mesófilos aerobios, hongos y coliformes totales mediante el equipo TEMPO, así como la identificación de *Salmonella* sp., *Listeria* spp. y *E. coli* O157 utilizando el equipo automatizado VIDAS KUBE, fortaleciendo la estandarización de los análisis, la eficiencia operativa y la confiabilidad de los resultados.
- Colaboración con GQSP Colombia, en el proyecto Fortalecimiento de la Calidad y Estándares de la Cadena de valor Fitoterapéutica, mediante la estandarización e implementación del método determinación de calcio, magnesio, potasio, cadmio, cobalto, hierro, manganeso, fosforo, plomo, selenio y zinc en productos fitoterapéuticos, utilizando la técnica de espectroscopía de emisión óptica con plasma acoplado inductivamente (ICP-OES), asegurando la precisión, exactitud, linealidad y sensibilidad del procedimiento para su aplicación en análisis químicos.
- El LANIP, revisó con el CICUAL (Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio), métodos analíticos en los que se utilizan animales para las pruebas de laboratorio. La representante del CICUA (Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales) pudo verificar que en el LANIP se garantiza el bienestar de los animales, se asegura un manejo ético y responsable y se da cumplimiento a las "3Rs" (Reemplazo, Reducción, Refinamiento) según normas nacionales e internacionales.
- En el marco del programa de fiebre aftosa, el LANIP verificó la calidad de 35 nuevos lotes de vacuna contra la fiebre aftosa, lo que permitió la liberación

por parte del ICA de aproximadamente 58 millones de dosis de vacuna destinadas a las campañas de vacunación oficial. Este proceso es clave para asegurar la disponibilidad y eficacia del biológico en todo el territorio nacional, contribuyendo de manera decisiva al control y la erradicación de la enfermedad, y garantizando los niveles de protección requeridos para mantener el estatus sanitario de Colombia como país libre de fiebre aftosa con vacunación, con impactos positivos en la productividad pecuaria y el acceso a mercados nacionales e internacionales.

A continuación, se presentan los logros destacados de esta vigencia:

- La Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, a través de sus laboratorios nacionales y seccionales, realizó 1.662.274 análisis, alcanzando el 107% de la meta programada para 2025, debido a la demanda de servicios de los programas sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad, verificación de calidad de los insumos agropecuarios y de productores agropecuarios que solicitaron de manera particular servicios analíticos y diagnósticos con lo cual se demostró la capacidad de respuesta por parte de los laboratorios del ICA.

De este total, los laboratorios agrícolas realizaron 841.130 análisis, mientras que los laboratorios veterinarios completaron 821.144 análisis, con los cuales la Subgerencia de Protección Animal, Protección Vegetal y Protección Fronteriza tomaron decisiones para el mantenimiento de los estatus sanitarios, el reconocimiento de áreas libres y de baja prevalencia de plagas y la verificación de requisitos sanitarios y fitosanitarios para el comercio internacional de productos agropecuarios; como también, los retos derivados de emergencias de plagas como *Xylella fastidiosa*, complejo Punta Morada de la Papa e Influenza Aviar de Alta Patogenicidad.

- Se garantizó la prestación ininterrumpida de servicios analíticos a los productores agropecuarios y gremios del sector. Esto fortaleció la toma de decisiones en comercio, estatus sanitario y fitosanitario, inocuidad, y verificación de la calidad de insumos agropecuarios.

1.4.1. Laboratorios Nacionales de Referencia (LNR)

Los Laboratorios Nacionales de Referencia (LNR) constituyen el eje técnico-científico al liderar la confirmación diagnóstica y la validación de métodos analíticos de mayor complejidad e impacto sanitario del sistema nacional de diagnóstico en materia de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad de los productos primarios agropecuarios, así como la verificación de la calidad de los insumos agropecuarios.

Estos laboratorios especializados brindan soporte técnico a la red de laboratorios para garantizar la calidad, confiabilidad, trazabilidad y armonización de los análisis realizados; mediante la validación de metodologías, el establecimiento de estándares técnicos y el acompañamiento permanente a los laboratorios regionales

y seccionales dando alcance a la macrometa del Plan Estratégico 2023-2026 de fortalecer los Laboratorios Nacionales de Referencia del ICA para robustecer el sistema de aseguramiento de calidad y el sistema de inspección, vigilancia y control, entre otros, produciendo material de referencia certificado, esquemas de ensayo de aptitud y la investigación e innovación analítica diagnóstica.

El rol estratégico de los LNR es fundamental para la detección temprana y oportuna de plagas, enfermedades y contaminantes que afectan la producción agropecuaria, lo que permite la implementación eficaz y oportuna de medidas sanitarias y fitosanitarias, la contención de brotes y la mitigación de riesgos con impacto productivo, económico y social. Este accionar fortalece la resiliencia sanitaria de las regiones, protege los medios de vida de los productores y contribuye a la estabilidad de las cadenas productivas en todo el territorio nacional.

Asimismo, los LNR son un soporte clave para la certificación sanitaria y fitosanitaria de productos destinados al comercio nacional e internacional, facilitando el acceso y la permanencia de los productos agropecuarios colombianos en mercados exigentes, y reforzando la confianza de los socios comerciales. De manera transversal, su gestión técnica aporta a la seguridad alimentaria y nutricional del país, al salvaguardar la inocuidad de los alimentos desde la producción primaria hasta la comercialización, con impactos directos en la protección de la salud pública y el bienestar de la población.

Materiales de referencia producidos por el ICA acreditados en norma ISO 17034

En el marco de la gestión 2025, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) recibió la evaluación por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) obteniendo como resultado el mantenimiento y la ampliación de la acreditación bajo la norma ISO 17034:2016, que reconoce al Instituto como productor de Materiales de Referencia (MR). Esta acreditación, recibida en 2024, se mantuvo durante la vigencia 2025, para la producción del suero de referencia control positivo para la detección de anticuerpos contra *Brucella abortus*, así como la ampliación de la acreditación para materiales de referencia de *Salmonella Gallinarum*, moscas de la fruta e insectos del suborden Coccomorpha, posicionando al ICA como la primera entidad estatal del país en contar con esta capacidad técnica acreditada. Este avance consolida el liderazgo del Instituto en el aseguramiento de la calidad diagnóstica que respalda los programas oficiales de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria.

El impacto de cada uno de estos materiales acreditados es estratégico para el sector agropecuario. El material de referencia de *Salmonella Gallinarum* es clave para el control de una de las principales zoonosis asociadas a la producción pecuaria y a la inocuidad de los alimentos, respaldando la vigilancia sanitaria en la cadena avícola con beneficios directos para la salud de los consumidores y la seguridad alimentaria. Por su parte, los materiales de referencia de moscas de la fruta y Coccomorpha

facilitan la detección y correcta identificación de plagas de importancia cuarentenaria, protegiendo la producción agrícola, favoreciendo la obtención de certificaciones fitosanitarias y garantizando el acceso de los productos colombianos a mercados nacionales e internacionales. En conjunto, estos logros reducen la dependencia de insumos importados, fortalecen el sistema nacional de calidad y contribuyen a la competitividad, sostenibilidad y desarrollo del sector agropecuario colombiano.

Esquemas de ensayo de aptitud

Durante la vigencia 2025, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a través de la Investigación e Innovación Analítica y Diagnóstica (IIAD), avanzó de manera significativa en el diseño y producción de esquemas de ensayos de aptitud, fortaleciendo el aseguramiento de la calidad analítica a nivel nacional. En este contexto, se desarrollaron los esquemas del ensayo de aptitud para el aislamiento de *Salmonella Gallinarum* en suspensión por el método de cultivo, lo cual representa un aporte técnico clave para la estandarización y verificación del desempeño de los laboratorios que apoyan los programas oficiales de sanidad aviar.

De igual forma, se produjeron los esquemas del ensayo de aptitud “Determinación taxonómica de moscas de la fruta de importancia económica, mediante caracteres morfológicos del estado adulto (ICA-EA-2023-01)” y del ensayo de aptitud para la “Determinación de especies del infraorden Coccomorpha recuperadas de material vegetal, utilizando caracteres morfológicos de la hembra adulta”, desarrollados en el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario.

En relación con el proceso de acreditación bajo la norma ISO/IEC 17043, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) informó al ICA la necesidad de aplazar la evaluación, debido a la limitada disponibilidad temporal de expertos técnicos especializados para verificar los requisitos de la norma. Esta situación, de carácter externo al Instituto, no afectó el desarrollo técnico de los esquemas ni el fortalecimiento de las capacidades internas, las cuales quedaron plenamente implementadas y listas para su evaluación una vez el ente acreditador disponga del equipo evaluador correspondiente.

Métodos analíticos implementados y/o innovados y/o desarrollados

Como parte de la gestión que se viene adelantando en los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstica del ICA, durante el 2025, se estandarizaron e implementaron 45 métodos analíticos, orientados al análisis y diagnóstico de plagas, enfermedades, verificación de la calidad de insumos agropecuarios e inocuidad en la producción primaria agropecuaria, fortaleciendo la capacidad analítica de los laboratorios para enfrentar los desafíos en materia de riesgos sanitarios y de plagas emergentes. Este avance, que incluye la creación de nuevas herramientas y métodos analíticos, se posicionó como un pilar clave para prevenir la materialización de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad en la producción primaria agropecuaria.

1.5. Gestión de Riesgos sanitarios y fitosanitarios en importaciones y exportaciones

El ICA gestiona los riesgos sanitarios y fitosanitarios en importaciones y exportaciones mediante la evaluación de productos, definición de requisitos sanitarios, inspecciones en puntos de entrada, certificación fitosanitaria y zoosanitaria, y monitoreo constante. Estas acciones previenen la entrada de plagas y enfermedades, garantizan la calidad e inocuidad de los productos y protegen la producción agropecuaria nacional, facilitando un comercio internacional seguro y confiable.

1.5.1. Procesos de inspección en puntos de origen habilitados – Exportaciones marítimas.

Durante la vigencia 2025, la Subgerencia de Protección Fronteriza (SPF) culminó la consolidación del *Programa de Inspección en Puntos de Origen Habilitados para las exportaciones por vía marítima de flor cortada, follaje y fruta fresca*. Esta estrategia se enmarcó en garantizar los retornos a productores y exportadores mediante un control en inspección al ingreso y procesamiento de productos al interior de las plantas empacadoras y centros de consolidación autorizadas asegurando así, la calidad fitosanitaria de los productos agrícolas frescos, en cumplimiento de requisitos fitosanitarios y lo estándares internacionales exigidos por las autoridades de los países receptores o compradores desde el origen, fortaleciendo así el posicionamiento de los productos agrícolas colombianos en los mercados globales. Lo anterior, dado que se evidenciaban altos costos adicionales para el exportador en materia logística, perdida para los productos, proveedores y disminuir los casos de posible contaminación cruzada ante la imposibilidad de devolver a origen los productos rechazados.

Cobertura y Alcance

- El programa estuvo dirigido a exportadores de flor cortada, follaje y fruta fresca.
- Se recibieron a la fecha **21 manifestaciones de interés** de compañías (empacadoras, centros de consolidación y salas de poscosecha) para habilitación en inspección en origen.
- El programa cubrió productos como: **aguacate Hass, arándanos, mango, naranja, uchuva, gulupa, lima ácida Tahití, flor cortada y follaje fresco**.
- El enfoque de esta estrategia consistió en trasladar los procesos de inspección que tradicionalmente se realizaban en los puertos de salida a los sitios de origen habilitados previamente, evitando perfilamientos en puertos y aeropuertos de salida, agilizando la expedición del **Certificado Fitosanitario de Exportación (CFE)** y optimizando operaciones logísticas en los puertos de salida.

Cobertura Territorial

- Se recibieron manifestaciones de interés desde **Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca**.
- Se realizaron visitas de verificación para evaluar cumplimiento normativo, estableciendo requerimientos de reacondicionamiento en infraestructura y procedimientos.

Marco Normativo y Procedimental

- Resolución No. 00030058 del 25 de noviembre de 2025: establece formalmente el Programa de Inspección en Puntos de Origen Habilitados.
- Se diseñaron procedimientos específicos por producto, formatos de inspección y herramientas digitales (tablas de Excel para muestreo aleatorio con llenado automático).

Resultados 2025

- **33 compañías** (plantas empacadoras y centros de consolidación) fueron atendidas y mantenidas en inspección en origen.
- Cobertura regional: **Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca**.
- **81 exportadores** fueron beneficiados a través de las 33 empresas (plantas empacadoras y centros de consolidación) participantes.
- Garantía de cumplimiento de estándares de calidad antes de la salida a puerto, se mejoró así la competitividad internacional.
- Optimización de la cadena de suministro, lo cual aseguró las condiciones óptimas de los productos en destino.

Impacto Estratégico

El programa contribuyó significativamente al crecimiento y sostenibilidad de las exportaciones, consolidando a Colombia como proveedor confiable de productos agrícolas en mercados internacionales. La gestión 2025 evidencia avances en eficiencia logística, transparencia y fortalecimiento institucional.

El Instituto, en el marco de su compromiso con el fortalecimiento del proceso de inspección en origen en los puntos habilitados y mediante el uso eficiente y responsable de los recursos públicos, ha realizado una inversión aproximada de \$2.180.000.000. Esta inversión contribuye directamente al fortalecimiento de los controles fitosanitarios y al crecimiento, desarrollo de la producción primaria y la facilitación del comercio.

Indicadores de Gestión

A continuación, se presenta el comportamiento de los **Certificados Fitosanitarios de Exportación (CFE)** emitidos según producto y destino de exportación durante la vigencia 2025.

| País | Producto | Total en kilogramos | Total, de CFE |
|----------------|------------------------|---------------------|---------------|
| Argentina | Aguacate Hass | 153.293 | 7 |
| Chile | Aguacate Hass | 484.800 | 20 |
| Estados Unidos | Aguacate Hass | 52.621.457 | 2429 |
| | Mango | 258.834 | 23 |
| | Naranja | 1.543.190 | 71 |
| Europa | Aguacate Hass | 45.336.668,8 | 139 |
| España | Follaje y flor cortada | 13.552.693* | 47 |

*Número de tallos

Como se muestra en la tabla anterior, el programa atendió exportaciones hacia Argentina, Chile, Estados Unidos y Europa, emitiendo un **total 4.039 CFE**, mostrando una cobertura amplia en mercados estratégicos. Donde se puede observar la relación entre volumen y números de CFE tiene el siguiente comportamiento:

- Estados Unidos mostró un alto nivel de exportaciones, con grandes volúmenes respaldados por un número elevado de certificados, lo que refleja la eficiencia del programa de inspección en origen.
- Argentina y Chile, son mercados con alto potencial de exportación, lo que sugiere que las exportaciones fueron más focalizadas o en etapa de consolidación.
- España se destacó por el volumen significativo de follaje y flor cortada para la Fiesta de Todos los Santos, lo que indica operaciones de gran escala con menos fraccionamiento logístico.
- El programa de inspección en origen permitió agilizar la emisión de CFE, garantizar la calidad fitosanitaria desde origen y fortalecer la competitividad internacional de los productos agrícolas colombianos.

Inspección en Origen en el área de Cuarentena Animal la implementación durante el año 2025.

Durante este periodo, se avanzó en la revisión integral de los procesos a cargo, con el objetivo de determinar la viabilidad de implementar la inspección en origen para productos clasificados en categoría de riesgo alto, los cuales requieren verificación física y documental en los Puntos de Atención para Facilitación del Comercio (PAPF)

Adicionalmente, se elaboró un borrador de resolución que incluyó los lineamientos aplicables al material genético y a la exportación de animales en pie. Asimismo, se inició la actualización del procedimiento para la exportación de material genético bovino y se realizaron visitas de campo al PAPF Rionegro y empresas genéticas. De igual manera, se llevaron a cabo revisiones internas de los instructivos y formatos asociados, y se programó la visita técnica a las empresas genéticas en Cundinamarca.

Fortalecimiento de la Brigada Canina Sanitaria en 2025.

Los binomios guía–canino operaron de manera continua en los aeropuertos Alfonso Bonilla Aragón (Palmira), Rafael Núñez (Cartagena) y José María Córdova (Rionegro). Durante este periodo se evidenció un incremento significativo en las retenciones y decomisos de productos cárnicos porcinos en equipaje acompañado, superando los resultados obtenidos mediante inspección manual. En el Aeropuerto Internacional El Dorado, los caninos fueron alojados temporalmente en las instalaciones proporcionadas por el contratista LOGISCAN, mientras se gestionaron los trámites de carnetización del personal de la empresa ante OPAIN, permitiendo iniciar actividades operativas en este PAPF.

1.5.2. Inspección y control en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos (PAPF)

Infraestructura de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos

Durante la vigencia 2025, se reforzaron las actividades de inspección y control en los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos (PAPF) mediante la revisión ya ajustes de procedimientos, instrucciones y normas. Estas acciones estuvieron orientadas a evitar la entrada y establecimiento de plagas y enfermedades que pudieran afectar el estatus sanitario y fitosanitario del país. Gracias a este fortalecimiento, se protegió la seguridad alimentaria y se promovió un comercio exterior más seguro tanto en exportaciones como en importaciones.

En cuanto al mejoramiento de la infraestructura durante el 2025, se continuó con la modernización de los recursos operativos mediante nuevas adquisiciones, así como el ingreso y/o traslados del talento humano; lo anterior, permitió el fortalecimiento de la capacidad operativa institucional orientada al control sanitario y fitosanitario; adicional el fortalecimiento del parque automotriz permitió mejorar los procesos de transporte y apoyo logístico en las zonas estratégicas del país. Estas inversiones contribuyeron a fortalecer la capacidad de respuesta y a una mayor eficiencia en las actividades misionales del Instituto.

Desglosando la información anterior, como resultado de la gestión, durante 2025, se hicieron las siguientes adquisiciones:

- ✓ Computadores nuevos
- ✓ Impresoras de alto rendimiento
- ✓ Neveras.

- ✓ Mantenimiento y compra de vehículos.
- ✓ Elementos ópticos de inspección.
- ✓ Cambios y ajustes a la pasarela de pagos, de tal manera que la facturación no depende de Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISPAP, con el fin de separar el rol de facturación del sistema técnico y agilizar el trámite.

A nivel de Talento Humano, se realizaron nombramientos por procesos de selección de la Comisión Nacional del Servicio Civil – Nación 6.

En noviembre, se realizaron cuatro jornadas de capacitación dirigidas a los Puntos de Atención y Control Fronterizo (PAPF) de Santander (Aeropuerto Palo Negro), Bolívar (Aeropuerto), Valle del Cauca (Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón y Puerto de Buenaventura) y Cundinamarca (Aeropuerto El Dorado), con el objetivo de preparar a su personal para la auditoría de renovación del certificado ISO 9001:2015.

El Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios SISPAP, año a año ha venido mejorando y ajustando con nuevos desarrollos que faciliten a los usuarios la interacción con el Sistema. Durante el año 2025, se priorizaron mejoras al SISPAP, para cada una de las áreas técnicas de la SPF, con la implementación de cerca de 14 ajustes y nuevos desarrollos, que han demandado más de 1000 horas de trabajo tecnológico.

Todos los usuarios y grupos de interés pueden consultar la información estadística generada entrando a la página del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. www.ica.gov.co/estadisticas, o directamente al tablero de Power BI 'Frontera' el cual difundió la información de los certificados fitosanitarios y zoosanitarios emitidos por el ICA para importaciones y exportaciones de productos agropecuarios:

https://www.ica.gov.co/servicios_linea/sispap_principal/estadisticas.

De esta forma se construyó la operación estadística, que hoy nos permite contar con datos estadísticos históricos, que se validaron por el comité de expertos de la Subgerencia, conformado por el Subgerente, el Director de Cuarentena, el Director Técnico de logística, el Coordinador Nacional del Grupo de Cuarentena Vegetal, y otros funcionarios que hacen parte de la SP. Este comité analizó y validó las cifras mensuales que se presentan, permitiendo vigilar el comportamiento de los datos estadísticos con variaciones, alertas y pronósticos de manera mensual. Es así como los datos estadísticos permitieron:

- Evaluar el volumen de las cantidades certificadas para importaciones y exportaciones agrícolas y pecuarias de productos certificados por el ICA en los puntos de inspección fronteriza, en períodos históricos, para facilitar la comprensión de las dinámicas del comercio internacional de productos agropecuarios.

- Presentar información estadística desagregada por productos, países, puertos, volúmenes y cantidades para facilitar el análisis y predicción de oportunidades futuras en el comercio internacional de animales, vegetales y productos agropecuarios.
- Identificar tendencias, patrones y cambios significativos en los flujos comerciales internacionales, para facilitar el análisis de sus posibles causas.
- Apoyar la toma de decisiones estratégicas de entidades gubernamentales, empresas y actores del comercio exterior, mediante la provisión de información oportuna y pertinente.
- Proporcionar datos accesibles y transparentes a los usuarios interesados sobre el comportamiento del comercio internacional de productos agropecuarios, para facilitar el control social de las acciones que adelanta el ICA.
- Facilitar la consulta y el seguimiento de los procesos de control oficial que realiza el ICA, para facilitar la participación ciudadana en el control de la gestión de la entidad.

1.5.3. Plan de Admisibilidad Sanitaria

El ICA gestiona las admisibilidades sanitarias y el Plan de Admisibilidad Sanitaria para garantizar que los productos agropecuarios colombianos cumplan con los requisitos exigidos por los países de destino. Esto incluye negociar acuerdos bilaterales, establecer protocolos y certificar la calidad sanitaria de los productos, permitiendo su aceptación en mercados internacionales. Estas acciones son esenciales para facilitar el acceso a nuevos mercados, impulsar la economía mediante el aumento de exportaciones, proyectar a Colombia como un socio comercial confiable y promover prácticas agropecuarias seguras y sostenibles, fortaleciendo así la competitividad del sector agropecuario nacional.

Durante la vigencia 2025, el ICA gestionó con éxito 11 admisibilidades sanitarias, de las cuales 7 corresponden al sector pecuario y 4 al sector agrícola, evidenciando avances concretos en la apertura y consolidación de mercados internacionales. Entre los principales avances, destacan la admisibilidad de carne aviar con destino a Bahamas, Namibia y Emiratos Árabes Unidos, así como el acceso de piña a Brasil y café en grano a Paraguay. En la siguiente tabla se observa el detalle de las admisibilidades obtenidas en la presente vigencia:

Tabla 22. Nuevas admisibilidades sanitarias

| Nº | Producto | Sector | País | Mes |
|----|------------------------------------|----------|-----------|---------|
| 1 | Carne aviar | Pecuario | Bahamas | Enero |
| 2 | Bulbos de cebolla | Agrícola | Argentina | Enero |
| 3 | Carne aviar y despojos comestibles | Pecuario | Namibia | Febrero |

| | | | | |
|----|--|----------|------------------------|-------|
| 4 | Larvas de camarón | Pecuario | Panamá | Marzo |
| 5 | Carne aviar y despojos comestibles | Pecuario | Emiratos Árabes Unidos | Abril |
| 6 | Café en grano | Pecuario | Paraguay | Mayo |
| 7 | Suero fetal bovino | Pecuario | Chile | Mayo |
| 8 | Flor de corte ranúnculos | Agrícola | Argentina | Mayo |
| 9 | Suero bovino esterilizado (fetal y adulto) | Pecuario | Singapur | Mayo |
| 10 | Colágeno y gelatina de origen bovino | Pecuario | Corea | Mayo |
| 11 | Piña | Pecuario | Brasil | Mayo |

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Internacionales

Asimismo, se desarrollaron una serie de actividades para dar a conocer directamente a los agricultores, ganaderos y al sector en general, la gestión que el ICA llevó a cabo para lograr la admisibilidad sanitaria y fitosanitaria, así como las oportunidades que estos mercados representan.

Los talleres de admisibilidad, como una de las principales herramientas de divulgación del Instituto, permitieron socializar los requisitos sanitarios y fitosanitarios establecidos en el marco de las negociaciones realizadas, con el objetivo de iniciar las exportaciones hacia los mercados internacionales.

Durante el 2025, se realizaron 15 talleres de admisibilidad, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 23. Talleres de admisibilidad desarrollados

| No. | Fecha | Departamento | Ciudad | Entidad Asociada |
|-----|------------|----------------|-----------------------|----------------------------------|
| 1 | 18/02/2025 | Meta | Acacias/Villavicencio | Procolombia/Futurexpo |
| 2 | 20/03/2025 | Tolima | Ibagué | Procolombia/Futurexpo |
| 3 | 21/03/2025 | Boyacá | Tunja | Procolombia/Futurexpo |
| 4 | 02/04/2025 | Santander | Bmanga/Bmerja | Procolombia/Futurexpo |
| 5 | 09/04/2025 | Chocó | Quibdó | Procolombia/Futurexpo |
| 6 | 23/04/2025 | Guajira | Maicao/Riohacha | Procolombia/Futurexpo |
| 7 | 09/05/2025 | Córdoba | Montería | Procolombia/Futurexpo |
| 8 | 14/05/2025 | Magdalena | Santa Marta | Gerencia Seccional |
| 9 | 27/05/2025 | Bogotá virtual | N/A | Procolombia/Bloque de soluciones |
| 10 | 28/05/2025 | Sucre | Sincelejo | Procolombia/Futurexpo |

| | | | | |
|----|-------------|--------|---------------|--|
| 11 | 25/06/2025 | Bogotá | Bogotá | Mesa agroexportadora / Ministerio de Agricultura |
| 12 | 29/10/2025 | Meta | Villavicencio | Gerencia Seccional |
| 13 | 13/11/2025 | Nariño | Pasto | Gerencia Seccional |
| 14 | 02/12/2025 | Nariño | Pasto | Gerencia Seccional |
| 15 | Por definir | | | |

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Internacionales

Los talleres fueron diseñados con un enfoque temático adaptado a las necesidades e intereses específicos de cada región. Entre los temas abordados se incluyeron aspectos fundamentales como la introducción a los tratados de libre comercio, los procedimientos de gestión internacional para la admisibilidad de productos agropecuarios, el alistamiento de la oferta exportable y los requisitos sanitarios y fitosanitarios aplicables a los productos de interés regional para exportación.

Programa de registros para exportación vegetal

Dentro de los principales logros del Instituto en la vigencia 2025, asociados al programa de registros de exportación vegetal, se destacan:

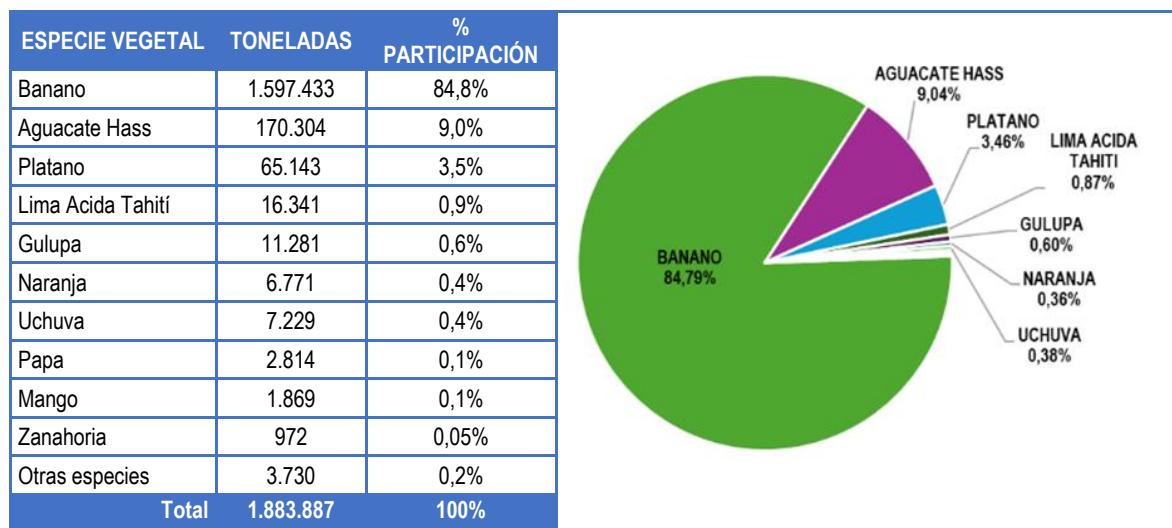
- Implementación de mejoras en el módulo de vegetales frescos en la plataforma SIMPLIFICA, con lo cual se mejoró la atención y oportunidad en la gestión de las solicitudes de los servicios prestados.
- Se realizó el cuarto curso de sanidad vegetal dirigido a asistentes técnicos de lugares de producción de vegetales para la exportación en fresco con 414 profesionales certificados.
- En cooperación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realizó un curso de capacitación a productores de productos agrícolas frescos en la Ley de Inocuidad de Estados Unidos.
- Se implementó el protocolo de inspección, vigilancia y control para la verificación del cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) en envíos de fruta fresca, especialmente de pasifloras, con destino a la Unión Europea. Como resultado de su aplicación, durante el año 2025 se registraron 24 notificaciones de no cumplimiento por exceder los LMR permitidos en exportaciones de pasifloras (granadilla, maracuyá y gulupa), así como en otros productos como arándano, aguacate Hass, lima ácida Tahití, mango y banano. Estas notificaciones derivaron en la suspensión de cinco empresas exportadoras, la emisión de 15 requerimientos sanitarios y la inhabilitación de 25 lugares de producción, como medidas correctivas para garantizar el cumplimiento de la normativa fitosanitaria y la protección del mercado europeo.

Por otro lado, especies como aguacate Hass alcanzaron los 3.817 lugares de producción registrados ante el ICA con un área total de 41.283 hectáreas; lo que permitió mejorar la oferta para exportación a destinos como la Unión Europea, Estados Unidos, Perú, Argentina, China, Corea del Sur, Japón y Chile.

Garantizar la calidad fitosanitaria de los productos mediante el cumplimiento de los requisitos de la Resolución 824 de 2022, permitió fortalecer la legalidad en la producción de vegetales frescos para la exportación, incrementando el número de áreas registradas con producción, los volúmenes exportados y los nuevos destinos.

De acuerdo con las exportaciones de vegetales frescos certificadas por el ICA, durante el año 2025 se exportaron 1.883.887 toneladas de fruta fresca y hortalizas, destacándose nuevamente el banano como la fruta insignia del país con una participación del 84.8% del total de exportaciones de vegetales frescos, seguidamente del aguacate Hass con 9%, el plátano con 3.5% y la lima ácida Tahití con el 0.9%.

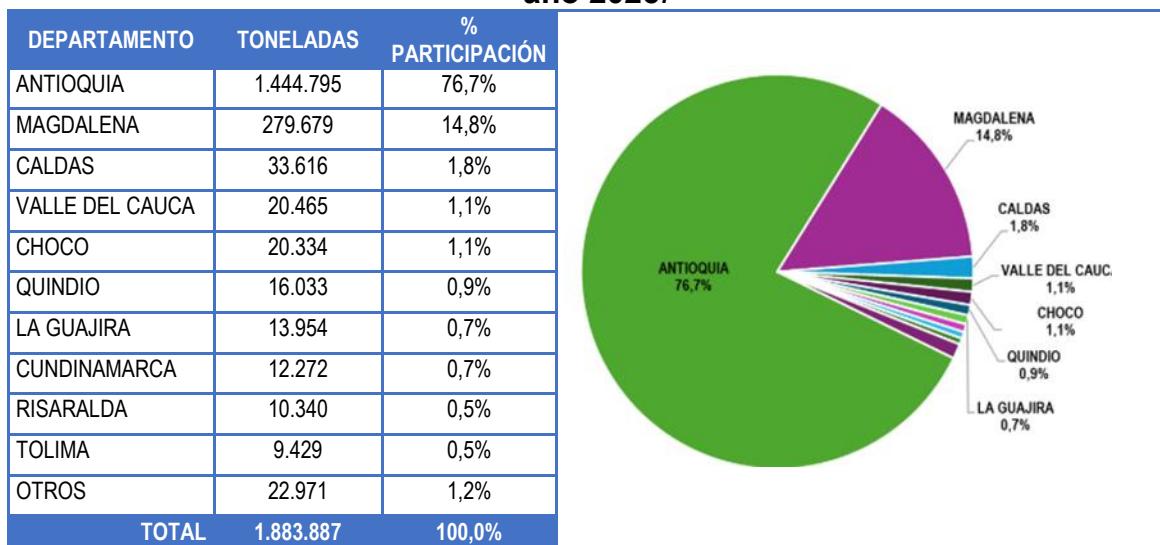
Gráfica 9. Volumen de Exportaciones por Espeie Vegetal, año 2025



Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario, 2025.

Los principales departamentos donde procede la fruta con destino a la exportación son Antioquia con un 76.7% de participación en el total de las exportaciones de vegetales frescos realizadas en el año 2025, seguido del departamento de Magdalena con un 14.8%, Caldas con un 1.8%, Valle del Cauca con 1,1% y Chocó con un 1.1%, como se muestra en la siguiente gráfica:

Grafica 10. Principales departamentos exportadores de vegetales frescos, año 2025.



Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario, 2025.

Tabla 24. Principales especies vegetales exportadas y participación por departamento, año 2025

| ESPECIE VEGETAL | DEPARTAMENTOS | TONELADAS | % PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO |
|--------------------------|-----------------|------------------|----------------------------------|
| BANANO | ANTIOQUIA | 1.311.293 | 82,1% |
| | MAGDALENA | 277.540 | 17,4% |
| | LA GUAJIRA | 6.702 | 0,4% |
| | OTROS | 1.897 | 0,1% |
| | | 1.597.433 | 100% |
| AGUACATE HASS | ANTIOQUIA | 86.025 | 50,5% |
| | CALDAS | 28.904 | 17,0% |
| | VALLE DEL CAUCA | 16.714 | 9,8% |
| | OTROS | 38.661 | 22,7% |
| | | 170.304 | 100% |
| PLATANO | ANTIOQUIA | 36.991 | 56,8% |
| | CHOCO | 20.327 | 31,2% |
| | LA GUAJIRA | 7.251 | 11,1% |
| | OTROS | 574 | 0,9% |
| | | 65.143 | 100% |
| LIMA ÁCIDA TAHITI | SANTANDER | 4.621 | 28,3% |
| | VALLE DEL CAUCA | 2.420 | 14,8% |
| | CALDAS | 2.316 | 14,2% |
| | OTROS | 6.983 | 42,7% |
| | | 16.341 | 100% |
| GULUPA | ANTIOQUIA | 5.629 | 49,9% |
| | CUNDINAMARCA | 2.510 | 22,2% |
| | BOYACA | 1.993 | 17,7% |
| | OTROS | 1.148 | 10,2% |

| | | | |
|---------|--------------|--------|-------|
| | | 11.281 | 100% |
| NARANJA | CALDAS | 2.218 | 32,8% |
| | ANTIOQUIA | 1.641 | 24,2% |
| | QUINDÍO | 1.605 | 23,7% |
| | OTROS | 1.307 | 19,3% |
| | | 6.771 | 100% |
| UCHUVA | CUNDINAMARCA | 4.988 | 69,0% |
| | ANTIOQUIA | 1.098 | 15,2% |
| | BOYACÁ | 840 | 11,6% |
| | OTROS | 303 | 4,2% |
| | | 7.229 | 100% |

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario, 2025.

El principal departamento exportador de lima acida Tahití es el departamento de Santander con una participación del 28.3% del total de las exportaciones de esta especie, seguido de los departamentos de Valle del Cauca y Caldas, que en conjunto representan el 29% de las exportaciones de esta especie.

El departamento de Magdalena se destaca por las exportaciones de banano con una participación del 17.4% del total de las exportaciones de esta especie y es el principal departamento exportador de mango con una participación del 83.3% de las 1.869 toneladas exportadas. Los departamentos de Caldas y Valle del Cauca representan el 26.8% de las exportaciones de aguacate Hass considerando una región muy estratégica para la producción de esta especie después de Antioquia.

El departamento de Chocó se destaca por la exportación de plátano, el cual representa el 31.2% del total exportado de esta especie vegetal, su núcleo productivo se encuentra en el norte del departamento en la región de Urabá, principalmente en los municipios de Riosucio, Carmen del Darién y Belén de Bajirá.

Cundinamarca y Boyacá son los principales departamentos exportadores de arándanos con más de 527.340 kilogramos exportados principalmente a Estados Unidos. Además, representan el 39.9% de las exportaciones de Gulupa y el 80.6% de las exportaciones de uchuva.

Caldas es el principal departamento exportador de naranja con una participación del 32.8%, seguido de Antioquia con una participación del 24.2% y Quindío con una participación del 23.7%.

Principales países de destino donde se exportó en el 2025.

Para el año 2025, Colombia exportó 1.883.887 toneladas de vegetales frescos; de las cuales el 82.1% su destino es los países miembros de la Unión Europea, siendo nuestro principal mercado a lo largo de las últimas décadas, el 8.9% se exporta a otros países de Europa, entre los que se destacan Inglaterra, Reino Unido, Montenegro y Ucrania.

Estado Unidos y Canadá se posicionan en el tercer grupo de destinos donde se exportan las frutas colombianas, pudiendo inclusive a ser un grupo más relevante, ya que hacia esos destinos se exportan varios productos agrícolas frescos que no requieren de certificado fitosanitario expedido por el ICA como las hierbas aromáticas, banano, plátano, piña, lima Tahití, yuca, ñame, entre otros.

Países de Centroamérica, Suramérica, Oriente Medio, África y Asia representan el 4.2% de los destinos a los cuales se exporta fruta fresca procedente de Colombia como se evidencia en la tabla No. 25

Tabla 25. Destino de las exportaciones de frutas colombianas, año 2025.

| DESTINO | TONELADAS | % PARTICIPACIÓN |
|------------------------|------------------|-----------------|
| UNION EUROPEA | 1.545.817 | 82,1% |
| OTROS PAISES DE EUROPA | 168.450 | 8,9% |
| NORTEAMERICA | 91.116 | 4,8% |
| CENTROAMERICA | 15.957 | 0,8% |
| SURAMERICA | 5.865 | 0,3% |
| ORIENTE MEDIO | 1.312 | 0,1% |
| AFRICA | 55.362 | 2,9% |
| ASIA | 8 | 0,0004% |
| TOTAL | 1.883.887 | 100,0% |

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario, 2025.

El principal destino de las exportaciones es Bélgica (19.5) seguido de Italia (15.4%), Alemania (13.2%), Países Bajos (11.7%), Eslovenia (10.5%) y España (3.1%), exportaciones que en su mayoría se transportan de manera marítima partiendo de los puertos de Turbo (72,8%), Santa Marta (19.8%) y Cartagena (6.8%).

Con respecto a las exportaciones enviadas a países de Centroamérica, los principales destinos son: Guadalupe, Cuba, Curazao, Martinica, República Dominicana y Puerto Rico, a los cuales se exporta principalmente naranja y lima ácida Tahití. Es importante resaltar que la naranja exportada hacia Puerto Rico y a República Dominicana, se realiza bajo planes de trabajo operacionales.

Los países de Suramérica son mercados importantes que le ha permitido a Colombia a abrirse a nuevas oportunidades de negocio, Ecuador se destaca como nuestro principal destino con naranja y lima ácida Tahití, seguido de Argentina con banano y aguacate Hass, y Chile bajo planes de trabajo operativos con aguacate Hass y lima ácida Tahití.

Certificados sanitarios y fitosanitarios emitidos para exportaciones e importaciones de productos pecuarios y agrícolas

El rigor técnico en los programas de vigilancia y control de plagas y enfermedades, la gestión de técnicas diagnósticas, el seguimiento y la verificación del cumplimiento de los protocolos sanitarios y fitosanitarios para exportación e importación, le permitieron al ICA establecer una credibilidad institucional a nivel internacional y

ante sus entes homólogos en los países de origen y destino de nuestras importaciones y exportaciones de plantas, animales y otros productos reglamentados, esto no solo facilitó al mantenimiento de los canales comerciales, sino, también, al apoyo en la gestión de apertura de nuevos mercados y acceso real de productos de origen pecuario y agrícola de origen colombiano, que año tras año buscan la admisibilidad a nivel mundial.

El Sistema Integrado de Gestión del Riesgo (SIGR)

Es una herramienta tecnológica que se proyectó para ser desarrollada en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), buscando facilitar el intercambio de gestión de riesgos entre las entidades de control que formarán parte del Comité de Facilitación al Comercio: ICA, Dian, Invima, Policía Aduanera y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Esta herramienta busca identificar, analizar y dar respuesta a factores de riesgo en las operaciones de comercio exterior (importación, exportación y tránsito).

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, a través de la Subgerencia de Protección Fronteriza, desempeñó un papel fundamental en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Riesgo (SIGR). Su activa participación en el Comité Directivo del SIGR permitió aportar datos estratégicos, validar prototipos y contribuir al desarrollo de mecanismos de interoperabilidad entre entidades de control, en donde aportó información clave, retroalimentación técnica y propuestas de mejora para la evolución del tablero de riesgo y la definición del histórico de datos. Su aporte fue determinante para apoyar la construcción y en un futuro, la implementación de un sistema moderno, interoperable y alineado con las necesidades reales del control oficial en frontera.

Acceso a nuevos mercados

Durante el periodo comprendido entre enero y el 30 de noviembre de 2025, el ICA emitió más de 37.000 certificados de inspección sanitaria para exportaciones pecuarias y más de 181.000 certificados fitosanitarios para exportaciones agrícolas, destinados a más de 120 países. Esta información se consolidó a partir de los reportes de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, así como de los certificados generados a través del Sistema de Información Sanitario para Importaciones y Exportaciones de Productos Agropecuarios (SISPAP).

En su rol como autoridad de control y primera barrera de seguridad alimentaria en el país, el ICA también expidió, en el mismo periodo, más de 50.000 certificados de inspección sanitaria para importaciones pecuarias y 36.800 certificados fitosanitarios para la nacionalización de importaciones agrícolas, en los diferentes puertos, aeropuertos y pasos fronterizos.

| Certificados | Cantidad |
|--|-------------|
| Certificados Emitidos para exportaciones agrícolas | CFE:181.048 |
| Certificados Emitidos para importaciones agrícolas | CFN: 36.849 |
| Certificados Emitidos para exportaciones pecuarias | CIS: 37.750 |
| Certificados Emitidos para importaciones pecuarios | CIS: 50.125 |

Fuente: SPF

En el año 2025, se nacionalizaron un total de 31,762 solicitudes, de las cuales se realizaron 789 interceptaciones, representando una tasa de interceptación del 2.48%. De estas interceptaciones, 45 fueron rechazadas. El dictamen de interceptación muestra que el 87.48% fueron aprobados, el 6.83% están pendientes y el 5.69% fueron rechazados.

Se identificaron un total de 44 especies interceptadas, de las cuales 17 fueron rechazadas. Algunas de las especies incluyen especies de importancia económica como *Trogoderma* sp., *Cydia pomonella*, *Carpophilus hemipterus*, entre otras. Especies como estas representan riesgos significativos para la producción agrícola, ya que pueden causar daños directos a los cultivos y afectar la calidad de los productos importados. Un manejo efectivo de estas plagas mediante inspecciones rigurosas y análisis de laboratorio contribuye a prevenir la introducción y dispersión de organismos nocivos, salvaguardando el estatus fitosanitario y la economía nacional al prevenir la entrada de plagas y contaminantes que podrían generar grandes costos en la producción agrícola.

Las interceptaciones fitosanitarias de organismos como los del género *Trogoderma* (Coleoptera: Dermestidae) y *Cydia pomonella* revisten gran importancia para el control y la protección agropecuaria en Colombia. *Trogoderma* incluye especies que afectan productos almacenados, especialmente granos, semillas oleaginosas y productos de origen animal seco, presentando un riesgo significativo para la seguridad alimentaria y el comercio internacional. Especies como *Trogoderma granarium*, considerada una de las plagas cuarentenarias más peligrosas a nivel mundial, pueden causar pérdidas superiores al 70% del volumen almacenado debido a su capacidad de sobrevivir largos períodos en estado de diapausa y resistir condiciones adversas, lo que dificulta su detección y control (Burges 2008; EPPO 2013; Hagstrum y Subramanyam, 2009). En Colombia, el género está oficialmente listado como plaga cuarentenaria ausente (ICA 2015), por lo que su detección en importaciones amerita medidas estrictas para evitar su ingreso y establecimiento, que podrían provocar impactos económicos negativos en la cadena agroalimentaria y el comercio exterior.

Por otro lado, *Cydia pomonella* (Lepidoptera: Tortricidae), conocido comúnmente como la polilla de la manzana, es una plaga de importancia mundial que afecta

frutales, especialmente frutos de hueso, causando daños directos en frutos y pérdidas económicas significativas en la producción y exportación de frutas. Su capacidad de causar daño en campo y poscosecha justifica su monitoreo y control riguroso en las importaciones para prevenir su introducción y dispersión en territorio colombiano.

A través de las actividades de inspección y certificación para la exportación de plantas, animales y otros artículos reglamentados, el Instituto ha garantizado el cumplimiento estricto de los requisitos fitosanitarios y sanitarios exigidos por los países de destino. Estas acciones resultan fundamentales para mantener abiertos y vigentes los mercados internacionales, asegurar el acceso efectivo de los productos colombianos y garantizar a los productores y exportadores la continuidad, estabilidad y sostenibilidad de sus sistemas productivos.

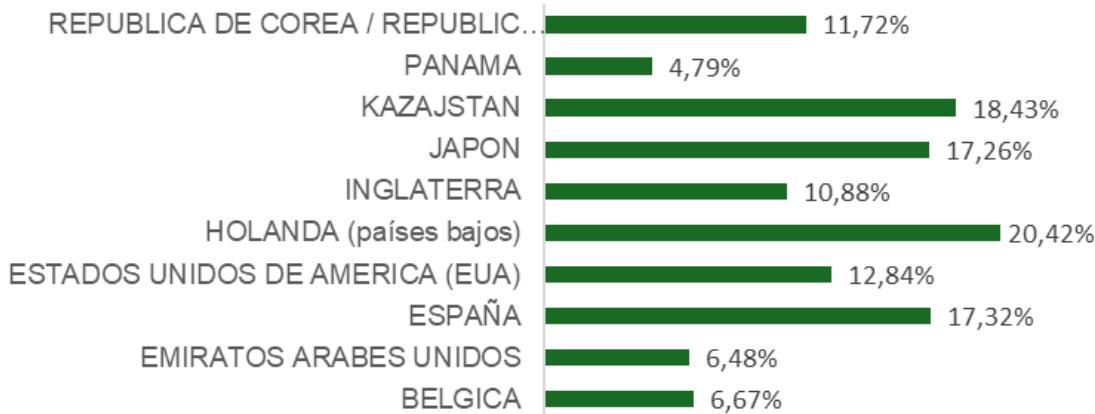
En lo corrido del año, el ICA emitió Certificados de Inspección Sanitaria y Fitosanitaria para exportaciones de productos Agrícolas y pecuarios a más de 120 países, entre los cuales se destacaron:

Principales países destino a los que se emitieron certificados fitosanitarios para exportaciones agrícolas

| País Destino | 2025 |
|---------------------------------|--------|
| Países Bajos | 36.961 |
| Kazajstán | 33.373 |
| España | 31.351 |
| Japón | 31.257 |
| Estados Unidos De América (EUA) | 23.240 |
| República De Corea | 21.214 |
| Inglaterra | 19.703 |
| Bélgica | 12.074 |
| Emiratos Árabes Unidos | 11.739 |
| Panamá | 8.670 |

Fuente: SPF

Principales países destino a los que se emitieron certificados fitosanitarios para exportaciones agrícolas



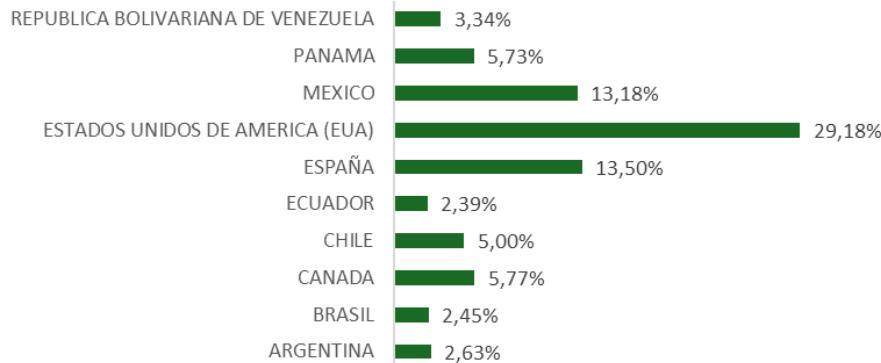
Fuente: SPF

10 principales países destino a los que se emiten CIS para Exportaciones Pecuarias

| País Destino | 2025 |
|------------------------------------|--------|
| Estados unidos de América EUA) | 11.017 |
| España | 5.096 |
| México | 4.975 |
| Canadá | 2.179 |
| Panamá | 2.164 |
| Chile | 1.887 |
| República Bolivariana de Venezuela | 1.261 |
| Argentina | 992 |
| Brasil | 926 |
| Ecuador | 904 |

Fuente: SPF

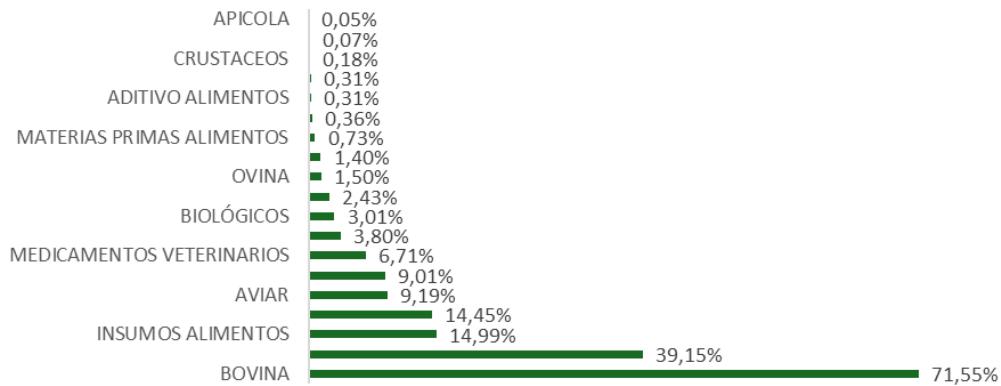
10 principales Países Destino a los que se emiten CIS para Exportaciones Pecuarias



Fuente: SPF

Principales especies pecuarias en las que se emitieron certificados de inspección sanitaria para exportaciones:

Certificados sanitarios emitidos para exportaciones pecuarias por especie



Fuente: SPF

La entrada y salida de mascotas certificadas por el ICA, presenta una alta demanda de certificaciones sanitarias:

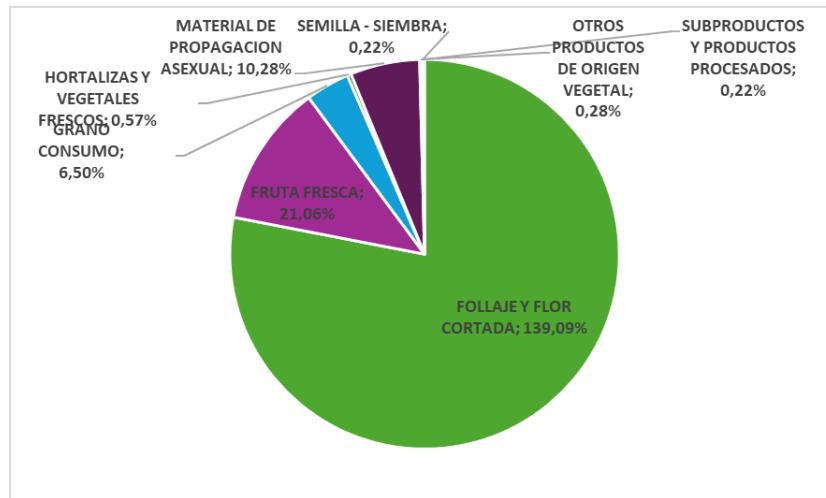
Certificados Sanitarios emitidos para exportaciones pecuarias para salida de mascotas

| Especie | Año 2025 |
|------------------|---------------|
| Canina | 25.563 |
| Felina | 6.049 |
| Total CIS | 31.612 |

Certificados Fitosanitarios para exportaciones agrícolas emitidos por tipos de producto.

Los principales tipos de productos en los que se emitieron Certificados Fitosanitarios de Exportación durante el 2025 fueron:

| Tipo de Producto | Año 2025 |
|-------------------------------------|----------|
| Follaje y Flor cortada | 251.828 |
| Fruta fresca | 38.130 |
| Material de Propagación Asexual | 18.612 |
| Grano Consumo | 11.774 |
| Hortalizas y Vegetales frescos | 1.041 |
| Otros productos de origen vegetal | 506 |
| Semilla – Siembra | 393 |
| Subproductos y Productos Procesados | 392 |



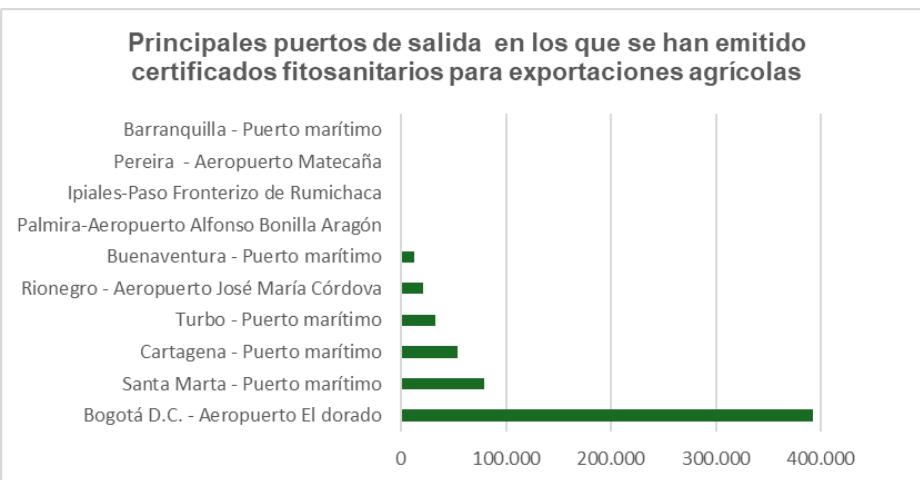
Fuente: SISPA

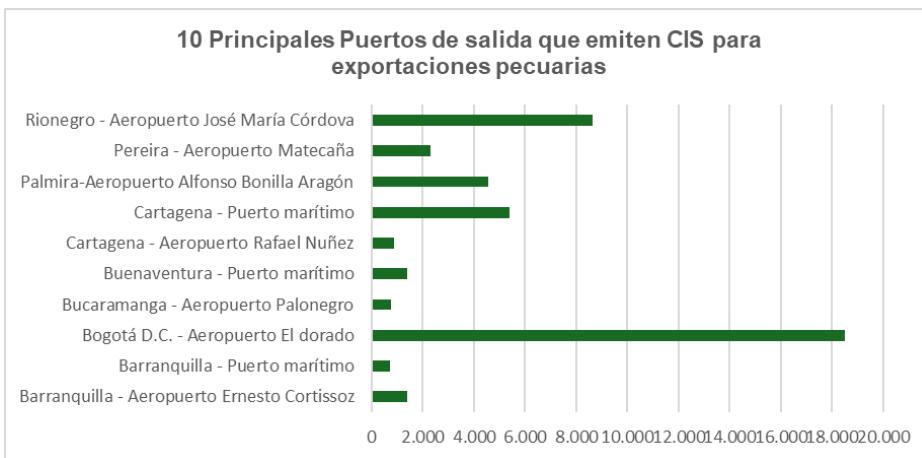
Productos de origen agrícola que se destacaron en la emisión de CFE:

| Producto | Año 2025 |
|-----------------------|----------|
| Clavel | 54.776 |
| Hortensia | 35.046 |
| Clavel Miniatura | 34.457 |
| Rosa | 34.393 |
| Astromelias | 23.625 |
| Café | 11.450 |
| Aguacate Hass | 7.658 |
| Crisantemo o Pompón | 7.298 |
| Banano | 6.500 |
| Crisantemo Morifolium | 5.988 |
| Palma Robelina | 5.692 |
| Ruscus Aculeatus | 5.286 |
| Uchuva | 4.462 |
| Clavel Estándar | 3.485 |
| Stacine o Limonium | 3.289 |
| Pompón | 3.220 |
| Rosa Miniatura | 3.089 |
| Gulupa | 2.958 |
| Clavel Barbatus | 2.225 |

Fuente: SPF

El Instituto, a través de la Subgerencia de Protección Fronteriza, tiene presencia en 34 Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos (PAPF), los principales PAPF, que emiten Certificados de inspección sanitaria y fitosanitaria para productos que se dirigen a más de 120 países destino son:



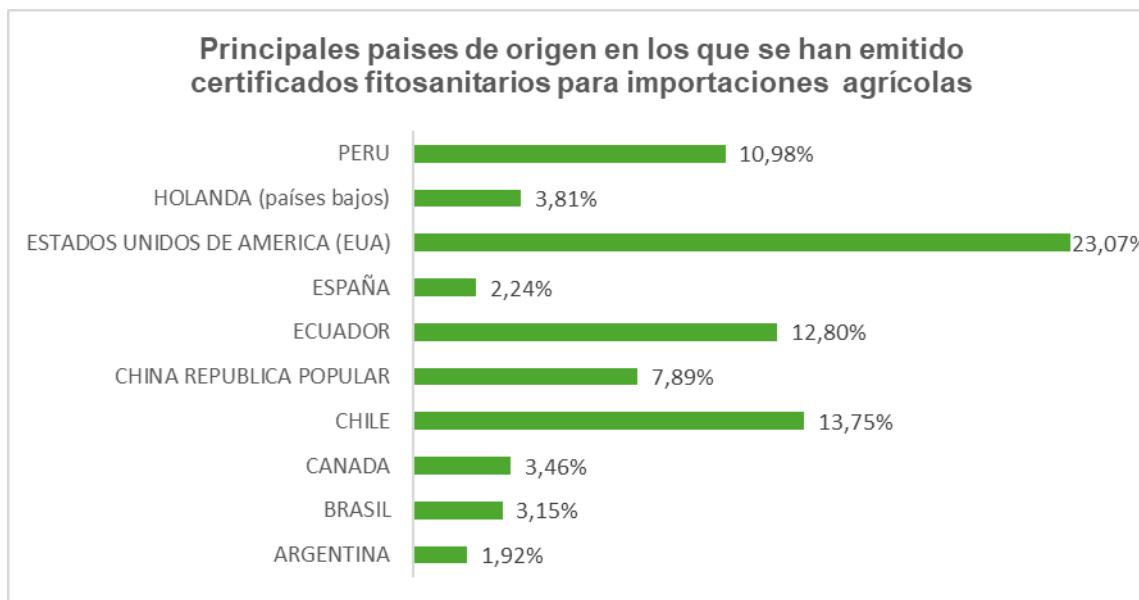


Fuente: SPF

La SPF, a través de sus puertos, inspeccionó más de 36 mil solicitudes de importación de productos agrícolas y más de 50 mil inspecciones de origen pecuario, con lo cual robusteció la labor realizada en los Puertos Aeropuertos y Pasos Fronterizos (PAPF), para vigilar los productos de origen pecuario y agrícola, con el objeto de ejercer control y preservar la soberanía y seguridad alimentaria, resguardando el país de enfermedades y plagas.

Principales países de origen en los que se han emitido certificados fitosanitarios para importaciones agrícolas

| País Origen | 2025 |
|---------------------------------|------|
| Argentina | 706 |
| Brasil | 1162 |
| Canadá | 1274 |
| Chile | 5065 |
| China República popular | 2908 |
| Ecuador | 4717 |
| España | 824 |
| Estados unidos de América (EUA) | 8500 |
| Países Bajos | 1404 |
| Perú | 4047 |

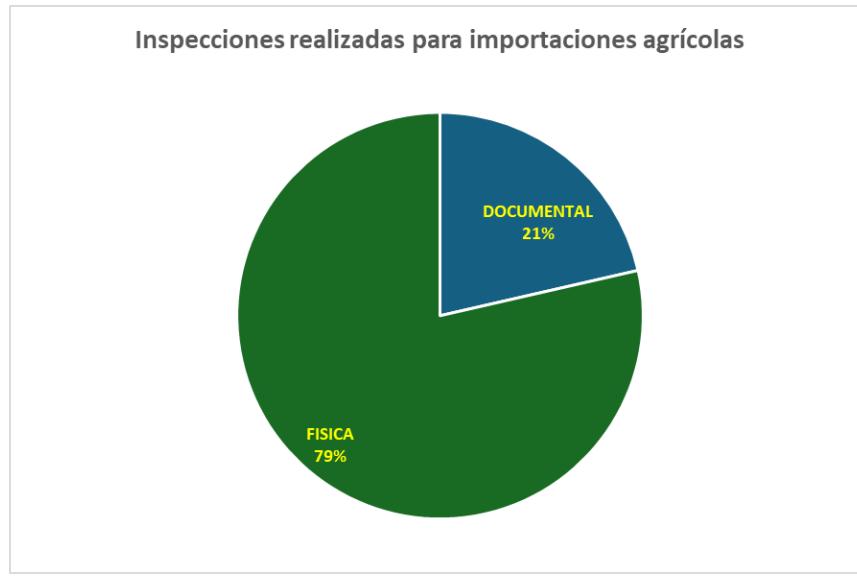
Los principales países de origen de estas importaciones son:**10 principales países de origen a los que se emiten CIS para Importaciones pecuarias**

| País Origen | 2025 |
|---------------------------------|-------|
| Argentina | 2598 |
| Brasil | 6526 |
| Canadá | 2175 |
| Chile | 3007 |
| China república popular | 4263 |
| Ecuador | 715 |
| España | 3524 |
| Estados unidos de América (EUA) | 28680 |
| Francia | 3215 |
| México | 4583 |

Los PAPF, por los que se certifican e inspeccionan mayor cantidad de productos, y en los cuales se realizan inspecciones de tipo documental o física, de acuerdo con el perfilamiento de riesgo fueron:

Principales puertos de entrada en los que se han emitido certificados fitosanitarios para importaciones agrícolas:

| Puerto de Entrada | Documental | Física |
|---|------------|--------|
| Barranquilla - Puerto Marítimo | 1062 | 1233 |
| Bogotá D.C.- Aeropuerto el Dorado | 411 | 3903 |
| Buenaventura- Puerto marítimo | 2793 | 8490 |
| Cartagena - Puerto marítimo | 1583 | 5449 |
| Ipiales - Paso fronterizo de Rumichaca | 99 | 4509 |
| Rionegro- Aeropuerto José María Córdoba | 22 | 90 |
| San Andrés - Puerto | 84 | 291 |
| Santa Marta - Puerto marítimo | 361 | 1176 |
| Tolú - Puerto | 58 | 114 |



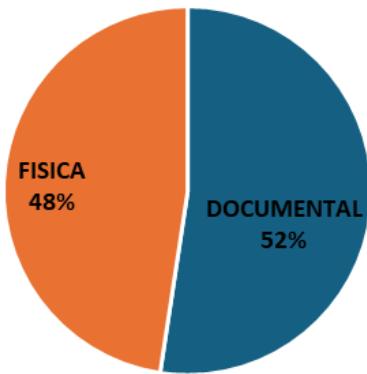
Fuente: SPF

Puertos de entrada a los que se emiten CIS, para importaciones pecuarias:

| Puerto Entrada | Documental | Física |
|---|------------|--------|
| Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta | | 41 |
| Barranquilla – Aeropuerto Ernesto Cortissoz | 1 | 189 |
| Barranquilla – Puerto marítimo | 2010 | 101 |
| Bogotá D.C. – Aeropuerto El Dorado | 1560 | 10300 |
| Buenaventura – Puerto marítimo | 5520 | 311 |

| | | |
|---|-------|------|
| Cartagena – Aeropuerto Rafael Núñez | 9 | 312 |
| Cartagena – Puerto marítimo | 14562 | 2262 |
| Cúcuta – Paso fronterizo | | 25 |
| Ipiales – Paso fronterizo de Rumichaca | 33 | 164 |
| Maicao – Paso fronterizo de Paraguachón | | 18 |
| Palmira – Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón | 21 | 1105 |
| Pereira – Aeropuerto Matecaña | | 141 |
| Rionegro – Aeropuerto José María Córdova | 36 | 2675 |
| San Andrés – Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla | | 2 |
| San Andrés – Puerto | 1080 | 155 |
| Santa Marta – Aeropuerto | | 22 |
| Santa Marta – Puerto marítimo | 28 | 3 |

Inspecciones reallizadas para importaciones pecuarias



Los principales productos agrícolas inspeccionados:

| Tipo Producto | 2025 |
|-------------------------------------|--------|
| Follaje y flor cortada | 3.428 |
| Fruta fresca | 7.435 |
| Grano consumo | 6.513 |
| Hortalizas y vegetales frescos | 2.888 |
| Material de propagación asexual | 2.037 |
| Otros productos de origen vegetal | 1.328 |
| Semilla – siembra | 2.307 |
| Subproductos y productos procesados | 11.139 |



Productos agrícolas que se destacaron.

| Tipo producto | Producto | Presentación | 2025 |
|---------------------------------|------------------|---------------------------|-------|
| Follaje y flor cortada | Eryngium | Flor cortada | 254 |
| Follaje y flor cortada | Girasol | Flor cortada | 207 |
| Follaje y flor cortada | Gypsophila | Flor cortada | 586 |
| Follaje y flor cortada | Hypericum | Flor cortada | 413 |
| Follaje y flor cortada | Lisanthius | Flor cortada | 264 |
| Fruta fresca | Arandano | Fresco (a) | 466 |
| Fruta fresca | Kiwi | Fresco (a) | 286 |
| Fruta fresca | Manzana | Fresco (a) | 3.362 |
| Fruta fresca | Pera | Fresco (a) | 1.079 |
| Fruta fresca | Uva | Fresco (a) | 938 |
| Grano consumo | Café | Grano | 0 |
| Grano consumo | Grano sin tostar | Para evaluación sensorial | 464 |
| Grano consumo | Lenteja | Grano | 595 |
| Grano consumo | Maíz amarillo | Grano | 1.769 |
| Grano consumo | Maní | Grano | 457 |
| Grano consumo | Trigo | Grano | 546 |
| Material de propagación asexual | Alstroemeria | In-vitro | 10 |
| Material de propagación asexual | Alstroemeria | Plantas | 0 |
| Material de propagación asexual | Calla | Bulbos | 94 |
| Material de propagación asexual | Calla | In-vitro | 0 |
| Material de propagación asexual | Calla | Plantas | 0 |

| | | | |
|---------------------------------|--------------------|-----------------------|-----|
| Material de propagación asexual | Clavel | Esquejes | 119 |
| Material de propagación asexual | Clavel | Esquejes transgénicos | 0 |
| Material de propagación asexual | Clavel | Plantas | 0 |
| Material de propagación asexual | Lirio | Bulbos | 755 |
| Material de propagación asexual | Lirio | Plantas | 0 |
| Material de propagación asexual | Statice o limonium | Esquejes | 8 |
| Material de propagación asexual | Statice o limonium | Esquejes con raíz | 8 |
| Material de propagación asexual | Statice o limonium | In-vitro | 35 |
| Material de propagación asexual | Statice o limonium | Plantas | 0 |
| Semilla - siembra | Brachiaria | Semilla | 127 |
| Semilla - siembra | Flores | Semilla | 308 |
| Semilla - siembra | Lechuga | Semilla | 121 |
| Semilla - siembra | Maíz | Semilla | 122 |
| Semilla - siembra | Maíz | Semilla transgénica | 0 |
| Semilla - siembra | Tomate | Semilla | 0 |

En las inspecciones sanitarias para productos de origen pecuario se destacaron las siguientes especies:

Certificados sanitarios emitidos para importaciones pecuarias por especie durante el año 2025

| Especie | 2025 |
|------------------------------|--------|
| Acuícola | 241 |
| Aditivo alimentos | 240 |
| Alimentos | 17.759 |
| Apícola | 23 |
| Aviar | 3.857 |
| Biológicos | 2.087 |
| Biológicos experimentación | 162 |
| Bovina | 4.347 |
| Caprina | 117 |
| Cosméticos veterinarios | 291 |
| Crustáceos | 17 |
| Équidos | 76 |
| Insumos alimentos | 181 |
| Masticables mascotas | 2 |
| Materias primas alimentos | 4.963 |
| Materias primas medicamentos | 849 |
| Medicamentos veterinarios | 2.792 |

| | |
|-----------------------|--------|
| Ovina | 33 |
| Porcina | 11.005 |
| Productos varios | 81 |
| Suplementos alimentos | 1.736 |

Fuente: SPF

A continuación, también se relacionan los certificados sanitarios emitidos para importaciones pecuarias por especie, durante la vigencia anterior:

Certificados sanitarios emitidos para importaciones pecuarias por especie:

| Especie | 2025 |
|------------------------------|--------|
| Acuícola | 241 |
| Aditivo alimentos | 240 |
| Alimentos | 17.759 |
| Apícola | 23 |
| Aviar | 3.857 |
| Biológicos | 2.087 |
| Biológicos experimentación | 162 |
| Bovina | 4.347 |
| Caprina | 117 |
| Cosméticos veterinarios | 291 |
| Crustáceos | 17 |
| Équidos | 76 |
| Insumos alimentos | 181 |
| Masticables mascotas | 2 |
| Materias primas alimentos | 4.963 |
| Materias primas medicamentos | 849 |
| Medicamentos veterinarios | 2.792 |
| Ovina | 33 |
| Porcina | 11.005 |
| Productos varios | 81 |
| Suplementos alimentos | 1.736 |

Fuente: SPF

Para la especie de mascotas, la información fue la siguiente:

| Especie Mascotas | Año 2025 |
|------------------|----------|
| Canina | 14608 |
| Felina | 3040 |

Fuente: SPF

Con estos resultados durante lo corrido del año 2025, se alcanzaron satisfactoriamente los valores establecidos en las metas de los principales indicadores de gestión de la subgerencia de protección fronteriza, como es el caso del cumplimiento de un 100% de inspección tanto para importaciones de productos agrícolas, como pecuarios; manteniendo los mercados externos abiertos con las admisibilidades de productos colombianos.

A través del proceso de Inspección y de la emisión de Certificados, el ICA ha logrado evitar la diseminación de plagas y enfermedades con base a las interceptaciones de productos agropecuarios que ponen en riesgo el estatus sanitario.

Evaluaciones de riesgo

La Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos (DTER) es responsable de la elaboración de evaluaciones y conceptos técnicos requeridos por las subgerencias técnicas para el proceso de importación de productos agropecuarios, tanto de origen animal como vegetal. Su labor es fundamental en el establecimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios para la importación, ya que en esta dependencia se elaboran las propuestas de requisitos, las cuales se remiten a las subgerencias técnicas para su aprobación y visto bueno, antes de ser presentadas al Comité de Importaciones, con el fin de ser notificadas a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a los países exportadores.

Como meta anual para el año 2025, la DTER se propuso la elaboración de 32 documentos relacionados con procesos agrícolas y 17 documentos asociados a procesos pecuarios, contribuyendo así al fortalecimiento del comercio internacional y a la protección sanitaria.

Lo anterior, en cumplimiento de la Resolución 8389 de 2023, la cual regula las solicitudes y trámites de análisis de riesgos de plagas y enfermedades para la importación a Colombia de animales, vegetales, sus productos y otros artículos reglamentados.

Tabla 26. Procesos y conceptos agrícolas

| AGRICOLA | | |
|----------|---|-------------------------------------|
| No | PRODUTO | PAIS ORIGEN |
| 1 | ER Frijol Phaseolus vulgaris | Etiopía |
| 2 | Manzanilla Matricaria chamomilla para industria | origen Bolivia Procedencia Chile |
| 3 | Nueces Juglans regia (para consumo) desde. | Chile |
| 4 | Limonium | China |

| | | |
|----|---|---|
| 5 | Bouvardia in vitro para la investigación | Japón |
| 6 | Echinops ritro in vitro para la investigación | Japón |
| 7 | Heleborus | India. |
| 8 | Rubus occidentalis in vitro | Estados Unidos. |
| 9 | Evaluación de riesgo de plagas para importación de plántulas in vitro de Alstroemeria , para uso siembra - comercial - ensayo. | India. |
| 10 | Evaluación de riesgo de plagas para importación de plántulas in vitro de Alstroemeria de , para uso siembra - comercial - ensayo. | origen y procedencia República de Suráfrica |
| 11 | Evaluación de riesgo de plagas para importación de semilla de Arabidopsis de, para uso siembra - comercial - ensayo. | origen y procedencia Estados Unidos |
| 12 | Evaluación de Riesgo para la importación de semilla sexual de Solanum tuberosum , para uso de investigación. | origen y procedencia Peru |
| 13 | Evaluación de riesgos abreviada para la importación de compuertas para esclusas de madera de la especie Chlorocardium rodiei de | origen Guyana y procedencia Países Bajos. |
| 14 | CT Importación de semilla de fríjol de origen y procedencia Canadá CIAT | procedencia Canadá |
| 15 | CTF Plantas de Yuca de Uganda - Alemania . CIAT | Alemania |
| 16 | 1. ER Semillas Celosia Tailandia | Tailandia |
| 17 | 2. ER Ranunculus asiaticus in vitro ex agar Polonia | Polonia |
| 18 | 3. ER semilla Capsicum annum India | India |
| 19 | 4. ER Tallos Portayema Rosa Denmark | Dinamarca |
| 20 | 5. ER Esquejes sin raíz de Mango | Estados Unidos. |
| 21 | 6. ERP Alstroemeria plantas in vitro Kenia | Kenia |
| 22 | 7. ER Dianthus esquejes Italia | Italia |
| 23 | 8. ERA Mani grano Paraguay con requisitos | Paraguay |
| 24 | 9. ER esquejes clavel Alemania | Alemania |
| 25 | Importación de semilla de arroz (<i>Oryza sativa L.</i>) p | Costa de Marfil |
| 26 | Importación de granos de arroz (<i>Oryza sativa L.</i>) con cáscara | Honduras |

| | | |
|----|--|----------------------------|
| 27 | Evaluación de riesgos de plagas para la importación de semillas de girasol (<i>Helianthus annuus L.</i>) originarias de República de Chile y procedentes de Estados Unidos de América. | Estados Unidos de América. |
| 28 | Importación de raíces tuberosas (bulbos - cormos) de <i>Anemone L.</i> de origen y procedencia Israel. | Israel. |
| 29 | Importación de yemas de aguacate (<i>Persea americana Mill.</i>) de origen y procedencia Perú. | Perú. |
| 30 | ERA para la importación de uva pasa (<i>Vitis vinifera L.</i>) sin semilla variedad flame de origen Argentina para consumo y uso industrial. | Argentina |
| 31 | entrega Concepto Técnico semilla de <i>Manihot walkerae</i> | Turquía |
| 32 | ER para la importación de semillas de <i>Cyclamen persicum</i> de origen y procedencia Turquía, y propuesta de requisitos fitosanitarios | Turquía |

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Evaluación de riesgos

Tabla 27. Procesos y conceptos Pecuarios

| PECUARIO | | |
|----------|--|--|
| No | PRODUTO | PAIS ORIGEN |
| 1 | NUTRA PRO-CAT CHUP CHICKEN & CRANBERRY | Alimento para mascotas procedentes de Corea del Sur. |
| 2 | NUTRA PRO-CAT CHUP POLLO Y PREBIÓTICOS. | alimento para mascotas procedentes de Corea del Sur. |
| 3 | Evaluación De Riesgos Abreviada vacuna Prevexxion RN & HVT | Interna |
| 4 | Evaluación de Riesgo para la importación HUEVOS FÉRTILES país origen de INDIA | INDIA |
| 5 | Evaluación de riesgos abreviada para la importación Alimento balanceado para salmonídos - Dibaq Solution país de origen España | España |
| 6 | Evaluación de Riesgo para la importación Bovinos en pie para reproducción país de origen Repùblica de Austria | Australia |
| 7 | VACUNA VECTORMUNE HVT AIV | |
| 8 | ER camarones de Ecuador. | Ecuador |
| 9 | Poulvac Procerta HVT-IBD-ND | Interna |

| | | |
|----|--|--|
| 10 | Harina de sangre | Brasil |
| 11 | Semen Bovinos | Brasil |
| 12 | NUTRA PRO-CAT CHUP ATUN | Alimento para mascotas procedentes de Corea del Sur. |
| 13 | ERC Ovas de trucha embrionadas Argentina | Argentina |
| 14 | CONCEPTO TRIPTOSA | |
| 15 | EMBRIONES BOVINOS PROCEDENTES DE | PARAGUAY |
| 16 | PALATANTES LÍQUIDOS DE VÍSCERAS DE POLLO PROCEDENTE DE | ESTADOS UNIDOS DE AMERICA |
| 17 | HIDROLIZADO DE MENUDECINIAS VACUNAS, PORCINAS Y AVIAR PROCEDENTES DE | ARGENTINA |

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos

| | | |
|----|--|-----------|
| 17 | HIDROLIZADO DE MENUDECINIAS VACUNAS, PORCINAS Y AVIAR PROCEDENTES DE | ARGENTINA |
|----|--|-----------|

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos

En 2025, se logró el desarrollo de una innovadora aplicación mediante R Studio y Shiny, diseñada para optimizar la gestión de información sobre plagas y enfermedades. Esta herramienta incorporó funcionalidades avanzadas, como la extracción automatizada de datos (web scraping) desde fuentes especializadas, la integración con bases de datos taxonómicas actualizadas, la corrección automatizada de nombres científicos y la generación de tablas resumen.

La aplicación consolidó información clave sobre plagas asociadas a productos de importación, fortaleciendo el análisis y la toma de decisiones en la evaluación de riesgos fitosanitarios. Además, permitió una reducción significativa en los tiempos de procesamiento de datos, mejorando la eficiencia y precisión de los procesos técnicos del Instituto.

2. Eje 2. Gestión institucional del ICA

2.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

MIPG es un sistema creado por el Gobierno nacional para orientar a los servidores públicos en la gestión institucional. El MIPG en su versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, se establece como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional. Uno de sus objetivos, es generar resultados que atiendan las necesidades de los ciudadanos y los planes de desarrollo. Para ello, este modelo se centra en las prácticas y procesos de las entidades públicas para transformar insumos en resultados.

2.1.1. Gestión institucional con enfoque diferencial y territorial

Trazador de equidad de género - Mujer Rural

En Colombia, la Ley de la Mujer Rural 731 de 2002 establece que las “*Mujeres rurales*”, son todas aquellas que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, realicen actividades productivas relacionadas directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada.

Por lo cual, son casi 6 millones de mujeres rurales que hay en Colombia, quienes desempeñan actividades agropecuarias; un gran porcentaje de ellas son víctimas de inequidad, desigualdad, violencia, desplazamiento, falta de autonomía económica y falta de acceso a la salud y a la educación, es decir, no tienen un pleno goce de sus derechos.

Las acciones más sobresalientes en el 2025, desarrolladas por el Instituto en favor de la mujer rural, se relacionan a continuación:

1. La creación de un Plan de Acción, con las áreas misionales, para fortalecer y empoderar a las mujeres en el ámbito rural, proporcionándoles herramientas y conocimientos para mejorar su bienestar social y económico; beneficiando así tanto a ellas como a sus comunidades en materia de sanidad vegetal, semillas, BPA, BPG y ACFC.
2. Se focalizaron los recursos dispuestos para dichas actividades, con el Trazador de Género.
3. Se participó en las convocatorias del MADR y del Ministerio de la Igualdad, a los Comités Interinstitucionales de Seguimiento al Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales y demás actividades relacionadas.
4. Se desarrollaron 15 eventos de comunicación del riesgo y socialización en la resolución 82394 de 2020 Buenas Prácticas Agrícolas con enfoque mujer rural, en los departamentos de Cauca, Norte de Santander, Risaralda, Tolima, Cesar y Atlántico. Adicionalmente se realizaron 4 webinars con

mujeres rurales en BPA, en Villa Garzón y Orito, Putumayo, Silvania, Cundinamarca, Coveñas, Sucre, y Nuevo Colón, Boyacá.

5. Se conmemoró el Mes Internacional de la Mujer Rural, con la realización de 6 eventos a nivel nacional, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en los departamentos de Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Boyacá y Tolima, con talleres en "Buenas prácticas ganaderas con enfoque de género", incidiendo en el bienestar social y económico de las participantes.
6. Se focalizaron diez comunidades de mujeres rurales para fortalecer las capacidades técnicas y mejorar la condición fitosanitaria atendidas bajo la estrategia de extensión fitosanitaria.

Trazadores Construcción de Paz

El ICA se consolida como un referente institucional en la construcción de paz, durante el 2025 participó en el Plan de Acción para la Conservación, Multiplicación y Uso de Semillas Nativas y Criollas y el Plan Nacional Sectorial de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación (Plan AT). A través de dichos esfuerzos institucionales, se contribuyó a la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad.

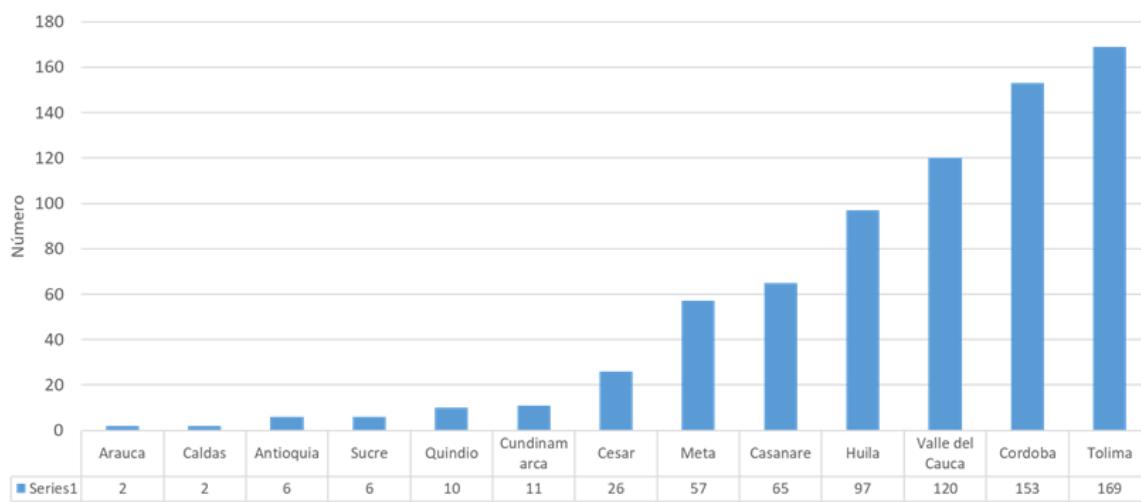
Plan de acción para la conservación, multiplicación y uso de semillas nativas y criollas

En el 2025 se llevaron a cabo varias mesas de trabajo con la participación del MADR, AGROSAVIA y el ICA. En estos encuentros se definieron las acciones, metas y presupuesto para los próximos cuatro años y se materializó el documento del *"Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor. Fase II"*, el cual está disponible en la sede electrónica a través del siguiente link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-q/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/avance-acuerdos-de-paz>.

Los compromisos del ICA contemplados dentro del plan están enmarcados dentro de dos objetivos específicos, dos acciones y nueve indicadores. Durante la vigencia 2025, el Instituto cumplió con el 100% de las acciones contempladas dentro del plan dentro de las cuales se destacan:

- 15 visitas de prevención, vigilancia y control a las comunidades productoras de semillas.
- Se otorgó 1 registro ICA a productor de material vegetal de propagación en el departamento de Antioquia.
- Se registraron y capacitaron 21 sensores externos de vigilancia fitosanitaria.
- 12 eventos de comunicación del riesgo en Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria y 17 socializaciones referentes al acompañamiento a las comunidades de semillas para la producción de semilla de calidad.

- 244 visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos distribuidores de insumos agrícolas y semillas para siembra del área de influencia de los cultivos de semillas nativas a municipios ubicados en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar; Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.
- 724 visitas de seguimiento al plan de bioseguridad en los departamentos de Tolima, Córdoba, Valle del Cauca, Huila, Casanare, Meta, Cesar, Cundinamarca, Quindío, Sucre, Antioquia, Caldas y Arauca.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación ICA.

Plan AT

A través de este plan se busca garantizar la cobertura, calidad y continuidad en la prestación del servicio de asistencia técnica a las personas vinculadas a los procesos productivos de la ACFC mediante la gestión del conocimiento, el diagnóstico de las principales necesidades y debilidades en la prestación del servicio, el intercambio de experiencias, y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales, con enfoque territorial y diferencial.

Para el 2025, se incluyó la estrategia de extensión sanitaria y fitosanitaria, con el objetivo de contribuir a la mitigación de riesgos de plagas y enfermedades de control oficial; acciones que contribuyeron a mejorar la inocuidad en la producción primaria.

Otras de las actividades desarrolladas, dentro del plan, durante la vigencia fueron:

- 16 talleres sobre la importancia de la agroecología en la sanidad vegetal.
- 25 actividades de extensión zoosanitaria.
- 13 eventos de comunicación del riesgo zoosanitario en las razas criollas en sistemas productivos pecuarios (bovinos, abejas, ovejas, cerdos).
- 106 visitas de prevención, vigilancia y control.

- 23 socializaciones sobre el plan de bioseguridad para los cultivos Genéticamente Modificados (GM)
- 3 socializaciones sobre la normatividad y procedimientos asociados al registro de plantaciones forestales comerciales.
- Se acompañaron 3 mesas técnicas para la formulación de la política pública de semillas nativas y criollas.
- 244 visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos distribuidores de insumos agrícolas y semillas para siembra del área de influencia de los cultivos de semillas nativas a municipios ubicados en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar; Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

2.1.2. Políticas MIPG

El MIPG, está compuesto por 7 Dimensiones y 19 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión -FURAG.

A continuación, se relacionan algunas de las acciones de mayor impacto, sin embargo, cabe aclarar, que el ICA, presenta anualmente los avances de cada una de ellas, a través del FURAG.

Atención al ciudadano

Estrategia PIASC: Plan Institucional de Atención y Servicio al Ciudadano

La gestión institucional del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) durante el año 2025 reafirmó su compromiso con la mejora continua en la prestación de servicios al ciudadano, consolidándose como una fuente generadora de conocimiento y fortalecimiento institucional. A través de la implementación del Plan Institucional de Atención y Servicio al Ciudadano (PIASC) y en armonía con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el ICA ha optimizado sus procesos de atención, garantizando transparencia, eficiencia y calidad en la interacción con los ciudadanos.

Este enfoque estratégico no solo busca satisfacer las necesidades de los usuarios, sino también convertir la retroalimentación ciudadana en insumo clave para la innovación y el mejoramiento de los servicios.

| PLAN INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO (PIASC) 2025 | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|-----------------|----------------|-------------|-------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| ACTIVIDAD | | | DEPENDENCIA RESPONSABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINAL | Diagnóstico | Formulación | 1er seguimiento | 2do seguimiento | 3er seguimiento |
| 6 | | Actualización y divulgación de la carta de trato digno | Grupo de Atención al Ciudadano | 10/4/2025 | 30/05/2025 | X | X | X | X | X |
| 7 | MEDICIÓN | Aplicar la Encuesta de calidad y servicio primer y segundo semestre | Grupo de Atención al Ciudadano | 1/01/2025 | 31/10/2025 | X | X | X | X | |
| 8 | | Aplicar la Encuesta de percepción de trámites y servicios correspondiente vigencia 2025 | Grupo de Atención al Ciudadano | 10/7/2025 | 31/08/2025 | X | X | X | X | X |
| 9 | INNOVACIÓN | Implementación sistema de turnos para la atención a los ciudadanos y ciudadanas | Grupo de Atención al Ciudadano | 26/02/2025 | 30/05/2025 | X | X | X | X | |
| 10 | | Fortalecimiento de canales de atención /Única charbot | Grupo de Atención al Ciudadano / OTI | 1/01/2025 | 31/12/2025 | X | X | X | | |
| 11 | | Realizar como mínimo una capacitación semestralmente a los Servidores Públicos de la Entidad en las habilidades básicas de servicio al ciudadano (Encuestas, PIASC, diseño telefónico, portal web de servicios, carta de trato digno y canales de atención) | Grupo de Atención al Ciudadano | 1/01/2025 | 31/12/2025 | X | X | X | X | X |
| 12 | ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA | Organizar y coordinar las actividades de las ferias de servicio al ciudadano que realiza el Departamento Administrativo de Función Pública (DAPF) y de otras entidades (AGROEXPO) que requieran la asistencia de la entidad. | Grupo de Atención al Ciudadano | 1/01/2025 | 28/11/2025 | X | X | X | X | |
| 13 | CAPACITACIÓN | Gestionar capacitaciones en temas relacionados con el Servicio y atención al Ciudadano por parte del DAPF y con otras entidades. | Grupo de Atención al Ciudadano/Talento Humano | 1/01/2025 | 28/11/2025 | X | X | X | X | X |
| 14 | TALENTO HUMANO | Gestionar la participación de los colaboradores de la Entidad en Seminarios, congresos y eventos relacionados con servicios y atención al Ciudadano. | Talento humano | 1/01/2025 | 28/11/2025 | X | X | X | | |
| 15 | | Fortalecer las habilidades de los servidores públicos que atienden y prestan el servicio de atención al ciudadano en los diferentes puntos de atención. | Talento humano/Grupo de Atención al Ciudadano | 1/01/2025 | 28/11/2025 | X | X | X | X | |

Aspectos Generales

Objetivo General

Establecer directrices claras para la prestación de servicios al ciudadano en el nivel nacional, asegurando atención oportuna, eficiente y de alta calidad, fortaleciendo la confianza en la institución y la relación Estado-ciudadano.

Objetivos Específicos

- Facilitar el acceso a los servicios del ICA mediante canales presenciales y virtuales.
- Garantizar atención alineada con las expectativas y necesidades de los ciudadanos.
- Promover la mejora continua en la calidad del servicio y la reputación institucional.

Alcance

La estrategia involucra a todos los servidores públicos y contratistas del ICA, responsables de garantizar atención adecuada en todas las etapas del ciclo del servicio.

Diagnóstico

En la presente vigencia se analizaron los resultados FURAG de 2024. En el caso del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), se logró alcanzar un puntaje de 87,7 en el índice de satisfacción ciudadana, posicionándose en el nivel “Bueno” según los estándares establecidos. Este resultado representa un avance significativo frente a mediciones anteriores, evidenciando el compromiso de la entidad con la mejora continua en la atención al ciudadano y la optimización de sus procesos. El

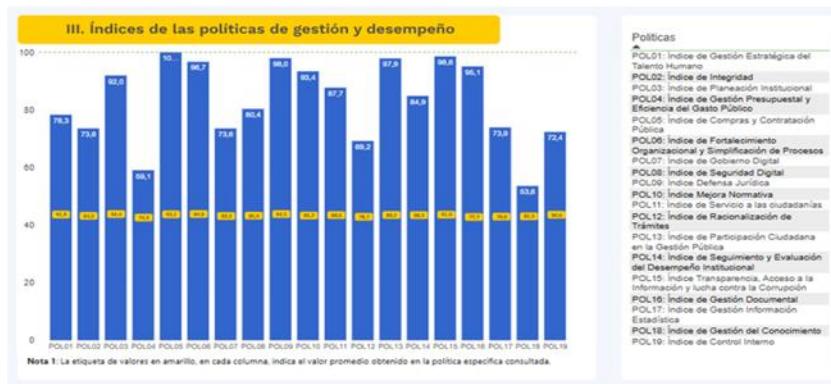
incremento en el puntaje refleja los esfuerzos realizados en la implementación de estrategias orientadas a fortalecer la calidad del servicio, la transparencia y la eficiencia en la gestión institucional.

No obstante, a pesar de los logros obtenidos, se identifican áreas que requieren atención prioritaria, especialmente en lo relacionado con la agilidad en la respuesta y la efectividad en los canales de comunicación. Estos aspectos son fundamentales para garantizar una experiencia más satisfactoria y cercana al ciudadano.



Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG

Resultados por Política - Vigencia 2024



www.ica.gov.co

Pilares de la Política de Servicio al Ciudadano: El ICA definió cuatro escenarios clave:

- **Consulta de información** sobre trámites y servicios.
- **Realización de trámites** presenciales y virtuales.
- **Presentación de PQRSD** (peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias).
- **Participación ciudadana** en propuestas y soluciones para el sector agropecuario.

Carta de Trato Digno al Ciudadano

Se actualizó el documento “Carta de Trato digno”, para garantizar la atención respetuosa, sin discriminación, y establecer los deberes de los ciudadanos, como el trato cordial y la actualización de datos.

<https://www.ica.gov.co/atencion-al-ciudadano/carta-de-trato-digno/carta-trato-digno-2025-v2.aspx>

Canales de Atención

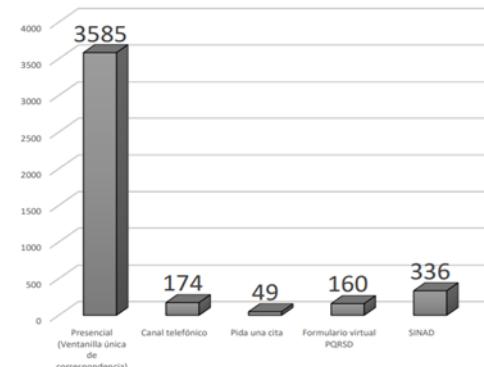
- **Presencial:** Sede principal en Bogotá y oficinas de Gerencias Seccionales
- **Escritos:** Ventanilla única de correspondencia y buzones de sugerencias.

- **Telefónicos:** Líneas gratuitas y locales, a través de Teams
- **Virtuales:** Correo electrónico, formularios en línea y portal web.



¿Cuál de los siguientes canales de atención dispuestos por el ICA desea evaluar?

| DESCRIPCIÓN | TOTAL |
|--|-------------|
| Presencial (Ventanilla única de correspondencia) | 3585 |
| Canal telefónico | 174 |
| Pida una cita | 49 |
| Formulario virtual PQRSD | 160 |
| SINAD | 336 |
| TOTAL | 4304 |



Conozca los Resultados de la Encuesta de satisfacción del ciudadano - Calidad del Servicio. 2025.

<https://www.ica.gov.co/participa-info/encuesta-de-servicio>

Medición de Satisfacción y percepción del Ciudadano

Resultados publicados en la web del ICA, garantizando transparencia y retroalimentación continua. **Encuesta de satisfacción y percepción de trámites y servicios.**



| SUBGERENCIAS | PARTICIPANTES |
|--------------------------------------|---------------|
| Protección Animal | 324 |
| Protección Vegetal | 374 |
| Administrativa Financiera | 295 |
| Regulación Sanitaria y Fitosanitaria | 259 |
| Análisis y Diagnóstico | 354 |
| Protección Fronteriza | 536 |

La Subgerencia de Protección Fronteriza contempla el mayor número de Usuarios que oferta el ICA.

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-q/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion>

Actualización de Protocolos

En el marco de la estrategia institucional para fortalecer la calidad del servicio al ciudadano, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) realizó durante el año 2025 la actualización integral de los protocolos de atención, con el objetivo de garantizar procesos más eficientes, transparentes y alineados con las necesidades actuales de los usuarios.

Esta actualización responde a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y al Plan Institucional de Atención y Servicio al Ciudadano (PIASC).

<https://www.ica.gov.co/atencion-al-ciudadano/protocolo-de-atencion-al-ciudadano>

Participación ciudadana

Como líderes de la Política de Participación Ciudadana, se adelantaron acciones orientadas al cumplimiento y la adecuada aplicación de la Estrategia de Participación Ciudadana para la vigencia 2025. Dicha estrategia fue formulada en el mes de enero, teniendo en cuenta los espacios de diálogo reportados por la Oficina Asesora de Planeación correspondientes a la vigencia anterior, lo cual permitió identificar oportunidades de mejora y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana existentes.

Durante la vigencia, la estrategia contó con un seguimiento permanente, en el cual se mantuvieron algunas herramientas previamente implementadas y se propusieron nuevas acciones orientadas a fortalecer los espacios que garantizan la participación ciudadana a lo largo de todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Al cierre de la vigencia, se realizó la evaluación de la Estrategia de Participación Ciudadana 2025, obteniendo como resultado un cumplimiento del 100 % de las herramientas propuestas. Este logro fue posible gracias al trabajo articulado entre las oficinas nacionales y las gerencias seccionales, desarrollado en el marco de las mesas técnicas mensuales del equipo. Asimismo, con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la participación ciudadana y la intervención de la ciudadanía en los asuntos y decisiones de su interés que impactan directamente a la comunidad, se atendieron las observaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en torno a esta.

La estrategia, estructurada en sus tres fases de formulación, seguimiento y evaluación, puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.ica.gov.co/participa-info/estrategia-de-participacion-ciudadana/2025>

De igual manera, se realizaron las actualizaciones correspondientes en cada una de las secciones del menú “Participa” del sitio web institucional.

<https://www.ica.gov.co/participa>

Por otra parte, se logró capacitar a funcionarios y contratistas en el uso de las herramientas de participación ciudadana, así como a la ciudadanía en general, en el fortalecimiento del control social y la apropiación del cuidado de lo público.

Adicionalmente, se publicaron los indicadores y resultados del Canal de Interacción Deliberativa para la Participación Ciudadana – ICA 2025, derivados del formulario de inscripción ciudadana a los procesos de participación. Cabe resaltar que el diligenciamiento de esta herramienta presentó un incremento significativo frente a la primera vigencia de su implementación (año 2024), en la cual se registró la participación de 10 ciudadanos.

A continuación, se presenta un resumen de las interacciones correspondientes a la vigencia actual. En el siguiente enlace se puede consultar toda la información recolectada.

<https://www.ica.gov.co/participa-info/estrategia-de-participacion-ciudadana/2025/informe-formulario-de-participacion-ciudadana-2025.aspx>

Plan de Gestión Documental

El ICA, atendiendo los principios generales de la función archivística, ha venido aplicando las obligaciones establecidas en la Ley 594 de 2000, con el fin de disponer de la documentación debidamente organizada de modo tal que sea recuperable para uso de la administración y el servicio al ciudadano. En ese sentido, el Instituto, mediante el Grupo de Gestión Documental, tiene a su cargo la coordinación de las actividades que corresponden al proceso de recepción, gestión y trámite de la documentación que se genere o ingrese en el Instituto; también es responsable de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información, así como de su organización, conservación y la prestación de los servicios archivísticos. En el marco del cumplimiento de estas obligaciones, el Grupo de Gestión Documental en la vigencia 2025, desarrolló las siguientes actividades:

- Se actualizaron los tipos documentales de las Tablas de Retención Documental (TRD), en concordancia con los estipulado en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación las cuales fueron publicadas en la página web del ICA. Estas aprobaciones se hicieron a través del Comité Institucional de Gestión y desempeño en varias reuniones.
- El plan de trabajo archivístico para organizar 1.385,37 metros lineales de archivo (5.541 cajas) presentó un avance del 73.05% quedando pendiente por reportar 373.36 metros lineales de archivo, para los cuales se formuló un nuevo plan que fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y por el AGN. Es de anotar que el Archivo General de la Nación, en vista de los avances presentados por el Instituto, informó que se dio cierre al expediente del ICA, relacionado con el Plan de Mejoramiento Archivístico, cumpliendo con el reporte del Plan de organización anteriormente mencionado.

- Por medio de la resolución 803 del AGN, se incluyó al ICA en el Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos (RENAHC), esto significó una distinción al Instituto como albacea de patrimonio documental histórico de la nación y de la humanidad. El AGN expresó su reconocimiento a la gestión realizada por el Instituto, en pro del desarrollo de la conservación y preservación del patrimonio documental que posee, lo cual garantizó la conservación de la memoria histórica del país.
- Se han elaborado y/o actualizado los instrumentos archivísticos descritos en el acuerdo 001 de 2024 y que han sido publicados en la página WEB del Instituto: Cuadro de Clasificación Documental (CCD), Tablas de Retención Documental (TRD), Programa de Gestión Documental (PGD), Plan Institucional de Archivos (PINAR), Formato Único de inventario Documental (FUID), Tablas de Control de Acceso (TCA), Banco Terminológico de Tipos, Series y Subseries Documentales (BANTER), Sistema integrado de conservación, con sus programas complementarios
- Se realiza la consolidación del reporte de condiciones ambientales remitidos por los 33 archivos centrales a nivel nacional (32 por departamento, mas 1 de oficinas nacionales). Para ello se dota de elementos de medición de condiciones ambientales, Dataloggers, y de control de condiciones ambientales, deshumidificadores. Lo anterior en cumplimiento de la normatividad archivística vigente, Acuerdo 001 de 2024
- Se desarrollaron varias sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para Gestión Documental, donde se aprobaron los siguientes temas: Eliminación documental 2025 aplicando TRD y Tablas de Valoración Documental (TVD), aprobación de cambios en las TRD y en el plan de trabajo organización de archivos de Gestión.
- Se realizó la implementación del Gestor Documental SINAD, desde el GGD se han realizado mesas de trabajo y socializaciones a funcionarios a nivel nacional en temas de SINAD, además, del acompañamiento presencial, por CERESO, vía TEAMS, telefónica y/o por correo electrónico tanto a oficinas nacionales como Gerencias Seccionales, remitiendo manuales, instructivos, videos de uso y funcionalidad del SINAD, además del sitio en ICANET donde se ubican estas herramientas.
Así mismo, capacitaciones y mesas de trabajo con diferentes gremios, empresas y usuarios externos, se ha trabajado en campañas divulgativas del SINAD por diferentes medios con el apoyo de la oficina de comunicaciones para usuarios internos y externos. también se han parametrizado las Tablas de Retención Documental dentro del aplicativo. En las sesiones número 6, 7 y 8 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobó la actualización de las TRD, en ese orden de ideas se realizaron los ajustes respectivos en el SINAD, eliminando 2066 registros, modificando la denominación de 1036 registros e incluyendo 2272 registros nuevos. semanalmente se realiza la revisión del almacenamiento de los usuarios en el WCC, realizando las respectivas retroalimentaciones a las dependencias del Instituto, al determinar errores o novedades en el proceso de clasificación de los expedientes electrónicos en el aplicativo SINAD.

- En el momento la OTI adelanta la contracción de unos nuevos desarrollos del SINAD para subsanar las incidencias presentadas y las mejoras de acuerdo con la solicitud de las diferentes áreas del ICA, los gremios y usuarios externos para la estabilización del SINAD. También se han creado y actualizado usuarios, dependencias y roles en el aplicativo SINAD, respondiendo a solicitudes a través del CERESO.
- Se llevaron a cabo actividades de socialización sobre normatividad archivística, implementación de TRD y TVD, organización técnica de archivos de gestión y electrónicos, implementación del Gestor Documental SINAD, entre otros temas dirigido tanto a Oficinas Nacionales como Gerencias Seccionales, a través de la plataforma TEAMS y presenciales a un total de 2.693 funcionarios a nivel nacional
- Se realizaron visitas de acompañamiento y verificación de cumplimiento de la normatividad archivística a nivel nacional a las gerencias seccionales de Quindío, Valle del Cauca, Caldas, Boyacá, Risaralda, Casanare, Cesar, Tolima, Atlántico, Antioquia, Bolívar, Huila, Magdalena, Nariño, Córdoba, Meta, Arauca, Santander y San Andrés.
- Se ejecutaron y liquidaron contratos de organización y digitalización de archivos, compra de alarmas contra incendio, compra de deshumidificadores, saneamiento ambiental y compra de estantes de archivo. Así mismo, se realizó la liquidación de los contratos de las vigencias 2019 a 2024.
- Trámite y radicación de comunicaciones oficiales: Hubo un total de 971 radicados físicos y 36.178 trámites radicados electrónicos SISAD y SINAD.

Finalmente, el trabajo realizado por el Grupo de Gestión Documental del Instituto permitió alcanzar los siguientes logros:

- El Archivo General de la Nación, incluyó al ICA en el Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos – RENAHC, lo cual certifica que el patrimonio documental del Instituto es histórico, con importancia para la nación y el mundo.
- El Archivo General de la Nación expresó su reconocimiento a todas las acciones realizadas por el Instituto, en pro del desarrollo de la conservación y preservación del patrimonio documental que posee, lo cual garantiza la conservación de la memoria histórica del país.
- A través del proceso desarrollado en todos estos años en el Grupo de Gestión Documental y los resultados obtenidos, se evidenció un impacto en

el FURAG de la política de gestión documental, que tuvo un resultado de 95, subiendo 12 puntos con respecto a la vigencia anterior

- Se ha logrado fomentar conciencia en los funcionarios y contratistas del ICA respecto a la importancia de la Gestión Documental y la obligatoriedad de contar con los archivos organizados y en excelentes condiciones, en cumplimiento de la normatividad archivística vigente.
- Se cuenta con el compromiso de las directivas del Instituto en el cumplimiento de la normatividad archivística a nivel nacional. Al igual que el compromiso y responsabilidad por parte del Instituto, en cabeza del Grupo de Gestión Documental, para ejecutar los procedimientos y actividades necesarios para poder dar cumplimiento a la normatividad archivística vigente a nivel nacional.
- Finalmente, el equipo de funcionarios de planta y contratistas siguen comprometidos en el desarrollo del proceso de Gestión Documental en el Instituto a nivel nacional

Defensa Jurídica

De conformidad con el reporte del aplicativo e-Kogui, al cierre de la vigencia 20925 se registran 183 procesos judiciales activos. El balance de la carga litigiosa se distribuye de la siguiente manera:

Posición Litigiosa: En 164 procesos la entidad funge como demandada o llamada en garantía, cuyas pretensiones ascienden a \$125.813.740.643,10 MCTE (valor indexado). Por su parte, en 19 procesos la entidad actúa en calidad de demandante.

Estado Procesal: Del total de la carga judicial, 137 expedientes se encuentran en primera o única instancia, 25 en segunda instancia y 2 en recurso extraordinario de casación.

Acciones de Tutela: Se ejerció la defensa técnica en 359 acciones de tutela (como accionada o vinculada). A la fecha, el reporte arroja un resultado favorable del 82% respecto de las sentencias notificadas, con **234 fallos a favor** y 51 desfavorables.

Innovación

Durante el 2025 el componente de innovación se centró en hacer difusión del Procedimiento de Innovación y Gestión de Conocimiento de la entidad, denominado ICAInnova, cuyo objetivo es Promover la cultura de la innovación y la gestión del conocimiento en el ICA, desarrollando innovaciones que mejoren la gestión institucional y apoyen el cumplimiento de la misión del ICA.

El procedimiento, publicado en DIAMANTE (DIR-OAP-P-014), incluye 3

subprocesos o actividades: i) identificar y valorar innovaciones, ii) acompañar y hacer seguimiento a las innovaciones, iii) generar aprendizajes institucionales y gestionar el conocimiento.

La difusión de ICAInnova se realizó a través de las siguientes actividades:

- Identificar y valorar las innovaciones: se rediseñó la Caja de Herramientas para la Innovación de acuerdo con las recomendaciones obtenidas durante las pruebas piloto realizadas en el 2024. A partir del rediseño, se definieron y divulgaron los siguientes talleres como parte del fortalecimiento de la estrategia de innovación:

| TALLER | ACTIVIDAD | OBJETIVO |
|---------------------------|----------------------------|--|
| Pensar fuera de la caja | Reinventar lo cotidiano | Mostrar que innovar es mejorar lo existente, no inventar desde cero |
| | Reto del proceso absurdo | Identificar oportunidades de mejora en procesos cotidianos. |
| Laboratorio de Innovación | Visualización análoga | Conocer las necesidades de los grupos de interés del ICA desde la perspectiva cuantitativa. |
| | Ideación | Promover la generación de soluciones innovadoras mediante el fortalecimiento de las competencias y habilidades de los asistentes. |
| Lluvia de ideas | Técnica de los 5 ¿Por qué? | Consiste en preguntar 5 veces seguidas el porqué de una situación o acción con el fin de entender en profundidad la última causa de alguna situación |
| Mapa de empatía | Mapa de empatía | Comprender situaciones que surgen del contexto, comportamiento, preocupaciones y aspiraciones de un usuario |

La Caja de Herramientas se implementó en las seccionales de Valle del Cauca, Tolima y San Andrés donde tuvo una gran acogida por parte de 60 funcionarios de planta y contratistas aproximadamente, quienes asistieron a las Jornadas en Territorio. A través de los talleres, los asistentes lograron identificar diversos procesos innovadores que actualmente desarrollan y que contribuyen a optimizar las actividades que realizan en su labor diaria dentro de la entidad.

- **Acompañar y hacer seguimiento a las innovaciones:** se acompañaron algunos proyectos que resultaron de la realización de las Charlas Inspiradoras y Caja de Herramientas como es el caso de la producción de semillas sintéticas de ñame y el proyecto de agricultura sostenible.
- **Generar aprendizajes institucionales y gestionar el conocimiento:** Grabación y emisión de 8 Charlas Innovadoras con la finalidad de exponerle al

público interno y externo al Instituto las diferentes iniciativas innovadoras que desarrollan algunos de nuestros colaboradores en las diferentes seccionales y grupos de trabajo, teniendo en cuenta la siguiente agenda temática:

I Charla Inspiradora

https://youtu.be/ic_PNxfuN5I?si=eUux6eh3qIQKmwvt

Tema: Laboratorio Móvil de Diagnóstico Agropecuario – LAMA

Fecha de emisión: 22 de mayo de 2025

Lugar: Oficinas Nacionales

II Charla Inspiradora

<https://youtu.be/B54BtamkHbI?si=b6qLuQHI9G4rpKPy>

Tema: Células Censoras de Unidades de Trabajo Territorial

Fecha de emisión: junio 5 de 2025

Lugar: Oficinas Nacionales

III Charla Inspiradora

https://youtu.be/Tfvbzk1_5WE?si=1GH3dnIV-LGSmQiR

Tema: Mujeres rurales

Fecha de emisión: 16 de julio de 2025

Lugar: Ventaquemada – Seccional Boyacá

IV Charla Inspiradora

https://www.youtube.com/live/NENJ0o_0GHM?si=AJaC69_xdZuVOD-U

Tema: Semillas de Calidad para el relevo generacional

Fecha de emisión: 6 de agosto de 2025

Lugar: Palmira – Seccional Valle del Cauca

V Charla Inspiradora

https://www.youtube.com/live/yuxOM3qQk_0

Tema: Estrategia de Vigilancia Epidemiológica Georreferencial para el HLB

Fecha de emisión: 15 de octubre de 2025

Lugar: Ibagué – Seccional Tolima

VI Charla Inspiradora

https://www.youtube.com/live/57KqWAQLLG4?si=iRFnjfYlr_vT-qui

Tema: Guardianes del campo

Fecha de emisión: 15 de octubre de 2025

Lugar: Providencia – Seccional San Andrés

VII Charla Inspiradora

<https://www.youtube.com/watch?v=Jzl906Uh8XY&t=2s>

Tema: Bienestar Animal aplicado al Transporte

Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2025

Lugar: Tabio – Seccional Cundinamarca

VIII Charla Inspiradora

<https://www.youtube.com/live/JNJruun7pkA?si=ZRhAYhkDH6kmLZn7>

Tema: Métodos innovadores para el control fronterizo

Fecha de emisión: diciembre 18

Lugar: Aeropuerto El Dorado

Adicionalmente, se culminó el desarrollo del micrositio de Innovación, en conjunto con la OTI, cuyo principal objetivo es la consolidación de la Comunidad de Innovación como un sitio de intercambio de aprendizajes, gestión del conocimiento y desarrollo de innovaciones en el ICA. Realizando actualizaciones regularmente con nuevas herramientas y materiales relevantes, ajustando funcionalidades para mejorar la experiencia del usuario.

Transparencia y acceso a la información pública

La transparencia y el acceso a la información pública en Colombia se rigen por la Ley 1712 de 2014, la cual reglamenta el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información de las entidades públicas. Se entiende por información pública, aquella que poseen, controlan o custodian las entidades públicas, y que no puede ser reservada o limitada, salvo que se establezca en la Constitución o en la ley y se relaciona en el Instrumento de Gestión: Índice de Información Clasificada y Reservada.

El ICA, durante el año 2025, fortaleció sus acciones en aras de garantizar este derecho fundamental, a través de varios ejercicios dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- **Transparencia Activa:** Se entiende como la obligación de las entidades del Estado de difundir regularmente información actualizada en su sede electrónica, redes sociales y medios masivos, sin que nadie lo solicite, como una manera de transparentar la gestión. En este sentido, la Entidad publicó

su informe de gestión del año anterior, dentro de los términos de ley. Actualizó de manera permanente los contenidos de la página, por medio de su estrategia de editores web o administradores de las publicaciones. Se hicieron dos capacitaciones a los editores, buscando oxigenar los conocimientos y crear espacios más accesibles y visitados por los usuarios de la Entidad. Se presentó la evaluación de la matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), convocada por la PGN y se mantuvieron actualizadas en la página principal, las noticias, eventos, resoluciones, campañas de divulgación y la oferta institucional.

- **Transparencia Pasiva:** Es el derecho que tienen las personas a acceder a la información pública que está en manos de los sujetos obligados y se utiliza cuando la información no está publicada en sus páginas de internet. Dado lo anterior, la Entidad mantuvo sus canales de atención físicos y virtuales y administró su formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), su canal Contáctenos, sus notificaciones judiciales y sus canales anticorrupción, atendiendo a través de estos medios los requerimientos de sus grupos de interés.
- **Transparencia Focalizada:** El Instituto, fortaleció y visibilizó permanentemente los temas más consultados por los usuarios, como son: mascotas, tarifas, alertas sanitarias y fitosanitarias, ejercicios de rendición de cuentas, boletines epidemiológicos, fiebre aftosa y mujer rural.
- **Transparencia Colaborativa:** La Entidad mantuvo actualizados los datos más solicitados para consulta ciudadana en el portal: www.datos.gov.co. Adicionalmente, participó en el Foro Internacional de Datos, en el que dio a conocer sus prácticas innovadoras en la gestión de datos agropecuarios, permitiendo una mayor interacción con los usuarios y grupos de interés

Programa de Trasparencia Ética Pública (PTEP)

El PTEP, fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC. En este marco, los Programas de Transparencia y Ética Pública se formuló para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en línea con su compromiso continuo con la transparencia, la integridad pública y la lucha contra la corrupción, formuló, socializó y aprobó el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para el período 2025–2026, el cual fue adoptado el 26 de agosto de 2025. Este programa se estructura en cuatro componentes estratégicos, que incluyen actividades orientadas a fortalecer la transparencia, la ética pública, la lucha contra la corrupción, y la integridad, dirigidas a sus grupos de valor e interés. Cada

componente cuenta con responsables, cronogramas e indicadores de seguimiento, lo que permite medir el avance y el cumplimiento de las acciones establecidas.

Adicionalmente, en el marco de la Medición del Desempeño Institucional (MDI), un instrumento que evalúa anualmente la gestión de las entidades públicas conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el ICA participó en la medición realizada a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG). En esta medición, la entidad obtuvo un puntaje global de 81,5, lo que representa un incremento de 3,3 puntos respecto al año anterior.

Como resultado de las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el ICA llevó a cabo un análisis detallado por política y formuló el Plan de Fortalecimiento y Mantenimiento del FURAG. En dicho plan se definieron acciones específicas, metas cuantificables e indicadores orientados a mejorar el desempeño institucional en cada una de las dimensiones y políticas evaluadas. Entre las metas establecidas destacan:

- El aumento del puntaje global del FURAG.
- El fortalecimiento del desempeño en las políticas de Índice de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
- La mejora del Índice de Gestión del Conocimiento.
- El mantenimiento de los resultados sobresalientes en las políticas con desempeño superior.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento continuo del control interno y a la consolidación de una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Rendición de cuentas

En el marco del proceso de rendición de cuenta, en el 2025 el ICA generó instancias de diálogo, escenarios de encuentro entre representantes de entidades públicas y los diferentes grupos de interés. En estos espacios, los representantes conversan, escuchan, participan y proponen sobre la información institucional compartida.

Dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Instituto, constituyó un marco integral diseñado para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad en la gestión pública; se formuló el objetivo de hacer una presencia más activa en los territorios, en consistencia con su promesa de valor, ICA Más Cerca del Campo, consignada en el PEI 2023 -2026; en tal sentido, para la vigencia 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó una audiencia pública de rendición de cuentas Oficinas Nacionales en donde se contó con una participación de aproximadamente 138 personas.
- Se desarrollaron, a nivel nacional, 797 reuniones correspondientes a espacios de diálogo, con una participación de 17.117 asistentes, con un costo aproximado de \$71.666.320 pesos M/L.

- La implementación de la estrategia para el 2025, permitió cumplir con el compromiso de crear espacios dinámicos, interactivos, y permanentes, que garantizaran e incentivarán la participación ciudadana tanto de comunidades, pequeños y medianos productores y diferentes grupos de valor del Instituto.

Gestión de trámites

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación adelantó gestiones orientadas al fortalecimiento y actualización de la información de los trámites del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Estas acciones se enfocaron en la revisión, depuración y ajuste de la información registrada, con el fin de asegurar su coherencia normativa, su alineación con la operación institucional y el cumplimiento de los lineamientos de racionalización y transparencia establecidos para la gestión de trámites ante la ciudadanía.

De manera complementaria, se inició la articulación técnica con el DAFP para preparar los ajustes y modificaciones que se deriven de la eventual aprobación del acuerdo del Consejo Directivo relacionado con la actualización de tarifas para la vigencia 2026. Este ejercicio preliminar consideró los posibles escenarios de creación, modificación y eliminación de trámites y tarifas, con el propósito de garantizar que, una vez adoptadas las decisiones correspondientes, la actualización en el SUIT se realice de forma oportuna, ordenada y consistente con el marco regulatorio vigente, minimizando riesgos de desactualización y asegurando la adecuada prestación de los servicios del ICA.

Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI)

El propósito de la implementación del MIPG es buscar la articulación entre el accionar de los servidores públicos y el compromiso institucional con la ciudadanía, para lo cual se realiza una medición sobre dicho desempeño institucional que permite realizar una valoración sobre la implementación del MIPG en las entidades. Con relación a la evaluación realizada en la vigencia 2025 al Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2024 el ICA obtuvo como resultado 81,5 en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), lo que representa un incremento de 3,3 puntos en comparación al puntaje anterior de 78,2.

De igual manera se actualizaron los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional de acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Resolución No. 00020957 con el fin de realizar los autodiagnósticos para identificar las brechas de las políticas e implementación de planes de mejora para las debilidades identificadas.

Con relación a la articulación frente al Sistema Integrado de Gestión Institucional, la Oficina Asesora de Planeación (OAP), coordina la implementación y mantenimiento del SIGI, dando los lineamientos y seguimiento a los tres Sistemas de Gestión ya certificados como lo es el de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. De igual manera, coordina la ejecución de las auditorías internas a cada uno de los

sistemas de gestión para poder garantizar la conveniencia, adecuación y eficacia de cada uno de los sistemas en la entidad, así como administrar la gestión de riesgos de corrupción, gestión ambientales y demás riesgos que se identifiquen en los sistemas o proyectos que se implementen en la entidad. Finalmente, atención de auditorías externas de entes certificadores.

En la vigencia 2025, la OAP continuó con la gestión necesaria para el mejoramiento del SIGI, manteniendo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, renovación del Sistema de Gestión del Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015 y mantenimiento del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma ISO 45001:2018, posesionándose como una institución pública con bajo riesgo de corrupción y altos estándares de calidad.

Frente al programa anual de auditoras internas del SIGI, para la vigencia 2025 se ejecutaron un total de 90 auditorías correspondiente al 100 % de la programación, así mismo, se generaron los monitoreos de riesgos para los cuatrimestres de la vigencia, logrando una disminución en la materialización de los riesgos de corrupción. Se fortalecieron herramientas del sistema tales como la Revisión por la Dirección, las salidas no conformes, control documental frente a la racionalización de los documentos de la Entidad, adjudicación de puntos ecológicos para Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAES), convenios con asociaciones para la disposición de residuos aprovechables y mejora de la cultura ambiental.

2.1.3. Proyectos de cooperación internacional

Participación en eventos internacionales y cooperación interinstitucional

Foro Internacional de Seguridad y Facilitación

El ICA participó en el X Foro Internacional de Seguridad y Facilitación con un enfoque en cooperación interinstitucional en fronteras, celebrado en Cali. Este espacio reunió a entidades públicas nacionales e internacionales y destacó la necesidad de coordinar acciones para fortalecer la seguridad agropecuaria, facilitar el comercio exterior y responder a amenazas sanitarias. Además, se enfatizó la capacitación conjunta, el intercambio de información y la gestión de riesgos entre organismos que intervienen en frontera.

Estas actividades fortalecen relaciones técnicas y diplomáticas con otros organismos e instituciones para facilitar operaciones en comercio internacional y seguridad en frontera.

Cooperación Sur-Sur con Haití

Intercambio de experiencias técnicas y seguridad alimentaria

Durante 2025, el ICA fue un actor clave en la cooperación agrícola con Haití, en el marco de una agenda binacional liderada por el Gobierno colombiano y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia). Se realizó una misión técnica para agricultores y técnicos haitianos en Colombia,

con formación en producción sostenible, conservación de semillas, sanidad y gestión técnica de cultivos.

Esta cooperación se trazó a partir de un Memorando de Entendimiento firmado en enero de 2025, durante la visita oficial del presidente colombiano a Haití, que buscó fortalecer la seguridad alimentaria y la agricultura campesina.

El ICA contribuyó con formación técnica sobre certificación de semillas, procedimientos de registro y manejo de materiales genéticos agrícolas enfocados especialmente en cultivos como yuca y maíz.

Cooperación técnica con Cuba para sanidad animal

Agenda de cooperación sanitaria

El 22 de agosto de 2025, la delegación cubana efectuó una segunda misión técnica a Colombia, con la participación del ICA en temas de sanidad animal. El ICA, representado por expertos en regulación sanitaria y fitosanitaria, participó en la instalación de la agenda conjunta con las autoridades cubanas y el Ministerio de Agricultura. Este encuentro ratificó la importancia de la cooperación técnica para construir estrategias conjuntas en sanidad animal, lo cual tiene impacto directo en la calidad de los productos y la apertura sostenible de mercados.

Aunque este tipo de cooperación tiene continuidad desde años anteriores, en 2025 se consolidaron actividades y agendas para intercambio técnico especializado con Cuba.

Diplomacia sanitaria y apertura de mercados internacionales

Ampliación de mercados para productos colombianos

Uno de los pilares de la cooperación internacional del ICA en 2025 fue su liderazgo técnico para abrir mercados internacionales para productos agropecuarios.

Gracias al trabajo técnico de vigilancia sanitaria, inspección fitosanitaria y cumplimiento de estándares internacionales, Colombia logró ampliar sus mercados de exportación de productos como aguacate, café, carne aviar y huevo, alcanzando 48 mercados internacionales en 2025, frente a solo 4 en 2022.

2.1.4. Planeación y gestión presupuestal

Proyectos de Inversión

Como parte del compromiso con la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria del país, la Oficina Asesora de Planeación coordinó la estructuración técnica y financiera de los proyectos de inversión para el año 2026. Este ejercicio permitió definir una cuota de inversión asignada por un valor total de \$250.000.000.000, distribuida de la siguiente manera para garantizar la cobertura nacional:

- **Protección animal:** Se destinaron \$105.000.000.000 al proyecto de "Protección animal mejoramiento de la inocuidad, prevención y control de enfermedades en la producción primaria nacional", cuyo objetivo es: "El

proyecto contempla acciones encaminadas a la prevención, vigilancia y control de enfermedades en animales con el apoyo de sensores epidemiológicos formalizados, programas de comunicación y divulgación del riesgo, presencia en puestos de frontera, análisis diagnósticos, presencia institucional en los territorios, control técnico en la producción, comercialización a las empresas e insumos pecuarios".

- **Protección vegetal:** Se asignaron \$105.000.000.000 para el proyecto de "Protección vegetal, mejoramiento de la inocuidad, prevención y control de plagas en la producción primaria nacional"; el proyecto contempla acciones encaminadas a la prevención, vigilancia y control de enfermedades en cultivos con el apoyo de sensores epidemiológicos formalizados, programas de comunicación y divulgación del riesgo, presencia en puestos de frontera, análisis diagnósticos, presencia institucional en los territorios y control técnico en la producción, comercialización a las empresas e insumos agrícolas.
- **Fortalecimiento Institucional:** Se otorgaron \$40.000.000.000 al proyecto de "Fortalecimiento capacidad de gestión del ICA Nacional"; en este proyecto contempla acciones relacionadas con la modernización de la infraestructura de red, la actualización integral de equipos de cómputo, la automatización de servicios digitales, el fortalecimiento de la seguridad de la información, la implementación del desarrollo y ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), la capacitación y desarrollo de competencias digitales.

Se lideró el proceso de programación presupuestal para la vigencia 2026 mediante la implementación y el uso del SISPROG. Esta labor permitió que cada una de las dependencias del Instituto proyectara sus requerimientos de inversión con un nivel de detalle orientado a garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de las metas institucionales desde el primer día del año.

Hitos alcanzados en esta gestión:

- **Uso de SISPROG:** Se facilitó a las áreas misionales y una herramienta en Excel que agilizó el diligenciamiento de la información técnica y financiera, vinculándola directamente con la cadena de valor de los proyectos de inversión.
- **Articulación con instrumentos nacionales:** La planeación del 2026 se armonizó con los lineamientos del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y PAC. Esto asegura que lo programado en SISPROG sea coherente con lo reportado ante el Ministerio de Hacienda (SIIFF Nación) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- **Seguimiento:** Siguiendo el éxito del año anterior, se integraron los módulos de Programación de Metas y Seguimiento, los cuales se visualizan mediante tableros en Power BI. Esto permite a la Oficina Asesora de Planeación y a la

Gerencia General contar con una trazabilidad completa de los recursos destinados a la sanidad agropecuaria del país.

- **Acompañamiento técnico:** Se realizaron jornadas de revisión con las dependencias para asegurar que la programación estuviera direccionado a dar cumplimiento a los proyectos de inversión buscando la alineación de las actividades con los objetivos y productos, desarrollando las justificaciones técnicas requeridas en los ajustes y variaciones (variaciones porcentuales y en recursos); también se validó la congruencia del Análisis de los Precios Unitarios (APU) en el marco de la cadena de valor.

Se realizó la actualización integral de los 3 proyectos de inversión a través de la plataforma PIIP para la vigencia 2026, de conformidad con los lineamientos estipulados en la Circular Externa 012 del 28 de febrero de 2025, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Circular 031 del 14 de noviembre de 2025, del DNP, sobre el cierre de la vigencia 2025 y apertura 2026, surtiéndose todos los filtros requeridos para su aprobación.

Seguimiento Presupuestal por proyecto

| PROYECTO DE INVERSIÓN | APROPIACIÓN VIGENTE | Compromisos | % Compromisos | Obligaciones | % Obligaciones |
|---|---------------------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|
| FORTALECIMIENTO CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ICA NACIONAL | \$ 68,133,621,547 | \$ 59,303,154,993 | 87.04 % | \$ 42,281,093,573 | 62.06 % |
| PROTECCIÓN VEGETAL, MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL | \$ 101,267,243,093 | \$ 92,292,450,799 | 91.14 % | \$ 67,686,787,291 | 66.84 % |
| PROTECCIÓN ANIMAL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL | \$ 101,267,243,093 | \$ 91,090,197,238 | 89.95 % | \$ 64,838,464,379 | 64.03 % |
| Total general | \$ 270,668,107,733 | \$ 242,685,803,030 | 89.66 % | \$ 174,806,345,243 | 64.58 % |

*Fuente: PIIP corte noviembre 30 de 2025

Seguimiento meta de producto por proyecto

Proyecto Protección Animal

| Producto de inversión asociado | Unidad de medida | Indicador de producto | Meta 2025 | Avance noviembre 2025 | Porcentaje de avance noviembre 2025 |
|---------------------------------|------------------|---|-----------|-----------------------|-------------------------------------|
| 1.1. Servicio de control - a la | Número | Acciones de control desarrolladas (guías) | 1,700,000 | 2,005,365 | 117.96% |

| Producto de inversión asociado | Unidad de medida | Indicador de producto | Meta 2025 | Avance noviembre 2025 | Porcentaje de avance noviembre 2025 |
|---|------------------|--|-----------|-----------------------|-------------------------------------|
| movilización de animales - | | de movilización expedidas) | | | |
| 1.2 Servicio de trazabilidad animal implementados | Número | Subsistemas implementados | 4 | 1 | 25.00% |
| 1.3. Servicio de registro de empresas productoras, importadoras y comercializadoras de insumos veterinarios | Número | Empresas productoras, comercializadoras e importadoras vigiladas | 2,700 | 2,771 | 102.63% |
| 1.4. Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad | Número | Análisis y diagnósticos realizados | 750,000 | 728,599 | 97.15% |
| 1.5 Documentos de lineamientos técnicos | Número | Documentos de lineamientos técnicos Elaborados | 20 | 7 | 35.00% |
| 1.6. Servicio de control y certificación a las importaciones de productos agropecuarios | Número | Cargamentos inspeccionados (importaciones) | 44,000 | 50,126 | 113.92% |
| 1.7. Servicio de certificaciones sanitarias | Número | Certificados de predios o compartimentos expedidos | 3,000 | 4,861 | 162.03% |
| 1.8. Servicio de certificación en buenas prácticas agropecuarias | Número | Certificado de Buenas Prácticas expedidos | 400 | 631 | 157.75% |
| 1.9. Servicio de vigilancia epidemiológica veterinaria | Número | Boletines epidemiológicos publicados | 12 | 11 | 91.67% |
| 1.10. Servicio de prevención y control de enfermedades | Número | Focos de enfermedades animales controlados | 80 | 105 | 131.25% |
| 1.10. Servicio de prevención y control de enfermedades | Número | Équidos vacunados | 120,000 | 132,781 | 110.65% |
| 1.10. Servicio de prevención y control de enfermedades | Número | Zonas libres de enfermedades animales | 25 | 25 | 100.00% |
| 1.11. Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario | Número | Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado | 1 | 0 | 0.00% |
| 1.12. Servicio de registro de empresas productoras, importadoras y comercializadoras de insumos veterinarios - IVC y uso seguro de medicamentos - | Número | Licencias nuevas de empresas expedidas | 1,365 | 1,396 | 102.27% |

| Producto de inversión asociado | Unidad de medida | Indicador de producto | Meta 2025 | Avance noviembre 2025 | Porcentaje de avance noviembre 2025 |
|---|------------------|---|-----------|-----------------------|-------------------------------------|
| 1.13. Servicio de control y certificación a las exportaciones de productos agropecuarios | Número | Exportaciones agropecuarias certificadas | 40,000 | 37,595 | 93.99% |
| 1.14. Servicio de certificación en normas de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM | Número | Empresas certificadas en Buenas Prácticas de Manufactura - BPM | 45 | 42 | 93.33% |
| 1.15. Documentos normativos | Número | Documentos normativos elaborados | 30 | 31 | 103.33% |
| 2.1. Servicio de autorización a laboratorios externos | Número | Laboratorios externos autorizados | 7 | 7 | 100.00% |
| 2.2. Servicio de seguimiento - a actividades de Extensión Sanitaria Pecuaria | Número | Acciones de Seguimiento desarrolladas (Comunidades atendidas con extensión sanitaria) | 225 | 150 | 66.67% |
| 2.3. Servicio de autorizaciones sanitarias y de inocuidad | Número | Predios con autorización sanitaria y de inocuidad expedidas | 5,000 | 10,580 | 211.60% |
| 2.4. Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad con mantenimiento | Número | Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad con mantenimiento | 8 | 1 | 12.50% |
| 2.5. Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad construidos | Número | Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad construidos | 0 | 0 | 0.00% |
| 2.6. Servicio de seguimiento - a actividades de Inspección Vigilancia y Control de Bienestar Animal | Número | Acciones de Seguimiento desarrolladas (Acciones de seguimiento de bienestar animal) | 900 | 986 | 109.56% |
| 2.7. Servicio de registro a laboratorios externos | Número | Laboratorios externos registrados | 130 | 143 | 110.00% |
| 2.8. Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados | Número | Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados | 1 | 0 | 0.00% |
| 2.9. Servicio de autorización de organismos de inspección | Número | Organismos de inspección autorizados | 63 | 46 | 73.02% |

*Fuente: Diamante corte noviembre 30 de 2025

Proyecto protección vegetal

| Producto de inversión asociado | Unidad de medida | Indicador de producto | Meta 2025 | Avance noviembre 2025 | Porcentaje de avance noviembre 2025 |
|---|------------------|---|-----------|-----------------------|-------------------------------------|
| 1.1. Servicio de registro para la producción y comercialización de insumos agrícolas | Número | Registros expedidos para la producción y comercialización de insumos agrícolas | 2,000 | 1,526 | 76.30% |
| 1.2. Servicio de vigilancia epidemiológica fitosanitaria | Número | Registro de la identificación de plagas presentes reportados | 14 | 130 | 928.57% |
| 1.2. Servicio de vigilancia epidemiológica fitosanitaria | Número | Redes de vigilancia fitosanitaria atendidas | 14 | 14 | 100.00% |
| 1.3. Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestal | Número | Acciones de control desarrolladas (Licencias de movilización vegetal expedidas) | 130,000 | 144,232 | 110.95% |
| 1.4. Servicio de registro de variedades vegetales protegidas | Número | Registros otorgados para variedades vegetales protegidas | 70 | 61 | 87.14% |
| 1.5. Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad | Número | Análisis y diagnósticos realizados | 600,000 | 723,135 | 120.52% |
| 1.6. Servicio de control y certificación a las importaciones de productos agropecuarios | Número | Cargamentos inspeccionados (importaciones agrícolas) | 35,000 | 36,954 | 105.58% |
| 1.7. Servicio de control y certificación a las exportaciones de productos agropecuarios | Número | Exportaciones agrícolas certificadas | 175,560 | 181,048 | 103.13% |
| 1.8. Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario | Número | Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado | 1 | 0 | 0.00% |
| 1.9. Servicio de prevención y control de plagas | Número | Focos de plagas controlados | 1,000 | 13,345 | 1334.50% |

| Producto de inversión asociado | Unidad de medida | Indicador de producto | Meta 2025 | Avance noviembre 2025 | Porcentaje de avance noviembre 2025 |
|---|------------------|---|-----------|-----------------------|-------------------------------------|
| 1.9. Servicio de prevención y control de plagas | Número | Zonas libres y de baja prevalencia de plagas mantenidas | 14 | 14 | 100.00% |
| 1.10. Servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso seguro de semillas e insumos agrícolas | Número | Acciones de Inspección, vigilancia y control desarrolladas (Establecimientos vigilados) | 2,000 | 6,821 | 341.05% |
| 1.11. Servicio de autorización del uso para Organismos vivos modificados (OVM) | Número | Autorizaciones de uso de OVM otorgadas | 10 | 5 | 50.00% |
| 1.12. Documentos de lineamientos técnicos | Número | Documento de lineamientos técnicos elaborados | 40 | 33 | 82.50% |
| 1.13. Documentos normativos | Número | Documentos normativos elaborados | 22 | 29 | 131.82% |
| 1.14. Servicio de divulgación y socialización y extensión agropecuaria | Número | Acciones de Seguimiento desarrolladas (Comunidades atendidas con extensión fitosanitaria) | 225 | 879 | 390.67% |
| 2.1. Servicio de registro a productores y predios agropecuarios | Número | Productores agropecuarios registrados | 2,500 | 4,586 | 183.44% |
| 2.2. Servicio de certificación en buenas prácticas agropecuarias | Número | Certificado de Buenas Prácticas Agrícolas expedidos | 2,000 | 1,284 | 64.20% |
| 2.3. Servicio de registro a laboratorios externos | Número | Laboratorios externos registrados | 70 | 79 | 112.86% |
| 2.4. Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados | Número | Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados | 3 | 0 | 0.00% |

| Producto de inversión asociado | Unidad de medida | Indicador de producto | Meta 2025 | Avance noviembre 2025 | Porcentaje de avance noviembre 2025 |
|---|------------------|--|-----------|-----------------------|-------------------------------------|
| 2.5. Servicio de trazabilidad vegetal | Número | Sistemas de trazabilidad vegetal | 1 | 1 | 100.00% |
| 2.6. Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad con mantenimiento | Número | Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad con mantenimiento | 12 | 1 | 8.33% |
| 2.7. Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad construidos | Número | Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad construidos | 0 | 0 | 0.00% |

*Fuente: Diamante corte noviembre 30 de 2025

Proyecto Fortalecimiento Institucional

| Producto de inversión asociado | Unidad de medida | Indicador de producto | Meta 2025 | Avance noviembre 2025 | Porcentaje de avance noviembre 2025 |
|--|------------------|---|-----------|-----------------------|-------------------------------------|
| 1.1. Servicios tecnológicos | Número | Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología | 98.00% | 100.00% | 102.04% |
| 1.2. Servicios de información actualizados | Número | Sistemas de información actualizados | 6 | 0 | 0.00% |
| 1.3. Servicios de información implementados | Número | Sistemas de información implementados | 3 | 1 | 33.33% |
| 2.1. Sedes dotadas | Número | Sedes dotadas | 15 | 0 | 0.00% |
| 2.2 Sedes construidas | Número | Sedes construidas | 0 | 0 | 0.00% |
| 3.1. Servicio de Gestión Documental | Número | Sistema de gestión documental implementado | 1 | 4 | 400.00% |
| 4.1. Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa | Número | Personas capacitadas | 600 | 353 | 58.83% |
| 4.1. Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa | Número | Eventos de capacitación realizados | 25 | 18 | 72.00% |
| 5.1. Servicio de Implementación Sistemas de Gestión | Número | Sistemas de Gestión implementados | 1 | 0 | 0.00% |

| Producto de inversión asociado | Unidad de medida | Indicador de producto | Meta 2025 | Avance noviembre 2025 | Porcentaje de avance noviembre 2025 |
|---|------------------|--|-----------|-----------------------|-------------------------------------|
| 5.1. Servicio de Implementación Sistemas de Gestión | Número | Auditorías al Sistema de gestión realizadas | 102 | 98 | 96.08% |
| 5.1. Servicio de Implementación Sistemas de Gestión | Número | Auditorías internas ejecutadas a oficinas de nivel central Acumulado | 7 | 4 | 57.14% |
| 5.2. Documentos de planeación | Número | Documentos de planeación elaborados | 7 | 7 | 100.00% |
| 5.3. Sedes mantenidas | Número | Sedes mantenidas | 65 | 0 | 0.00% |
| 5.4. Sedes adecuadas | Número | Sedes adecuadas | 4 | 0 | 0.00% |

*Fuente: Diamante corte noviembre 30 de 2025

Presupuesto 2025

Para la vigencia 2025 al Instituto le asignaron recursos por \$490.263.615.733, mediante el Decreto de liquidación No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, discriminados así:

Inversión: \$270.668.107.733, distribuidos por proyecto así:

- Proyecto Protección Vegetal: \$101.267.243.093
- Protección Animal: \$101.267.243.093
- Fortalecimiento: \$68.133.621.547

Funcionamiento: \$219.595.508.000

Para el mes de octubre mediante Resolución 2608 del 16 de octubre de 2025, le fueron adicionados al presupuesto de funcionamiento para atender los gastos de personal la suma de \$12.064.500.000.

El detalle se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 29. Asignación presupuestal 2025

| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2025 | | | |
|------------------------------|---------------------------|---|---------------------------|
| TIPO DE PRESUPUESTO | APR. VIGENTE | ADICIÓN NÓMINA - RESOL 2608 16 OCT 2025 | TOTAL ASIGNACIÓN 2025 |
| FUNCIONAMIENTO | \$ 219.595.508.000 | \$ 12.064.500.000 | \$ 231.660.008.000 |
| INVERSIÓN | \$ 270.668.107.733 | \$ - | \$ 270.668.107.733 |
| PROYECTO FORTALECIMIENTO | \$ 68.133.621.547 | \$ - | \$ 68.133.621.547 |
| PROYECTO PREVENCIÓN ANIMAL | \$ 101.267.243.093 | \$ - | \$ 101.267.243.093 |
| PROYECTO PREVENCIÓN VEGETAL | \$ 101.267.243.093 | \$ - | \$ 101.267.243.093 |
| Total general | \$ 490.263.615.733 | \$ 12.064.500.000 | \$ 502.328.115.733 |

Fuente: SIIF Nación II - Ene 15/2026

La ejecución presupuestal se detalla a continuación:

Tabla 30. Ejecución presupuestal Dic 31 2025

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DICIEMBRE 31 DE 2025 | | | | | | |
|---|---------------------------|---------------------------|------------|---------------------------|------------|--|
| TIPO DE PRESUPUESTO | APR. VIGENTE | COMPROMISO | %EJEC | OBLIGACION | %EJEC | |
| FUNCIONAMIENTO | \$ 231.660.008.000 | \$ 228.494.253.719 | 99% | \$ 223.748.837.142 | 97% | |
| INVERSIÓN | \$ 270.668.107.733 | \$ 256.181.325.308 | 95% | \$ 210.383.386.568 | 78% | |
| PROYECTO FORTALECIMIENTO | \$ 68.133.621.547 | \$ 62.964.676.668 | 92% | \$ 47.136.895.820 | 69% | |
| PROYECTO PREVENCIÓN ANIMAL | \$ 101.267.243.093 | \$ 96.586.137.527 | 95% | \$ 82.536.329.585 | 82% | |
| PROYECTO PREVENCIÓN VEGETAL | \$ 101.267.243.093 | \$ 96.630.511.114 | 95% | \$ 80.710.161.163 | 80% | |
| Total general | \$ 502.328.115.733 | \$ 484.675.579.027 | 96% | \$ 434.132.223.710 | 86% | |

Fuente: SIIF Nación II - Ene 15/2026

Nota: La ejecución final de cierre por parte del MHCP se mostrará en el aplicativo SIIF el 22 de enero de 2026

Se generaron compromisos presupuestales por el 96% de los certificados de disponibilidad expedidos. En el Proyecto de Inversión se presentó una ejecución sobresaliente del 90%, con generación de obligaciones en general por el 86 % y pagos totales del 73%.

Gestión de tesorería

Asignación y Distribución del Plan Anual de Caja (PAC): para la asignación del PAC a nivel nacional, se efectuó la programación de pagos teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por el Instituto de manera mensual, de acuerdo a la asignación de recursos destinados para cumplir con la misión del Instituto. La siguiente tabla describe la asignación y ejecución del PAC para la vigencia 2025:

Asignación de Recursos Nación: De acuerdo a la asignación de PAC para la vigencia 2025, se ejecutó el 72,90% sobre el valor total de la asignación:

Tabla 31. Reporte PAC asignado recursos nación a noviembre 2025 (valores en millones)

| REPORTE PAC ASIGNADO RECURSOS NACIÓN A NOVIEMBRE 2025 (Valores en Millones) | | | |
|---|-------------------|------------------|--------|
| Posición de PAC | Cupo Pac Asignado | Cupo Pac Pagado | % |
| 1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF | 157.866,5 | 127.049,3 | 72,90% |
| 1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF | 51.531,3 | 38.491,8 | |
| 1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF | 5.434,5 | 4.516,5 | |
| 2-6 BNC - DEUDA INTERNA NACIÓN CSF | ,0 | ,0 | |
| 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF | 189.004,2 | 124.196,9 | |
| 4-32 CUOTA AUDITAJE | 1.100,0 | 928,2 | |
| TOTAL | 404.936,5 | 295.182,7 | |

Fuente: SIIF NACIÓN

Valores en Millones

Asignación de Recursos Propios: De acuerdo a la asignación de PAC para la vigencia 2024, se ejecutó el **59,28 %** sobre el valor total de la asignación:

Tabla 32. Reporte PAC asignado recursos propios a noviembre 2025

| REPORTE PAC ASIGNADO RECURSOS NACIÓN A NOVIEMBRE 2025 (Valores en Millones) | | | |
|---|-------------------|-----------------|--------|
| Posición de PAC | Cupo Pac Asignado | Cupo Pac Pagado | % |
| 7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF | 16.853,5 | 12.316,2 | 59,28% |
| 7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF | 10.194,4 | 8.719,9 | |
| 7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF | 700,0 | ,0 | |
| 9-1 INVERSION PROPIOS CSF | 81.663,9 | 43.820,2 | |
| TOTAL | 109.411,8 | 64.856,3 | |

Fuente: SIIF NACIÓN

Valores en Millones

A noviembre de 2025 se ejecutaron pagos totales por un valor de \$360.039.069.276,05 M/CTE, provenientes de recursos propios y de la Nación, correspondientes al presupuesto aprobado para el Instituto. Esta ejecución representa el 72,90% del valor asignado, garantizando el cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos a nivel nacional.

Gestión de ingresos

Durante la presente vigencia se ha llevó a cabo el proceso de seguimiento, verificación y control de los ingresos, logrando un porcentaje de identificación a nivel

general del 97,23% por valor de \$62.003.993.708,09, del total de facturas registradas que asciende a \$ 63.766.945.757,92 con un total de 1,283.933 facturas.

El Instituto gestionó satisfactoriamente el cierre presupuestal de ingresos a través de SIIF Nación con corte al 30 de noviembre de 2025, con un reconocimiento de ingresos de recursos propios de \$91.292.083.196,03 compuesto un 73.30% de tasas y derechos administrativos por valor de \$ 66.920.461.441,04, multas y sanciones con el 0.57% con \$518.796.095,16, venta de bienes y servicios por un total de \$402.211.600,87 con el 0.44 % y \$ 23.450.614.058,96 de recursos de capital que representa el 25,69%.

Gestión de cartera

En lo corrido de la vigencia 2025 se han generado facturas a crédito por el cobro de servicios públicos o cobro de impuesto predial de conformidad con los contratos de comodato suscritos:

| Nº FACTURA | NIT o C.C. | USUARIO | SECCIONAL | CONCEPTO | VALOR | FECHA EXPEDICIÓN |
|--------------|------------|--|-----------|--------------------------------------|----------------------|------------------|
| 20251731368 | 800194600 | Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA | BOLÍVAR | 04910 Servicios públicos (Comodatos) | 2.204.240,00 | 14/11/2025 |
| 20251620408 | 800194600 | Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA | BOLÍVAR | 04910 Servicios públicos (Comodatos) | 2.467.275,00 | 27/10/2025 |
| 20251409244 | 800194600 | Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA | BOLÍVAR | 04910 Servicios públicos (Comodatos) | 2.471.160,00 | 18/09/2025 |
| 20251251661 | 800194600 | Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA | BOLÍVAR | 04910 Servicios públicos (Comodatos) | 2.054.945,00 | 20/08/2025 |
| 20251106484 | 830128894 | Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA | BOLÍVAR | 04910 Servicios públicos (Comodatos) | 731.102,16 | 24/07/2025 |
| 20251086977 | 800194600 | Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA | BOLÍVAR | 04910 Servicios públicos (Comodatos) | 2.271.200,00 | 21/07/2025 |
| 20251086503 | 800194600 | Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA | BOLÍVAR | 04910 Servicios públicos (Comodatos) | 2.314.220,00 | 21/07/2025 |
| 20250801736 | 800194600 | Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA | BOLÍVAR | 04910 Servicios públicos (Comodatos) | 1.982.395,00 | 28/05/2025 |
| 20250579281 | 800194600 | Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA | BOLÍVAR | 04910 Servicios públicos (Comodatos) | 2.025.770,00 | 24/04/2025 |
| 20250452653 | 800194600 | Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA | BOLÍVAR | 04910 Servicios públicos (Comodatos) | 1.995.065,00 | 31/03/2025 |
| 20250280836 | 800194600 | Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA | BOLÍVAR | 04910 Servicios públicos (Comodatos) | 2.094.715,00 | 25/02/2025 |
| 20250087115 | 800194600 | Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA | BOLÍVAR | 04910 Servicios públicos (Comodatos) | 2.751.425,00 | 21/01/2025 |
| TOTAL | | | | | 25.363.512,16 | |

Fuente: Sistema Nacional de Recaudo ICA (SNRI)

Con base en la relación presentada, se ha recaudo el 100% del valor facturado lo que refleja un desempeño favorable en la gestión de los recursos financieros de la Entidad.

En el proceso de cobro persuasivo, en la vigencia 2025, se consolidó nueva propuesta a la Central de Inversiones S.A. (CISA) de los expedientes ubicados, con el fin de llevar a cabo la venta de dicha cartera, para el cual se realizaron mesas de trabajo, obteniéndose respuesta desfavorable por parte de dicha Entidad, por lo que se consolidaron y organizaron fichas financieras para ser presentadas ante el comité de cartera, realizado el 22 de septiembre del 2025, en el cual se presentó la ficha No.1 por valor de **\$32.762.492,00** teniendo en cuenta validaciones y consulta ante los portales de Adres y Registraduría General de la Nación, los deudores o usuarios se encuentran fallecidos (cédulas canceladas por muerte), como también se contempló la ficha No. 2 para el trámite de castigo o depuración de cartera de las obligaciones registradas en los estados financieros por valor \$379.320.687,00, por la imposibilidad del proceso de cobro y dando cumplimiento a la resolución 090 y Ley 1955 de 2019.

Finalmente, y luego de ser sometidas al Comité de Cartera, fueron aprobadas las fichas, como consta en el acta # 4 del 22 de septiembre del 2025.

Adicionalmente en lo corrido de la presente vigencia (2025) y con corte al 30 de noviembre, se han suscrito 20 nuevos acuerdos de pago; del año 2024 venían quince (quince) acuerdos del cual se han culminado en la vigencia 2025 (14), para un total de treinta y cinco (35) acuerdos de pago. A la fecha quedan activos dieciocho (18) acuerdos de pago, como se relacionan en los siguientes cuadros:

Acuerdos de pago suscritos en la vigencia 2024 y que terminan en el 2025:

| No. | USUARIO | NIT o C.C. | Nº RESOLUCIÓN | FECHA SANCIÓN | VALOR SANCIÓN |
|-----|--------------------------------|------------|---------------|---------------|-----------------|
| 1 | EDUARDO SANTOS ORBES SANTANDER | 5314422 | 0000012487-1 | 16/09/2024 | 2.147.425,00 |
| 2 | JORGE HERNANDO ORREGO ZULUAGA | 70828336 | 0000003783-1 | 2/05/2024 | 3.900.000,00 |
| 3 | LILIA MARIA BLANCO MENDOZA | 1094858502 | 0000017238-1 | 04/12/2023 | \$ 908.526,00 |
| 4 | AEROSUR S.A.S | 838000218 | 0000005273-1 | 11/05/2023 | \$ 7.268.208,00 |
| 5 | SEGUNDO ROBERTO TORO PETEVI | 16590903 | 0000010239-1 | 12/08/2024 | \$ 908.526,00 |
| 6 | MARIO MUÑOZ | 12972545 | 0000000324-1 | 20/01/2023 | \$ 5.451.156,00 |
| 7 | EDGAR MARTINEZ FLECHAS | 79518877 | 0000018593-1 | 18/12/2023 | \$ 3.634.104,00 |
| 8 | MARIA LUZ GALIDRES CHARFUELAN | 27210510 | 0000003277-2 | 18/04/2024 | \$ 908.526,00 |
| 9 | DENIS DE JESUS MONTES SALGADO | 23214687 | 0000005755-1 | 23/05/2023 | \$ 3.511.208,00 |
| 10 | KEVIN FERNEY BARRERA FONSECA | 1055333597 | 0000018597-1 | 18/12/2023 | \$ 5.451.156,00 |
| 11 | LIBIO RAÚL CRUZ ROSERO | 87550216 | 0000012485-1 | 16/09/2024 | \$ 3.303.731,00 |

| | | | | | |
|----|------------------------------------|----------|--------------|------------|-----------------|
| 12 | LUIS FRANCO ARTEAGA CÓRDOBA | 87454382 | 0000010989-1 | 21/08/2024 | \$ 1.817.052,00 |
| 13 | ALVARO ESTRADA CAMPOS | 80321205 | 0000010712-1 | 15/08/2024 | \$ 908.526,00 |
| 14 | GLORIA ESPERANZA MALDONADO BARRERA | 46374598 | 0000005860-1 | 18/06/2024 | \$ 1.817.052,00 |
| 15 | BLANCA ZORAIDA ANGEL SANCHEZ | 24100713 | 0000017743-1 | 07/12/2023 | \$ 3.634.104,00 |

Fuente: Sistema Nacional de Recaudo ICA (SNRI)

Acuerdos de Pago suscritos en el 2025:

| No. | USUARIO | NIT o C.C. | Nº RESOLUCIÓN | FECHA SANCIÓN | VALOR SANCIÓN |
|-------|-------------------------------------|------------|---------------|---------------|----------------|
| 1 | LUIS FRANCISCO VERGEL OVALLOS | 13197731 | 0000014245-1 | 04/10/2024 | 9.085.260,00 |
| 2 | JOSE ASENACION BECERRA MONCADA | 13349739 | 0000014269-1 | 04/10/2024 | 1.817.052,00 |
| 3 | FREDY GUILLERMO GUANCHÁ | 13066074 | 0000014383-1 | 09/10/2024 | 6.111.902,00 |
| 4 | CESAR ANTONIO ORTEGA | 79405049 | 0000001351-1 | 19/02/2025 | 3.900.000,00 |
| 5 | HERNANDO GARZON ACUÑA | 74333324 | 0000004517-2 | 23/05/2024 | 3.000.000,00 |
| 6 | NELLY FLORINDA BUSTOS GALINDO | 23798987 | 0000015595-1 | 30/10/2024 | 5.451.156,00 |
| 7 | MARCO AURELIO ALDANA RUIZ | 1056954721 | 0000014518-1 | 10/10/2024 | 2.000.000,00 |
| 8 | MARCO JULIO GARCIA CARVAJAL | 74320203 | 0000017736-1 | 07/12/2023 | 3.634.104,00 |
| 9 | INVERSIONES AVIMAR SAS | 901261866 | 0000001319-1 | 18/02/2025 | 6.960.000,00 |
| 10 | LIBARDO VILLALBA SIERRA | 6814781 | 0000013909-2 | 2/10/2024 | 5.000.000,00 |
| 11 | BERNARDO FRANCISCO TORO ENRIQUEZ | 5305832 | 0000001752-1 | 28/02/2024 | 908.526,00 |
| 12 | MARLEN LOPEZ QUEMBA | 1002650052 | 0000018224-1 | 27/11/2024 | 908.526,00 |
| 13 | NEMESIA SALAZAR MUÑOZ | 25396052 | 0000000472-2 | 16/01/2025 | 1.000.000,00 |
| 14 | DARIO ALEGRIA FANDIÑO | 76235729 | 0000000438-2 | 15/01/2025 | 1.000.000,00 |
| 15 | INVERSIONES HERMANOS GUTIERREZ | 900858731 | 0000002848-1 | 13/03/2025 | 4.000.000,00 |
| 16 | FERNANDO A GARCIA Y CIA SCA. | 890101583 | 0000011260-1 | 26/08/2024 | 67.000.000,00 |
| 17 | JOSE JOAQUIN DIAZ PERILLA | 4040329 | 0000010448-1 | 17/07/2025 | 20.880.000,00 |
| 18 | MELQUISEDEC HERRERA PEREZ | 8520616 | 0000037556-1 | 09/04/2025 | 2.000.000,00 |
| 19 | LILIA TERESA DE JESUS GOMEZ ALFONSO | 23326480 | 0000018797-1 | 25/08/2025 | 5.800.000,00 |
| 20 | JAVIER AUGUSTO ARDILA DUARTE | 13850677 | 0000018073-1 | 26/11/2024 | 3.139.867,00 |
| TOTAL | | | | | 153.596.393,00 |

Fuente: Sistema Nacional de Recaudo ICA (SNRI)

Como se evidencia en el informe en la presente vigencia se han suscrito 20 nuevos acuerdos por un total de \$153.596.393,00 de los cuales se ha recaudo por este medio un total de total \$90.471.948 de procesos en etapa de cobro persuasivo siendo importante presentar en el informe los acuerdos que venían del año 2024, así:

| NOMBRE | NIT o C.C. | Nº RESOLUCIÓN | VALOR SANCIÓN | ABONOS | ESTADO |
|-------------------------------------|------------|---------------|------------------|------------------|--------------|
| EDUARDO SANTOS ORBES SANTANDER | 5314422 | 0000012487-1 | \$ 2.147.425,00 | \$ 2.086.000,00 | ACTIVO |
| JORGE HERNANDO ORREGO ZULUAGA | 70828336 | 0000003783-1 | \$ 3.900.000,00 | \$ 4.243.000,00 | PAGADA TOTAL |
| LILIA MARIA BLANCO MENDOZA | 1094858502 | 0000017238-1 | \$ 908.526,00 | \$ 943.600,00 | PAGADA TOTAL |
| AEROSUR S.A.S | 838000218 | 0000005273-1 | \$ 7.268.208,00 | \$ 7.663.317,00 | PAGADA TOTAL |
| SEGUNDO ROBERTO TORO PETEVI | 16590903 | 0000010239-1 | \$ 908.526,00 | \$ 943.530,00 | PAGADA TOTAL |
| MARIO MUÑOZ | 12972545 | 0000000324-1 | \$ 5.451.156,00 | \$ 5.493.160,00 | PAGADA TOTAL |
| EDGAR MARTINEZ FLECHAS | 79518877 | 0000018593-1 | \$ 3.634.104,00 | \$ 4.013.071,00 | PAGADA TOTAL |
| MARIA LUZ GALIDRES CHARFUELAN | 27210510 | 0000003277-2 | \$ 908.526,00 | \$ 944.700,00 | PAGADA TOTAL |
| DENIS DE JESUS MONTES SALGADO | 23214687 | 0000005755-1 | \$ 3.511.208,00 | \$ 3.846.588,00 | PAGADA TOTAL |
| KEVIN FERNEY BARRERA FONSECA | 1055333597 | 0000018597-1 | \$ 5.451.156,00 | \$ 5.910.000,00 | PAGADA TOTAL |
| LIBIO RAÚL CRUZ ROSERO | 87550216 | 0000012485-1 | \$ 3.303.731,00 | \$ 3.453.780,00 | PAGADA TOTAL |
| LUIS FRANCO ARTEAGA CÓRDOBA | 87454382 | 0000010989-1 | \$ 1.817.052,00 | \$ 1.855.182,00 | PAGADA TOTAL |
| ALVARO ESTRADA CAMPOS | 80321205 | 0000010712-1 | \$ 908.526,00 | \$ 922.000,00 | PAGADA TOTAL |
| GLORIA ESPERANZA MALDONADO BARRERA | 46374598 | 0000005860-1 | \$ 1.817.052,00 | \$ 1.909.052,00 | PAGADA TOTAL |
| BLANCA ZORAIDA ANGEL SANCHEZ | 24100713 | 0000017743-1 | \$ 3.634.104,00 | \$ 3.903.104,00 | PAGADA TOTAL |
| JAVIER AUGUSTO ARDILA DUARTE | 13850677 | 0000018073-1 | \$ 3.139.867,00 | \$ 1.164.400,00 | ACTIVO |
| JOSE JOAQUIN DIAZ PERILLA | 4040329 | 0000010448-1 | \$ 20.880.000,00 | \$ 8.856.181,00 | ACTIVO |
| MELQUISEDEC HERRERA PEREZ | 8520616 | 0000037556-1 | \$ 2.000.000,00 | \$ 1.303.925,00 | ACTIVO |
| DARIO ALEGRIA FANDIÑO | 76235729 | 0000000438-2 | \$ 1.000.000,00 | \$ 571.069,00 | ACTIVO |
| NELLY FLORINDA BUSTOS GALINDO | 23798987 | 0000015595-1 | \$ 5.451.156,00 | \$ 4.374.260,00 | ACTIVO |
| CESAR ANTONIO ORTEGA | 79405049 | 0000001351-1 | \$ 3.900.000,00 | \$ 2.992.000,00 | ACTIVO |
| MARLEN LOPEZ QUEMBA | 1002650052 | 0000018224-1 | \$ 908.526,00 | \$ 888.100,00 | ACTIVO |
| HERNANDO GARZON ACUÑA | 74333324 | 0000004517-2 | \$ 3.000.000,00 | \$ 2.524.000,00 | ACTIVO |
| JOSE ASENCION BECERRA MONCADA | 13349739 | 0000014269-1 | \$ 1.817.052,00 | \$ 1.584.376,00 | ACTIVO |
| BERNARDO FRANCISCO TORO ENRIQUEZ | 5305832 | 0000001752-1 | \$ 908.526,00 | \$ 800.850,00 | ACTIVO |
| INVERSIONES AVIMAR SAS | 901261866 | 0000001319-1 | \$ 6.960.000,00 | \$ 4.235.150,00 | ACTIVO |
| FERNANDO A. GARCIA Y CIA SCA. | 890101583 | 0000011260-1 | \$ 67.000.000,00 | \$ 31.638.158,00 | ACTIVO |
| NEMESIA SALAZAR MUÑOZ | 25396052 | 0000000472-2 | \$ 1.000.000,00 | \$ 571.069,00 | ACTIVO |
| INVERSIONES HERMANOS GUTIERREZ | 900858731 | 0000002848-1 | \$ 4.000.000,00 | \$ 2.312.296,00 | ACTIVO |
| LILIA TERESA DE JESUS GOMEZ ALFONSO | 23326480 | 0000018797-1 | \$ 5.800.000,00 | \$ 2.277.000,00 | ACTIVO |
| MARCO JULIO GARCIA CARVAJAL | 74320203 | 0000017736-1 | \$ 3.634.104,00 | \$ 3.121.600,00 | ACTIVO |
| LIBARDO VILLALBA SIERRA | 6814781 | 0000013909-2 | \$ 5.000.000,00 | \$ 3.138.200,00 | ACTIVO |

| | | | | | |
|-------------------------------|------------|--------------|-------------------|-------------------|--------------|
| LUIS FRANCISCO VERGEL OVALLES | 13197731 | 0000014245-1 | \$ 9.085.260,00 | \$ 9.500.328,00 | PAGADA TOTAL |
| FREDY GUILLERMO GUANCHÁ | 13066074 | 0000014383-1 | \$ 6.111.902,00 | \$ 6.361.984,00 | PAGADA TOTAL |
| MARCO AURELIO ALDANA RUIZ | 1056954721 | 0000014518-1 | \$ 2.000.000,00 | \$ 2.257.002,00 | PAGADA TOTAL |
| TOTAL | | | \$ 199.165.693,00 | \$ 138.602.032,00 | |

Fuente: Sistema Nacional de Recaudo ICA (SNRI)

En General en la vigencia 2025 con corte al 30 de noviembre, tenemos un recaudo por procesos de cobro persuasivo de \$174.481.319,00:

| RECUADO COBRO PERSUASIVO 2025 | |
|-------------------------------|--------------------------|
| MES | VALOR |
| ENERO | \$ 8.717.579,00 |
| FEBRERO | \$ 11.643.980,00 |
| MARZO | \$ 11.342.535,00 |
| ABRIL | \$ 19.392.205,00 |
| MAYO | \$ 17.844.426,00 |
| JUNIO | \$ 5.007.934,00 |
| JULIO | \$ 14.994.096,00 |
| AGOSTO | \$ 4.871.850,00 |
| SEPTIEMBRE | \$ 43.748.630,00 |
| OCTUBRE | \$ 10.731.901,00 |
| NOVIEMBRE | \$ 26.186.183,00 |
| TOTAL | \$ 174.481.319,00 |

Fuente: Sistema Nacional de Recaudo ICA (SNRI)

Continuando con el cumplimiento de los procesos se dio trámite para cobro coactivo mediante traslado a la Oficina Asesora Jurídica, 158 expedientes, por valor de \$664.408.408,00

| No. | USUARIO | NIT o C.C. | Nº RESOLUCIÓN | FECHA RESOLUCION | VALOR ORIGINAL RESOLUCIÓN | SECCIONAL | Memorando Financiera |
|-----|-----------------------------------|------------|---------------|------------------|---------------------------|--------------------|----------------------|
| 1 | HERMOGENES MATIZ VEGA | 1022337507 | 0000011369-1 | 27/08/2024 | \$ 11.447.428,00 | Meta | 20253101512 |
| 2 | ALEJANDRO TRIVIÑO MORALES | 1117821150 | 0000014793-1 | 18/10/2024 | \$ 35.000.000,00 | Meta | 20253101508 |
| 3 | OMAR LOZADA | 17265052 | 0000004564-1 | 23/05/2024 | \$ 2.400.000,00 | Meta | 20253101550 |
| 4 | JOSE DEL CARMEN PEDRAZA VELASQUEZ | 13439576 | 0000014241-1 | 04/10/2024 | \$ 1.817.052,00 | Norte de Santander | 20253102930 |
| 5 | IRMA ROSA RODRIGUEZ LEON | 60433901 | 0000013117-1 | 20/09/2024 | \$ 2.725.578,00 | Norte de Santander | 20253102930 |
| 6 | GREGORIO ORTEGA PEÑA | 5500746 | 0000014265-1 | 04/10/2024 | \$ 5.451.156,00 | Norte de Santander | 20253102929 |
| 7 | CIRO ANTONIO TORRES AREVALO | 13357727 | 0000014259-1 | 04/10/2024 | \$ 1.817.052,00 | Norte de Santander | 20253102929 |

| | | | | | | | |
|----|--------------------------------|------------|--------------|------------|-----------------|--------------------|-------------|
| 8 | CARMEN EMIRO GONZALEZ PEREZ | 5428293 | 0000014258-1 | 04/10/2024 | \$ 6.359.682,00 | Norte de Santander | 20253102929 |
| 9 | ANGEL NAIN ALVERNIA GALVAN | 5453056 | 0000014254-1 | 04/10/2024 | \$ 5.451.156,00 | Norte de Santander | 20253103130 |
| 10 | ALVARO DELGADO CONTRERAS | 88025073 | 0000014253-1 | 04/10/2024 | \$ 1.817.052,00 | Norte de Santander | 20253103130 |
| 11 | ALIRIO QUINTERO GARCIA | 13378123 | 0000014252-1 | 04/10/2024 | \$ 7.268.208,00 | Norte de Santander | 20253103130 |
| 12 | ADOLFO SUAREZ PACHECO | 5425921 | 0000014250-1 | 04/10/2024 | \$ 8.176.734,00 | Norte de Santander | 20253103380 |
| 13 | JOSE ANGEL PAEZ ACEVEDO | 1935436 | 0000014240-1 | 04/10/2024 | \$ 908.526,00 | Norte de Santander | 20253103380 |
| 14 | RODOLFO RINCON LEGUISAMON | 88177496 | 0000014271-1 | 04/10/2024 | \$ 9.993.786,00 | Norte de Santander | 20253103380 |
| 15 | NAHIN TRUJILLO ZARAZA | 13376159 | 0000014249-1 | 04/10/2024 | \$ 9.085.260,00 | Norte de Santander | 20253103663 |
| 16 | MIGUEL ANGEL PICON BONETT | 13372102 | 0000014248-1 | 04/10/2024 | \$ 4.542.630,00 | Norte de Santander | 20253103663 |
| 17 | MARTHA YANETH PORTILLA DELGADO | 37294277 | 0000014247-1 | 04/10/2024 | \$ 2.725.578,00 | Norte de Santander | 20253103663 |
| 18 | MAGALI LEON RODRIGUEZ | 60310038 | 0000014246-1 | 04/10/2024 | \$ 1.817.052,00 | Norte de Santander | 20253104032 |
| 19 | AMALIA JHOANA ROMERO ORTUA | 1077940047 | 0000017506-1 | 20/11/2024 | \$ 4.542.630,00 | Meta | 20253104032 |
| 20 | JAIRO ALONSO BALOCO ZULUAGA | 10965232 | 0000017735-1 | 21/11/2024 | \$ 2.320.000,00 | Cordoba | 20253104032 |
| 21 | INDIRA ARIAS ZABALA | 1120472806 | 0000011370-1 | 27/08/2024 | \$ 6.000.000,00 | Meta | 20253104049 |
| 22 | FERNEY PEÑA VANEGAS | 1097992690 | 0000018046-1 | 26/11/2024 | \$ 4.906.040,00 | Meta | 20253104049 |
| 23 | GONZALO SANABRIA DURAN | 91075824 | 0000014264-1 | 04/10/2024 | \$ 1.817.052,00 | Norte de Santander | 20253104049 |
| 24 | HELI DOLORES PEREZ AMAYA | 13377828 | 0000014236-1 | 04/10/2024 | \$ 6.359.682,00 | Norte de Santander | 20253104047 |
| 25 | HERMIDES QUINTERO VELASQUEZ | 13379477 | 0000014237-1 | 04/10/2024 | \$ 3.634.104,00 | Norte de Santander | 20253104047 |
| 26 | JOSE ANGEL BACCA RUBIO | 88244705 | 0000014239-1 | 04/10/2024 | \$ 8.176.734,00 | Norte de Santander | 20253104047 |
| 27 | DIOSELINA SANCHEZ ORTIZ | 27727529 | 0000014261-1 | 04/10/2024 | \$ 5.451.156,00 | Norte de Santander | 20253104029 |
| 28 | BENJAMIN RODRIGUEZ GARCIA | 5425220 | 0000014255-1 | 04/10/2024 | \$ 5.451.156,00 | Norte de Santander | 20253104029 |
| 29 | JOSE DEL CARMEN ASCANIO PEREZ | 13380020 | 0000013116-1 | 20/09/2024 | \$ 2.725.578,00 | Norte de Santander | 20253104029 |
| 30 | LUIS ALBERTO COTE RIVERA | 13351708 | 0000014243-1 | 04/10/2024 | \$ 908.526,00 | Norte de Santander | 20253000276 |
| 31 | ALBEIRO ORTEGA RICO | 13198998 | 0000014251-1 | 04/10/2024 | \$ 9.085.260,00 | Norte de Santander | 20253000276 |

| | | | | | | | |
|----|----------------------------------|------------|--------------|------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 32 | BRYAN MONTERO FLOREZ | 77105829 | 0000014256-1 | 04/10/2024 | \$ 3.634.104,00 | Norte de Santander | 20253000276 |
| 33 | CRISTOBAL ORTIZ CAMACHO | 5482869 | 0000014260-1 | 04/10/2024 | \$ 1.817.052,00 | Norte de Santander | 20253000278 |
| 34 | EVANGELINA MONTAÑEZ MONTAÑEZ | 60259885 | 0000014262-1 | 04/10/2024 | \$ 908.526,00 | Norte de Santander | 20253000278 |
| 35 | GILBERTO CARRASCAL | 13375928 | 0000014263-1 | 04/10/2024 | \$ 4.542.630,00 | Norte de Santander | 20253000278 |
| 36 | NELCY ESPERANZA DELGADO RAMIREZ | 27681705 | 0000014267-1 | 04/10/2024 | \$ 908.526,00 | Norte de Santander | 20253000277 |
| 37 | NELLY MENDOZA VILLAMIZAR | 1030500054 | 0000014268-1 | 04/10/2024 | \$ 908.526,00 | Norte de Santander | 20253000277 |
| 38 | DANIEL GONZALEZ RANGEL | 5493909 | 0000013118-1 | 20/09/2024 | \$ 908.526,00 | Norte de Santander | 20253000271 |
| 39 | URIEL FLOREZ RAMIREZ | 13861592 | 0000013115-1 | 20/09/2024 | \$ 908.526,00 | Norte de Santander | 20253000271 |
| 40 | PABLO LEAL MIRANDA | 88154248 | 0000014270-1 | 04/10/2024 | \$ 1.817.052,00 | Norte de Santander | 20253000273 |
| 41 | SEGUNDO PORTILLA FLOREZ | 13349465 | 0000014204-1 | 04/10/2024 | \$ 2.725.578,00 | Norte de Santander | 20253000270 |
| 42 | UBERNEL QUINTERO PARADA | 13376862 | 0000014203-1 | 04/10/2024 | \$ 9.993.786,00 | Norte de Santander | 20253000269 |
| 43 | GLORIA LUCIA PEREGUEZA PUERRES | 27174653 | 0000010995-1 | 21/08/2024 | \$ 2.147.425,00 | Nariño | 20253000267 |
| 44 | GUEINER LOPEZ ARAUJO | 87029157 | 0000014382-1 | 09/10/2024 | \$ 3.634.104,00 | Nariño | 20253000266 |
| 45 | NICOLÁS ORDÓÑEZ LÓPEZ | 5243992 | 0000014899-2 | 21/10/2024 | \$ 1.982.239,00 | Nariño | 20253000439 |
| 46 | REINEL CASTILLO BOLAÑOS | 5337539 | 0000014901-1 | 21/10/2024 | \$ 908.526,00 | Nariño | 20253000607 |
| 47 | SAMUEL ÁGREDA CHASOY | 98355169 | 0000018904-1 | 05/12/2024 | \$ 1.000.000,00 | Nariño | 20253000606 |
| 48 | BRIELO RAIMUNDO HURTADO CABEZAS | 14968699 | 0000014384-1 | 09/10/2024 | \$ 6.442.275,00 | Nariño | 20253000608 |
| 49 | JESÚS ELIAS LAGUADO SÁNCHEZ | 1091805585 | 0000014238-1 | 04/10/2024 | \$ 4.542.630,00 | Norte de Santander | 20253000768 - 20253102930- |
| 50 | JOSÉ CARLOS MENESES PORTILLO | 5327660 | 0000018836-1 | 04/12/2024 | \$ 3.138.544,00 | Nariño | 20253000769 |
| 51 | DEMETRIO CUASTUMAL CUASTUMAL | 5255733 | 0000010993-1 | 21/08/2024 | \$ 1.982.239,00 | Nariño | 20253000771 |
| 52 | JABIER MAURICIO MONTERO QUINTERO | 83225084 | 0000020201-1 | 19/12/2024 | \$ 1.000.000,00 | Caquetá | 20253000972 |
| 53 | ALVARO ORDOÑEZ ARDILA | 9144040 | 0000020190-1 | 19/12/2024 | \$ 3.000.000,00 | Bolívar | 20253000973 |

| | | | | | | | |
|----|------------------------------------|------------|--------------|------------|------------------|--------------------|-------------|
| 54 | DIEGO YONI MUÑOZ ORDÓÑEZ | 87249090 | 0000019832-1 | 16/12/2024 | \$ 1.000.000,00 | Nariño | 20253002820 |
| 55 | YOLANDA LUCIA TERMAL | 27214056 | 0000002921-2 | 09/04/2024 | \$ 908.526,00 | Nariño | 20253002821 |
| 56 | MODESTO GONZALEZ CRUZ | 5440816 | 0000016036-1 | 05/11/2024 | \$ 5.451.156,00 | Norte de Santander | 20253002822 |
| 57 | ALEXANDER OSORIO MACHADO | 88179478 | 0000016035-1 | 05/11/2024 | \$ 3.634.104,00 | Norte de Santander | 20253002833 |
| 58 | RICHARDSON NUÑEZ SOGAMOSO | 17655483 | 0000019985-1 | 18/12/2024 | \$ 2.000.000,00 | Caquetá | 20253002835 |
| 59 | LUIS ANTONIO SANCHEZ AMAYA | 13377131 | 0000014244-1 | 18/10/2024 | \$ 1.817.052,00 | Norte de Santander | 20253002818 |
| 60 | ORLANDO LUIS UTRIA JIMENEZ | 7959930 | 0000020621-1 | 23/12/2024 | \$ 2.000.000,00 | Bolívar | 20253002817 |
| 61 | PEDRO ANTONIO ROSERO | 87550716 | 0000014898-2 | 21/10/2024 | \$ 6.442.275,00 | Nariño | 20253000770 |
| 62 | SANID ARIAS CARVAJALINO | 5084467 | 0000014272-1 | 04/10/2024 | \$ 28.164.306,00 | Norte de Sder | 20253004809 |
| 63 | MIGUEL ANGEL HERNANDEZ AVILA | 4265640 | 0000015260-1 | 23/10/2024 | \$ 3.634.104,00 | Boyacá | 20253004810 |
| 64 | ARBEY SUA DURAN | 4255795 | 0000015759-2 | 30/10/2024 | \$ 2.000.000,00 | Boyacá | 20253004811 |
| 65 | HELVER AUGUSTO MONDRAGON CASTAÑEDA | 7333790 | 0000014520-1 | 10/10/2024 | \$ 2.000.000,00 | Boyacá | 20253004812 |
| 66 | HELBER OVIDIO PRIETO PERILLA | 4049119 | 0000015764-1 | 30/10/2024 | \$ 4.000.000,00 | Boyacá | 20253004882 |
| 67 | ALEJO PEREZ ARENAS | 5500504 | 0000016034-2 | 05/11/2024 | \$ 8.176.734,00 | Norte de Sder | 20253004885 |
| 68 | MIGUEL HERNANDO AMEZQUITA MACHADO | 79265891 | 0000015758-1 | 30/10/2024 | \$ 6.000.000,00 | Boyacá | 20253004883 |
| 69 | MIGUEL HERNANDO AMEZQUITA MACHADO | 79265891 | 0000015765-1 | 30/10/2024 | \$ 8.000.000,00 | Boyacá | 20253004884 |
| 70 | CARLOS ALBERTO DIAZ OCHOA | 7217193 | 0000014517-1 | 10/10/2024 | \$ 2.000.000,00 | Boyacá | 20253004887 |
| 71 | BRAULIO MOLINA PINEDA | 6754162 | 0000014510-1 | 10/10/2024 | \$ 2.000.000,00 | Boyacá | 20253004889 |
| 72 | HUMBERTO LEON SALAZAR | 6762713 | 0000014528-1 | 10/10/2024 | \$ 2.000.000,00 | Boyacá | 20253005388 |
| 73 | MARIA LAURICE CHAPARRO PITA | 23855602 | 0000015763-2 | 30/10/2024 | \$ 4.000.000,00 | Boyacá | 20253007563 |
| 74 | HECTOR FREDY CLAVIJO MADRID | 17360420 | 0000018048-3 | 26/11/2024 | \$ 10.902.312,00 | Meta | 20253010184 |
| 75 | DANIEL ORLANDO GUIO JIMENEZ | 1056930049 | 0000017738-1 | 07/12/2023 | \$ 5.451.156,00 | Boyacá | 20253010210 |
| 76 | MANUEL POVEA OSPINO | 85020095 | 0000001382-1 | 14/02/2024 | \$ 2.725.578,00 | Atlántico | |

| | | | | | | | |
|----|-------------------------------|------------|--------------|------------|------------------|-----------|---|
| 77 | EDILBERTO ANTONIO PAEZ MEZA | 12554719 | 0000017515-1 | 20/11/2024 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253013235 |
| 78 | ROLANDO PULIDO AYOS | 3721655 | 0000019273-1 | 09/12/2024 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253013232 |
| 79 | JULIAN MOSQUERA PEREZ | 8538867 | 0000019275-1 | 09/12/2024 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253013231 |
| 80 | ISAAC SANTOS RUEDA | 88060131 | 0000019271-1 | 09/12/2024 | \$ 4.000.000,00 | Atlántico | 20253013452 |
| 81 | ALFREDO MARIO MOLINA MOLINA | 72122938 | 0000019269-1 | 09/12/2024 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253013451 |
| 82 | ERNELDA BOCALEGRA SALAS | 22471172 | 0000019274-1 | 09/12/2024 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253013449 |
| 83 | YIMER DAVID QUIROGA BENAVIDES | 1090405479 | 0000002993-1 | 19/03/2025 | \$ 5.500.000,00 | Meta | 20253015055 |
| 84 | HECTOR EDIEL CAICEDO GUIO | 4279838 | 0000020937-1 | 26/12/2024 | \$ 4.000.000,00 | Boyacá | 20253014414 |
| 85 | LUIS ARGENIO ARIAS CASTRO | 4248609 | 0000018596-2 | 3/12/2024 | \$ 3.634.104,00 | Boyacá | 20253015858 DEL 25/07/2025 20253011945- 20/05/2025 |
| 86 | ANA MERCEDES MORA JIMENEZ | 40415212 | 0000002882-2 | 14/03/2025 | \$ 3.300.000,00 | Meta | 20253015867 |
| 87 | TACALOA SAS | 900095505 | 0000006272-1 | 25/06/2024 | \$ 50.000.000,00 | Cesar | 20253016926 |
| 88 | JEISON FERNNEY VELOZA PORRAS | 1121850420 | 0000003948-5 | 14/04/2025 | \$ 1.000.000,00 | Meta | 20253016928 |
| 89 | JUAN CARLOS ACEVEDO VELEZ | 1122138371 | 0000003947-4 | 14/04/2025 | \$ 12.000.000,00 | Meta | 20253016927 |
| 90 | EDUARDO JOSE LOZANO CARRILLO | 19581402 | 0000018852-1 | 04/12/2024 | \$ 1.160.000,00 | Cesar | 20253020917 |
| 91 | EDUAR MORA SALCEDO | 1065127282 | 0000018850-1 | 04/12/2024 | \$ 1.160.000,00 | Cesar | 20253020918 |
| 92 | JORGE EVELIO SERRANO GARCIA | 5528164 | 0000018865-1 | 04/12/2024 | \$ 1.160.000,00 | Cesar | 20253021043 |
| 93 | JULIO CESAR PAYARES IBARRA | 12640269 | 0000018867-1 | 04/12/2024 | \$ 1.160.000,00 | Cesar | 20253021042 |
| 94 | DIANA LORENA ROMERO ALFONSO | 52915762 | 0000017793-2 | 21/11/2024 | \$ 5.451.156,00 | Boyacá | 20253021041 |
| 95 | LAURA DANIELA MERCHAN MANCIPE | 1049659610 | 0000015587-1 | 30/10/2024 | \$ 908.526,00 | Boyacá | 20253021039 |
| 96 | NELSON AURELIO REYES ROJAS | 7165876 | 0000018510-1 | 02/12/2024 | \$ 3.634.104,00 | Boyacá | 20253021038 |
| 97 | AGRICOLA ALTAVISTA SAS | 901525723 | 0000005510-1 | 16/05/2025 | \$ 5.200.000,00 | Antioquia | 20253022041 |
| 98 | PEDRO MANUEL HERRAN HERNANDEZ | 72070738 | 0000003018-1 | 19/03/2025 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253022042 |

| | | | | | | | |
|-----|--|------------|--------------|------------|-----------------|-----------|---------------------------|
| 99 | JOSE JUAN GOENAGA GONZALEZ | 1044801140 | 0000003013-1 | 19/03/2025 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253022043 |
| 100 | JOHN JAIME GOMEZ GIRALDO | 70252584 | 0000003012-1 | 19/03/2025 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253022044 |
| 101 | TEOVALDO ENRIQUE OROZCO FONSECA | 8510762 | 0000003019-1 | 19/03/2025 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253022045 |
| 102 | GRANJA AVICOLA SERPENTARIO NC Y CIA LTDA | 900155179 | 0000003541-2 | 02/04/2025 | \$ 6.000.000,00 | Atlántico | 20253022046 |
| 103 | RAFAEL SEBASTIAN VERGARA DAVILA | 7452884 | 0000003831-1 | 10/04/2025 | \$ 4.000.000,00 | Atlántico | 20253022047 |
| 104 | JOSE DE JESUS VENEGAS ORTEGA | 3718045 | 0000019276-1 | 09/12/2024 | \$ 3.000.000,00 | Atlántico | 20253022048 |
| 105 | OMAR POLIVIO PASTAS GONZALEZ | 98342611 | 0000005337-1 | 15/05/2025 | \$ 1.000.000,00 | Nariño | 20253022049 |
| 106 | EVELIN NATHALIA SALAZAR BURGOS | 1004697747 | 0000006391-1 | 28/05/2025 | \$ 1.000.000,00 | Nariño | 20253022050 |
| 107 | LUIS VACCA | 98138991 | 0000007153-1 | 06/06/2025 | \$ 2.000.000,00 | Nariño | 20253022051 |
| 108 | LUIS VACCA | 98138991 | 0000005906-1 | 21/05/2025 | \$ 5.090.909,00 | Nariño | 20253022052 |
| 109 | MIGUEL DARIO SANABRIA DURAN | 13362095 | 0000003784-1 | 09/04/2025 | \$ 2.000.000,00 | Cesar | 20253022926 |
| 110 | JOSE ALEJANDRO MERCADO GONZALEZ | 8538162 | 0000019267-1 | 09/12/2024 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253017552 - 20253013450 |
| 111 | ALFONSO RAFAEL FONSECA NARVAEZ | 8510910 | 0000019268-1 | 09/12/2024 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253021851 |
| 112 | JUAN FELIPE HERRERA TIUSO | 86067486 | 0000007267-9 | 09/06/2025 | \$ 3.000.000,00 | Meta | 20253022923 |
| 113 | YENNY ADRIANA BETANCOUR MADROÑERO | 27400891 | 0000005903-1 | 21/05/2025 | \$ 1.000.000,00 | Nariño | 20253023537 |
| 114 | DILMA GETIAL MAIGUAL | 1087421994 | 0000005338-1 | 15/05/2025 | \$ 1.000.000,00 | Nariño | 20253023536 |
| 115 | JUAN FRANCISCO FONSECA DIAZ | 8510767 | 0000003016-1 | 19/03/2025 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253023535 |
| 116 | JOSE VICENTE GOENAGA ECHEVERRIA | 852680 | 0000003015-1 | 19/03/2025 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253023534 |
| 117 | JESUS RAFAEL GONZALEZ EPALZA | 3738621 | 0000003011-1 | 19/03/2025 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253023533 |
| 118 | FABIO DE JESUS MOLINA REYES | 3729263 | 0000003009-1 | 19/03/2025 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253023532 |

| | | | | | | | |
|-----|-----------------------------------|------------|--------------|------------|------------------|-----------|-------------|
| 119 | FERNY ENRIQUE ZULUAGA GOMEZ | 72312545 | 0000003010-1 | 19/03/2025 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253023531 |
| 120 | EDGARDO JOSE PELAEZ HERNANDEZ | 1042997653 | 0000003008-1 | 19/03/2025 | \$ 1.000.000,00 | Atlántico | 20253023530 |
| 121 | JOSE MARIA MARRIAGA COLPAS | 72097863 | 0000003014-1 | 19/03/2025 | \$ 1.000.000,00 | Atlántico | 20253023078 |
| 122 | DARWICH ISSA TALLEL CHAFIC | 84068470 | 0000003007-1 | 19/03/2025 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253023529 |
| 123 | NELLY PEÑALOZA DE BOCALEGRA | 22469669 | 0000003017-1 | 19/03/2025 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253023528 |
| 124 | ABEL ANTONIO VILLA BARRERA | 3721606 | 0000003006-1 | 19/03/2025 | \$ 2.000.000,00 | Atlántico | 20253023527 |
| 125 | JESUS DAVID ROMAN LOPEZ | 17294109 | 0000003561-8 | 03/04/2025 | \$ 11.000.000,00 | Meta | 20253023998 |
| 126 | AUDELO PAPAMJIA | 4734988 | 0000006339-2 | 26/06/2025 | \$ 14.218.432,00 | Nariño | 20253023997 |
| 127 | FRANCISCO HUMBERTO ROJAS GARAVITO | 6750957 | 0000005656-1 | 19/05/2025 | \$ 4.000.000,00 | Boyacá | 20253026819 |
| 128 | ALVARO MOLINA RODRIGUEZ | 6770765 | 0000005146-1 | 12/05/2025 | \$ 4.000.000,00 | Boyacá | 20253026821 |
| 129 | MIGUEL ANTONIO COCA ARIZA | 9495548 | 0000005150-1 | 12/05/2025 | \$ 8.000.000,00 | Boyacá | 20253027259 |
| 130 | LUIS HUMBERTO BOHORQUEZ BECERRA | 1020755171 | 0000003783-2 | 09/04/2025 | \$ 2.000.000,00 | Cesar | 20253027259 |
| 131 | ARLEY DE JESUS POSO USUGA | 8075492 | 0000000465-1 | 16/01/2025 | \$ 1.160.000,00 | Antioquia | 20253027259 |
| 132 | EDWIN OVIDIO CUARAN CUARAN | 1123328025 | 0000007954-2 | 19/06/2025 | \$ 1.160.000,00 | Nariño | 20253027259 |
| 133 | LUIS FERNANDO VILLATE MARTINEZ | 4279389 | 0000006947-1 | 04/06/2025 | \$ 4.000.000,00 | Boyacá | 20253027259 |
| 134 | MISAELEN GONZALEZ LANCHEROS | 74150067 | 0000005202-1 | 13/05/2025 | \$ 4.000.000,00 | Boyacá | 20253027258 |
| 135 | FERNANDO ASNOWER ZULUAGA GONZALEZ | 70383997 | 0000007464-1 | 12/06/2025 | \$ 2.320.000,00 | Bolívar | 20253027258 |
| 136 | LUZ MILA CUELLAR RONDON | 52076969 | 0000005163-1 | 12/05/2025 | \$ 2.320.000,00 | Boyacá | 20253027300 |
| 137 | CARLOS JULIO MORENO MORENO | 4242803 | 0000006946-1 | 04/06/2025 | \$ 2.000.000,00 | Boyacá | 20253027300 |
| 138 | INESTELIA POLO PANCHO | 26500215 | 0000007733-1 | 17/06/2025 | \$ 2.000.000,00 | Huila | 20253027300 |
| 139 | MARCO ANTONIO ENRIQUEZ RAMOS | 76305828 | 0000006340-1 | 26/06/2024 | \$ 2.477.798,00 | Nariño | 20253027300 |

| | | | | | | | |
|-------|--------------------------------------|------------|--------------|------------|-------------------|-----------|-------------|
| 140 | OSCAR ALFONSO RUANO PACHECO | 7120044 | 0000007373-1 | 10/06/2025 | \$ 4.000.000,00 | Boyacá | 20253027298 |
| 141 | YENNY GUADALUPE GUITARILLA CUASTUMAL | 27213484 | 0000007791-1 | 18/06/2025 | \$ 1.000.000,00 | Nariño | 20253027298 |
| 142 | RUBEN FERNANDO QUIÑONES GRANJA | 1010247376 | 0000007959-2 | 19/06/2025 | \$ 1.160.000,00 | Nariño | 20253027297 |
| 143 | VICTOR ALFONSO ROCHA ROCHA | 7308672 | 0000005653-1 | 19/05/2025 | \$ 4.000.000,00 | Boyacá | 20253027297 |
| 144 | JOSE ROMILIO GUTIERREZ | 4158173 | 0000005662-1 | 19/05/2025 | \$ 4.000.000,00 | Boyacá | 20253027297 |
| 145 | JOSE HERNANDO BERNAL MORENO | 74364564 | 0000006867-1 | 03/06/2025 | \$ 4.000.000,00 | Boyacá | 20253027297 |
| 146 | FLORINDO SILVA VILLAMIL | 7302349 | 0000017741-1 | 07/12/2023 | \$ 1.817.052,00 | Boyacá | 20253027299 |
| 147 | BLANCA JAEEL GUZMAN | 23315372 | 0000005160-1 | 12/05/2025 | \$ 2.320.000,00 | Boyacá | 20253027299 |
| 148 | GUILLERMO CARLOSAMA LOPEZ | 5255778 | 0000006325-1 | 11/07/2025 | \$ 1.000.000,00 | Nariño | 20253027294 |
| 149 | EDILMA RODRIGUEZ PACHECO | 28314219 | 0000005265-1 | 14/05/2025 | \$ 4.800.000,00 | Santander | 20253028416 |
| 150 | JORGE ELIECER ARCE RANGEL | 9238210 | 0000005279-1 | 14/05/2025 | \$ 26.000.000,00 | Santander | 20253028416 |
| 151 | JOSE DOMINGO HERANDEZ | 18922889 | 0000005277-1 | 14/05/2025 | \$ 4.000.000,00 | Santander | 20253028416 |
| 152 | ENRIQUE HERNANDEZ PACHECO | 3818270 | 0000005274-1 | 14/05/2025 | \$ 2.000.000,00 | Santander | 20253028416 |
| 153 | FELIX AYALA SARMIENTO | 5587389 | 0000005822-2 | 21/05/2025 | \$ 1.000.000,00 | Santander | 20253028416 |
| 154 | FRANCISCO JAVIER SARMIENTO | 1098619934 | 0000008530-1 | 21/05/2025 | \$ 4.000.000,00 | Santander | 20253028415 |
| 155 | ALIRIO GARAVITO SANDOVAL | 13515231 | 0000005816-1 | 21/05/2025 | \$ 2.000.000,00 | Santander | 20253028415 |
| 156 | BERNABE JAMES GUARIN | 5723563 | 0000005886-1 | 21/05/2025 | \$ 3.636.362,00 | Santander | 20253028415 |
| 157 | DANIEL RUIZ | 13881491 | 0000005879-1 | 21/05/2025 | \$ 1.000.000,00 | Santander | 20253028415 |
| 158 | DEYA MERCEDES SANCHEZ BONILLA | 23702348 | 0000005162-1 | 12/05/2025 | \$ 2.320.000,00 | Boyacá | 20253024036 |
| TOTAL | | | | | \$ 664.408.408,00 | | |

Gestión tarifaria

Durante la vigencia 2025, la entidad culminó de manera exitosa el proceso normativo de actualización tarifaria, el cual se desarrolló bajo los principios de transparencia, legalidad y participación ciudadana. Este proceso incluyó la

expedición de la Resolución de Actualización Tarifaria 2026 (Resolución No. 00034487A del 23 de diciembre de 2025), la apertura, gestión y atención del proceso de consulta pública a través del Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP), así como la evaluación y respuesta técnica a las observaciones presentadas por la ciudadanía y los actores del sector. Como resultado, las nuevas tarifas entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2026, garantizando la coherencia normativa, la sostenibilidad financiera y el acceso equitativo a los servicios.

Gestión contable

Para la vigencia 2025, el grupo de gestión contable dio cumplimiento de manera oportuna con la validación, presentación y publicación de los estados financieros de la Entidad, conforme al marco normativo aplicable a las entidades de gobierno. Además, se realiza la actualización de manual de políticas contable atendiendo las actualizaciones contables generadas por parte de la Contaduría General de la Nación. En lo referente al plan de mejoramiento suscrito con la CGR de la vigencia 2024 se generaron las acciones de cumplimiento, además se realizó en el 2025 los registros contables de las acciones de mejoramiento de 7 predios.

En materia tributaria, se garantizaron el cumplimiento de las obligaciones nacionales y territoriales, incluyendo la retención, organización, generación de formularios, pago y presentación, en alineación con las normativas de cada jurisdicción. En la vigencia se emitió la guía de verificación de las obligaciones tributarias para proveedores de bienes y servicios para que en el momento de la suscripción de los contratos se generen estos acordes a las responsabilidades que tienen estos.

En cuanto a la ejecución de la cadena presupuestal de pagos, se tramitaron oportunamente las obligaciones relacionadas con contratos de bienes, servicios y servicios personales, siguiendo los procedimientos establecidos para pagos presupuestales de la Entidad. En la vigencia se generaron procedimiento y guías para el trámite de manera eficiente del proceso de pagos de bienes y servicios.

Adicionalmente, el grupo de gestión contable atendió de manera eficiente todos los requerimientos de información emitidos por los entes de control.

Gestión contractual

Durante la vigencia 2025, el Instituto, continúo fortaleciendo el procedimiento de publicidad y avance de ejecución de los procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II, garantizando una mayor eficiencia y transparencia en el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones 2025.

Para cumplir con el objetivo de que los procesos de contratación cumplan con los requisitos establecidos por las disposiciones legales vigentes, se implementó la nueva versión GRFT-GC-MP-001 del Manual de Contratación a mayo de 2025, en

dicha actualización se puede resaltar la actualización de la normatividad en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

Igualmente, se actualizó la forma 4-1370 de estudio previo, en el mes de mayo de 2025 con el ánimo de agilizar la estructura en los análisis del sector y en el procedimiento para adelantar los procesos de contratación. De igual forma se adelantaron las diferentes sesiones del Comité Asesor de Contratación, para avalar la publicación de los procesos contractuales que superan la menor cuantía.

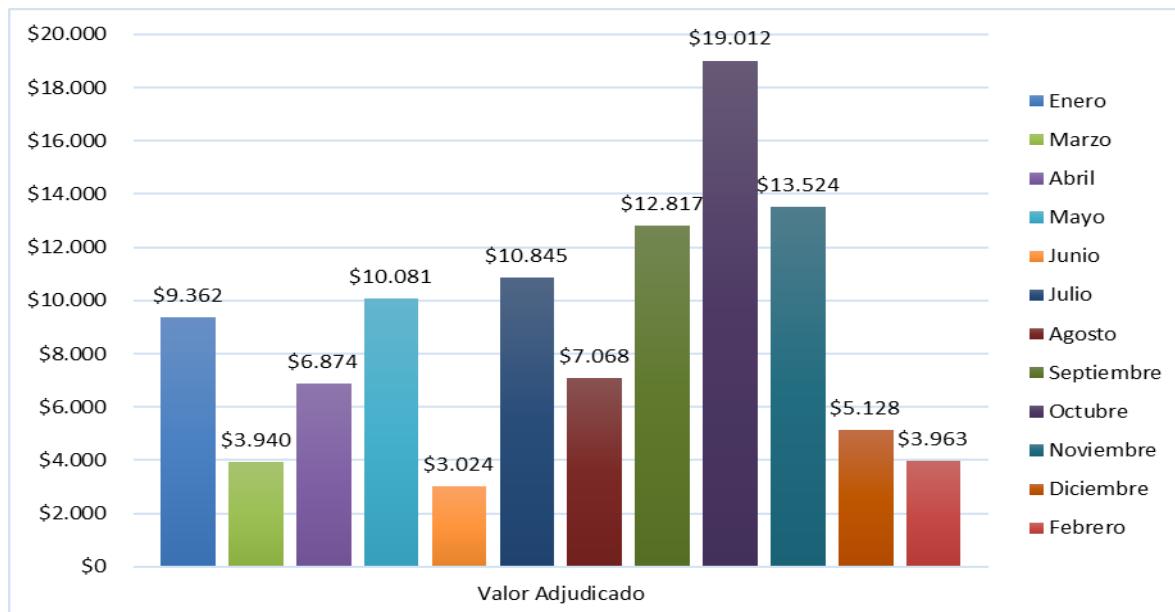
Adicionalmente, se reportó el cumplimiento de todas las acciones de mejora a cargo, dentro de lo que se destaca la realización de socializaciones, a nivel nacional, sobre temas relacionados con la contratación estatal y capacitaciones en esta materia. Es importante mencionar que se logró un 94% de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) en la vigencia 2025.

Tabla 35. Número de contratos, valor de adjudicación de contratos de bienes y servicios por mes. Enero a diciembre de 2025.

| Mes | No. de contratos | Valor Adjudicado |
|--------------|------------------|------------------------------|
| Enero | 4 | \$ 9.361.891.580,00 |
| Febrero | 7 | \$ 3.962.718.400,00 |
| Marzo | 5 | \$ 3.939.866.606,00 |
| Abril | 9 | \$ 6.873.689.805,00 |
| Mayo | 12 | \$ 10.081.419.468,19 |
| Junio | 9 | \$ 3.024.163.437,00 |
| Julio | 16 | \$ 10.845.308.152,00 |
| Agosto | 6 | \$ 7.068.085.364,00 |
| Septiembre | 28 | \$ 12.816.544.913,00 |
| Octubre | 48 | \$ 19.012.239.900,00 |
| Noviembre | 24 | \$ 13.524.167.687,00 |
| Diciembre | 38 | \$ 5.127.735.297,00 |
| TOTAL | 206 | \$ 105.637.830.609,00 |

Fuente: ICA, Grupo de Procesos de Selección Contractual.

**Gráfica 12. Valor de adjudicación de contratos de bienes y servicios por mes.
Enero a diciembre de 2025. Millones de pesos**

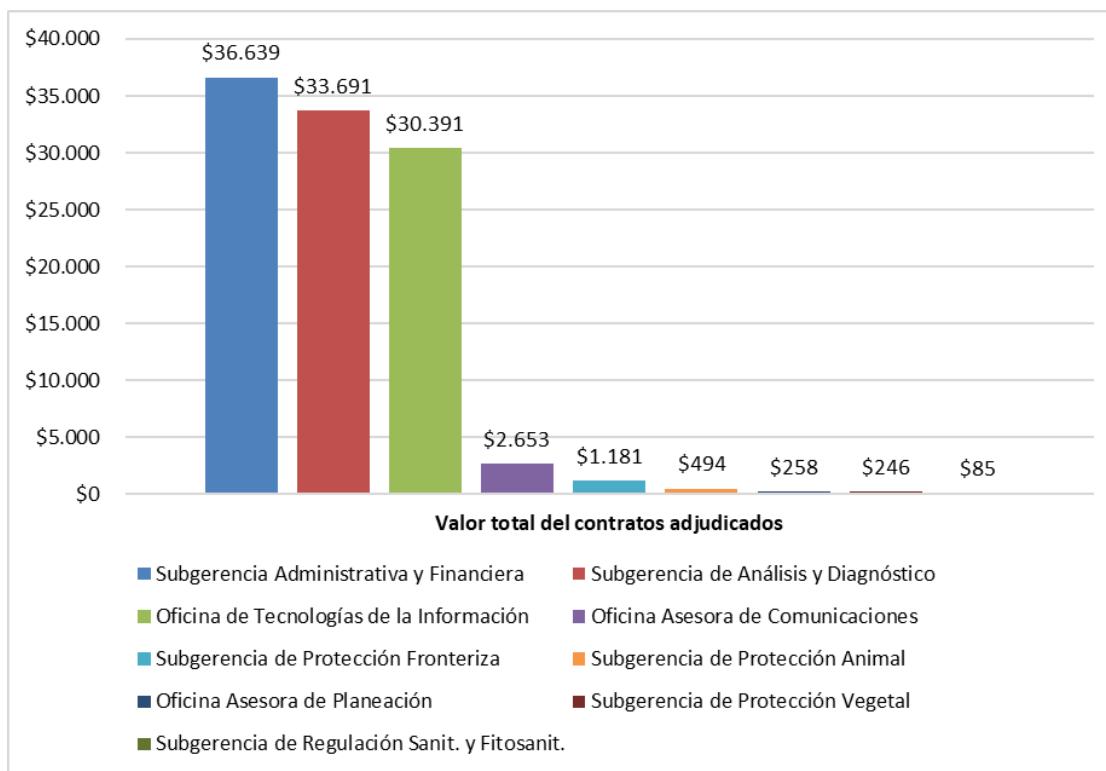


Fuente: ICA, Grupo de Procesos de Selección Contractual.

Tabla 36. Valor de contratos adjudicados por dependencia. Enero a diciembre de 2025. COP

| Dependencia responsable | No. de Contratos | Valor total del contratos adjudicados |
|---|------------------|---------------------------------------|
| Subgerencia de Análisis y Diagnóstico | 72 | \$ 33.690.763.332 |
| Subgerencia Administrativa y Financiera | 72 | \$ 36.638.861.817 |
| Oficina de Tecnologías de la Información | 26 | \$ 30.391.349.662 |
| Oficina Asesora de Comunicaciones | 6 | \$ 2.653.465.632 |
| Subgerencia de Protección Animal | 2 | \$ 493.980.200 |
| Subgerencia de Regulación Sanitaria. y Fitosanitaria. | 2 | \$ 84.906.800 |
| Subgerencia de Protección Vegetal | 4 | \$ 245.980.554 |
| Oficina Asesora de Planeación | 8 | \$ 257.625.783 |
| Subgerencia de Protección Fronteriza | 14 | \$ 1.180.896.829 |
| Total general | 206 | \$ 105.367.830.609 |

Gráfica 13. Valor de adjudicación de contratos de bienes y servicios adjudicados por dependencia. Enero a diciembre de 2025. Millones de pesos



Fuente: ICA, Grupo de Procesos de Selección Contractual.

Convenios

Para la vigencia 2025 se suscribieron 29 nuevos convenios interadministrativos municipales y 5 nacionales, que tuvieron por objeto aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), los distintos municipios.

Los siguientes municipios hicieron la solicitud para la suscripción de convenios:

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|--------------------|-----------------------|
| Norte de Santander | CHITAGÁ |
| Norte de Santander | SALAZAR DE LAS PALMAS |
| Norte de Santander | BOCHALEMA |
| Norte de Santander | EL CARMEN |
| Norte de Santander | ARBOLEDA |
| Norte de Santander | LA ESPERANZA |
| Norte de Santander | LOURDES |
| Norte de Santander | CHINACOTA |
| Meta | VISTA HERMOSA |
| Meta | MAPIRIPAN |
| Cesar | CHIMICHAGUA |
| Cesar | CURUMANI |

| | |
|--------------------|---------------------|
| Guaviare | CALAMAR |
| La Guajira | BARRANCAS |
| Cesar | BECERRIL |
| Cesar | LA JAGUA DE IBIRICO |
| Caquetá | SOLANO |
| Cesar | SAN MARTÍN |
| Norte de Santander | VILLA CARO |
| Guaviare | MIRAFLORES |
| Valle del Cauca | VERSALLES |
| Meta | EL CASTILLO |
| Meta | EL DORADO |
| Valle del Cauca | SEVILLA |
| Meta | LEJANIAS |
| Magdalena | CHIVOLO |
| Magdalena | ZAPAYAN |
| Magdalena | CONCORDIA |
| Risaralda | LA CELIA |

Esto con el fin de apoyar la operación de los servicios del sistema nacional de identificación, información y trazabilidad animal en todo el territorio nacional.

| CONVENIOS 2025 | | |
|----------------|-----------|----------|
| MES | MUNICIPAL | NACIONAL |
| MARZO | 1 | 0 |
| ABRIL | 3 | 0 |
| MAYO | 3 | 1 |
| JUNIO | 3 | 0 |
| JULIO | 0 | 2 |
| AGOSTO | 0 | 1 |
| SEPTIEMBRE | 0 | 0 |
| OCTUBRE | 0 | 0 |
| NOVIEMBRE | 3 | 1 |
| DICIEMBRE | 16 | 0 |
| TOTAL | 29 | 5 |

Los 5 convenios nacionales fueron con las siguientes entidades FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA (FENAVI), EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA (INM), ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES (PORKCOLOMBIA), CORPORACIÓN DE PRODUCTORES, EXPORTADORES Y TRANSFORMADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA (CORPOHASS) y LA ASOCIACIÓN UNIÓN AGRÍCOLA DE PLANTICULTORES (ASUA).

2.2. Infraestructura física

Durante la vigencia 2025, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, a través del Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento, adelantó acciones estratégicas

orientadas al fortalecimiento y modernización de su planta física a nivel nacional. La gestión desarrollada se enfocó en la consolidación del Plan Maestro de Infraestructura, el mejoramiento de las condiciones físicas de sedes y laboratorios, y la estructuración técnica de proyectos que soportan la planeación institucional de corto, mediano y largo plazo.

Los avances alcanzados permitieron mejorar las condiciones de operación, atención al usuario y desempeño institucional, garantizando espacios funcionales, seguros, accesibles e inclusivos. Asimismo, se fortalecieron los procesos de planeación, priorización y gestión de inversiones, asegurando un uso eficiente de los recursos públicos y sentando bases técnicas sólidas para la continuidad de las acciones en la vigencia 2026 y años posteriores.

2.2.1. Plan Maestro de Infraestructura

Durante la vigencia 2025, el Plan Maestro de Infraestructura se concentró en su fase diagnóstica, de estructuración metodológica y definición de lineamientos técnicos, consolidando las bases necesarias para la toma de decisiones institucionales y la proyección del plan de inversiones con horizonte al año 2030.

Las actividades desarrolladas permitieron avanzar de manera progresiva en la construcción de un marco técnico integral, orientado a fortalecer la planeación de la infraestructura institucional, optimizar la asignación de recursos y garantizar intervenciones coherentes con las necesidades operativas y misionales del Instituto.

Las acciones adelantadas durante la vigencia se estructuraron en los siguientes ejes estratégicos:

- Diagnóstico de infraestructura física.
- Estructuración de tipologías arquitectónicas (laboratorios y áreas administrativas).
- Plataforma de gestión de infraestructura.
- Desarrollo metodológico para la parametrización de costos e inversiones.
- Parametrización y proyección de inversiones.
- Avances en tipologías administrativas y de laboratorios.

2.2.2 Diagnóstico de infraestructura física

Cobertura del diagnóstico

Durante la vigencia 2025 se culminaron los diagnósticos técnicos de veinticinco (25) sedes propias y laboratorios, lo que representa aproximadamente el 93% del total de las sedes institucionales. Este avance permitió contar con una visión integral del estado de la infraestructura y sirvió como insumo base para la estructuración de los proyectos ejecutados en la vigencia 2025.

El ejercicio diagnóstico permitió recopilar y sistematizar información técnica, constructiva y funcional de las edificaciones, constituyéndose en un insumo estratégico para:

- Identificar de manera objetiva las necesidades de intervención.
- Clasificar las sedes de acuerdo con su estado físico y tipo de producto (mantenidas, adecuadas, construidas y dotadas).
- Definir criterios técnicos de priorización para la asignación de recursos e inversiones futuras.

Alcance técnico del diagnóstico

Los diagnósticos desarrollados abordaron de manera integral aspectos asociados a:

- El estado constructivo y funcional de las edificaciones.
- Las condiciones generales de seguridad, operación y mantenimiento.
- La identificación de necesidades de construcción, adecuación, mantenimiento y dotación.

La información obtenida fue incorporada al enfoque metodológico del Plan Maestro, permitiendo avanzar de manera consistente hacia la parametrización de costos y la proyección financiera de las intervenciones, fortaleciendo la planeación de corto, mediano y largo plazo.

Como resultado de este proceso, durante la vigencia se estructuraron y ejecutaron proyectos asociados, entre otros, a los siguientes contratos de mantenimiento, adecuación, estudios, diseños e interventoría:

| | |
|---|---|
| 1 | Mantenimiento de la infraestructura física del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Armenia |
| 2 | Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, contable y ambiental a la consultoría para la elaboración de estudios y diseños para la construcción y dotación de las seccionales Bolívar, La Guajira y Norte de Santander del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), incluye trámites y obtención de licencias y permisos de construcción |
| 3 | Mantenimiento de la infraestructura física del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario y Fitosanitario de Palmira |
| 4 | Mantenimiento de la infraestructura física del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario, Fitosanitario y Análisis de Semillas de Ibagué |
| 5 | Mantenimientos de la oficina local ICA en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca |
| 6 | Interventoría para mantenimientos de la oficina local ICA en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca |
| 7 | Mantenimiento de la infraestructura física del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario y Fitosanitario de Bucaramanga |

| | |
|----|--|
| 8 | Mantenimientos de las oficinas locales ICA en los municipios de Chigorodó, Necoclí, San Pedro de Urabá y Arbolete (Antioquia) |
| 9 | Interventoría para mantenimientos de las oficinas locales ICA en los municipios de Chigorodó, Necoclí, San Pedro de Urabá y Arbolete (Antioquia) |
| 10 | Adecuación de la Unidad de Ciencias Omicas (genómica, proteómica, transcriptómica) en el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios |
| 11 | Interventoría de la Adecuación de la Unidad de Ciencias Omicas (genómica, proteómica, transcriptómica) en el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios |
| 12 | Dotación de la sede ICA seccional Tolima en Ibagué y las oficinas locales ICA Chaparral, Espinal, Mariquita, Líbano y Guamo, Tolima |
| 13 | Elaboración de estudios y diseños del invernadero del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario y el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas |
| 14 | Mantenimiento de la infraestructura física de los Laboratorios de Diagnóstico Veterinario y Fitosanitario Cereté, Córdoba |
| 15 | Mantenimiento de la infraestructura física del Laboratorio Nacional de Semillas |
| 16 | Adecuación de oficina local ICA Chaparral y mantenimiento Oficina Local ICA Espinal, Tolima |
| 17 | Mantenimiento del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Bello |
| 18 | Adecuación oficina local ICA Cravo Norte, Arauca |
| 19 | Mantenimiento de la infraestructura física del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario y de Análisis de Semillas de Villavicencio |
| 20 | Adecuación Oficina Local ICA Granada, Meta |
| 21 | Adecuación del sistema eléctrico sede seccional ICA Putumayo |
| 22 | Adecuación de la estación de cuarentena vegetal de Mosquera de la Subgerencia de Protección Fronteriza |
| 23 | Mantenimiento de la oficina local ICA en el municipio de Aguachica, Cesar |
| 24 | Adecuación oficina de mascotas en el aeropuerto El Dorado - Bogotá. Fase 2 |
| 25 | Adecuación de la infraestructura física de la granja San Jorge, ubicada en Soacha, Cundinamarca |
| 26 | Dotación mobiliario Oficina Local ICA Tuluá, Valle del Cauca |
| 27 | Mantenimiento del cerramiento perimetral de la sede seccional ICA Bolívar en Cartagena |

2.3. Estructuración de tipologías de laboratorios de análisis y diagnóstico

2.3.1 Desarrollo de la consultoría

Durante las vigencias 2024–2025 se adelantó la estructuración de tipologías de laboratorios de análisis y diagnóstico, a partir de una consultoría especializada aplicada en tres sedes priorizadas.

El objetivo principal de este ejercicio fue definir un modelo técnico estandarizado, que permita orientar de manera homogénea las futuras intervenciones en laboratorios institucionales, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, bioseguridad y operación, acordes con la normativa vigente y los requerimientos misionales del Instituto.

2.3.2 Contenidos desarrollados

Como parte del desarrollo de la consultoría, se avanzó en la definición de:

Características generales de los laboratorios.

Lineamientos técnicos de las edificaciones.

Criterios funcionales y operativos según el tipo de laboratorio.

Con base en los resultados obtenidos, se proyecta el desarrollo de los siguientes productos técnicos:

- Diagramas de flujo funcional.
- Programas arquitectónicos.
- Definición de áreas mínimas por tipología.

2.3.3 Estado actual

El contrato correspondiente a esta consultoría se encuentra suspendido y continuará su ejecución durante la vigencia 2026; en consecuencia, el modelo definitivo de ficha técnica aún no ha sido finalizado. No obstante, durante 2025 se dejó estructurada la base conceptual y metodológica necesaria, lo que permitirá retomar y culminar el proceso de manera eficiente una vez se reactive el contrato.

2.4 Plataforma de gestión de infraestructura

Durante la vigencia 2025 se adelantó un ejercicio de exploración técnica y financiera orientado a la implementación de una plataforma de gestión de infraestructura, concebida como una herramienta para la administración integral de las edificaciones institucionales.

2.4.1 Análisis de soluciones tecnológicas

Se realizaron cotizaciones y acercamientos con diferentes empresas proveedoras, las cuales presentaron soluciones basadas en metodologías BIM, que permitirían:

- Integrar la totalidad de las edificaciones en una única plataforma.
- Asignar atributos técnicos, jurídicos y funcionales a cada inmueble.
- Facilitar la planeación, seguimiento y control de la infraestructura institucional.

2.4.2 Estado del proceso

Este componente no se encuentra finalizado, dado que su implementación requiere previamente:

- La culminación de los diagnósticos de la totalidad de las sedes.
- El levantamiento completo de la información técnica, jurídica y administrativa de las edificaciones.

Durante 2025 se avanzó en la conceptualización y análisis de alternativas, dejando estructurado el insumo técnico necesario para su desarrollo posterior, una vez se cuente con la información completa y los recursos requeridos.

2.5. Parametrización y proyección de inversiones

2.5.1 Metodología de parametrización

En el marco del diagnóstico, se avanzó en la parametrización de costos, con el propósito de establecer criterios homogéneos que permitan estimar de manera objetiva las inversiones futuras en infraestructura.

Dentro del formato del Plan Maestro se definieron los siguientes tipos de productos:

- Construcción.
- Adecuación.
- Mantenimiento.
- Dotación.

Para cada uno de estos componentes se avanzó en la definición de valores de referencia, asociados a:

- Costos por metro cuadrado para construcción, adecuación y mantenimiento.
- Valores estimados de dotación, con base en precios de mercado y marcos de referencia.

2.5.2 Proyección al 2030

La parametrización desarrollada constituye el insumo base para la elaboración del plan de inversión proyectado al año 2030, permitiendo a la entidad:

- Planear financieramente las intervenciones.
- Priorizar recursos de manera técnica y objetiva.
- Sustentar la toma de decisiones ante instancias directivas.

5. Avances en tipologías administrativas y laboratorios

Durante la vigencia 2025 se adelantó el desarrollo del marco teórico de las tipologías administrativas y de laboratorios, orientado a la estandarización de oficinas y espacios de apoyo institucional.

Este trabajo permite:

- Definir criterios técnicos mínimos para áreas administrativas y laboratorios.
- Unificar lineamientos de diseño y funcionalidad.
- Servir como base para la elaboración de futuras cartillas técnicas y fichas por tipología.

Si bien este componente no culminó en un producto final durante la vigencia, constituye un avance significativo dentro del proceso integral del Plan Maestro de Infraestructura.

6. Consideraciones finales

El Plan Maestro de Infraestructura del ICA corresponde a un proceso técnico integral y de largo alcance, cuyo desarrollo trasciende una única vigencia fiscal.

Durante el año 2025, el grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento adelantó actividades sustanciales que permitieron:

- Alcanzar una cobertura diagnóstica del 93% de las sedes institucionales.
- Estructurar las bases técnicas de las tipologías de laboratorios y áreas administrativas.
- Avanzar en la definición metodológica para la proyección de inversiones correspondientes a 26 proyectos de inversión de la vigencia 2025.
- Explorar soluciones tecnológicas para la gestión integral de la infraestructura.

Los avances logrados durante esta vigencia constituyen un soporte sólido para la continuidad del Plan Maestro en 2026, garantizando que las siguientes etapas se desarrollem sobre información técnica confiable, estandarizada y alineada con las necesidades institucionales.

2.5.3. Mejoramiento de condiciones físicas

Durante la vigencia 2025, el grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) ejecutó de manera articulada y planificada un conjunto de actividades, proyectos y actuaciones técnicas orientadas a atender de forma oportuna y eficiente las diversas necesidades de la planta física institucional, presentes en las seccionales y sedes del Instituto a nivel nacional.

Las acciones desarrolladas estuvieron enfocadas en la conservación, adecuación, actualización y ampliación de la infraestructura, respondiendo a los requerimientos particulares de cada seccional y alineadas con los estándares técnicos, normativos y funcionales definidos por la entidad. Este enfoque permitió mejorar de manera progresiva las condiciones físicas de los espacios de trabajo, atención al usuario y operación institucional, garantizando ambientes adecuados desde una perspectiva de funcionalidad, confort, seguridad, accesibilidad e inclusión, así como criterios de calidad arquitectónica y estética.

El fortalecimiento de la infraestructura institucional contribuye directamente a que los funcionarios del ICA cuenten con condiciones óptimas para el desarrollo de sus labores, favoreciendo la eficiencia operativa y el cumplimiento de la misionalidad del Instituto. De igual manera, las intervenciones realizadas permitirán ofrecer a los usuarios espacios dignos, seguros y amables, reforzando la percepción institucional y reflejando el valor que cada ciudadano representa para la entidad en los procesos de atención y servicio.

En el marco de esta vigencia, el grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento concertó un total de treinta y un (31) contratos, por valor de (\$ 7.450.235.290,02), correspondientes a obras, interventorías y consultorías, destinados a la ejecución de mantenimientos correctivos y preventivos, adecuaciones físicas en sedes existentes y al desarrollo de estudios y diseños que, a través de las consultorías adelantadas, soportaran la planificación de futuras construcciones nuevas.

La ejecución de estos contratos se realizó conforme a los objetos, alcances técnicos y presupuestos establecidos, garantizando el control, seguimiento y cumplimiento de los compromisos contractuales, así como la adecuada gestión de los recursos públicos asignados.

A continuación, se presenta el listado de los contratos convenidos durante la vigencia 2025, los cuales respaldan la gestión realizada por el grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento en el fortalecimiento de la planta física del Instituto:

| CONTRATOS INFRAESTRUCTURA 2025 | | | |
|--------------------------------|---|----------------|--------------------|
| ITEM | OBJETO CONTRATO | Nº DE CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO |
| 1 | Mantenimiento de la infraestructura física del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Armenia | GGC-059-2025 | \$ 140.804.929,00 |
| 2 | Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, contable y ambiental a la consultoría para la elaboración de estudios y diseños para la construcción y dotación de las seccionales Bolívar, La Guajira y Norte de Santander del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), incluye trámites y obtención de licencias y permisos de construcción | GGC-073-2025 | \$ 182.318.320,00 |
| 3 | Mantenimiento de la infraestructura física del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario y Fitossanitario de Palmira | GGC-077-2025 | \$ 91.711.603,00 |

| | | | |
|----|--|----------------|---------------------|
| 4 | Mantenimiento de la infraestructura física del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario, Fitosanitario y Análisis de Semillas de Ibagué | GGC-090-2025 | \$ 397.591.290,00 |
| 5 | Mantenimientos de la oficina local ICA en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca | GGC-086-2025 | \$ 1.291.598.877,00 |
| 6 | Interventoría para mantenimientos de la oficina local ICA en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca | GGC-174-2025 | \$ 37.696.428,00 |
| 7 | Mantenimiento de la infraestructura física del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario y Fitosanitario de Bucaramanga | GGC-141-2025 | \$ 332.358.544,00 |
| 8 | Mantenimientos de las oficinas locales ICA en los municipios de Chigorodó, Necoclí, San Pedro de Urabá y Arbolete (Antioquia) | GGC-088-2025 | \$ 1.044.142.297,00 |
| 9 | Interventoría para mantenimientos de las oficinas locales ICA en los municipios de Chigorodó, Necoclí, San Pedro de Urabá y Arbolete (Antioquia) | GGC-078-2025 | \$ 119.999.702,00 |
| 10 | Adecuación de la Unidad de Ciencias Omicas (genómica, proteómica, transcriptómica) en el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios | GGC-144-2025 | \$ 943.448.930,00 |
| 11 | Interventoría de la Adecuación de la Unidad de Ciencias Omicas (genómica, proteómica, transcriptómica) en el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios | GGC-149-2026 | \$ 46.042.317,00 |
| 12 | Dotación de la sede ICA seccional Tolima en Ibagué y las oficinas locales ICA Chaparral, Espinal, Mariquita, Líbano y Guamo, Tolima | OC-152520-2025 | \$ 139.455.736,93 |
| 13 | Elaboración de estudios y diseños del invernadero del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario y el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas | GGC-109-2025 | \$ 29.205.915,19 |
| 14 | Mantenimiento de la infraestructura física de los Laboratorios de Diagnóstico Veterinario y Fitosanitario Cereté, Córdoba | GGC-071-2025 | \$ 323.763.200,00 |
| 15 | Mantenimiento de la infraestructura física del Laboratorio Nacional de Semillas | GGC-064-2025 | \$ 110.222.467,00 |
| 16 | Adecuación de oficina local ICA Chaparral y mantenimiento Oficina Local ICA Espinal, Tolima | GGC-068-2025 | \$ 507.366.734,00 |
| 17 | Mantenimiento del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Bello | GGC-081-2025 | \$ 192.542.621,00 |
| 18 | Adecuación oficina local ICA Cravo Norte, Arauca | GGC-074-2025 | \$ 283.490.052,00 |
| 19 | Mantenimiento de la infraestructura física del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario y de Análisis de Semillas de Villavicencio | GGC-107-2025 | \$ 129.393.282,00 |
| 20 | Adecuación Oficina Local ICA Granada, Meta | GGC-083-2025 | \$ 140.205.594,00 |
| 21 | Adecuación del sistema eléctrico sede seccional ICA Putumayo | GGC-127-2025 | \$ 92.966.065,00 |
| 22 | Adecuación de la estación de cuarentena vegetal de Mosquera de la Subgerencia de Protección Fronteriza | GGC-105-2025 | \$ 188.264.493,00 |

| | | | |
|---|---|-----------------|----------------------------|
| 23 | Mantenimiento de la oficina local ICA en el municipio de Aguachica, Cesar | GGC-145-2025 | \$ 328.580.120,00 |
| 24 | Adecuación oficina de mascotas en el aeropuerto El Dorado - Bogotá. Fase 2 | GGC-133-2025 | \$ 18.047.699,24 |
| 25 | Adecuación de la infraestructura física de la granja San Jorge, ubicada en Soacha, Cundinamarca | GGC-121-2025 | \$ 15.160.082,00 |
| 26 | Dotación mobiliario Oficina Local ICA Tuluá, Valle del Cauca | OC-157198-2025 | \$ 76.239.394,32 |
| 27 | Mantenimiento del cerramiento perimetral de la sede seccional ICA Bolívar en Cartagena | GGC-047-2025 | \$ 9.730.617,34 |
| Valor Total Contratado. | | | \$ 7.212.347.310,02 |
| Contratos Realizados Desde las Seccionales | | | |
| 28 | Mantenimiento de la infraestructura física del laboratorio de diagnóstico veterinario y fitosanitario de pasto | SN-MC-07-2025 | \$ 56.000.000,00 |
| 29 | Mantenimiento de la infraestructura física del laboratorio de diagnóstico veterinario de Yopal | CAS-MC-010-2025 | \$ 56.323.511,00 |
| 30 | Mantenimiento de la infraestructura física del área preanalítica en Quibdó y Riosucio, Chocó | CHO-MC-006-2025 | \$ 61.506.969,00 |
| 31 | 25PAA-CUN-228-BS Mantenimiento de la infraestructura física del Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados y el área de investigación e innovación analítica y diagnóstica del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario | CUN-MC-04-2025 | \$ 64.057.500,00 |
| Valor Total Contratado. | | | \$ 237.887.980,00 |
| TOTAL | | | \$ 7.450.235.290,02 |

De manera complementaria a las actividades ejecutadas en el marco de los contratos anteriormente mencionados, el Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento, a través de su equipo interno de mantenimiento, atendió de forma oportuna y eficiente diversos requerimientos formulados por las seccionales a nivel nacional. Estas actuaciones estuvieron orientadas a la mitigación de afectaciones y a la atención inmediata de necesidades de mantenimiento en las edificaciones, permitiendo preservar la operatividad de las sedes y garantizar la continuidad de las actividades misionales del Instituto.

La gestión realizada por el equipo de mantenimiento contribuyó a la prevención de riesgos, reducción de posibles contingencias y optimización del estado físico de la infraestructura, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional frente a situaciones imprevistas y necesidades prioritarias, con un uso eficiente de los recursos disponibles.

Servicios generales

Vigilancia

El Contrato GGC-146-2025, suscrito con la SEGURIDAD JANO LIMITADA, identificada con NIT 822002315-6, tiene por objeto la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con personal armado, sin armas y con apoyo de medios tecnológicos en las instalaciones del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) a nivel nacional. La ejecución contractual inició el 01 de diciembre de 2025 y se encuentra vigente hasta el 31 de julio de 2026.

El contrato se celebró por un valor inicial de OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$8.358.691.589) y contó con una adición por VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$24.480.909), para un valor total de OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$8.383.172.498).

Con corte a la fecha de análisis, se obligó un valor de MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.044.679.798), lo que representa un porcentaje de ejecución del 12,50%, acorde con la etapa inicial de ejecución del contrato y teniendo en cuenta que su plazo se extiende principalmente a la vigencia 2026. En consecuencia, se evidencia un saldo contractual por SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$7.314.011.791), el cual se encuentra proyectado para respaldar la ejecución progresiva del servicio durante el periodo contractual restante, sin que a la fecha se configure liberación de recursos.

Adicionalmente, es preciso indicar que la cuenta correspondiente al mes de diciembre fue radicada el 29 de diciembre, mediante el memorando No. 20253032139. No obstante, al no haberse logrado la obligación del respectivo informe dentro de la vigencia, dicho trámite se constituye como cuenta por pagar, quedando su reconocimiento y pago sujetos al cumplimiento de los procedimientos administrativos, financieros y contables establecidos por la Entidad.

Durante la vigencia 2025, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) suscribió varios contratos cuyo objeto común fue contratar las pólizas de seguros destinadas a amparar los intereses patrimoniales actuales y futuros de la Entidad, así como los bienes de su propiedad, aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad y custodia, y los que sean adquiridos para el desarrollo de las funciones inherentes a su actividad, en cumplimiento de disposiciones legales y contractuales.

Aseo y Cafetería

El contrato GGC-187-2024, suscrito con la UT NREDMAS, identificado con NIT 901907374-1, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de aseo y cafetería en las instalaciones del Instituto a nivel nacional, tiene un período de ejecución comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y el 10 de agosto de 2026.

El valor inicial del contrato asciende a DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$10.431.968.964), sin que a la fecha se hayan efectuado adiciones presupuestales; por lo anterior, el valor total del contrato corresponde al valor inicialmente pactado.

Con corte al cierre de la vigencia 2025, el contrato presenta un saldo obligado de \$6.497.551.725, equivalente a un porcentaje de ejecución del 62,28%, quedando un saldo del contrato de \$3.934.417.239, correspondiente a recursos que continúan comprometidos para la ejecución del contrato durante las vigencias restantes, de conformidad con el plazo contractual establecido.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución y vigente, el saldo no obligado corresponde a valores proyectados para su ejecución futura, conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos internos de la entidad.

Arrendamientos

El contrato GGC-001-2025, suscrito con SOLINOFF CORPORATION S.A.S., identificado con NIT 800134773, tuvo por objeto CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO NEOPOINT 83, INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA CARRERA 20 No. 83-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EL CUAL CUENTA CON LA DOTACIÓN COMPLETA DE MOBILIARIO, DOTACIÓN TECNOLÓGICA (DATOS) Y ELÉCTRICA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL ICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, con un plazo de ejecución comprendido entre el 10 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

El valor inicial del contrato asciende a SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHEENTA PESOS (\$7.751.891.580), sin que a la fecha se hayan realizado adiciones presupuestales, por lo cual el valor total del contrato corresponde al valor inicialmente pactado.

Durante la vigencia contractual, el valor total del contrato ha sido íntegramente obligado, reflejándose un saldo obligado de \$7.751.891.580, y en consecuencia, no se presenta saldo pendiente por ejecutar. En razón a lo anterior, el contrato registra un porcentaje de ejecución del 100%, evidenciando la total ejecución de los recursos comprometidos dentro del marco del objeto contractual, conforme a las condiciones inicialmente establecidas y dentro del periodo de ejecución previsto.

CAJA MENOR**Caja Menor aporte Nación**

Para la vigencia 2025 se dio apertura a la caja menor mediante la Resolución N°00001999, con CDP 27925 de apertura por un valor de \$18.000.000 y con CDP 28025 para los reembolsos por un valor de \$42.000.000

| APORTE NACIÓN APERTURA | | | | | |
|---|---------------------------------|---|---------------|-----------------|---------------|
| SUBGERENCIA | RUBRO PRESUPUESTAL | FTE DE FINANCIACION | VALOR | VALOR REEMBOLSO | |
| Subg. Protección Fronteriza | C-1707-1100-6-30204A-1707026-02 | ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS - PROTECCIÓN ANIMAL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA | 10 | \$ 1.000.000 | \$ 4.000.000 |
| Subg. Protección Fronteriza | C-1707-1100-7-30204A-1707026-02 | ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS - PROTECCIÓN VEGETAL, MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL | 10 | \$ 1.000.000 | \$ 1.500.000 |
| Subg. Protección Fronteriza | C-1707-1100-7-30204A-1707044-02 | ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN A LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS - PROTECCIÓN VEGETAL, MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL | 10 | \$ 1.000.000 | \$ 1.500.000 |
| Subg. Protección Animal | C-1707-1100-6-30204A-1707050-02 | ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES - PROTECCIÓN ANIMAL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP | 10 | \$ 10.000.000 | \$ 10.000.000 |
| SubAdministrativa y financiera INFRA ESTRUCTURA | C-1799-1100-3-53105B-1799016-02 | ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ICA NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP | 10 | \$ 5.000.000 | \$ 25.000.000 |
| TOTAL | | | \$ 18.000.000 | \$ 42.000.000 | |

Ejecución por cada rubro

Subgerencia Protección Animal

- C-1707-1100-6-30204A-1707050-02 con una ejecución de \$9.580.970.

Subgerencia Protección Fronteriza, cuenta con tres rubros.

- C-1707-1100-6-30204A-1707026-02 con una ejecución de \$390.000.
- C-1707-1100-7-30204A-1707026-02 Este rubro no fue utilizado en la vigencia.
- C-1707-1100-7-30204A-1707044-02 con una ejecución de \$902.020.

Subgerencia Administrativa y financiera Grupo de Infraestructura

- C-1799-1100-3-53105B-1799016-02 con una ejecución de \$27.075.87038.

CAJA MENOR RECURSOS PROPIOS.

Para la vigencia 2025 se dio apertura a la caja menor mediante la Resolución N°00002000, con CDP 28525 de apertura por un valor de \$20.000.000 con CDP 28625 para los reembolsos por un valor de \$100.000.000.

| RECURSOS PROPIOS APERTURA | | | | |
|------------------------------|---------------------------------|---|-------------------------|--------------------------------|
| SUBGERENCIA | RUBRO PRESUPUESTAL | FTE DE FINANCIACION | VALOR APERTURA | VALOR REEMBOLSO |
| Subg. Análisis y Diagnóstico | C-1707-1100-6-30204A-1707018-02 | ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SANITARIO, FITOSANITARIO E INOCUIDAD - PROTECCIÓN ANIMAL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL - PREVIO | 20 | \$ 10.000.000 \$ 50.000.000,00 |
| Subg. Análisis y Diagnóstico | C-1707-1100-7-30204A-1707018-02 | INOCUIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DEPROTECCIÓN VEGETAL, MEJORAMIENTO DE LAADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SANITARIO, FITOSANITARIO E INOCUIDAD - PLAGAS EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONA | 20 | \$ 10.000.000 \$ 50.000.000,00 |
| TOTAL | | | \$ 20.000.000,00 | \$ 100.000.000,00 |

Ejecución por cada rubro.

Subgerencia Análisis y Diagnóstico

C-1707-1100-6-30204A-1707018-02 con una ejecución de \$31.295.998,12

C-1707-1100-7-30204A-1707018-02 con una ejecución de \$26.332.212,61

Ejecución Servicios Públicos Oficinas Nacionales:

| EJECUCION DE SERVICIOS PUBLICOS | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| SERVICIO | VALOR |
| ENEL COLOMBIA SA ESP | \$ 962.714.200 |
| EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | \$ 40.832.430 |
| LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP | \$ 16.387.495 |
| PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP | \$ 9.632.900 |
| PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP | \$ 1.948.700.001 |
| COMUNICACION CELUAR COMCEL SA | \$ 42.311.171 |
| TOTAL | \$ 3.020.578.197 |

En términos Generales, el Grupo de Servicios Generales, cumplió a satisfacción con su objetivo institucional de garantizar el funcionamiento del Instituto con los procesos a su cargo.

2.6. Talento Humano

2.6.1. Escuela ICA

Durante los años **2024 y 2025**, el ICA diseñó y desarrolló **80 cursos educativos** (40 en cada vigencia), todos disponibles y en funcionamiento. A través de esta oferta formativa, **4.000 personas** participaron en los cursos y **3.600 personas** obtuvieron su certificación, fortaleciendo las competencias técnicas y operativas de

funcionarios y contratistas. Estas acciones contribuyeron a mejorar los procesos internos, optimizar la gestión institucional y fortalecer la prestación de los servicios del Instituto.

A través de la **Escuela ICA**, durante las vigencias **2024 y 2025**, se desarrollaron un total de **80 cursos educativos** (40 en cada vigencia), orientados a fortalecer las competencias de funcionarios, contratistas y población campesina vinculada a actividades agrícolas y pecuarias. Estos procesos formativos promovieron el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para mejorar los procesos misionales y operativos de la Entidad.

Una parte significativa de los cursos fue diseñada en respuesta a solicitudes específicas de las subgerencias, mientras que otros se alinearon con el Plan Institucional de Capacitación. Durante 2025, los cursos continuaron en operación y disponibilidad, consolidándose como una herramienta permanente de formación.

Adicionalmente, se implementaron estrategias innovadoras para ampliar el acceso a los contenidos educativos, como el uso de herramientas tecnológicas y canales de comunicación como **WhatsApp**, facilitando la participación de funcionarios y comunidades rurales, incluso en zonas con limitaciones de conectividad.

Los cursos contemplaron fases integrales que incluyeron el diseño curricular, la elaboración de guías de situaciones de aprendizaje, la creación de guiones para desarrolladores multimedia, la redacción de libretos y la producción de contenidos audiovisuales, garantizando su calidad pedagógica, funcionalidad y alineación con los objetivos educativos y operativos del Instituto.

En el 2025 la **Escuela ICA** consolidó su posición dentro de la Entidad, obteniendo reconocimiento tanto a nivel institucional como entre las poblaciones beneficiarias. A través de sus cursos, contribuyó de manera significativa al fortalecimiento de las competencias del personal y respondió de manera efectiva a las necesidades identificadas, especialmente entre campesinos y campesinas del país, quienes se beneficiaron directamente de estas iniciativas educativas.

2.6.2. Plan institucional de capacitación (PIC)

A continuación, se muestra el consolidado de las capacitaciones realizadas hasta el momento y el número de funcionarios inscritos y capacitados.

Número de personas inscritas y capacitadas:

| CAPACITACIONES | NO. DE FUNCIONARIOS INSCRITOS | NO. DE FUNCIONARIO CAPACITADOS |
|--------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| CON COSTO | 370 | 328 |
| ENTIDADES PÚBLICAS | 2292 | 1749 |
| CONGRESOS | 1965 | 1810 |
| TOTAL | 4627 | 3887 |

Número de actividades realizadas:

| CAPACITACIONES | NO. DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|--------------------|-------------------------------|
| CON COSTO | 21 |
| ENTIDADES PÚBLICAS | 15 |
| CONGRESOS | 14 |
| TOTAL | 50 |

El nivel de cumplimiento del 84% en las metas orientadas a potenciar y promover el talento humano del ICA evidencia un avance significativo en la consolidación del modelo de “Escuela ICA” como eje estratégico para la generación de conocimiento institucional. Los resultados alcanzados reflejan una adecuada articulación entre la oferta de formación y las necesidades misionales de la Entidad, permitiendo fortalecer las capacidades del talento humano para responder de manera oportuna a los retos y compromisos del sector agropecuario colombiano.

El fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos, a través de capacitaciones con costo, entidades públicas o congresos, ha contribuido de manera efectiva al desarrollo de saberes, habilidades, actitudes y destrezas clave para el desempeño institucional, alcanzando un total de 50 capacitaciones durante la vigencia. No obstante, este resultado también pone de manifiesto oportunidades de mejora en la ampliación y profundización de las acciones formativas, orientadas a lograr una mayor cobertura e impacto en el desempeño organizacional y en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Programa de bienestar laboral

El Plan de Bienestar e Incentivos Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) año 2025, se ejecutó a nivel nacional, con el desarrollo de actividades planificadas en función de los recursos disponibles. Estas respondieron a las necesidades e intereses de los servidores públicos para contribuir al bienestar laboral y familiar, con un cumplimiento del 80%.

Actividades realizadas en el Año 2025.

Día de la mujer, Día del hombre, Día del niño, miércoles de ceniza, feria de emprendedores, Día del padre, Día de la madre, Día de la secretaría, conmemoración 63 años del ICA, Día del conductor, Día del funcionario público, Día

de la bicicleta, conciencia ambiental y bienestar humano, día del amor y la amistad, Halloween, juegos ICA 2025 (campeonato tenis de mesa, ajedrez, domino), se entregaron los incentivos por quinquenios, seccional destacada, mejores servidores públicos, tienes el factor ICA, motivacional comparsa, cierre de gestión 2025, novenas navideñas.

Seguridad y salud en el trabajo

En la vigencia 2025 evidenció un avance significativo en el fortalecimiento del SG-SST, con mejoras en identificación y control de los principales riesgos. Sin embargo, es necesario reforzar la ejecución de acciones correctivas y seguir consolidando una cultura preventiva más sólida y sostenible.

El cumplimiento del 100% del Plan de Trabajo evidencia una adecuada planificación, seguimiento y control del SG-SST. Este resultado sobresaliente refleja que la organización gestionó de manera efectiva sus obligaciones, fortaleciendo la cultura de prevención y contribuyendo al mejor desempeño en seguridad y salud en el trabajo durante el periodo evaluado. Por último, los resultados anuales indican un SG-SST funcional, con capacidad de corrección, pero con necesidad de reforzar acciones preventivas en los meses y áreas donde se presentaron picos de accidentalidad y que el año 2025 demuestra un avance positivo, con una tendencia clara hacia el control de riesgos y la disminución de impactos operativos y médicos.

2.6.3. Plan Anual De Vacantes Y De Previsión Del Recurso Humano

El presente informe comprende las actividades desarrolladas por el Grupo de Gestión del Talento Humano durante la vigencia 2025, relacionadas con el reporte, gestión y provisión de vacantes definitivas de la planta de personal del ICA, así como la proyección de cobertura de empleos hasta la vigencia 2026.

Reporte de actividades

Durante la vigencia 2025 se reportaron 936 vacantes definitivas en la plataforma SIMO. Se formalizaron 93 vacantes mediante uso de listas de elegibles del proceso Nación 3. Adicionalmente, se adelantó el Proceso de Selección Nación 6 para proveer 667 vacantes, de las cuales 147 ya fueron provistas de forma definitiva y 424 continúan en diferentes fases del proceso.

El ICA ha avanzado significativamente en la formalización y dignificación del empleo público, logrando importantes resultados en la provisión definitiva de vacantes mediante concurso de méritos. El avance alcanzado permite proyectar una planta de personal fortalecida, estable y profesionalizada al cierre de la vigencia 2026.

Encargos

La gestión de encargos garantizó el cumplimiento normativo del derecho preferencial y la continuidad del servicio en áreas críticas, consolidándose como un incentivo eficaz al mérito y la movilidad interna. No obstante, se evidencia la

necesidad prioritaria de optimizar tecnológicamente la validación de requisitos para agilizar los procesos y reducir tiempos de respuesta en la vigencia 2026.

Es pertinente informar que la elaboración de nuevos estudios técnicos se encuentra suspendida desde el mes de julio de 2025.

Esta decisión obedece a que el talento humano responsable de esta labor fue reasignado para brindar apoyo prioritario en el proceso de nombramientos de la convocatoria Nación 6, asegurando así el cumplimiento de los tiempos normativos para el ingreso de los nuevos servidores, en periodo de prueba.

Nómina

Se realizó la liquidación de la nómina conforme al cronograma establecido, abarcando desde el salario base, horas extras, bonificaciones, prestaciones sociales (devengos) hasta las deducciones obligatorias (retención en la fuente, aportes a Seguridad Social) y descuentos voluntarios, entregando como resultado los informes mensuales de nómina para la gestión y pago a tiempo en un 100%.

Medición de indicadores

| | | Cantidad. |
|---|---------------------------------|-----------|
| Liquidación de nómina | Reportes mensuales. | 33 |
| Liquidación definitiva de prestaciones sociales | Funcionarios retirados | 157 |
| Registro de novedades | Embargos, Alivios tributarios., | 62 |

2.6.4. Evaluación Del Desempeño

El Instituto Colombiano Agropecuario realiza el Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de carrera según lo normado en el Acuerdo 617 del 2018 CNSC, que establece “el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”.

Según el citado Acuerdo, las vigencias a evaluar comprenden del 01/02 del año en curso y terminan en el 31/01 de la siguiente vigencia, cumpliendo cuatro fases: concertación de compromisos, seguimiento, evaluación semestral y calificación definitiva.

Para la vigencia 2025, por los tiempos y fases del proceso se generan dos reportes que comprenden la fase de calificación definitiva de la vigencia 2024 y la evaluación semestral 2025.

La calificación anual definitiva que comprende el lapso del 01/02/2024 al 31/01/2025 tuvo una población objetivo de 1137 funcionarios de carrera, registrando un cumplimiento de ejecución 99.82%. Para la evaluación semestral que comprende el periodo del 01/02/2025 al 31/07/2025 cuenta con una población objetivo de 1097, registrando un cumplimiento de ejecución del 99.81%.

3. Eje 3. Gestión de la información

3.1. Gestión estratégica de los sistemas de información

Equipos tecnológicos

En cumplimiento del tercer eje transformacional del PEI, enfocado en fortalecer la cultura de la gestión de la información como fuente de innovación para la toma de decisiones en el campo colombiano, el Instituto implementó acciones destinadas a garantizar la accesibilidad y cobertura de los sistemas de información. Estas actividades incluyeron la renovación de equipos obsoletos en todas las sedes, con especial atención a las oficinas de atención al público, asegurando así un adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica y una mejora en la calidad del servicio ofrecido a los usuarios.

Durante la vigencia 2025, la Entidad adquirió ciento ochenta y ocho (188) computadores de escritorio y cincuenta y cinco (55) computadores portátiles marca Compumax, los cuales fueron incorporados al stock disponible, del cual se han venido descontando los equipos utilizados para atender las distintas eventualidades y requerimientos operativos presentados.

De manera general, durante la vigencia se realizó la entrega de cuatrocientos quince (415) computadores de escritorio y ciento catorce (114) computadores portátiles, los cuales fueron distribuidos entre las diferentes gerencias seccionales. Esta gestión, sumada a los equipos previamente incorporados al parque tecnológico de la Entidad, permitió alcanzar un 69% de equipos de cómputo plenamente actualizados en relación con el total que conforma el parque tecnológico institucional. Adicionalmente, se logró la actualización a la versión más reciente del sistema operativo Windows en el 72% de los equipos en funcionamiento, lo que representa un avance significativo en el proceso de modernización tecnológica y en el fortalecimiento de las capacidades operativas institucionales.

Equipos periféricos

En lo que va de la vigencia 2025, se ha cumplido con el 96% de lo estimado en la vigencia 2024 para la entrega de impresoras láser programadas para el presente año. Esta gestión ha permitido que un alto porcentaje de las sedes cuenten con impresoras multifuncionales, capaces de soportar volúmenes de impresión de hasta

20.000 páginas mensuales. Lo anterior ha representado una solución significativa y optimizada para los procesos internos, contribuyendo a la agilización de las tareas de los colaboradores, la mejora en los tiempos de respuesta en la gestión de trámites y el fortalecimiento de la percepción positiva en la atención brindada por el Instituto.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se realizó la entrega de cinco (5) escáneres con capacidad de digitalización de alta resolución y procesamiento eficiente de documentos, dieciocho (18) impresoras térmicas diseñadas para impresión rápida y continua de etiquetas y comprobantes, y doce (12) videoproyectores con tecnología de proyección de alta definición y niveles adecuados de luminosidad para su uso en espacios administrativos y de capacitación. Esta dotación tecnológica ha permitido fortalecer los procesos de digitalización documental, optimizar las operaciones que requieren impresión especializada y mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades de formación, reuniones y presentaciones institucionales en las diferentes sedes de la Entidad.

Equipos móviles

En lo relacionado con equipos móviles, durante la vigencia 2025 se adquirieron doscientas diecisiete (217) tabletas con el propósito de optimizar y fortalecer el desarrollo de diversas actividades institucionales. De este total, se realizó la entrega de cuatro (4) unidades a cada seccional, para un total de ciento veintiocho (128) tabletas, las cuales serán destinadas a la implementación y operación del proyecto SINIGAN, facilitando la captura, consulta y gestión de información en campo de manera ágil y segura.

Adicionalmente, se tiene prevista la entrega de diecinueve (19) unidades para el proyecto SISLAB durante el tiempo restante de la vigencia, lo que contribuirá a mejorar los procesos operativos y de laboratorio mediante el acceso oportuno a herramientas tecnológicas móviles. Esta dotación generará un impacto positivo en la eficiencia de los procesos, la reducción de tiempos operativos y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las áreas involucradas, apoyando de manera directa el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

3.1.1. Sedes actualizadas tecnológicamente

Dentro del proceso de transformación digital del Instituto se identificó la necesidad de renovar tecnológicamente las sedes del ICA a nivel nacional, lo cual implicó la renovación completa de la red cableada tradicional y la red inalámbrica mejorando de esta manera la cobertura en las sedes; adicionalmente se instaló la red eléctrica regulada que soporta los equipos de comunicaciones protegiendo los equipos de sobre cargas en el sistema eléctrico.

Además de las soluciones tradicionales implementadas en las sedes propias del Instituto, se identificó la necesidad de atender las sedes en arriendo o bajo convenio. Para ello, se diseñó una solución adaptable que ofrece los mismos servicios que las

soluciones tradicionales, pero que puede ser desmontada y transportada fácilmente en caso de un cambio de ubicación.

Para el 2025 se complementa el proyecto con la instalación de sedes con red LAN basada en fibra óptica, cámaras de seguridad y paneles solares en las sedes que lo requieran. Las sedes intervenidas en esta vigencia fueron: Puerto Asís, La Plata, Neiva, Florencia, Barrancabermeja, Carmen de Bolívar, Fundación, Magangué, Chiriguána, Palmira, Rionegro la selva, Acandí, Bahía Solano, Barranquilla y Puerto Carreño de esta forma se continúa cumpliendo con el compromiso de mejorar los servicios que presta el ICA a los ciudadanos a nivel nacional.

3.1.2. Centro de Operaciones de Seguridad

El Centro de Operaciones de Seguridad SOC sigue siendo una de las iniciativas orientadas al fortalecimiento de la seguridad digital institucional permitiendo la respuesta inmediata a los incidentes de seguridad que puedan afectar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica de la entidad. Esto en concordancia con la norma ISO\IEC 27001:2022, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI y las directrices del CONPES 3995 de 2020 en materia de seguridad digital.

Por parte del grupo de Seguridad Digital viene adelantando diversas actividades de gestión y sensibilización, alineadas con los controles de concientización y formación en materia de Seguridad de la Información, entre las cuales se destacan: la realización de jornadas de charlas institucionales de manera virtual relacionado con la identificación y prevención de correos maliciosos; se realiza la gestión y atención de las solicitudes recibidas a través del correo corporativo seguridad.digital@ica.gov.co y a través de la mesa de servicio **CERESO**; así como la creación y divulgación de piezas informativas tales como “pop-ups”, protectores de pantalla, y correos masivos, enfocados en los temas relevantes de la Seguridad Digital.

Estas acciones están orientadas a fortalecer la cultura de seguridad digital y a mitigar los riesgos asociados al uso de los recursos tecnológicos, en cumplimiento de la normatividad vigente y las buenas prácticas en materia de seguridad.

3.1.3. Plan de recuperación de desastres (DRP)

La OTI, desde el 2023 viene trabajando el proyecto para la implementación del DRP (Disaster Recovery Plan / Plan de Recuperación ante Desastres), como iniciativa que hace parte y contribuye con la definición del BCP (Business Continuity Plan / Plan de Continuidad del Negocio). El alcance del DRP es establecer e implementar el documento que describe los procedimientos mínimos a seguir para reanudar la operación, a nivel de Tecnologías de la Información (TI), en caso de una interrupción en los servicios claves o misionales de la organización (como servidores, bases de datos, fallas de infraestructura, sistemas de información).

Durante el mes de Marzo el ICA tuvo que realizar cambio de Datacenter, por haber ganado la licitación un operador diferente, cuyas condiciones de infraestructura y servicios cumplen con los estándares necesarios que el ICA requiere para su granja de servidores y cuenta con la Certificación TIER III, por lo que se firmó un contrato bajo la modalidad de Colocation, Esto generó ajustes mínimos y se realizó la actualización en la información contenida dentro de la estrategia DRP.

A partir del cambio de Datacenter durante el 2025, el ICA ha venido realizando la actualización de la CMDB, donde se registran e identifican los Sistemas de Información y los componentes de infraestructura tecnológica, que son un insumo importante para la definición y ajuste del modelo de la estrategia del DRP. Estos cambios requirieron la adaptación de la estrategia para incorporar las actualizaciones en la infraestructura y asegurar que esté alineada con las capacidades y necesidades actuales del Instituto.

Contar con una estrategia de DRP permite al Instituto estar preparado para enfrentar una eventual indisponibilidad de los servicios tecnológicos, asegurando la continuidad operativa de los sistemas y servicios misionales para nuestros usuarios. Además, la implementación de este plan reforzó el cumplimiento de la estrategia de Gobierno Digital y los requisitos del FURAG, contribuyendo a mejorar la calificación del Instituto en la próxima medición realizada por el DAFP.

El objetivo de esta fase es lograr un documento actualizado, con una estrategia como Plan de Recuperación, para que el Instituto pueda recuperarse y volver a una operación “normal” ante cualquier eventualidad que se pueda presentar.

3.1.4. Tecnología de Nube Pública

Durante la vigencia 2025 el ICA continuó fortaleciendo su infraestructura de nube pública ofreciendo espacios flexibles, seguros y escalables. Esto garantiza que los servicios trasladados a la nube operen de manera transparente para los usuarios, cumpliendo con las mejores condiciones técnicas.

Estas plataformas, distribuidas geográficamente, minimizan los riesgos asociados a desastres y, gracias a su robustez tecnológica, permiten un acceso óptimo a los sistemas del Instituto desde cualquier punto, fortaleciendo la disponibilidad y calidad del servicio para los usuarios.

El ICA cuenta con servicios en las nubes de Oracle y Azure de Microsoft, los cuales cuentan con las mejores condiciones para instalar servicios como el Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP). Adicionalmente se avanzó en la migración de todas las bases de datos Oracle a las últimas versiones soportadas por el fabricante, lo cual permitió cerrar brechas de seguridad y mejorar el desempeño de estas de cara al servicio de los ciudadanos. De igual manera se fortaleció el servicio de *backups* de información de los sistemas de información aprovechando la alta disponibilidad de los servicios de nube.

3.1.5. Implementación del Expediente Jurídico Digital

En la vigencia 2025, el ICA continuó apoyando y fortaleciendo las tareas del proyecto para lograr un sistema de información que respalde el proceso de Expediente Jurídico Digital en la entidad, alineado con el Programa de Transformación Digital de la Justicia en Colombia, liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), con apoyo y cofinanciación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID donde destacamos que, el ICA es una de las siete (7) entidades seleccionadas para integrar y desarrollar este proyecto.

Por lo anterior, el ICA junto con otras entidades que tienen Funciones Jurisdiccionales del Ejecutivo, por disposición legal, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 537 de 2022 y de la política de Gobierno Digital del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones (MINTIC), viene participando en las diferentes mesas o sesiones de trabajo desde el año 2022 y durante toda la vigencia del 2025, dentro de las reuniones denominadas: Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo (CIJE), liderada por MJD, en materia de digitalizar los trámites y procesos de la Rama Judicial.

La OTI con el acompañamiento de la OAJ y OAC, participó activamente en las mesas de trabajo establecidas y llevó a cabo diversas actividades como la elaboración y ajuste de los documentos de Historias de Usuario, actualización de los Mockups, diseño y actualización de los siete (7) contratos de interoperabilidad y la actualización de la matriz para la Medición de Madurez Digital de la Gestión Jurisdiccional para la vigencia 2025.

Como logro conjunto del equipo de la Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo (CIJE), debemos resaltar que el pasado jueves 11 de diciembre del 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho, junto con las entidades y organizaciones que participamos en el proyecto, realizó el lanzamiento oficial de la nueva plataforma “**JustiFácil**”, que da acceso más sencillo a los servicios de justicia en Colombia.

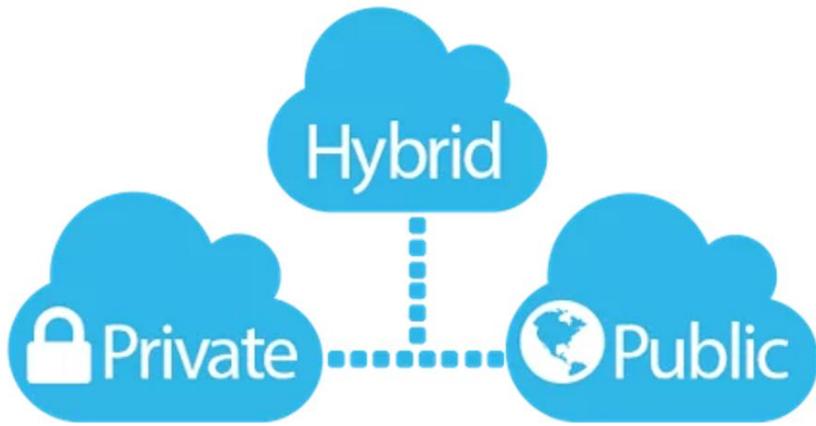
Paralelamente, la OTI está realizando las actividades para la definición de los requerimientos funcionales y no funcionales del aplicativo interno, que se debe desarrollar para realizar la gestión de los procesos jurisdiccionales y lograr la conectividad tecnológica con JustiFácil, totalmente automatizada. Todo ello con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica (como líder funcional), el Grupo de Gestión documental, la Oficina Asesora de Comunicaciones y el proveedor de la herramienta del Gestor Documental.

Nuevos planes del sistema redundantes.

En el proceso de renovación de la infraestructura tecnológica de Datacenter, para la vigencia 2025, el Instituto adquirió nuevos nodos de hiperconvergencia que combinan servidores y almacenamiento en una plataforma de infraestructura distribuida con software inteligente.

La arquitectura hiperconvergente implementada, se compone de 11 nodos que incluyen procesamiento, memoria RAM y el almacenamiento necesario para mantener la operación de Datacenter en los próximos años.

Además, se implementaron y se estabilizaron servicios en un modelo de nube híbrida que combina la tecnología de nube pública con la infraestructura de los centros de datos propios. Esta configuración facilita la migración de datos y servicios entre nubes, permitiendo una integración eficiente y la configuración de un DRP completamente funcional y alineado con las necesidades del Instituto.



Sistemas de información actualizados

La OTI cuenta con un procedimiento estandarizado que lleva a cabo el control y seguimiento sobre las actualizaciones y controles de cambios sobre la infraestructura tecnológica de la Entidad, minimizando los riesgos de seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información y de los dispositivos tecnológicos.

Este procedimiento incluye las siguientes actividades:

- Revisión de la documentación asociada a la solicitud.
- Evaluación inicial de las solicitudes de cambio.
- Revisión de las pruebas asociadas al cambio
- Verificación y aprobación de parte del área funcional previo a la ejecución del cambio
- Revisión de los impactos y riesgos asociados a la ejecución del cambio.
- Seguimiento en tiempo real durante la ejecución de las actividades en los cambios con impacto crítico que afecten a los sistemas de información misionales de la entidad.
- Evaluación después de la implementación y ejecución de los cambios, identificación de los riesgos presentados y sus lecciones aprendidas.

Las siguientes tablas detallan los cambios y actualizaciones realizados durante la presente vigencia. En ellas se identifican los sistemas de información que presentaron el mayor número de modificaciones o mejoras en este periodo.

Tabla 43. Cambios y/o actualizaciones Sistemas de Información

| Sistema de Información | Cantidad |
|--|----------|
| Sistemas de Información Misionales | 71 |
| Sistemas de información de Apoyo | 34 |
| Cambios a la Infraestructura Tecnológica | 6 |

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información

Tabla 44. Mayor número de cambios a los Sistemas de Información

| Sistema de Información | Cantidad |
|--|----------|
| Sistema de Información de laboratorios SISLAB | 26 |
| Sistema de información SINIGAN | 21 |
| Sistema de Información SISFITO HASS | 7 |
| Sistema de Información MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS MSF | 7 |
| Sistema de Información SISCOP | 11 |
| Sistema de Información SINAD | 7 |

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información

3.1.6. Plataforma Unificada ICA (ÚnICA)

Módulo de interoperabilidad ICA - ÚnICA

La interoperabilidad entre las plataformas del ICA y ÚnICA facilitó la comunicación, integración y sincronización de información, permitiendo que todos los aplicativos compartieran datos de manera eficiente, segura y en tiempo real. Este enfoque optimizó la gestión de trámites agropecuarios, garantizando mayor agilidad y precisión en los procesos.

Durante la vigencia del contrato, se identificaron las plataformas que requerían una conexión bilateral con la plataforma ÚnICA, permitiendo el intercambio eficiente y seguro de información para garantizar su correcto funcionamiento. Este proceso de interoperabilidad estableció una comunicación fluida entre los diferentes sistemas, posibilitando la entrega y recepción de datos en tiempo real.

En el marco de la ejecución del contrato con el proveedor, se garantizaron el levantamiento de requerimientos, el aseguramiento del desarrollo, la ejecución de pruebas y la provisión de soporte técnico necesarios para implementar la interoperabilidad con los sistemas de información definidos por la Entidad. Bajo la supervisión y aprobación del contrato, se integraron plataformas clave como SimplifICA, SISPAP y el Sistema de Información de Laboratorios (SISLAB), así como otros sistemas necesarios para asegurar la trazabilidad, integridad y disponibilidad de los datos.

La interoperabilidad se implementó tanto en los sistemas principales como en los procesos y formularios específicos que requerían integración. Al cierre de 2025, se cuenta con 300 formularios digitalizados en la aplicación, permitiendo que estos aprovechen información de otros sistemas y, a su vez, suministren datos relevantes en doble vía. Estas herramientas fueron clave para gestionar trámites agropecuarios, facilitando la toma de decisiones basadas en datos confiables.

Este avance fortaleció la capacidad institucional del ICA, optimizó la gestión de procesos, redujo los tiempos de respuesta y mejoró la calidad de los servicios ofrecidos. De esta manera, se consolidó un ecosistema digital integrado, alineado con las necesidades operativas y estratégicas de la entidad.

Entre los principales impactos generados por la implementación de la Plataforma Única, se destacan los siguientes:

- Experiencia más fluida y eficiente en la gestión de trámites mediante plataformas integradas.
- Se optimizó el uso de recursos humanos y tecnológicos del ICA.
- Se garantizó la trazabilidad completa de trámites y transferencias de datos, mejorando la confianza en los sistemas y procesos desarrollados.
- Se consolidó y validó la información, facilitando los procesos de auditoría.
- Se redujeron significativamente los gastos asociados a procesos manuales, traslado físico de documentos y duplicidad de datos.

3.1.7. Plataforma móvil - ÚnICA

Como parte de la estrategia de transformación digital del Instituto, orientada a optimizar los procesos misionales y de apoyo mediante la implementación de soluciones tecnológicas avanzadas, en el año 2024 el ICA desarrolló e implementó la plataforma móvil ÚnICA, la cual permitió la captura y gestión digital de información en campo, marcando un hito en la centralización de datos y en la modernización de los procesos institucionales.

Durante el 2025, la plataforma ÚnICA continuó siendo utilizada de manera activa por los funcionarios para el registro, reporte y gestión de información en campo, consolidándose como una herramienta fundamental para la operación institucional. Su capacidad de operar sin conexión a internet siguió siendo una ventaja estratégica, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso con conectividad limitada o inexistente.

Gracias a esta funcionalidad, los funcionarios pudieron registrar información de forma eficiente a través de dispositivos móviles, sincronizando los datos con la plataforma central una vez restablecida la conexión. Este uso continuo permitió reducir la dependencia de registros manuales, minimizar errores, agilizar los procesos operativos y fortalecer la calidad, trazabilidad y oportunidad de la información reportada, aportando de manera significativa a la toma de decisiones y al fortalecimiento de la transformación digital del Instituto.

Al cierre de 2025 se digitalizaron 300 formas existentes, que quedaron operativas en la aplicación móvil ÚnICA. Este proceso incluyó el levantamiento de requerimientos, desarrollo, pruebas y ajustes necesarios para garantizar su operatividad y alineación con las necesidades específicas de cada subgerencia.

Esta integración permitió gestionar trámites críticos del ICA, tales como registros sanitarios, diagnósticos fitosanitarios, control de fronteras y análisis de laboratorio; además de procesos internos relacionados con la planeación estratégica y la gestión del talento humano.

La implementación de la aplicación generó diversos impactos significativos, entre los que se destacan:

- **Disponibilidad multiplataforma:** La aplicación fue diseñada para descargarse y utilizarse en dispositivos móviles independientemente del sistema operativo, garantizando accesibilidad y funcionalidad para todos los usuarios, sin importar sus preferencias tecnológicas.
- **Simplificación de flujos de trabajo:** La App eliminó redundancias al consolidar la información en tiempo real y facilitar un intercambio de datos fluido. Por ejemplo, los funcionarios que antes transcribían manualmente la información recolectada en campo pudieron automatizar este proceso, sincronizando los datos de manera directa y segura con los sistemas centrales del ICA.
- **Automatización de procesos:** Reducción de las tareas manuales repetitivas, permitiendo asociar información previamente diligenciada en una forma con otras que requerían el mismo flujo de datos, lo que evitó la duplicidad de trabajo y aumentó la eficiencia en los procesos administrativos y operativos.
- **Gestión documental mejorada:** La migración de registros físicos a formatos digitales optimizó la gestión documental del ICA, garantizando un sistema organizado y seguro para el almacenamiento, consulta y trazabilidad de la información. Esto fortaleció la capacidad del instituto para cumplir con auditorías internas y externas, asegurando la disponibilidad inmediata de datos relevantes para la toma de decisiones.
- **Sostenibilidad y ahorro:** Al eliminar el uso intensivo de papel y optimizar los recursos tecnológicos, la App ayudó a reducir costos operativos y promovió prácticas sostenibles alineadas con los objetivos ambientales del instituto.
- **Mayor precisión y confiabilidad:** La digitalización disminuyó errores humanos, asegurando que la información recopilada fuera más precisa y confiable, mejorando la calidad general de los datos utilizados en la gestión agropecuaria.

- **Optimización de recursos humanos:** Al simplificar y automatizar procesos, la App permitió que los funcionarios dedicaran más tiempo a actividades estratégicas y de alto impacto, en lugar de tareas repetitivas o administrativas.
- **Impacto positivo en los servicios al usuario:** La App mejoró significativamente la experiencia de los usuarios internos y externos, ofreciendo procesos más ágiles, tiempos de respuesta reducidos y un acceso más rápido a información clave.

En la vigencia 2024, el *contact center* de servicio al ciudadano del ICA se consolidó como una herramienta estratégica para fortalecer la interacción entre la Entidad y los usuarios externos, incluidos los productores agropecuarios. A través de este canal, los usuarios pudieron realizar trámites como solicitudes de información y la generación de alertas tempranas sobre amenazas sanitarias y fitosanitarias, lo que permitió al Instituto responder de manera oportuna y eficiente ante la presencia de plagas y enfermedades, contribuyendo al fortalecimiento del control sanitario y fitosanitario en el país.

Durante la vigencia 2025, el *contact center* continuó fortaleciéndose y operando de manera permanente, ampliando su uso como canal de atención, orientación y recopilación de información. Este servicio siguió facilitando el acceso de los usuarios a la oferta educativa del Instituto a través de la Escuela ICA, brindando información y acompañamiento sobre cursos y programas de capacitación orientados al fortalecimiento de las capacidades de productores y comunidades rurales.

El *contact center* mantuvo su operación 24/7, garantizando atención especializada, la resolución efectiva de consultas y la recolección sistemática de datos relevantes, los cuales sirvieron como insumo para el monitoreo, la planeación institucional y la toma de decisiones estratégicas, consolidándose como un componente clave dentro del proceso de transformación digital del ICA.

La implementación del contact center mejoró significativamente la relación entre el ICA y los usuarios externos, promoviendo una atención oportuna y eficiente que contribuyó al fortalecimiento de los servicios ofrecidos por la entidad y al cumplimiento de sus objetivos misionales.

Durante la presente vigencia, se implementó un sistema de alertas a través de WhatsApp, diseñado para informar de manera rápida y directa a los productores sobre eventuales riesgos sanitarios. Esta estrategia no solo agilizó la comunicación, sino que también mejoró la precisión en la recolección, análisis y difusión de información crítica; fortaleciendo la capacidad de toma de decisiones estratégicas en situaciones que requieren respuestas inmediatas y contribuyendo de manera efectiva al control y manejo de amenazas sanitarias y fitosanitarias en el país.

El contact center se consolidó como una herramienta clave para acercar a los ciudadanos a los cursos, trámites y servicios ofrecidos por el ICA; a través de un módulo de preguntas frecuentes potenciado con Inteligencia Artificial (IA), se proporcionó orientación rápida y precisa sobre diversos temas de interés. Este

sistema automatizado mejoró significativamente la experiencia del usuario al ofrecer respuestas claras y oportunas, reduciendo los tiempos de espera y optimizando la eficiencia en la atención. Como resultado, el ICA fortaleció la interacción con productores y ciudadanos, promoviendo una comunicación más fluida y accesible, reforzando el soporte educativo y técnico ofrecido por la Entidad.

3.1.8. Aplicativo de trazabilidad integrado a ÚnICA

La interacción entre **ÚnICA** y **SimplifICA** resultó fundamental para garantizar la sincronización automática de los datos ingresados o procesados en cualquiera de estas plataformas, asegurando que la información se reflejara de manera inmediata en ambos sistemas. Esta integración fue especialmente relevante en los procesos de IVC que se gestionan a través de SimplifICA, ya que optimizó las operaciones del Instituto, relacionadas con la supervisión de actividades agropecuarias; así como registrar y gestionar actividades como inspecciones sanitarias, auditorías de cumplimiento, monitoreo de plagas y enfermedades, y controles en fronteras. La conexión con ÚnICA permitió que los datos recolectados en campo, como informes de inspección, muestras tomadas o alertas detectadas, se integraran directamente en Simplifica; facilitando su análisis y seguimiento en tiempo real, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades del ICA para cumplir con su misión y así mejorar la eficiencia de sus servicios.

3.2. Gestión estratégica de comunicaciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) concibe la comunicación como un eje transversal y estratégico que contribuye de manera directa al cumplimiento de la misión institucional, al fortalecimiento de la transparencia, al buen gobierno y al relacionamiento efectivo con la ciudadanía y los actores del sector agropecuario.

Durante la vigencia 2025, la OAC orientó su gestión a consolidar la identidad institucional, fortalecer la cultura de la información y garantizar la divulgación oportuna, clara y accesible de las acciones misionales del Instituto, en coherencia con el Plan Estratégico Institucional y el Plan Nacional de Desarrollo.

3.2.1. Hitos de gestión

1. Consolidación de la comunicación como eje estratégico institucional

La Oficina Asesora de Comunicaciones fortaleció su rol estratégico y transversal, alineando la gestión comunicacional con el Plan Estratégico Institucional y el Plan Nacional de Desarrollo, aportando al Derecho Humano a la Alimentación y a la Reforma Agraria.

2. Alta productividad y cobertura nacional de contenidos

Durante la vigencia 2025 se logró una producción y divulgación sostenida de contenidos, con más de 8.300 publicaciones externas, 3.099 piezas de comunicación y 541 campañas internas y externas, garantizando presencia permanente del ICA en medios digitales, territoriales y presenciales.

3. Fortalecimiento de la comunicación del riesgo sanitario y fitosanitario

Se consolidó la comunicación del riesgo como pilar misional, con la divulgación de más de 8.500 productos especializados en riesgo pecuario y agrícola, orientados a la prevención, vigilancia y control sanitario, así como a la admisibilidad de productos agropecuarios en mercados nacionales e internacionales.

4. Posicionamiento institucional en la agenda pública nacional

A través de una estrategia efectiva de relacionamiento con medios, se alcanzaron 727 publicaciones en modalidad de *freepress*, posicionando temas estratégicos como reforma agraria, mujeres y juventudes rurales, comunicación del riesgo y sanidad agropecuaria, en cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto público.

5. Comunicación interna y fortalecimiento de la cultura organizacional

La gestión comunicacional interna impactó positivamente al talento humano del Instituto mediante la divulgación de más de 3.100 productos institucionales, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la apropiación de la gestión y la visibilidad del trabajo desarrollado en los territorios.

6. Enfoque territorial y ampliación del alcance de audiencias

La caracterización de públicos y la diversificación de canales físicos y digitales permitieron ampliar el alcance de la información institucional, garantizando contenidos pertinentes, oportunos y con enfoque diferencial para productores, gremios, ciudadanía y actores estratégicos del sector agropecuario.

7. Optimización de recursos y eficiencia en la gestión comunicacional

La combinación de producción interna, *freepress* y uso estratégico de plataformas digitales permitió maximizar el impacto comunicacional, manteniendo criterios de eficiencia, racionalización del gasto y cumplimiento de las políticas de buen gobierno.

3.2.2. Enfoque estratégico de la gestión de comunicaciones

La estrategia de comunicaciones del ICA atendió el objetivo 3.2 del Plan Estratégico Institucional: “*Potenciar estrategias de comunicación que contribuyan a la difusión de información clara y accesible para la extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria, prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de animales y vegetales*”.

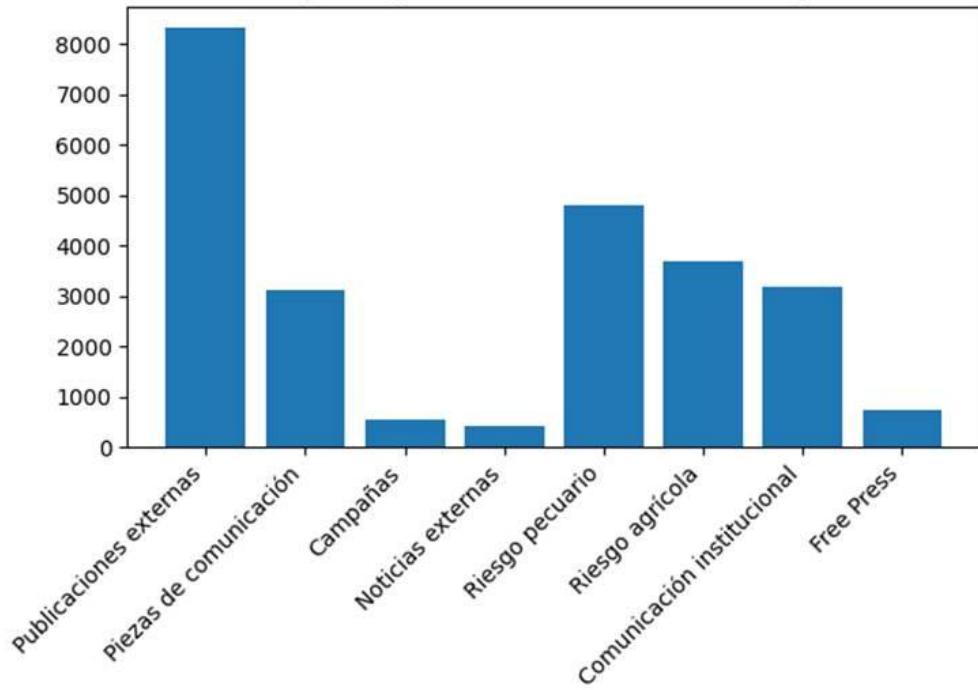
En este marco, la OAC articuló políticas, lineamientos y acciones de comunicación informativa, corporativa, organizacional y territorial, con énfasis en la comunicación del riesgo sanitario y fitosanitario, aportando al Derecho Humano a la Alimentación y a los objetivos de la Reforma Agraria.

Producción y divulgación de contenidos

Durante la vigencia 2025 se registraron los siguientes resultados consolidados:

| Indicador | Resultado 2025 |
|--|----------------|
| Publicaciones externas en redes sociales, mensajería, web y correos masivos | 8.324 |
| Piezas de comunicación externas e internas (gráficas, audiovisuales, streaming, radio, TV, micrositios, entre otros) | 3.099 |
| Campañas internas y externas desarrolladas | 541 |
| Noticias externas publicadas | 407 |
| Productos de comunicación del riesgo pecuario divulgados | 4.806 |
| Productos de comunicación del riesgo agrícola divulgados | 3.695 |
| Productos de comunicación institucional divulgados | 3.191 |
| Contenidos impresos y audiovisuales para canales presenciales | 88 |
| Comunicaciones logradas en medios sin costo (Free Press) | 727 |
| Eventos externos con apoyo logístico realizados | 175 |

Producción y divulgación de contenidos OAC - Vigencia 2025

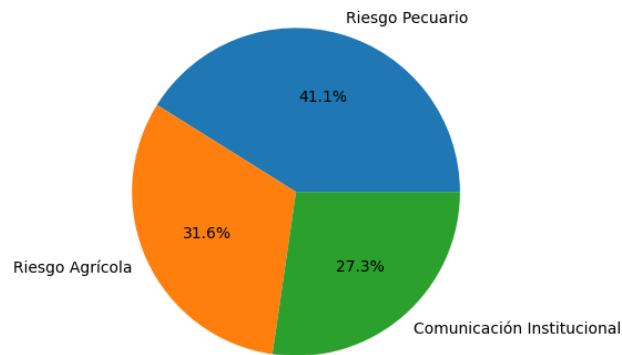


Estos resultados evidencian un alto nivel de productividad y cobertura, con impacto nacional y territorial, orientado a productores, gremios, medios de comunicación y ciudadanía en general.

3.2.3. Comunicación del riesgo sanitario y fitosanitario

La comunicación del riesgo constituyó uno de los pilares de la gestión de la OAC en 2025. A través de productos especializados, campañas pedagógicas y contenidos multiformato, se fortalecieron las acciones de prevención, vigilancia y control sanitario y fitosanitario, contribuyendo a la protección de la salud de las personas, los animales y las plantas, así como a la admisibilidad de los productos agropecuarios colombianos en los mercados internacionales.

Distribución de productos de comunicación – 2025



Relacionamiento con medios y austeridad en el gasto

Durante la vigencia se consolidó una robusta estrategia de relacionamiento con medios regionales y nacionales, lo que permitió alcanzar **727 publicaciones en modalidad de freepress**, sin costo para la Entidad, en cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto público.

Los principales temas posicionados incluyeron comunicación del riesgo, admisibilidad de productos, Reforma Agraria, mujeres y juventudes rurales, y acciones misionales del ICA en los territorios, fortaleciendo la agenda pública y la visibilidad institucional.

Comunicación interna y fortalecimiento organizacional

La comunicación institucional interna se reflejó en más de **3.191 productos divulgados**, destacándose la publicación de noticias internas en la ICANET, correos masivos y en la plataforma Viva Engage, el reconocimiento al talento humano del Instituto y el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la cultura organizacional.

Adicionalmente, se distribuyeron 88 contenidos impresos y audiovisuales a las gerencias seccionales, de manera semanal, fortaleciendo la comunicación presencial en los puntos de atención al ciudadano.

Conclusiones

La gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones durante la vigencia 2025 se caracterizó por su enfoque estratégico, su alta capacidad operativa y su contribución directa al cumplimiento de los objetivos misionales del ICA. Los resultados alcanzados reflejan una comunicación eficaz, transparente y alineada con las políticas de buen gobierno, participación ciudadana y austeridad.

La OAC continuará fortaleciendo sus estrategias de comunicación, con énfasis en la innovación, la territorialización de los mensajes y la comunicación del riesgo, como herramientas clave para el desarrollo sostenible del sector agropecuario colombiano.

3.3. Gestión de la información estadística

3.3.1. Aseguramiento de la calidad estadística

La Oficina Asesora de Planeación del ICA, busca fortalecer la producción y difusión de la información estadística de manera periódica, oportuna, cumpliendo con los criterios de calidad, con el fin de satisfacer necesidades de información de los usuarios internos y externos del sector Agropecuario, implementando los principios, lineamientos, buenas prácticas, estándares y normas técnicas en sus Operaciones Estadísticas, así como diagnosticar y propender por el fortalecimiento de los Registros Administrativos de acuerdo con las metodologías emitidas por la autoridad estadística el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

A través de la implementación de un proceso estadístico incorporado como parte del Sistema de Gestión de la Calidad Estadística (SGCE), se garantizó el logro de las metas planteadas para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

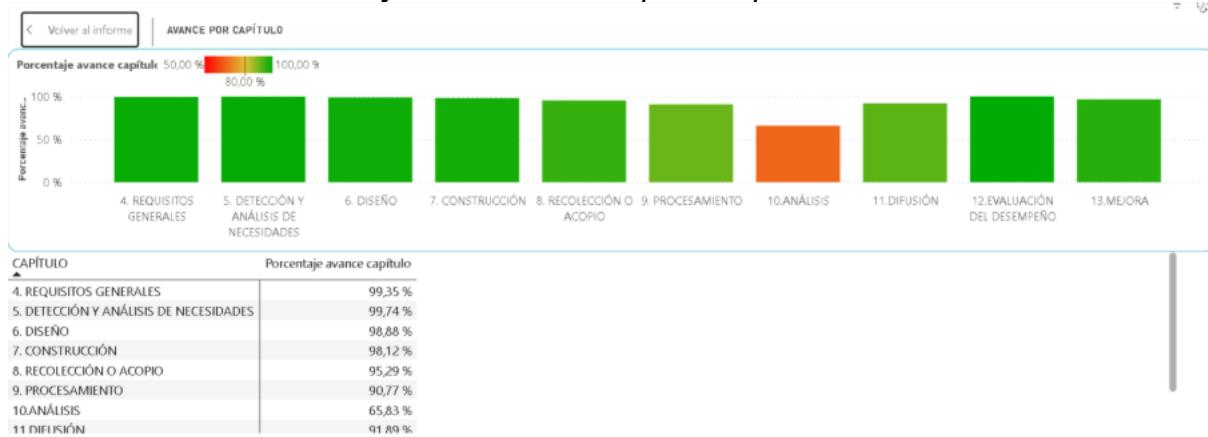
Los principales logros del SGCE durante la vigencia 2025 fueron:

1. Se logró la implementación de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020, en la operación estadística “Certificaciones fitosanitarios y zoosanitarios emitidas por el ICA para importaciones y exportaciones de productos agropecuarios” en preparación para el proceso de evaluación y posterior Certificación de la calidad estadística, administrada por la Dirección Técnica de Logística.

Como resultado de este ejercicio, el proceso estadístico avanzó en el cumplimiento de los requisitos obligatorios de la norma, e implementó las recomendaciones sugeridas, en coherencia con el compromiso institucional del ICA con las buenas prácticas de producción estadística y la mejora continua.

A la fecha, el promedio de cumplimiento de los capítulos de la norma alcanzo el 95,93%, y se proyecta lograr el 100% de implementación antes del cierre de la vigencia.

Gráfica 14. Porcentaje de avance por capítulo de la Norma.



Fuente: Plan de trabajo NTC PE 1000:2020, SGCE 2025.

De esta manera, el proceso estadístico mencionado representa un avance significativo hacia el logro del objetivo 3, meta 3.3.1 del Plan Estratégico Institucional, al registrar un alto nivel de implementación de los lineamientos establecidos en la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE) 1000:2020.

Como resultado del acompañamiento y apoyo técnico brindado a la Dirección Técnica Logística, se elaboraron y/o ajustaron 36 documentos orientados a

la implementación de la Norma, en concordancia con los lineamientos, guías y estándares establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su calidad de coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

2. Se brindó acompañamiento técnico a la operación estadística Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario (BIEP), logrando su reactivación operativa mediante la gestión de acceso remoto a la base de datos misional y la puesta en producción de los procesos de acopio y procesamiento de la información para su publicación en Power BI. Adicionalmente, se realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con el DANE, incluyendo la socialización y ajuste de la Guía de Acopio y Procesamiento (versión 2). De manera complementaria, se adelantaron mesas de trabajo orientadas a la automatización del proceso, con el fin de reducir la dependencia de procedimientos manuales y fortalecer la continuidad y oportunidad del producto estadístico.
3. El SGCE lideró la actualización de las fichas técnicas de las cinco (5) operaciones estadísticas y veinte (20) registros administrativos del ICA en SICODE, cumpliendo de manera oportuna con las disposiciones establecidas de la Ley 2335 de 2023.
Esta gestión permite disponer de la oferta institucional de manera oportuna y coherente en el SEN, facilitando su aprovechamiento para la generación de estadísticas por parte del Instituto o de otras entidades que componen el SEN.
4. Se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura estadística institucional, mediante la realización de jornadas de capacitación y socialización sobre la Política de Gestión de la Información Estadística, los lineamientos del Proceso Estadístico y los atributos de calidad definidos por el DANE, con el propósito de sensibilizar al personal sobre la importancia de la aplicación de buenas prácticas en la gestión de la información y la producción de estadísticas.
Adicionalmente, se diseñaron y difundieron piezas comunicativas orientadas a promover la apropiación de estos lineamientos en la entidad. En el marco de esta estrategia, se elaboró y divulgó un video institucional a través de los canales internos del ICA, como mecanismo de sensibilización y fortalecimiento de la cultura estadística.
5. Se participó en la actualización del diagnóstico de la oferta y demanda de información estadística del sector agropecuario, en el marco de la estrategia 1.18 del Plan Estadístico Agropecuario 2022-2026 relacionado con *fortalecer la información estadística del sector agropecuario*, actividad organizada por las secretarías de las mesas técnicas estadísticas de la UPRA, para lo cual se notificó a la UPRA las necesidades de información estadística de la entidad y las operaciones existentes a la actualidad.

6. Se contó también con la participación en el Programa de verificación de la implementación de la regulación de la calidad estadística, mediante el cual el DANE identifica el estado de implementación de la regulación estadística en las operaciones estadística que se producen en el SEN, con el objetivo de brindar un diagnóstico de la implementación de los lineamientos, normas, estándares estadísticos y dar recomendaciones para su efectivo cumplimiento.
7. Se fortaleció la gestión del riesgo estadístico institucional mediante el monitoreo de posibles afectaciones reputacionales asociadas al incumplimiento de alguna de las fases del proceso estadístico. En este marco, se diligenció el formato “Mecanismos para la evaluación del desempeño de las operaciones estadísticas” con los equipos responsables de las operaciones Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario y Certificaciones Fitosanitarias y Zoosanitarias emitidas por el ICA para importaciones y exportaciones de productos agropecuarios, con el propósito de medir el nivel de ejecución de las fases e identificar oportunidades de mejora para las siguientes iteraciones del proceso.

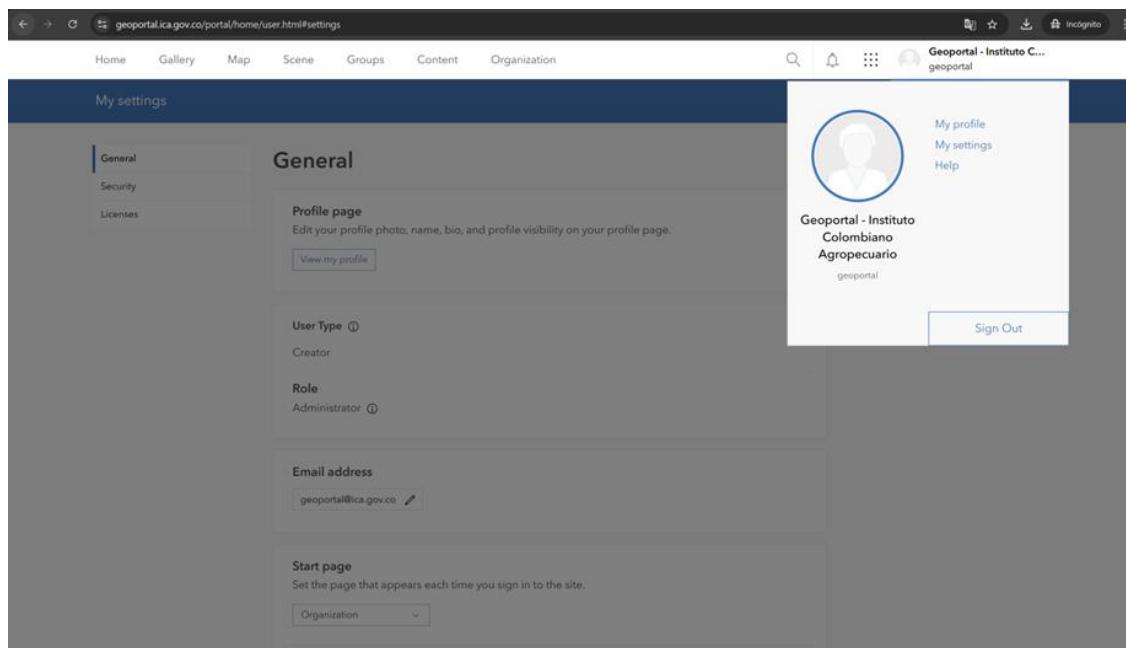
3.3.2. Geoportal

Durante el año 2025 se logró la implementación de una nueva arquitectura tecnológica que soporta de manera integral el Geoportal del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Esta arquitectura consolida la infraestructura existente y optimiza los servicios tecnológicos, garantizando una operación más estable, segura y escalable. La iniciativa permitió integrar recursos de procesamiento, almacenamiento y visualización de datos bajo un enfoque modular y sostenible, respondiendo a las necesidades institucionales en materia de análisis geoespacial, interoperabilidad y disponibilidad de información pública. Lo anterior, alcanzando un 70% de su implementación logrando responder a la meta 3.3.2. *“Diseñar, implementar y mantener el Geoportal del ICA basado en la web, y articulado con el sector agropecuario que permita visualizar y acceder a la información para el análisis y decisiones estratégicas orientadas a la prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades que potencien los proyectos productivos del campo”.*

El diseño de la nueva arquitectura se apalancó en los recursos tecnológicos institucionales disponibles, maximizando el uso de las capacidades ofrecidas por las plataformas Microsoft y Esri. A través del licenciamiento corporativo vigente, se fortaleció la gestión de los datos geográficos mediante entornos interoperables basados en ArcGIS Enterprise y servicios en la nube de Microsoft Azure. Esto posibilitó la integración de fuentes de información provenientes de las áreas misionales del ICA, promoviendo la trazabilidad, el control de versiones y la estandarización de metadatos conforme con los lineamientos nacionales e internacionales en información geográfica.

Como resultado, el Geoportal del ICA se consolida como un componente estratégico de la infraestructura tecnológica institucional, facilitando la visualización y el análisis espacial de los datos zoosanitarios y fitosanitarios del país. Esta implementación representa un avance significativo hacia la transformación digital del Instituto, al habilitar entornos colaborativos para el intercambio de información entre dependencias, entidades del sector agropecuario y la ciudadanía, contribuyendo así a una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a la toma de decisiones basadas en evidencia.

Lo anterior, ya se encuentra disponible en <https://geoportal.ica.gov.co/portal>



Participación del Instituto Colombiano Agropecuario en el evento más relevante de Geografía en América Latina: AmeriGEO

Durante el periodo evaluado, el equipo demostró compromiso y liderazgo al participar activamente en la Semana AmeriGEO 2025, un evento regional de gran relevancia que reunió a comunidades de observación de la Tierra, investigación científica y gestión territorial en las Américas. La agenda del evento, organizada del 11 al 15 de agosto de 2025 en Bogotá, incluyó sesiones plenarias, talleres técnicos y espacios de colaboración donde se abordó el tema "Inteligencia de la Tierra para un Futuro Sostenible". En este marco, nuestro equipo contribuyó con presentaciones, intercambio de experiencias y establecimiento de alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales.

La participación en la Semana AmeriGEO permitió al equipo fortalecer competencias en el manejo de datos de observación de la Tierra, integración de información geoespacial y co-producción de soluciones orientadas a la gestión del riesgo, desarrollo sostenible y gestión territorial. A través de los talleres y sesiones técnicas, se promovió la adopción de enfoques innovadores que combinan datos

satelitales, ciencia de datos y modelos predictivos, lo que coaduna con nuestros objetivos institucionales de avanzar hacia una gestión de información geográfica moderna y de alto valor agregado.

Como resultado de esta participación, el equipo no solo amplió sus redes de colaboración y visibilidad institucional, sino que también generó insumos estratégicos para fortalecer nuestra hoja de ruta y nuestras prácticas internas. Esta experiencia se traduce en un mayor posicionamiento de la institución dentro del ecosistema geoespacial de las Américas, aportando al cumplimiento de nuestra misión de generar información geográfica confiable, interoperable y alineada con estándares internacionales.



Estrategia de Vigilancia Epidemiológica Georeferencial para el HLB

Articulados con la estrategia ICA Innova, se consolidó un importante trabajo articulado entre el equipo técnico y la Seccional Tolima del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), orientado a la adopción de tecnologías emergentes en el marco de la Estrategia de Vigilancia Epidemiológica Georreferencial para el HLB (Huanglongbing o “dragón amarillo” de los cítricos). Esta articulación ha permitido integrar capacidades locales y nacionales para fortalecer la prevención, monitoreo

y control de esta enfermedad, considerada una de las más devastadoras para la citricultura a nivel mundial.

La estrategia contempla la recolección de datos espaciales de alta precisión, que incluyen la ubicación de árboles infectados, viveros y puntos de ingreso de material vegetal, utilizando herramientas móviles y sensores georreferenciados. Esta información es organizada y consolidada dentro de un Sistema de Información Geográfica (SIG) institucional, permitiendo la interoperabilidad con otras bases de datos y sistemas de vigilancia. Gracias a este enfoque, se ha mejorado la calidad y trazabilidad de la información, garantizando un soporte técnico sólido para las actividades de diagnóstico y seguimiento epidemiológico.

Asimismo, el análisis espacial ha posibilitado la identificación de patrones de dispersión del vector *Diaphorina citri* y del patógeno asociado al HLB, lo que ha permitido generar alertas tempranas y reportes regionales en tiempo real. Estos resultados fortalecen la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades sanitarias y los productores, orientando acciones de control, cuarentena y manejo integrado del riesgo.

En conjunto, esta experiencia refleja la capacidad del ICA para integrar ciencia, tecnología y gestión territorial en beneficio de la sanidad vegetal del país, consolidando un modelo replicable de vigilancia epidemiológica basada en datos geoespaciales. Este ejercicio responde a la meta 1.3.1 “Atender a las poblaciones focalizadas y priorizadas a partir de criterios de selección que incluyan pequeños y medianos productores agropecuarios, vinculados con asociaciones campesinas, organizaciones sociales, jóvenes y mujeres rurales, entre otros grupos poblacionales de especial interés para la política pública” el cual sirve de insumo frente al modelo anual de focalización georreferenciado con enfoque en riesgos sanitarios y fitosanitarios, con variables climáticas y sociodemográficas de poblaciones atendidas implementado y socializado.



ICA | Charlas ICA Innova 2025 - Estrategia de Vigilancia Epidemiologica Georeferencial para el HLB

ICA Instituto Colombiano Agropecuario
2.62 K suscriptores

Suscribirse

12 Compartir Descargar Guardar ...

Articulación para el monitoreo en tiempo real entre el Geoportal del ICA y WAHIS (OMSA)

Durante el periodo de gestión se avanzó significativamente en la articulación técnica con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), fortaleciendo los mecanismos de interoperabilidad y alineación de procesos con el Sistema Mundial de Información Zoosanitaria (WAHIS). Este trabajo conjunto permitió establecer las bases para el intercambio automatizado y estructurado de datos relacionados con enfermedades animales reportadas a nivel mundial, garantizando la integridad, trazabilidad y oportunidad de la información que soporta la gestión sanitaria nacional.

The screenshot shows a Microsoft SharePoint interface. At the top, there's a header with the World Organisation for Animal Health logo, 'Microsoft 365', a search bar ('Buscar en esta biblioteca'), and user information ('Andres Felipe For...'). Below the header, the page title is 'Periodical data extractions WAHIS'. On the left, a navigation sidebar includes 'Inicio', 'Documentos' (which is selected), and 'Papelera de reciclaje'. A link 'Volver a la versión clásica de SharePoint' is also present. The main content area displays a list of files under the heading 'Documentos'. The columns show 'Nombre', 'Modificado', 'Modificado por', and 'Sign-off status'. The files listed are:

| Nombre | Modificado | Modificado por | Sign-off status |
|--|-----------------|-------------------------|-----------------|
| Previous_data_extractions | 10/8/2024 | Gregorie Hermann Bazano | |
| Copyright of data extracted from WAHI... | 19 de marzo | Jenny Hutchinson | |
| Infur_20251027.xlsx | hace 44 minutos | Gregorie Hermann Bazano | |
| Metadata_WeeklyExtraction.xlsx | 15 de abril | Anastasija Popova | |
| Notification_Procedure_Aquatic_2023.pdf | 3/6/2024 | Anastasija Popova | |
| Notification_Procedure_Terrestrial_2024... | 3/6/2024 | Anastasija Popova | |
| Tutorial en video.url | 4/5/2024 | Anastasija Popova | |
| Tutoriel au format vidéo.url | 4/5/2024 | Anastasija Popova | |
| Video Tutorial.url | 4/5/2024 | Anastasija Popova | |

La interoperabilidad alcanzada constituye un hito en la modernización de los sistemas de información del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), al integrar los reportes nacionales con los flujos globales de vigilancia epidemiológica gestionados por la OMSA. A través de esta articulación, se optimizó la capacidad institucional para consultar, procesar y analizar datos internacionales, facilitando la detección temprana de amenazas sanitarias y el fortalecimiento de la toma de decisiones basadas en evidencia científica.

Gracias a este esfuerzo, Colombia refuerza su posición dentro de la red global de vigilancia zoosanitaria, asegurando que los datos generados localmente cumplan con los estándares internacionales de calidad, interoperabilidad y transparencia. Esta colaboración con la OMSA y el uso de la plataforma WAHIS impulsan una gestión más proactiva frente a emergencias sanitarias, al tiempo que consolidan la transformación digital del ICA en materia de información estratégica para la sanidad animal y la protección del patrimonio agropecuario nacional.

Este ejercicio garantiza que haya alcanzado un 70% para la vigencia 2025 de la implementación del plan y modelo de información del ecosistema de datos para el

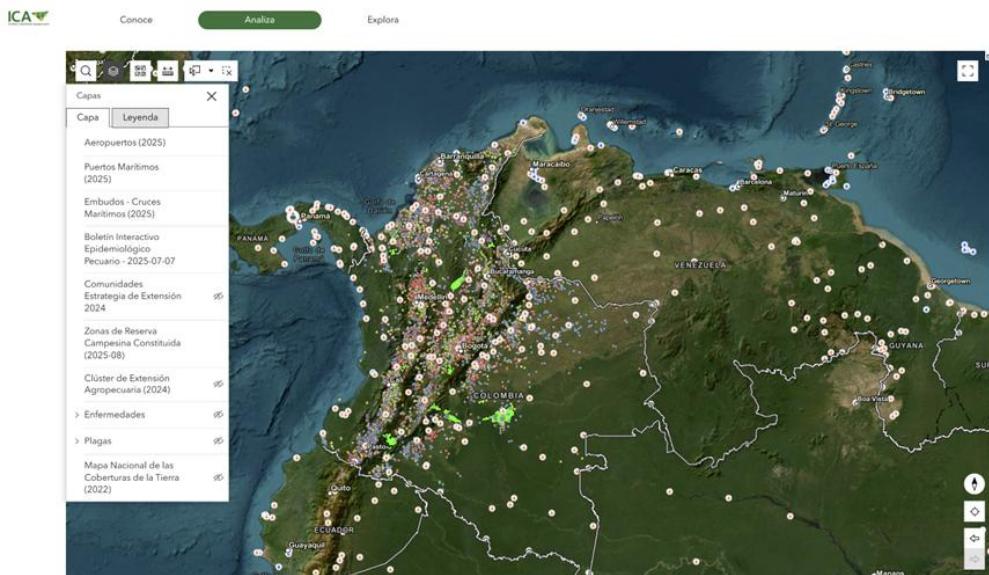
fortalecimiento del estatus sanitario y fitosanitario del ICA implementado. Lo anterior, respondiente a la meta 3.3.3. *"Impulsar el desarrollo de un ecosistema de datos estratégicos que permita a los usuarios y grupos de interés del ICA, el análisis y la creación de información útil para la toma de decisiones y el crecimiento sostenido del sector agropecuario y el desarrollo rural".*

Vinculación de información oficial de Aeropuertos y Puertos Marítimos a nivel mundial con el fin de articularlo con los productos importados y exportados reportados por SISPAP que sean susceptibles de evaluar riesgos epidemiológicos

La incorporación de información georreferenciada sobre puertos marítimos y aeropuertos en el Geoportal del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) representa un avance clave para el fortalecimiento de la vigilancia fitosanitaria y zoosanitaria del país. Estos puntos de entrada y salida del territorio nacional constituyen nodos estratégicos dentro de la cadena de bioseguridad, donde el control sanitario de animales, plantas, productos y subproductos adquiere especial relevancia. La disponibilidad de datos espaciales actualizados y estandarizados en el Geoportal permite visualizar de manera integral la distribución, jerarquía y características de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, apoyando la planificación y priorización de acciones de inspección y control.

Desde un enfoque de gestión del riesgo sanitario, la georreferenciación de estos puntos críticos facilita el análisis de flujos comerciales y de movilidad animal y vegetal, permitiendo establecer zonas de influencia, corredores logísticos y áreas de potencial exposición a enfermedades o plagas exóticas. Esto contribuye directamente al fortalecimiento del sistema nacional de alerta temprana, al identificar patrones espaciales que pueden indicar la introducción o propagación de agentes patógenos. Además, la integración de esta información en el Geoportal del ICA promueve la interoperabilidad con otras plataformas institucionales y sistemas internacionales de vigilancia, garantizando una respuesta coordinada ante emergencias sanitarias.

Disponer de información geográfica sobre puertos y aeropuertos dentro del Geoportal del ICA mejora la toma de decisiones estratégicas y operativas por parte de las dependencias misionales y autoridades competentes. A través de mapas interactivos, análisis espaciales y servicios web interoperables, se fortalece la capacidad del Instituto para planificar inspecciones, gestionar recursos y diseñar políticas públicas basadas en evidencia geoespacial. Este componente consolida al Geoportal como una herramienta esencial de inteligencia territorial aplicada a la sanidad agropecuaria, al integrar información crítica que protege la producción nacional, la biodiversidad y la seguridad alimentaria del país.



3.4. Gestión de los sistemas de trazabilidad

3.4.1. Sistemas de Trazabilidad Vegetal

En el marco de la normatividad vigente, en materia de trazabilidad vegetal, durante el 2025, el Instituto avanzó en la implementación del Sistema de Trazabilidad Vegetal. Se llevaron a cabo diversas reuniones técnicas con la participación de otros actores involucrados en el proceso, orientadas al análisis de los procedimientos y de la implementación de la trazabilidad vegetal; logrando los siguientes avances:

- Compendio de la información recolectada de las cuatro (4) Direcciones Técnicas de la Subgerencia de Protección Vegetal.
- Participación en seis (6) mesas de trabajo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), PROCOLOMBIA y otras entidades y gremios con el fin de articular estrategias para avanzar en el cumplimiento del Reglamento Europeo Libre de Deforestación (EUDR 1115-2023) con énfasis en los sistemas productivos de cacao, café y palma de aceite.
- Participación en la construcción del plan de acción de la segunda fase del proyecto FIT for FIRE: Cierre de brechas para la facilitación de las exportaciones de productos agrícolas de Colombia a la Unión Europea. Esto se realiza en el marco de la Debida Diligencia con la Unión Europea.
- Realización de Mesa de trazabilidad vegetal (enmarcada en el artículo 18 de la resolución 329 del 2021), Con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR y La UPRA. Dentro de las conclusiones de esta mesa, que se hace necesario revisar y modificar la resolución 329 de 2021 y hacer una nueva priorización de cadenas productivas justificando técnicamente la ponderación de los diferentes riesgos, también incluir otros actores que hacen parte de la cadena de arroz paddy.
- Realización del segundo Comité Técnico de Trazabilidad vegetal (enmarcado en el artículo 17 de la resolución 329 de 2021). Con el objetivo de dar cumplimiento a los acuerdos de la mesa de trazabilidad vegetal.

3.4.2. Sistemas de trazabilidad animal

Para la vigencia 2025, el ICA avanzó en el proceso de identificación individual de bovinos y bufalinos en predios ubicados en los departamentos fronterizos con la República Bolivariana de Venezuela (Arauca, La Guajira, Cesar y Vichada) y en el municipio de Cubará, Boyacá. Además, amplió esta labor a otras zonas del país, incluyendo áreas destinadas al comercio, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 47. Número de bovinos y bufalinos identificados

| Departamento | Bovinos y Bufalinos Identificados |
|-----------------|---|
| Arauca | 38.226 |
| Boyacá | 1.677 |
| Caquetá | 806 |
| Cesar | 94.467 |
| La Guajira | 56.713 |
| Norte Santander | 27.236 |
| Vaupés | 14 |
| Vichada | 41.165 |
| Total | 220401 |

Fuente: Aplicativo Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino (SINIGAN)

Respecto del desarrollo del módulo de movilización para bovinos y bufalinos del aplicativo SINIGAN, se generó la prestación de los servicios que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 48. Servicios prestados

| Servicio Prestado | Cantidad |
|-----------------------------|-----------|
| Bonos de venta | 1.338.251 |
| Registro de Hierros | 29.925 |
| Registro de Usuarios | 25.271 |
| Registro de Transportadores | 7.051 |

Fuente: Aplicativo SINIGAN

Para que Colombia logre posicionarse como un exportador sólido de bovinos vivos y carne bovina, resulta clave fortalecer la articulación con el sector privado en la puesta en marcha de un sistema de trazabilidad que incluya la identificación

individual de bovinos y bufalinos. Esto facilitará el cumplimiento de los estándares sanitarios exigidos para el acceso a mercados más estrictos.

Asimismo, disponer de información relacionada con las movilizaciones y los eventos sanitarios permite contar de manera oportuna con los datos necesarios ante la detección de enfermedades de alta propagación o frente a situaciones que puedan comprometer la inocuidad de los animales o de sus productos.

Por otra parte, respecto al Subsistema de Trazabilidad para la Especie Aviar (SISTRA), se realizaron encuentros de trabajo con la Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI) con el fin de retomar la actualización de los requisitos y avanzar en la habilitación del entorno de pruebas del sistema, con miras a desarrollar un piloto antes de que finalice la vigencia.

4. Gestión de Control y Evaluación

4.1. Proceso de Control Interno-Disciplinario

4.1.1 Política de control interno

Mediante la herramienta de autodiagnóstico se realizó, de manera semestral, la evaluación del Sistema de Control Interno del Instituto, lo cual permitió identificar las principales fortalezas y debilidades asociadas a la gestión de los procesos institucionales. Dicha herramienta se estructura en cinco (5) componentes que facilitan una evaluación integral y transversal de la Entidad, a saber:

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación del Riesgo.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Actividades de Monitoreo.

Como resultado de la evaluación correspondiente a la vigencia 2025, se identificaron los siguientes avances relevantes:

- Estandarización de los reportes conforme al esquema de líneas de defensa implementado en el Instituto.
- Realización de seguimientos cuatrimestrales a la implementación de controles asociados a los riesgos de corrupción, a cargo de la segunda y tercera línea de defensa.
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado, evidenciando que el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se encuentran debidamente documentados y en ejecución por parte de las áreas responsables, y son objeto de control mediante auditorías internas.

- Seguimiento a la efectividad de las acciones definidas en los planes de mejoramiento suscritos por el Instituto con entes externos.
- Monitoreo permanente por parte de la segunda línea de defensa a los controles establecidos en el mapa de riesgos institucional.
- Presentación oportuna de los informes de ley y comunicación de los resultados a la Gerencia General.
- Análisis y gestión de los asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno en las sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno.
- La entidad cuenta con canales de información para denuncias anónimas de posibles situaciones irregulares.
- Se ha identificado una parte de los riesgos de seguridad y privacidad de la información

Para el primer semestre de la vigencia 2025, se evidenció una disminución del siete por ciento (7%) en la calificación general del Sistema de Control Interno, en comparación con la vigencia anterior. No obstante, los resultados permiten concluir que los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) continúan operando de manera articulada con algunas falencias y debilidades en determinados componentes del sistema, frente a las cuales resulta necesaria la implementación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, especialmente en lo relacionado con las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa.

El informe correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025 se encuentra publicado en el siguiente enlace de la página web de la Entidad:

<https://www.ica.gov.co/areas/control-interno/vigencias/2025/07-informe-semestral-estado-del-sistema-de-control.aspx>

Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CICSCI)

Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo dos (2) sesiones del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CICSCI). En la primera sesión, realizada en el mes de abril, se aprobó el Plan Anual de Auditorías Internas Basadas en Riesgos 2025 y el Plan Anual de Auditorías del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) 2025, los cuales fueron avalados con once (11) votos a favor. Asimismo, el Plan de Auditorías de Calidad fue aprobado con seis (6) votos favorables, en el marco del proceso de planeación institucional.

En la segunda sesión del Comité, llevada a cabo el 19 de diciembre de 2025, se aprobó con ocho (8) votos a favor el Plan Anual de Auditorías Internas Basadas en

Riesgos 2026 de la Oficina de Control Interno. Adicionalmente, se socializó el avance de la Política de Administración de Riesgos de la Entidad, la cual se encuentra alineada y ajustada a la nueva normatividad emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Dicho documento fue remitido a los miembros del Comité para su revisión y emisión de comentarios, con miras a su aprobación en la primera sesión del año 2026.

De igual manera, se socializaron y compartieron las funciones y responsabilidades del Comité, conforme a lo establecido en la Resolución No. 091937 del 25 de febrero de 2021, “Por la cual se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)”, con el propósito de fortalecer el rol de la Oficina de Control Interno como Secretaría Técnica, en lo relacionado con la revisión y socialización de la información requerida para la toma de decisiones en los asuntos sometidos a consideración del Comité y próximos comités se solicitará información de seguimiento y avances necesarios.

Plan Anual de Auditorías

Durante la vigencia 2025, en el marco del Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CICSCI), se desarrollaron actividades orientadas al cumplimiento de los cinco (5) roles de la Oficina de Control Interno (OCI). Los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2025 fueron los siguientes:

1. Rol de evaluación de la gestión del riesgo:

Se presentaron cuatro informes, de los cuales tres correspondieron al seguimiento cuatrimestral a la gestión de riesgos y uno al seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública.

2. Rol de evaluación y seguimiento:

Se iniciaron 12 auditorías, de las cuales siete se realizaron en oficinas del nivel nacional y cinco en Gerencias Seccionales. Adicionalmente, se elaboraron y presentaron 48 informes y seguimientos de ley.

3. Rol de relación con entes externos:

Se atendieron de manera oportuna la totalidad de los requerimientos formulados por entes externos de control, entre ellos la Cámara de Representantes y la Contraloría General de la República.

4. Rol de enfoque hacia la prevención:

Se brindó acompañamiento durante la vigencia a 12 comités institucionales y se realizaron diecinueve 16 asesorías, acompañamientos y seguimientos orientados al

fortalecimiento de los planes de mejoramiento y a la gestión de temas de control interno en las diecinueve 16 Gerencias Seccionales.

5. Rol de liderazgo estratégico:

La Oficina de Control Interno ejerció la Secretaría Técnica del CICSCI y socializó dos informes de resultados ante los miembros del Comité, relacionados con la identificación y materialización de riesgos detectados en las auditorías, así como con el estado de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías de control interno.

Es importante resaltar que se alcanzó el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las auditorías internas programadas, incluyendo aquellas adicionales realizadas en atención a denuncias y requerimientos específicos. De igual manera, se logró el cumplimiento del cien por ciento (100 %) en la presentación de los informes y seguimientos de ley, los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Entidad:

<https://www.ica.gov.co/areas/control-interno>

Informes y seguimientos de ley

Para la vigencia 2025, se programaron un total de 29 informes de ley y 15 seguimientos. En cada uno de estos se establecieron observaciones o recomendaciones las cuales el proceso y área encargada podría validar para generar las mejoras respectivas.

El detalle de cada uno de ellos se puede consultar en la página web del Instituto en el siguiente enlace:

<https://www.ica.gov.co/areas/control-interno>

Se realizó la presentación oportuna de los 48 informes presentados representando el 100% de lo previsto en el Plan Anual de Auditorías 2025.

Auditorías internas basadas en riesgos

En el Plan Anual de Auditorías 2025 se programaron 12 auditorías internas basadas en riesgos, de las cuales siete se ejecutaron en Oficinas del nivel nacional, correspondientes a los procesos de Gestión Documental, Gestión Integral del Talento Humano, Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria y Protección Animal. Asimismo, se llevaron a cabo cinco auditorías en las gerencias seccionales de Bolívar, Atlántico, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca.

Los resultados de las auditorías realizadas fueron consolidados en un informe de gestión, el cual fue presentado a la Alta Gerencia y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el que se informó, entre otros aspectos, el número de riesgos materializados, la cantidad de

observaciones identificadas y las observaciones reiterativas evidenciadas, respecto de las cuales no se ha logrado efectividad en las acciones correctivas implementadas.

Los resultados de las auditorías realizadas fueron consolidados en un informe de gestión, el cual fue presentado a la Alta Gerencia y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el que se informó, entre otros aspectos, el número de riesgos materializados, la cantidad de observaciones identificadas y las observaciones reiterativas evidenciadas, respecto de las cuales no se ha logrado efectividad en las acciones correctivas implementadas.

En este marco, se iniciaron 12 auditorías internas basadas en riesgos programadas en el Plan Anual de Auditorías y cuatro auditorías específicas adicionales, incorporadas en atención a requerimientos particulares, disposiciones normativas y a la disponibilidad de recurso humano idóneo para su ejecución.

De las 16 auditorías realizadas, siete han sido debidamente oficializadas y nueve se encuentran en proceso, de conformidad con los términos establecidos en el procedimiento. En consecuencia, el cien por ciento (100 %) de los informes de auditoría serán publicados en página web a más tardar el 30 de diciembre de 2025.

El detalle se encuentra en el Plan Anual de Auditorías, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ica.gov.co/areas/control-interno/vigencias/2025/09-plan-anual-de-auditoria-2025-mod-02.aspx>

Auditorías internas del sistema de gestión de calidad

| Fuente de auditoría | Auditorías | Cumplidas % |
|--------------------------------------|------------|-------------|
| Auditoría de Calidad (Vigencia 2025) | 91 | 93 % |

En cumplimiento de la normatividad vigente, se llevaron a cabo auditorías de calidad con el propósito de verificar que los procesos, procedimientos y actividades de la organización se ajusten a los estándares establecidos. Estas auditorías permiten no solo constatar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables, sino también identificar oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y a la eficiencia operativa de la institución.

Fomento de cultura de autocontrol

Durante la vigencia 2025, con el propósito de fortalecer la cultura del autocontrol en el Instituto, se desarrollaron diversas actividades orientadas a la generación de espacios de reflexión y al fomento de la responsabilidad y la autogestión

institucional. En este contexto, se conformaron mesas de trabajo en aquellas Gerencias Seccionales que presentaban un mayor número de acciones vencidas en los planes de mejoramiento, con el fin de analizar las causas y definir acciones orientadas a su cierre oportuno.

Asimismo, se realizó el refuerzo de conocimientos mediante capacitaciones presenciales sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los roles de la Oficina de Control Interno, las cuales se llevaron a cabo en las Gerencias Seccionales de Risaralda, Putumayo, Casanare, Córdoba, Guainía, Vaupés, Bolívar, Valle del Cauca, Atlántico, Norte de Santander, San Andrés, Vichada, Nariño y Cesar.

De igual manera, en el marco de las auditorías realizadas a las Gerencias Seccionales, se reforzaron durante las reuniones de cierre los conceptos relacionados con las funciones y roles de la Oficina de Control Interno, así como los lineamientos del MIPG, con el fin de fortalecer su apropiación por parte de los equipos de trabajo.

Adicionalmente, se convocó a la Gerencia General, Subgerencias, directivos y líderes de procesos a la capacitación denominada “Más allá del control: líderes que transforman desde la confianza y la estrategia”, impartida por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en la cual se contó con una participación activa, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias en liderazgo, gestión estratégica y conocimiento del Sistema de Control Interno.

Plan de Prevención de Conductas Sancionables

La formulación de la Política de Prevención de Conductas Sancionables se inició en el año 2024; sin embargo, su culminación se llevó a cabo en 2025, en razón a que la matriz Fénix se encontraba desactualizada. En atención a esta situación, fue necesario suscribir actas de compromiso mediante las cuales se solicitó la actualización de la información correspondiente. Una vez se contó con información completa, actualizada y validada, fue posible finalizar la formulación de la referida política. Mediante la estructuración de una metodología compuesta por seis etapas: recolección de información, consolidación de la información, decantación, mesas de trabajo, ajustes, revisión final y socialización.

Una vez definida la metodología, se solicitó a las gerencias seccionales y a las subgerencias misionales la remisión de información relacionada con las principales causales que inciden en la apertura de procesos administrativos sancionatorios a nivel nacional, así como las observaciones que debían ser tenidas en cuenta para su inclusión en la presente política, orientada a prevenir la comisión de conductas que dan lugar a la apertura de investigaciones a través del Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS). Tras recibir las respuestas, se llevó a cabo un análisis exhaustivo, que incluyó el estudio de la información registrada en la Matriz Fénix, herramienta que centraliza los datos de los Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS) en todas las gerencias seccionales. Este proceso permitió

filtrar y consolidar la información útil y aplicable, plantear el problema jurídico de la política, definir su objetivo general y específicos, establecer su alcance, identificación de conductas sancionables con mayor reincidencia, principales causas y subcausas, plan de acción y seguimiento.

Finalmente, se identificaron las conductas sancionables que se presentaron con mayor frecuencia, esta información fue recopilada a través del tablero Power BI el cual es alimentado por los encargados de adelantar los respectivos Procedimientos Administrativos Sancionatorios PAS, en las diferentes Gerencias Seccionales del ICA a nivel nacional, junto con la identificación de las principales causas que dan origen a la comisión de las mencionadas conductas recopiladas con fundamento en la información remitida por las distintas gerencias seccionales y subgerencias misionales. Lo que permitió diseñar un plan de acción enfocado en la adopción de medidas específicas diseñadas por la entidad, las cuales incluyen acciones concretas al interior de la organización. Lo anterior con el objetivo de fomentar una cultura de cumplimiento de la normativa ICA que contribuya a la mejora continua de los estándares de sanidad agropecuaria en el país, en el contexto del desarrollo de las actividades reguladas por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

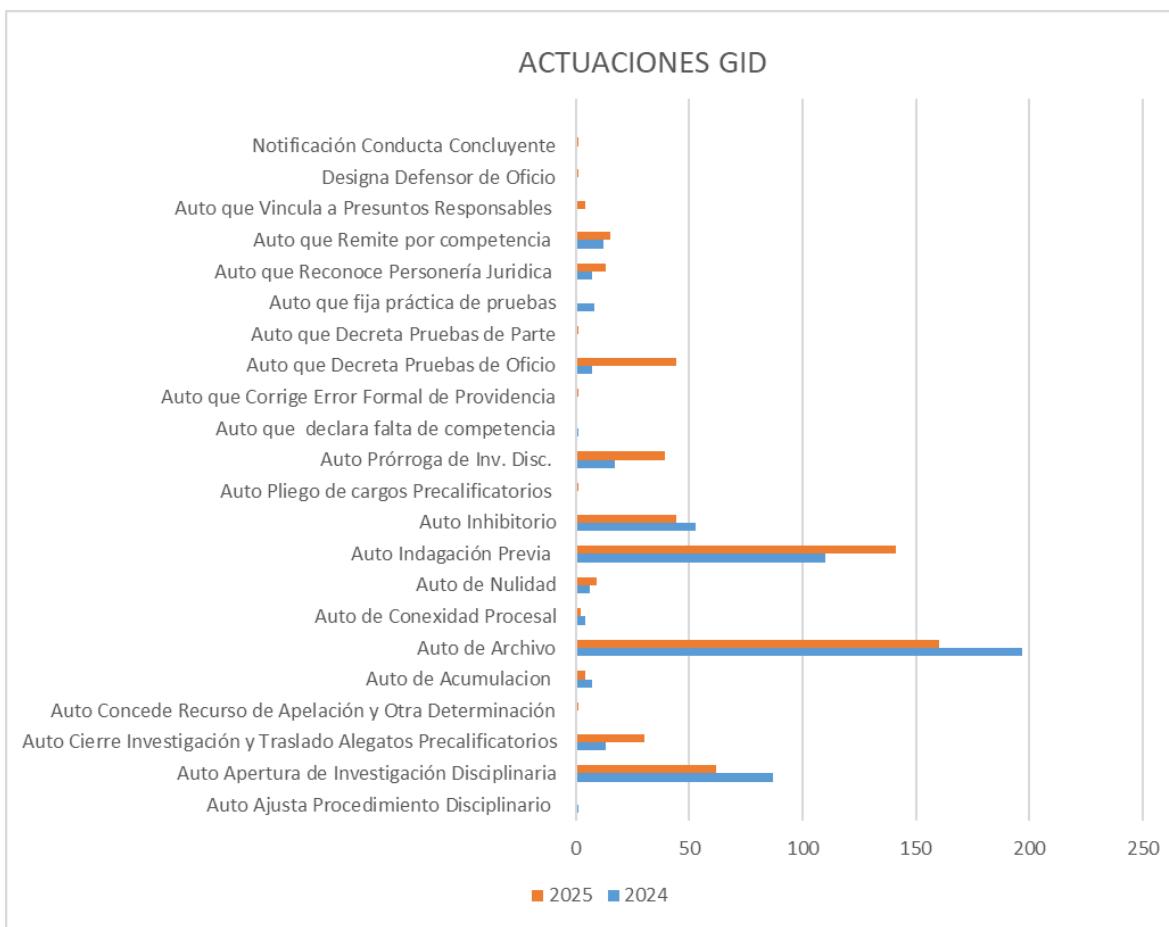
Adicionalmente, se estableció una estrategia de seguimiento orientada a evaluar la eficacia de la Política de Prevención de Conductas Sancionables durante los años 2027 y 2028, con el fin de verificar si efectivamente se ha logrado disminuir la comisión de dichas conductas. Asimismo, se prevé que en el año 2026 se inicie la socialización e implementación de la política, comenzando con su presentación a las subgerencias misionales y gerencias seccionales y, posteriormente, a los usuarios del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

4.1.2 Política de control disciplinario

Para el Año 2025 el Despacho (Grupo de Instrucción Disciplinaria) realizó un total de 573 actuaciones.

| SENTIDO DEL AUTO | 2024 | 2025 |
|---|------|------|
| Auto Ajusta Procedimiento Disciplinario | 1 | 0 |
| Auto Apertura de Investigación Disciplinaria | 87 | 62 |
| Auto Cierre Investigación y Traslado Alegatos Precalificatorios | 13 | 30 |
| Auto Concede Recurso de Apelación y Otra Determinación | | 1 |
| Auto de Acumulación | 7 | 4 |
| Auto de Archivo | 197 | 160 |
| Auto de Conexidad Procesal | 4 | 2 |
| Auto de Nulidad | 6 | 9 |
| Auto Indagación Previa | 110 | 141 |
| Auto Inhibitorio | 53 | 44 |
| Auto Pliego de cargos Precalificatorios | | 1 |

| | | |
|--|-----|-----|
| Auto Prórroga de Inv. Disc. | 17 | 39 |
| Auto que declara falta de competencia | 1 | |
| Auto que Corrige Error Formal de Providencia | | 1 |
| Auto que Decreta Pruebas de Oficio | 7 | 44 |
| Auto que Decreta Pruebas de Parte | | 1 |
| Auto que fija práctica de pruebas | 8 | |
| Auto que Reconoce Personería Jurídica | 7 | 13 |
| Auto que Remite por competencia | 12 | 15 |
| Auto que Vincula a Presuntos responsables | | 4 |
| Designa Defensor de Oficio | | 1 |
| Notificación Conducta Concluyente | | 1 |
| Total general | 530 | 573 |



El Grupo de Instrucción Disciplinaria del Instituto Colombiano Agropecuario adelanta en la actualidad 305 investigaciones disciplinarias, distribuidas así:

| ESTADO ACTUAL | CANTIDAD DE EXPEDIENTES |
|--|-------------------------|
| APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA | 75 |
| CIERRE INVESTIGACIÓN Y TRASLADO ALEGATOS PRECALIFICATORIOS | 5 |
| EVALUACIÓN NOTICIA DISCIPLINARIA | 87 |
| INDAGACIÓN PRELIMINAR / PREVIA | 138 |
| TOTAL | 305 |

4.2. Planes de mejoramiento

Los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República se materializan en acciones a seguir por las entidades públicas para corregir deficiencias encontradas en auditorías o evaluaciones. Su objetivo es optimizar la gestión pública, asegurando la transparencia y el uso eficiente de los recursos. En estos planes, las entidades incluyen metas, responsables, plazos y mecanismos de seguimiento, garantizando su implementación efectiva y mejorar la calidad del servicio público.

En el 2025, el ICA recibió 2 auditorías de parte de la Contraloría General de la República, las cuales identificaron 22 hallazgos, los cuales hacían referencia a atender procesos de planeación y formulación de procesos propios de la entidad. Dichos hallazgos, dieron como resultado la suscripción de planes de mejoramiento con un total de 26 acciones.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el instituto presenta un cumplimiento de 928 acciones de 1003 suscritas, lo que equivale al 92% y en ejecución el 8%. En lo referente a las acciones que presentamos en término corresponde en su gran mayoría a las actividades que se están realizando para el saneamiento y legalización de los inmuebles a nivel nacional y que tienen relación con otras entidades, para las cuales se estima culminar en diciembre de 2026; estas acciones corresponden principalmente con los planes de mejoramiento de las auditorías regular 2016 y especial de fiscalización a la gestión sobre inmuebles el ICA 2021.

4.3 Seguimiento a Planes de Mejoramiento de la CGR

Dentro del Plan Anual de Auditoría 2025, se estableció el “Seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República”, el cual se realizó con base en la verificación de los documentos enviados por parte de las diferentes áreas del Instituto, como soporte al avance de las acciones de mejora o certificaciones de efectividad.

Durante la vigencia 2025 se presentaron dos informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento, los cuales se transmitieron a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes (SIRECI) de la Contraloría, en las siguientes fechas:

1. 23/01/2025
2. 18/07/2025

Al 31 de diciembre de 2025, la Oficina de Control Interno realizó 17 mesas de trabajo con las gerencias seccionales de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Casanare, Cesar, Córdoba, Guainía, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada, así como 20 jornadas de socialización en Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Casanare, Cesar, Córdoba, Guainía, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vichada, Putumayo, Vaupés y San Andrés. Estas actividades tuvieron como propósito fortalecer los avances y asegurar el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Como resultado de estas acciones, al mismo corte se evidencia un avance del 89,10 % en el cumplimiento de los hallazgos establecidos por la CGR e identificados en el Plan de Mejoramiento, cuyo detalle se observa en la siguiente tabla:

Tabla. Plan de Mejoramiento

| Estado | Hallazgos | Acciones |
|------------|-----------|----------|
| Cumplidas | 376 | 927 |
| En término | 46 | 76 |
| Total | 422 | 1.003 |

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR - 2025

Seguimiento a Planes de Mejoramiento suscritos por las áreas con la OCI

La situación de los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas realizadas por la OCI a corte diciembre, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla de estado de las acciones Plan de Mejoramiento OCI

| Estado | Acciones |
|------------|----------|
| Cumplidas | 6.295 |
| En término | 240 |
| Vencidas | 799 |
| Total | 7.334 |

Fuente: Matriz de seguimiento Plan de Mejoramiento OCI - 2025

Con el fin de fortalecer los avances y cumplimiento de los planes de mejoramiento, la Oficina de Control Interno realizó en la vigencia 2025, 17 mesas de trabajo en las gerencias seccionales de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Casanare, Cesar, Córdoba, Guainía, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada, así como 20 jornadas de socialización en Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Casanare, Cesar, Córdoba, Guainía, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vichada, Putumayo, Vaupés y San Andrés.

4.4. Funciones Preventivas Oficina de Control Interno

- Como apoyo a la alta dirección, la OCI informó a la Gerencia General sobre la posible materialización de riesgos en el Instituto, a través de la emisión de funciones preventivas. Durante la vigencia 2025, se emitieron las siguientes:
- La función preventiva de retención en la fuente de contratos de arrendamiento.
- Función preventiva en retención en la fuente a título de impuesto de renta y Complementarios en los contratos de arrendamiento

El propósito de estas funciones preventivas es alertar a la alta dirección sobre la posible materialización de riesgos y su impacto negativo en la Entidad. Esto permite tomar de manera oportuna las acciones necesarias para mitigar su ocurrencia.



Noticias ICA

Teléfono conmutador: 601 794 4492
Línea gratuita nacional: 01 800 5190555
Página web: www.ica.gov.co

@icacomunica

@ICACOLOMBIA

@icacolombia

@ICAComunica

@icacolombia

@icacolombia

@icacolombia

ICA Noticias



Correo de notificaciones judiciales:
notifica.judicial@ica.gov.co

Denuncias por actos de corrupción RITA:
soytransparente@ica.gov.co

Ventanilla de correspondencia y Oficina de Atención al Ciudadano - Sede principal:

Avenida Carrera 20 N° 83-20, edificio NeoPoint 83, Bogotá, D.C. - Colombia

Horario de atención presencial:

lunes a viernes 7:30 a.m. - 4:30 p.m. , jornada continua.